

Montevideo, Miércoles 11 de agosto de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21292

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Ley 15.305.— Se designa "Coronel Manuel Francisco Artigas" a la Escuela Nº 152 del departamento de Montevideo

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase "Coronel Manuel Francisco Artigas" a la Escuela Nº 152 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 27 de julio de 1982.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de agosto de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO ALVAREZ.**— HECTOR LOPEZ ESTREMADOURO.

2

Decreto 274/982.— Se reglamenta la ley 15.210 que establece normas tendientes a instrumentar el régimen de integración del menor a un núcleo familiar adecuado.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de julio de 1982.

Visto: la ley 15.210, de 9 de noviembre de 1981 que establece normas tendientes a instrumentar el régimen de integración del menor a un núcleo familiar adecuado.

Considerando: la necesidad de proceder a su reglamentación.
Atento: a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se entenderá que las "circunstancias particulares" que impiden acudir al régimen de integración familiar, debiendo en consecuencia, disponerse y mantenerse la internación del menor (artículo 1º inciso 3º ley 15.210), son las que derivan de: a) inadecuadas características de la familia propia del menor; b) inexistencia de familias sustitutivas que soliciten la integración del menor.

Art. 2º Todo aquel que encontrare en lugar público o privado un niño expósito (artículo 4º inciso 1º ley 15.210), o tome conocimiento de dicha circunstancia, deberá comunicar el hecho a las autoridades policiales. Estas deberán inmediatamente, dar noticia, en forma directa y simultánea - ya sea verbalmente o por escrito - al Juzgado Letrado de Menores que corresponda en Montevideo, o a la autoridad judicial correspondiente en el interior, y al Consejo del Niño. Igual obligación tendrán los directores, administradores y encargados de instituciones o establecimientos públicos o privados en los que se produzcan nacimientos, en caso de abandono del recién nacido (artículo 4º inciso 2º ley 15.210). El incumplimiento de las obligaciones referidas en los tres incisos anteriores hará pasible a su autor de las sanciones administrativas y/o penales que correspondan.

Art. 3º En los casos de expósitos y de abandono de recién nacidos, el Consejo del Niño, a través de sus dependencias técnico-especializadas, elevará un informe a la autoridad judicial competente, dentro de los 48 hs. de enterado de la situación, sugiriendo lo que, a su criterio, resulte más conveniente a los intereses del menor. El Juzgado resolverá sin más trámite lo que resulte más conveniente a los intereses del menor (artículo 5º ley 15.210), comunicándolo de inmediato al Consejo del Niño.

Art. 4º El plazo de quince días a que hace referencia el inciso 1º del artículo 4º de la ley 15.210, de fecha 9 de noviembre de 1981, se contará a partir del día siguiente a aquél en que el Juez reciba la noticia de las autoridades policiales.

Art. 5º Se considera "internación" en dependencias del Consejo del Niño, a los efectos de la ley que se reglamenta, la situación de los menores que permanezcan alojados en establecimientos de internación del Organismo, en instituciones debidamente autorizadas por el mismo, o en hogares sustitutos remunerados (régimen de cuidadoras).

Art. 6º Se considera "voluntaria" la internación cuando ésta se solicita directamente ante el Consejo del Niño, o ante el Juzgado competente que la dispone. La autoridad que dispone la internación efectuará la calificación que corresponda.

Art. 7º Para practicar la intimación a que se refiere el artículo 6º de la ley que se reglamenta, se citará a los padres en ejercicio de la patria potestad, a que comparezcan personalmente, dentro del plazo de tres días, a la depedencia del Consejo del Niño que corresponda. La citación se hará por telegrama colacionado en el último domicilio constituido. En el caso de no ser posible el envío del telegrama, en razón del lugar del domicilio, la citación se hará a través de la Seccional Policial correspondiente.

Art. 8º Si los padres comparecen, se les hará la intimación para que se hagan cargo del menor dentro de los seis meses siguientes, bajo apercibimiento de declararse la pérdida de la patria potestad; labrándose un acta en que se dejarán las constancias pertinentes, así como las manifestaciones que formularen los intimados. Si los padres no supieren, no pudieren o, se negaren a firmar el acta, el funcionario actuante dejará constancia de la circunstancia, firmándola con el jerarca de la dependencia.

Art. 9º Si compareciere uno solo de los padres en ejercicio de la patria potestad, se citará nuevamente al que no hubiere comparecido, en el domicilio que corresponda, a los mismos efectos. Idéntico procedimiento se seguirá si no compareciere ninguno de ellos.

Art. 10. Si los dos padres, o uno de ellos, no compareciera, dentro del plazo de las citaciones y el domicilio es conocido, se le intimará por telegrama colacionado o en el caso de no ser posible el envío del telegrama, la intimación se hará a través de la Seccional Policial correspondiente. Si sus domicilios no son conocidos, la intimación se hará mediante publicación en el "Diario Oficial" y en dos diarios del lugar de la internación, si los hubiere, durante treinta días, dejándose debida constancia de las actuaciones (artículo 6º inciso 2º ley 15.210).

Art. 11 Transcurrido el plazo de la intimación prevista en el artículo 6º de la ley 15.210, sin que los padres u otros responsables del menor se hayan hecho cargo del mismo, el Consejo del Niño, procurará, que éste sea entregado en tenencia provisoria a una familia sustitutiva, con fines de legitimación adoptiva o adopción, si es que no ha sido posible o conveniente entregarlo en tal carácter, con anterioridad al vencimiento del referido plazo. Comprobada la integración del menor a la familia sustitutiva los expedientes referentes al menor y a la familia sustitutiva serán enviados a la División Jurídica del Consejo del Niño, para que ésta, previo examen legal del caso, inicie los procedimientos judiciales que estime procedentes.

Art. 12º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— General YAMANDU TRINIDAD.— JULIO CESAR ESPINOLA.

3

Resolución 625/982.— Se crea una Comisión Honoraria y se fijan cometidos relacionados con el monumento erigido en memoria del General José Gervasio Artigas en la Plaza Central de San Isidro de Curuguaty.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de julio de 1982.

Visto: la nota del señor embajador del Uruguay en la República del Paraguay relacionada con el monumento erigido en memoria del General José Gervasio Artigas en la Plaza Central de San Isidro de Curuguaty.
Resultando: I) Que dicho monumento fue erigido en el año 1950, como homenaje de las Fuerzas Armadas del Uruguay, con motivo de celebrarse el centenario de la muerte del héroe;
II) Que la obra escultórica precitada se instaló en forma provisoria hasta que se realizara la proyectada originalmente.
Considerando: I) Que deben analizarse las características del monumento con la finalidad de adecuar su conformación estética al sentimiento de veneración que profesa el pueblo de Curuguaty al Prócer;
II) Que a tal efecto es necesario crear una comisión con el cometido de asesorar sobre el proyecto de su estructura definitiva.
Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase una Comisión Honoraria con el cometido de analizar las características que debe tener el monumento erigido en la Plaza Central de San Isidro de Curuguaty en homenaje al General José Gervasio Artigas y asesorar sobre la adecuación de su conformación estética.

2º La comisión aludida en el numeral que antecede estará integrada por las siguientes personas:
Por el Ministerio de Educación y Cultura: arquitecto José Austt (Secretario Técnico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas).

Por el Ministerio de Defensa Nacional: Coronel (R) Oscar Antúnez de Oliveira, Asesor del Departamento de Estudios Históricos.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores: señor Rolando Cúneo, Director de Asuntos Culturales y de Información.

3º La comisión procederá a elevar el proyecto encomendado en un plazo de treinta días a partir de su instalación.

4º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— HECTOR LOPEZ ESTREMADOURO.— ESTANISLAO VALDES OTERO.— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Decreto 275/982.— Se suspende la aplicación de disposiciones contenidas en el artículo 3º del decreto 31/971, que estableció un control de los precios FOB de determinados productos de exportación.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de julio de 1982.

Visto: el artículo 3º del decreto 31/971, de 21 de enero de 1971 que estableció un contralor de los precios FOB de los productos de exportación amparados por los beneficios de la ley 13.268, de 9 de julio de 1964.

Resultando: que el contralor de las exportaciones de los productos amparados por el beneficio que acuerda la ley 13.268 resulta efectivo a través de los mecanismos establecidos por los artículos 1º, 2º y 4º del referido decreto 31/971, de 21 de enero de 1971.

Considerando: I) Que durante el tiempo transcurrido desde la vigencia del mencionado decreto, tanto el Banco de la República Oriental del Uruguay como los demás organismos actuantes han podido registrar importante información sobre precios de venta al exterior de diversos artículos;

II) Que es conveniente agilitar los procedimientos de manera que permitan la rápida utilización de los estímulos que la ley otorga a los exportadores.

Atento: a lo informado por la comisión Asesora de Reintegros, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo opinado por el Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Suspéndese la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 3º del decreto 31/971, de 21 de enero de 1971.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.— ESTANISLAO VALDES OTERO.— VALENTIN ARISMENDI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

5

Resolución.— Se modifican diversos consumos de productos químicos importados en admisión temporaria

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 3 de agosto de 1982.

Visto: la gestión de la firma Decur S.A. tendiente a obtener modificación de diversos consumos de productos químicos importados en admisión temporaria, establecidos por resolución de 10 de abril de 1969, sus modificativas y concordantes, utilizados en la elaboración de "Cuero terminado para tapizado de automóviles

la elaboración de "Cuero terminado para tapizado de automóviles" (tipo 2-5-B).

Resultando: que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) propone la fijación de determinados valores obtenidos luego del estudio de la gestión referida.

Considerando: que se tratan de aumentos justificados de los consumos vigentes.

Atento: a lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y a lo dispuesto por los incisos B), C) y D) del artículo 164 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Sustituir los consumos de productos químicos importados en admisión temporaria, establecidos por resolución de 10 de abril de 1969, sus modificativas y concordantes, de las voces XI (Pigmentos varios); XII (Resinas Termoplásticas, latex ligantes); XIII (Productos de terminación) y XIV (Auxiliares para ducos), para el tipo de cuero 2-5-B denominado "Cuero terminado para tapizado de automóviles", por los que se indican a continuación:

Voz	Consumo
XI	660
XII	300
XIII	110
XIV	700

Los consumos indicados precedentemente se expresan en gramos por kilo de cuero exportado.

2º Publíquese, comuníquese y pase al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), para su archivo.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

6

Resolución.— Se designa Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 26 de julio de 1982.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia, Escalafón AaA, Grado L5.

Considerando: que a los efectos de su provisión, el Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 17 de junio del corriente año, dispuso promover la designación del escribano Umberto Fortunato Gemino Clavijo, actual Inspector de Actuarias de Juzgados Letrados.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la División Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a lo establecido por el artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase al escribano Umberto Fortunato Gemino Clavijo, Credencial Cívica serie ASA Nº 7.064, Cédula de Identidad Nº 774.659, para ocupar el cargo vacante de Escribano de

Actuación de la Suprema Corte de Justicia, Escalafón AaA, Grado I 5, Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06.

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Inspector de Actuarias de Juzgados Letrados que actualmente ocupa en el Inciso 15.

3º Ofíciese - con copia de la presente - a la Suprema Corte de Justicia, para la notificación y toma de posesión del profesional designado; el cumplimiento de cuyo acto pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura.

4º Agréguese la comunicación solicitada en el numeral anterior, y pase por su orden al Departamento de Registraciones y Secciones Personal y Licencias a sus efectos; y cumplido, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

7

Resolución.— Se designa Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 26 de julio de 1982.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno.

Considerando: que el Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 22 de los corrientes, dispuso promover la designación del doctor Julián Sunhary Albín, actual Juez Letrado Suplente.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura, y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno (Juez Letrado de Montevideo, Escalafón AaA), al doctor Julián Sunhary Albín, actual Juez Letrado Suplente, en el Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06.

2º Ofíciese, con copia de la presente, a la Suprema Corte de Justicia, a quien se encomienda la ceremonia de toma de posesión del magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura.

3º Agréguese la comunicación solicitada en el numeral anterior, y hecho pase por su orden al Departamento de Registraciones y Secciones Personal y Licencias de este cuerpo a sus efectos; y cumplido, remítanse estos antecedentes al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central para la regularización presupuestal emergente.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

8

Resolución.— Se designa Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 26 de julio de 1982.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, Escalafón AaA, Grado I 2.

Considerando: que a los efectos de su provisión, el Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 20 de mayo del corriente año, dispuso promover la designación de la escribana Raquel María del Carmen Agnetti Gutiérrez, actual Administrativo I del Inciso 15, Programa 05, Subprograma 01.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la División Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a lo establecido por el artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase a la escribana Raquel María del Carmen Agnetti Gutiérrez, Credencial Cívica serie BGB Nº 5.010, Cédula de Identidad Nº 1:247.141, para ocupar el cargo vacante de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, Escalafón AaA, Grado I 2, Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06.

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Inciso 15.

3º Encomiéndase a la Sección Personal de este cuerpo la notificación y toma de posesión de la profesional designada.

4º Cumplido, tómase nota por Departamento de Registraciones y Secciones Personal y Licencias; y remítanse estos antecedentes al Ministerio de Justicia con destino de la División Contaduría Central a los efectos presupuestal correspondientes.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Suprema Corte de Justicia, Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, División Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

9

Resolución.— Se designa Secretario I - Abogado del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 26 de julio de 1982.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Secretario I - Abogado del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno.

Considerando: I) Que a los efectos de su provisión, el Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 22 de los corrientes, dispuso promover la designación del doctor Carlos Francisco Alles, actual Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5º y 10º Turnos; y para ocupar este último cargo, a la escribana María Inés Abadie Fossati, actual Actuaria Adjunta de esa misma Sede Judicial;

II) Que asimismo, dispuso trasladar para ocupar este último cargo, al escribano Juan Cervini Figares, actual Actuario Adjunto prestando funciones en la Oficina Central de Ejecución de Sentencias Penales.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura, y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo de Secretario I - Abogado, Escalafón AaA, Grado E 5, del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06, al doctor Carlos Francisco Alles, actual Actuario (Escalafón AaA, Grado E 3) del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5º y 10º Turnos.

2º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo de Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5º y 10º Turnos, Escalafón AaA, Grado E 3, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06, a la escribana María Inés Abadie Fossati, actual Actuaria Adjunta (Escalafón AaA, Grado E 2) de esa misma Sede Judicial.

3º Trasládase para ocupar el cargo de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 5º y 10º Turnos, al escribano Juan Cervini Figares actual Actuario Adjunto prestando funciones en la Oficina Central de Ejecución de Sentencias Penales.

4º Encomiéndase a la Sección Personal de este Cuerpo la notificación y toma de posesión de los interesados.

5º Ofíciese, con copias de la presente, al Ministerio de Justicia y a la Suprema Corte de Justicia.

6º Pase por su orden al Departamento de Registraciones y Secciones Personal y Licencias a sus efectos; y cumplido, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central.

7º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación Tribunal de Apelaciones en lo Penal de Segundo Turno, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Quinto y Décimo Turnos, Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

8º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA

10

Resolución.— Se designa Juez de Paz Primera Sección Interior (Primera Sección Judicial de Cerro Largo)

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 26 de julio de 1982.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Juez de Paz Primera Sección Interior (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), Escalafón AaA, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

Considerando: que a los efectos de su provisión, el Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 29 de abril del corriente año, dispuso promover la designación de la doctora Ilse Nevia Zunini Medici.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la División Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a lo establecido por el artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Ilse Nevia Zunini Medici, Credencial Cívica serie C.M.D. Nº 5611, Cédula de Identidad Nº 1:099.255, para ocupar un cargo vacante de Juez de Paz Primera Sección Interior (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), Escalafón AaA, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

2º Encomiéndase a la Sección Comunicaciones y Acuerdos la notificación personal de la interesada.

3º La funcionaria designada deberá presentar ante la Sección Personal de este Cuerpo, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, a cuya categoría queda condicionado el nombramiento respectivo.

4º Ofíciese -con copia de la presente-, al señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno a quien se encomienda la ceremonia de toma de posesión de la Magistrado designada; el cumplimiento de cuyo acto pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura.

5º Agréguese la comunicación solicitada en el numeral anterior y pase por su orden al Departamento de Registraciones y Secciones Personal y Licencias de este Cuerpo; y cumplido, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central, para la regularización presupuestal emergente.

6º Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

7º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

11

Resolución.— Se dispone sobre valores que pueden ser objeto de las operaciones de venta de valores públicos con compromiso irrevocable de compra.

(CIRCULAR 1.106)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 23 de julio de 1982.

1. Sustitúyese el artículo 182.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por el siguiente:

"ARTICULO 182.2 (Valores admitidos). Los valores que pueden ser objeto de las operaciones a que refiere este régimen son los siguientes:

a) Obligaciones Hipotecarias Reajustables;
b) Letras de Tesorería en moneda nacional y en moneda extranjera;
c) Bonos de Tesoro en moneda extranjera; y
d) Certificados de depósito bancario a plazo fijo en moneda nacional, reajustables, y en moneda extranjera, emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay."— **José María Puppo**, Presidente.— Juan César Pacchiotti, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 11 de Agosto de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21292

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 27 de julio de 1982

—Se inscribe la transferencia de los titulares de las siguientes marcas:

Nº 1.803 "Sulky". — Nº 2.242 "Daiquiri". — Nº 3.119 "P Personal Card- Credit System". — Nº 4.019 "Solar Bond". — número 126.413 "Newcadin". — Nº 130.669 "Charleston". — Nº 130.966 "Becotide". — Nº 131.409 "Christian Dior". — Nº 131.558 "Dermadex". — Nº 131.926 "Dermovate". — Nº 132.178 "Betnaler". — Nº 132.350 "Salbutine". — Nº 132.590 "Rectovate". — Nº 132.794 "Beconase". — Nº 132.960 "Ventolin". — Nº 133.179 "Ar (etq)". — número 133.395 "Betrilol". — Nº 134.900 "Betnovate". — Nº 134.913 "La Cubana". — Nº 135.125 "Jaeger Le Coultre". — número 135.187 "Vasculat". — Nº 135.432 "Richmond". — Nº 136.165 "Venostasín". — número 136.249 "Buscapina". — Nº 136.562 "Mexitil". — Nº 136.907 "Partusisten". — Nº 137.613 "Opilón". — Nº 139.026 "Arturi". — Nº 139.032 "Sulky". — Nº 139.082 "Cigarrillos La Republicana XXX". — Nº 139.335 "Mycil". — Nº 139.476 "Tonostimul". — Nº 139.477 "Valbil". — número 139.572 "Spiroment". — Nº 140.681 "Stresson". — Nº 141.068 "Heritage". — número 141.452 "Ceporexine". — Nº 141.615 "Blokito". — Nº 141.672 "Arturi". — número 142.093 "Midium". — Nº 142.152 "Movado". — Nº 143.058 "Czar". — número 143.453 "La Paz". — Nº 144.407 "Admiral" — Nº 144.445 "AR". — Nº 144.603 "Anfodina". — Nº 144.979 "Carambones". — Nº 145.234 "Peobe Roemmers". — número 145.313 "Ortho Diagnostics". — número 147.077 "Busco Pax". — Nº 147.828 "Berotec". — Nº 148.010 "Boehringer Ingelheim". — Nº 148.349 "Golden". — número 148.510 "Montevideo". — número 148.526 "Eructin". — Nº 148.657 "La Paz". — Nº 149.109 "Alovent". — Nº 149.230 "Recomendados". — Nº 150.427 "Alfasud" — Nº 150.621 "Effortil". — Nº 150.775 "Alfetta". — Nº 151.275 "El tabacal de Santiado de Las Vegas". — Nº 151.500 "Venostasín". — Nº 151.642 "Laxoberón". — Nº 151.928 "Richmond". — Nº 153.783 "Mirel". — Nº 154.098 "Perlonguets". — Nº 155.083 "Hanomag". — Nº 155.243 "Spiropent". — Nº 156.463 "Handok". — número 156.617 "Richmond". — Nº 157.117 "Tabacal de Santiago de Las Vegas". — Nº 157.633 "Neutrogene". — Nº 158.449 "El Menú". — Nº 159.334 "Tiovalone". — Nº 159.618 "Wolfschmidt". — Nº 160.281 "More". — Nº 160.970 "Diseño de un muñeco (etq.)". — Nº 161.231 "Hawaiian Punch". — Nº 161.324 "Patria". — número 161.325 "Rosario". — Nº 161.546 "Hanomag". — Nº 162.426 "Sporidyn". — Nº 162.638 "Catapresán". — Nº 163.035 "Tecalemit". — Nº 163.508 "Klinge Pharma". — Nº 164.666 "Chips". — Nº 166.110 "Richmond Lights". — Nº 166.113 "V (etq)". — Nº 166.360 "Artiglio Automático A|A". — Nº 166.361 "Corghi". — número 166.598 "Yaxa". — Nº 166.599 "Yaxa". — Nº 167.577 "Sulky". — Nº 167.578 "Sulky". — Nº 168.773 "La Paz". — Nº 170.841 "Bebé Confort". — Nº 171.320 "Micromedic". — Nº 171.321 "Concept 4".

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 26 de julio de 1982.

Acta Nº 152. — En Montevideo, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios,

El Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial

RESUELVE:

1º Concédese el registro de las siguientes marcas:

Acta Nº 165.058, "Nakata", solicitada por Nakata S. A. Industria e Comercio, de San Pablo, Brasil, para distinguir los artculos de la clase 24.

Acta Nº 178.108, consiste de un cadúceo y una figura triangular. Al costado derecho del caduceo se puede apreciar la denominación de fantasía "Ortho" con el aditamento de las palabras inglesas "Diagnosti c" y "Systems" que significan diagnósticos y sistemas respectivamente, solicitada por Johnson & Johnson, de Estados Unidos de América para distinguir una vacuna inyectable para prevención de epidemias Rh hemolíticas en los recién nacidos, reactivos para diagnósticos y kits de reactivos, controles para uso en laboratorio; instrumentos analíticos para uso en laboratorios en el campo médico, de las clases 9 y 16.

Acta Nº 181.850, "La Folette", solicitada por Bladix S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

Acta Nº 181.886, consiste de un envase desplegado compuesto de cuatro caras. Dentro de estas caras, se ven representaciones gráficas de flores; y en una de las caras se leen las palabras "Anais Anais", escrita en un tipo especial, solicitada por Societe de Fabrication et de Distribution de Perfumerie et Cosmetique Diparco S. A., de Francia, para distinguir los artículos de la clase 10.

Acta Nº 181.919, "Slammer", solicitada por Munsingwear, Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

Acta Nº 181.977, "Wimbledon", solicitada por Theall England Lawn Tennis Club (Wimbledon) Limited, de Reino Unido, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4, 5, 9, 10, 13, 14 y 23.

Acta Nº 182.072, "Logeais-Tec", solicitada por Feracyn S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 12 y 16.

Acta Nº 182.073, "Thenot", solicitada por Feracyn S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 12 y 16.

Acta Nº 182.081, "Novaport", solicitada por José A. Cassoni Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 8 y 19.

Acta Nº 182.082, "Madermec", solicitada por José A. Cassoni Ltda., de Montevideo Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 8 y 19.

Acta Nº 182.129, constituida por la denominación Dr. Prado Beautification Center of América, en letras especiales; solicitada por Darny S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10, sin derecho privativo sobre Beautification Center of América.

Acta Nº 182.144, "Algarves", solicitada por Enrique Arizu e Hijos S. A., de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos de las clases 1, 2, y 3.

Acta Nº 182.166, "Motor Racing", solicitada por Segura S. A., de España, para distinguir los artículos de las clases 9 y 10.

Acta Nº 182.216, "Hora 25", solicitada por Montecarlo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 15 y 21.

Acta Nº 182.242. "Pala D'oro", solicitada por Deximport Uruguaya Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 1.

Acta Nº 182.244, "Urisept", solicitada por G. D. Searle & Co., de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

Acta Nº 182.266, "Elwood", solicitada por Print Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 15.

Acta Nº 182.234, "Daplen", solicitada por Héctor Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

Acta Nº 182.237, "Remedor", solicitada por Héctor Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 9.

Acta Nº 182.241, "Vetcur", solicitada por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H., de Alemania, para distinguir los artículos de la clase 9.

Acta Nº 182.245, "Setalir", solicitada por Sandoz S. A., de Suiza, para distinguir los productos farmacéuticos de la clase 9.

Acta Nº 182.246, "Platinex", solicitada por Bristolmyers Company, de Estados Unidos de América, para distinguir: preparaciones farmacéuticas a saber un producto anti cáncer, de la clase 9.

Acta Nº 182.269, "Krovar", solicitada por E. I. Dupont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América para distinguir matayuyos de la clase 9.

Acta Nº 182.287 "Vivila", solicitada por Vivián Berenguer, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 4.

Acta Nº 182.315 "Clarmousse", solicitada por Héctor Rodríguez, de Montevideo Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 10.

Acta Nº 182.317 "Cordinates", solicitada por Héctor Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 10.

Acta Nº 182.351 "Domper", solicitada por Instituto Andromaco S. A., de Montevideo, Uruguay, para distinguir un producto antidispepsico y antivomitivo, de la clase 9.

Acta Nº 182.359 "Cuayatto", solicitada por Walter Andrés Cuayatto, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 14.

Acta Nº 182.365 "Trevo", solicitada por "Luchsinger Madorín Participaçoes S. A., de Brasil, para distinguir los artículos de la clase 9.

Acta Nº 182.369 "Proind", solicitada por hijos de Genaro González, de Montevideo Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 6, 8, 11 y 19.

2º Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 27 de julio de 1982

Acta Nº 153. — En Montevideo, a los 9 días del mes de junio de 1982, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios,

El Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial

Resuelve:

1º Concédese el registro de las siguientes marcas:

"Acta Nº 182.281, consiste de la denominación L'Atelier, escrita en forma especial, apreciándose a la derecha de la misma la representación de una figura imitando una espiral en trazos combinados finos y gruesos, solicitada por L'Atelier Moveis Ltda. de San Pablo, Brasil, para distinguir los artículos de la clase 19".

"Acta Nº 182.535, consiste de las letras VHS, escritas en forma especial dentro de un rectángulo cuyo extremo derecho está formado por un cuadrado de fondo oscuro dentro del cual en color claro contrastante está escrita en forma especial la letra C, distinta a las anteriormente citadas, solicitada por Víctor Company of Japan, Limited, de Japón, para distinguir aparatos de grabación y reproducción de video (televisión), cámaras de video (televisión) con aparatos grabadores y reproductores de televisión, aparatos grabadores y reproductores de video (televisión) combinados con receptores de televisión, aparatos grabadores y reproductores de video (televisión) con dispositivos de copiado y montaje, así como parte y repuestos y accesorios de dichos artículos y todos los demás títulos comprendidos en la clase 12, y cintas para video casettes (video tape), cintas para video, cassettes grabadas, discos para grabación de video, vírgenes y grabados, partes, repuestos y accesorios para los mismos y todos los demás artículos incluidos en la clase 21".

"Acta Nº 182.710, consiste de la denominación de fantasía con trazo manuscrito "Eva" sobre la cual figura el dibujo de una manzana, estando todo ello dentro de un recuadro, solicitada por Hevea Industria de Plásticos Ltda., de San Pablo, Brasil, para distinguir utensilios para uso doméstico en general, especialmente vajillas, baldes, tazas, platillos, platos, palilleros, saleros y similares, de la clase 6".

"Acta Nº 182.721, consiste de una figura cuadrada perimetrada con una línea color blanco, su superficie está cruzada por una línea diagonal de color blanco de tal manera que forman dos campos triangulares, en el campo superior se ve la letra S en tipo de imprenta mayúscula, en color blanco sobre una superficie roja totalmente cubierta por finas líneas horizontales y paralelas de color blanco, en el campo inferior, de fondo totalmente rojo, se ve la letra R en tipo imprenta mayúscula de color blanco, solicitada por Sandonato & Russo S. A., de Montevideo Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 11 y 24".

"Acta Nº 182.767, constituida por una etiqueta la cual se compone de la denominación de fantasía Novasol, presentada en repetición paralela en perspectiva, asomándose de a poco hasta formar la palabra en su totalidad, rubricado tal conjunto por una línea que presenta en su centro un pequeño círculo, solicitada por Alfredo Benia, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la clase 19".

"Acta Nº 182.800, consiste en una M de forma especial que consta de una barra horizontal y tres barras verticales paralelas, siendo la del medio unida a la horizontal, y la de los extremos separadas, solicitada por Movil Tech S.R.L., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de las clases 6 y 8".

"Acta Nº 182.835, consiste de una figura que tiene el aspecto de un cuadrado con sus ángulos redondeados, cuyo ángulo inferior - izquierdo se combina con un círculo, la figura está formada por una faja ancha interrumpida en dos de sus lados, en el lado izquierdo, la interrupción tiene forma de punta de flecha y en el lado inferior la interrupción es completamente transversal, solicitada por Klein Schanzlin & Becker Aktiengesellschaft, de Alemania, para distinguir los artículos de las clases 6 y 11'.

2º Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º Notifíquese, publíquese, efectúanse las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 30 de julio de 1982

—Por atribuciones delegadas se conceden las siguientes solicitudes de marcas:

Acta 3.733 "Omni punta (etq)". — Acta 4.089 "Inmobiliaria Cantegril". — Acta 160.513 "Solprint". — Acta 164.520 "Triquilar". — Acta 170.079 "Continental 2001 (parcial). — Acta 173.284 "Bag Jean" (parcial). — Acta 173.926 "Línea A". — Acta 174.336 "Claridge". — Acta 182.993 "Lubrifilm".

—Por atribuciones delegadas se desestiman parcialmente las siguientes solicitudes de marcas:

Acta 170.079. "Continental 2001" (parcial). — Acta 173.284 "Bag Jean" (parcial).

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 30 de julio de 1982

—Por atribuciones delegadas se desestiman las siguientes solicitudes de marcas:

Acta 4.118 "Calor joven en tus manos" — Acta 4.202 "Mavar". — Acta 4.313 "Licitaciones Uruguayas". — Acta 4.335 "Certamen Nacional Reina de la Copa 1980". — Acta 4.454 "Tomame con alegría". — Acta 148.754 "M.A.N.". — Acta 157.011 "Garelli". — Acta 162.251 "Patona". — Acta 172.636 "C-60 Lownoise". — Acta 176.396 "Pamplónica". — Acta 176.462 "Bristol Cream". — Acta 177.340 "Pancho Bar". — Acta 177.626 "Brigitte Bardot". — Acta 178.828 "Brisa". — Acta 179.736 "Sika Rapid". — Acta 180.151 "Círculo (etq)". — Acta 180.414 "First International". — Acta 180.457 "Fungaflor". — Acta 181.354 "Electro Uruguay". — Acta 181.454 "Vygón".

—Se dan por desistidas las siguientes solicitudes de marcas:

Acta 179.448 "Hawaianas". — Acta 179.950 "Cocktail (etq)".

—Se da por desistida la siguiente renovación de marca:

Acta 180.573 "The Texas Company".

—Se dan por abandonadas las siguientes renovaciones de marcas:

Acta 158.571 "Nugrapé". — Acta 172.101 "Mamita". — Acta 172.102 "Mamita".

Se declara que el registro de la marca "Blix" Nº 168.932 se tiene por caducado sólo en lo referente al producto "insecticida para plantas ornamentales" de la clase 9.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 27 de julio de 1982

Acta Nº 155. — En Montevideo, a los 11 días del mes de junio de 1982, visto las solicitudes de concesión de marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios,

El Interventor de la Dirección de la Propiedad Industrial

Resuelve:

1º Concédese el registro de las siguientes marcas:

"Acta Nº 4.180, Los Vagos, solicitada por Héctor D'Errico, de Montevideo Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 28, 30 y 33".

"Acta Nº 4.195, Rodados Regina del Uruguay, solicitada por José Raúl Fernández, de Montevideo, Uruguay, para distinguir los servicios de las clases 30 y 33, sin derecho privativo sobre las palabras Uruguay y Rodados".

"Acta Nº 4.582, constituida por el conjunto de fantasía formado por la expresión Aerolíneas Argentinas, escrita en letras de imprenta de tipo mayúscula de trazado particular y a su derecha, sobre las seis últimas letras la representación gráfica y estirilizada de un ave, vista de perfil en actitud de volar solicitada por Aerolíneas Argentinas, de Montevideo, Uruguay para distinguir los servicios de la clase 30, sin derecho privativo sobre "aerolíneas".

"Acta Nº 4.744, consiste de la denominación de fantasía Kentucky Fried Chicken: El sabor de lo bueno, solicitada por Heublein, Inc. de Estados Unidos de América, para distinguir los servicios de la clase 33, sin derecho privativo sobre la frase "El sabor de lo bueno".

2º Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes resueltos.

3º Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 30 de julio de 1982

—Se notifican las siguientes resoluciones:

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que concedió el registro de la marca "Beta Cord" Acta 168.586.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que concedió el registro de la marca "Expri" Acta 168.907.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que concedió el registro de la marca "Thermasol" Acta 169.626.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que concedió el registro de la marca "Pont L'Eveq" Acta 168.306.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que concedió el registro de la marca "Flosint" Acta 167.420.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Omega" Acta 165.281.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que concedió el registro de la marca "Estrella y Círculo" Acta 169.612.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que concedió el registro de la marca "Kiss Kiss Deborah" Acta 168.952.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Perfecta" Acta 168.089.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de rergistro de la marca "Etiqueta figura de iguana" Acta 167.794.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Maher" Acta 165.548.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Brill" Acta 160.514.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud der egistro de la marca "Vasoxyl" Acta 173.530.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que concedió el registro de la marca "Green Apple" Acta 165.985.

solicitud de registro de la marca "Vasoto contra la resolución que concedió el registro de la marca "Saint Felicien" Acta 164.843.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Saint Tropez" Acta 169.829.

Revócase la resolución de 15 de junio de 1982 que concedió el registro de la marca "Monsieur Rochas" Acta 167.279 a favor de Player Ltda., de Montevideo.

No se hace lugar al recurso interpuescontra la resolución que concedió el registro de la marca "Phostek" Acta 175.025.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que concedió el registro de la marca "Elisabeth Cochrane" Acta 166.442.

No se hace lugar al recurso interpuesto contra la resolución que concedió el registro de la marca "Banfi" Acta 174.923.

Anúlase el registro de la marca "Ted Lapidus" Nº 128.596 concedido a favor de Adal S. A., de Montevideo.

Déjase sin efecto el pedido de nulidad presentado contra el registro de la marca "Fedemogul" Nº 142.736 y autorízase la inscripción de transferencia de la referida marca a favor de Federal Mogul Corporation, de Estados Unidos de América.

Revócase parcialmente la resolución de 28 de agosto de 1981, concediéndose en su lugar la marca "Aptopril" Acta 177.112 para distinguir la clase 9 con excepción de "aislantes de moldes negativos para la elaboración de prótesis dentarias".

Desestímase la solicitud de inscripción de transferencia presentada en la marca "Aereomar" Nº 124.033.

Modifícase parcialmente la resolución de 26 de mayo de 1982 a fin de establecer que la marca "Igloo" Acta 169.247 se concede para la clase 6, excepto "polvos, líquidos o pastas para limpiar metales".

Rectifícase resolución de 25 de junio de 1970 que concedió la renovación de la marca "Pope" Nº 118.547 en el sentido de que los artículos amparados en dicho registro están comprendidos en la clase 12.

Se tiene por abandonada la solicitud de inscripción de transferencia presentada en la marca "El Cometa" Nº 157.172.

La Secretaria

se realizaban extensas sobremesas recordando las luchas patrióticas de Artigas, Lavalleja, Rivera, Oribe y otros patricios, exaltándose los hombres por sus proezas y actos heroicos, sin distingos de raza ni color y a pesar de tanto tiempo transcurrido recuerdo vivamente dichas reuniones y me permito transmitirte mi sentimiento de orgullo por mis ascendientes que me enseñaron a respetar y considerar al hombre por su proceder, por su valor, por su talento, por su nobleza, o sea al hombre por sí mismo. De ahí mi entusiasta colaboración para la concreción de este proyecto".

Luego de otras consideraciones —que para abreviar, no voy a continuar leyendo—, aparece la firma del señor José Rosas Larrosa. A él le rindo el tributo de mi emoción, porque a su edad sabe escribir, pensar y manifestarse como lo hacen los grandes hombres de excepcional talento y aquellos que, por sobre todas las cosas, saben amar a la Patria, sienten la tradición y están ligados al artiguismo, como debemos estarlo todos los orientales, si queremos vivir en una Patria libre y soberana.

(¡Muy bien!)

—Luego de estas consideraciones, señor Presidente, dejo sentado mi propósito de votar en forma afirmativa el Proyecto que está a consideración del Consejo. Sin embargo, conceptúo más adecuada la fecha del 12 de diciembre que la del 5 de setiembre, ya que ella fue la indicada desde hace años por quienes organizaron y promovieron, precisamente, este homenaje a la lealtad.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra el señor Consejero Craviotto.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Señor Presidente: por la magnitud del homenaje que se proyecta y que a esta altura del debate podemos descontar que va a ser una realidad, quisiera desarrollar algún pensamiento, en forma muy breve, con la mayor tranquilidad posible y respetando las ideas ajenas.

Entiendo que este es un Proyecto trascendental: si bien no es novedoso —y hasta podría ser innecesario destacarlo hoy, después de tantos años que se viene hablando del tema— no hay duda que es muy importante. De las propias consideraciones que se hacen en la carta que se acaba de leer, surge la justicia del homenaje.

Es mi deseo que el clima de la discusión dé méritos a un real homenaje a Ansina y a todas las ideas de orientalidad que conllevan este día de la lealtad artiguista, que propone el artículo 1º.

En este momento, señor Presidente, por ser integrante de la Comisión y firmante del Proyecto, quiero hacer algunas consideraciones previas respecto a determinadas manifestaciones que han hecho los señores Consejeros, para luego referirme al Proyecto en sí, explicando por qué ha llegado así redactado al Consejo y expresando los motivos por los cuales lo acompaño calurosamente.

Como bien se ha dicho en Sala, el 12 de diciembre es el día —más allá de las discusiones que muy bien explicó el señor Miembro Informante— en que cesó la esclavitud en nuestro país. Sin embargo, teniendo en cuenta los argumentos ya explicados que motivaron el cambio —desde el momento que no era sólo el día de la lealtad, sino de la lealtad artiguista— la Comisión entendió que era mejor establecer el día en que nuestro Prócer, acompañado por Ansina y otras personas, traspuso la frontera paraguaya.

Además de esos argumentos, en lo que me es personal, creo que haber aceptado definitivamente el 12 de diciembre era llegar a una situación que el Consejo no quería —y esto lo digo con todo respeto— ya que, en realidad, era minimizar a la raza negra, porque recordar el día en que esta raza, que tanto ha hecho por la Patria, fue liberada —como ocurre en las naciones más civilizadas como la nuestra— es algo que si bien tuvo gran trascendencia e importancia histórica, en definitiva, es algo que no debe dejar de ser recordado con tristeza. Por lo tanto, entiendo que es mucho mejor poner la fecha en que Artigas, acompañado con Ansina, cruza la frontera paraguaya y entra en ese misterio insondable de un encierro que duró treinta años, viviendo primero en la selva y luego cerca de Asunción.

Esta es otra explicación que quería dar respecto a los fundamentos que tuvo la Comisión para aceptar el cambio de fecha.

Sin duda, considero que la Sesión de hoy ha sido muy ilustrativa. El hecho de que existan otros antecedentes, no quita trascendencia a lo que, seguramente, hoy vamos a votar. Cuando se pregunta para qué se hacen las leyes después de tantos años de tener proyectos que nunca han sido aprobados, yo diría, señor Presidente, que entre otras cosas se elaboran para hacer justicia y que el Uruguay está esperando —desde todos esos años que se nos ha informado hoy, exhaustivamente— el real y verdadero homenaje a la lealtad artiguista.

En ese sentido, también, en la Comisión quedó bien claro que nosotros no apoyábamos un simple "Día de la Lealtad", porque justamente, por la igualdad de razas que desde hace tanto tiempo se pregona, se proclama y se hace efectiva en nuestro país, no se trataba del homenaje a una raza determinada, sino a la lealtad artiguista, que no es patrimonio de ninguna colectividad uruguaya y sí es el mérito común de todos los orientales. De todas maneras, al establecer esa fecha y nombrar a este personaje, Ansina, se reconoce a quien fue el más leal entre todos los fieles y servidores de Artigas.

Al respecto me permito contar una anécdota personal. Hace cuatro años, con motivo de una conferencia que se dictó en Enseñanza Secundaria, señalamos en ella algunos hechos de nuestro pasado y recordamos lo que significó el Grito de Asencio, ocurrido el 28 de febrero de 1811. Una distinguida personalidad uruguaya de la educación, con actividad en otras esferas muy importantes del país, interrumpió nuestra disertación para formular alguna crítica que la Historia ha descubierto —indudablemente es así— acerca de algunas de las personas que en aquel momento, mientras Artigas ofrecía su servicio a la Junta de Buenos Aires, se habían adelantado, a orillas del Arroyo Asencio, a proclamar también su grito de rebeldía y de libertad. Años después sucedió que algunos de los protagonistas no mantuvieran incólume la lealtad hacia quien fuera su jefe, José Artigas. Pero hubo un hombre, señor Presidente, un solo hombre en este país que lo acompañó, más allá

de su muerte, que fue el negro Ansina que, como muy bien se dice, fue el fiel compañero de todas sus horas. Y lo digo pensando en prestigiosos tenientes de Artigas y en hombres que, por motivos que aquí no vale la pena analizar —motivos que, en su época, cada uno habrá utilizado y analizado conscientemente— en determinado momento, poco a poco, lo fueron abandonando ya que las circunstancias de la guerra y los momentos difíciles fueron haciendo que cuando Artigas llegó a sus últimos años en el Paraguay hubiera sólo un hombre que lo acompañara.

En esa conferencia yo le contesté a esa persona que, con el criterio estricto de lealtad que tenía, Ansina fue entre todos los orientales la única figura inmaculada que nunca había abandonado al Prócer. Precisamente, éste es el momento en que debemos recordar esas cosas.

¿Que la historia de Ansina está en todos los libros? Es verdad. Pero hay muchos libros que se han escrito mal; tan mal que hasta se habla de Ansina con otro nombre, otras características y otro apellido, atribuyéndosele cosas que son de otro personaje que también estuvo en el Paraguay y que en algún momento también fue compañero de nuestro Prócer.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CRAVIOTTO. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Puede interrumpir el señor Consejero Gabito Barrios.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Los restos mortales de esa persona a que hace referencia descansan en el Panteón Nacional, como si se tratara de los de Ansina.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Agradezco al señor Gabito Barrios su interrupción, porque completa un poco esta historia que, a pesar de que se dice que es muy conocida desde la escuela, en realidad recién en los últimos años —personalmente me ha pasado— se está conociendo. De manera que no está de más insistir en estas cosas y mucho menos cuando se hace un homenaje que, desde el punto de vista histórico, pone las cosas en su lugar.

¿Que no se hace este tipo de leyes y de homenajes en otros países? Es verdad. Pero, ¿por qué sucede eso? ¿No será porque en otros países, para suerte nuestra, no tienen figuras de la magnitud histórica que tenemos los orientales? Pero porque otros países no los hagan, nosotros, que tenemos la dicha de tener ejemplos de inmenso valor moral y cívico como el de Ansina, ¿vamos a retacear el homenaje?

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Consejero? Nunca he querido retacear el homenaje, pero me parece que éste es independiente de la ley. No hace falta una ley para hacerlo.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Tiene razón. Es como lo ha dicho el señor Consejero Praderi. Apoyo lo que él dice, ya que recuerdo perfectamente sus palabras que, además, figuran en la versión taquigráfica.

Esto ocurre porque estoy improvisando, pero le agradezco que me lo haya aclarado porque de ninguna manera quiero que las palabras que ha dicho el señor Consejero Praderi se interpreten de otra forma. Pienso que, además de otros homenajes a los cuales el señor Consejero Praderi adhiere expresamente, éste, que reconozco que puede tener defectos de redacción, constituye, sin embargo, a mi juicio, un homenaje más que es muy importante.

Quiero terminar, señor Presidente, diciendo lo único que en principio deseaba expresar; pero en vista del interesante debate y contando con la benevolencia de los compañeros del Cuerpo, he formulado estas referencias anteriores. Quería simplemente tratar de ubicarme en el tema y en el clima que debe existir para el estudio de un Proyecto de Ley de esta trascendencia.

Cinco años después de la muerte de nuestro Prócer, el doctor Estanislao Vega —enviado del Gobierno uruguayo— llega al Paraguay para hacerse cargo de la repatriación de los restos de Artigas, acompañado por su esposa, doña Amalia Lerena, que era una mujer culta, interesada en todo lo que fueran los orígenes de nuestra historia. Mientras el doctor Estanislao Vega cumple distintas y engorrosas gestiones, su esposa recoge, de la zona donde había vivido Artigas, relatos de los viejos vecinos que lo habían conocido, a él y a su fiel compañero. Esta señora, esta noble dama patricia de nuestra incipiente sociedad, describe en su diario el recuerdo que había dejado Ansina entre los vecinos y dice: "Un viejo asistente negro, testigo de su época de grandeza, estuvo hasta sus últimos momentos junto a Artigas, ayudándole con su dedicación y con su cariño, rayano en la idolatría, a soportar el destierro lejos de su Patria, a la que recordaban juntos".

Ha quedado aclarado, también, para nuestra historia, el episodio que explica que Ansina no tuvo conocimiento inmediato del acto de la exhumación de Artigas practicado por el doctor Estanislao Vega. Con respecto a ello —y quiero terminar con este episodio que pretende ser un pequeño homenaje dentro de otro— el fiel servidor de Artigas dejó una poesía, titulada "Frente a la Tumba de Artigas".

Ansina era payador, poeta popular, inculto según un criterio estricto; pero dolorido por no haberse enterado a tiempo del regreso a la Patria —de alguna manera tenemos que llamarlo— de su caudillo, deja para la posteridad estas expresiones poéticas:

"Escuché voces amigas
Que me explicaron el misterio:
¡Se lo embarcaron a Artigas
Los orientales del Ministerio!
Se llevaron la piedra y los huesos,
Dejando la tierra colorada.
¡Se olvidaron los Ministros esos
De algo que es mucho y es nada:
Olvidaron la sombra de Artigas!
¡Así dejaron al negro Ansina,
Como trigo perdido en espigas!
Allí volveré: me echarán tierra encima."

Esta que se autocalifica, señor Presidente, como algo que es mucho y es nada, es la figura que con este Proyecto de Ley, el Consejo de Estado va a homenajear —esperémoslo así— en un acto de estricta justicia, en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

14. — PRORROGA DEL TERMINO DE LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Señores Consejeros: quedan cuatro oradores inscriptos para hacer uso de la palabra con referencia a este tema y aún tenemos que tratar dos puntos más que figuran en la Orden del Día.

Por lo tanto, creo que convendría que se prorrogue el término de la Sesión hasta agotar la Orden del Día.

(Apoyado)

—Se va a votar si se prorroga el término de la Sesión hasta agotar la Orden del Día.

(Se vota:)

—28 en 28: Afirmativa. UNANIMIDAD.

15. — "DIA DE LA LEALTAD ARTIGUISTA"

(Se establece con carácter de conmemoración cívica y homenaje a Ansina)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Consejero Amondarain.

SEÑOR AMONDARAIN. — Seré breve, señor Presidente, tal como es mi costumbre.

Ante todo, quiero que el Cuerpo tenga un reconocimiento, a través del Proyecto de Ley que hoy vamos a votar, hacia todos aquellos ciudadanos que tuvieron mucho antes la iniciativa y la inquietud por este homenaje a Ansina y a la lealtad, y que hoy nosotros vamos a plasmar en ley. Como lo han expresado nuestros compañeros de Consejo esos ciudadanos, desde el año 1931 ya venían mostrando sus inquietudes y este Proyecto, entonces, es un reconocimiento a ésos hombres que no olvidan las grandes figuras de nuestra historia.

Es común hablar de Ansina como el servidor de Artigas. No estoy de acuerdo con esto, porque la expresión "servidor" siempre conlleva un poco el concepto de servir, de servidumbre. En mi concepto fue más que eso: fue un soldado; fue un colaborador de Artigas; fue un auténtico luchador; fue un hombre que unió su destino y su vida a la vida de su Jefe, verdadero líder de todo un pueblo al igual que él. Lo sigue, inclusive, al infortunio, desapareciendo con él en las lejanas tierras de nuestra hermana Paraguay.

Hay un aspecto que quiero destacar. Ansina era de raza negra, y este homenaje, además de ser a la figura y a la personalidad de Ansina, constituye, también, una expresión elocuente de uno de los privilegios indiscutibles que presenta nuestro país al mundo, cual es la ausencia absoluta de diferencias de clases y de razas y la tolerancia pacífica del ejercicio de toda clase de religiones. La raza negra, para felicidad de nuestra patria, no tiene diferencias respecto a derechos y tratamiento social con los ciudadanos blancos y, por lo tanto, frente a lo que pasa en otros grandes países del mundo exhibimos, con legítimo orgullo, a los ciudadanos negros integrando todos los órdenes de nuestra sociedad sin el menor atisbo de posibles diferencias.

(¡Muy bien!)

—Su exaltación constituye un ejemplo inequívoco de auténtico nacionalismo, de valoración a nuestros hombres, cualquiera sea su condición, su color y su tiempo. Nuestra República no conoce las palabras esclavitud ni diferencias raciales. Estimo, además, que nunca se relegaron condiciones de esta naturaleza.

Por lo tanto, señor Presidente, adhiero fervorosamente a este homenaje que se le tributa al gran soldado Ansina.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra el señor Consejero Borlandelli.

SEÑOR BORLANDELLI. — Es imposible, señor Presidente —repito: es imposible— no adherir a un homenaje a Ansina. Aunque considero que no fue éste el momento oportuno. Creo que se debe prestar atención a las palabras del señor Consejero Praderi en cuanto a la dirección que este Cuerpo asuma, en lo que dice relación con su labor. Existe una gran cantidad de temas nacionales que requieren la atención de los legisladores y que no debemos posponer de ninguna manera.

De todas formas, reitero, es imposible no adherir a este homenaje a Ansina y que según sus antecedentes, se ha venido postergando.

Simplemente, quiero agregar —el señor Consejero Praderi lo ha expresado claramente— que sus manifestaciones no deben ser tomadas como una oposición a este homenaje a Ansina, sino, simplemente, a la dirección que aparentemente se está tomando.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: a esta altura del debate de este Proyecto de Ley, es evidente que surge, a mi juicio, la necesidad de hacer algunas precisiones.

En lo que me es personal, en primer término, voy a retomar algunas de las expresiones formuladas por el señor Consejero Praderi, particularmente las que hacen referencia a la situación que, tal vez por motivos especiales de calendario, se viene dando en este Cuerpo en cuanto a tener que brindar, poco menos que en cada Sesión, algún homenaje. Yo también me muestro reacio en este sentido —lo mismo que el señor Consejero Borlandelli— y me uno a la preocupación formulada de que indudable e incuestionablemente tenemos muchos otros temas para abordar. Esa es la primera precisión.

En segundo lugar, señor Presidente, como se ha dicho muy bien, es imposible no adherir calurosamente a un homenaje, no sólo a Ansina, sino al que se pretende brindar a través de este Proyecto de Ley, conmemorando el "Día de la Lealtad". Creo que la fecha del 5 de setiembre es mucho más lógica que la del 12 de diciembre, por cuanto en este país no ha existido, y por eso no hubo nada que abolir, la esclavitud. De modo que me uno a los que propugnan la fecha del 5 de setiembre para este homenaje. Además, comparto totalmente que la expresión "Día de la Lealtad Artiguista" es poco feliz. Pienso que la lealtad es una sola, no solamente hacia Artigas, no solamente la de aquellos que la brindaron a nuestro Prócer máximo, sino aquella ofrecida a todos nuestros héroes. Me parece perfectamente bien que se

personifique en Ansina este homenaje, figura indiscutida, fiel compañero, servidor o soldado, como se decía recién. De todos modos, en lo que me es personal, me parece que está de más la última frase que figura en este Proyecto de Ley.

En consecuencia, señor Presidente, por estos motivos, pero fundamentalmente por aquellos que han sido expuestos en Sala, de los que surgen antecedentes muy valiosos y muy importantes en torno a este tema, como los aportados por el señor Consejero Gabito Barrios —que a nuestro juicio tendrían que figurar no sólo en el Diario de Sesiones, sino que también deberían ser incorporados en buena parte a este Proyecto de Ley, puesto que se han vertido conceptos fundamentales— es que voy a proponer al Cuerpo que este Proyecto vuelva a Comisión a fin de que sean recogidas todas estas iniciativas y se vuelva a analizar con el propósito de lograr un entendimiento común en cuanto a todo lo que aquí se ha manifestado.

En este sentido, señor Presidente, formulo moción concreta.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — El señor Consejero Aguiar ha hecho una moción de orden que es necesario someter a votación antes de conceder el uso de la palabra al último orador inscripto, que es el señor Consejero Bolentini.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Señor Presidente: comparto lo expresado, como siempre con fundamento, por el señor Consejero Aguiar. De todos modos discrepo en lo que dice relación con la postergación en la votación de este asunto.

SEÑOR ASSUNÇAO. — ¡Apoyado!

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Si se habla de que estamos perdiendo el tiempo en el día de hoy sin tratar asuntos de más importancia y vamos a enviar este Proyecto de Ley nuevamente a Comisión para considerarlo otro día, puede ocurrir que en esa oportunidad también sea inconveniente postergar la consideración de asuntos importantes para tratar éste que también es de trascendencia. A mi juicio, reitero, este Proyecto de Ley tiene una importancia vital por cuanto regula sentimientos de evocación patriótica.

SEÑOR AGUIAR. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Quiero aclarar al señor Consejero Gabito Barrios que yo, de ninguna manera, he dicho que estamos perdiendo el tiempo al considerar este Proyecto de Ley, creo que es una iniciativa importantísima y que, precisamente, por no venir munida de todos sus antecedentes, es que creo que debe ser devuelta a Comisión. De esta forma, una vez agregados al Proyecto dichos antecedentes, luego podrá ser reconsiderado en Sala.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — O lo interpreté mal, señor Consejero, o me traicionó el pensamiento. Algo de ello ocurrió. De ser así le pido excusas.

Señor Presidente: creo que ya que hemos debatido este asunto con total amplitud, debe de haber ya conciencia y criterios tomados y los señores Consejeros deben estar, a esta altura del debate, en posición para votar. En consecuencia, adelanto mi voto negativo a la proposición de postergación de este asunto, propuesta por el señor Consejero Aguiar.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Señor Presidente: pedí la palabra para hablar en general acerca de este Proyecto de Ley, pero también quisiera ocuparme de la moción formulada.

Comprendo, como siempre, las fundadas razones del señor Consejero Aguiar para pedir que este Proyecto vuelva a Comisión. Sin embargo, no las comparto en este caso. Sea el 5 de setiembre como lo propone la Comisión —y yo soy firmante del Informe— o sea la fecha del 12 de diciembre, como se había establecido primitivamente, el acontecimiento debe conmemorarse. El hecho es que el homenaje hay que realizarlo, y no le haríamos ningún favor a la lealtad que aquí queremos exaltar si enviamos nuevamente este Proyecto a Comisión porque este tipo de homenaje se vota y no se devuelve porque está ínsito en el propio sentimiento del Cuerpo. Si se devuelve es porque queda latente alguna duda, y aquí no hay ninguna en relación con este Proyecto de Ley. Puede haber dudas formales —digo formales a pesar de tratarse de una u otra fecha— porque la Comisión de Constitución y Legislación entienda que es mejor la fecha del 5 de setiembre, sin dejar de reconocer que la del 12 de diciembre tiene, naturalmente, su fundamento histórico. Para evitar opiniones que pueden ser encontradas en ese terreno, es que se ha optado por este camino.

Lamento discrepar, en este caso, con mi estimado amigo el señor Consejero Aguiar, pero entiendo que este homenaje se desvirtuaría si el Proyecto de Ley en examen se remitiera a Comisión. En este tipo de homenajes en los cuales se trata de un solo artículo y las discrepancias son de orden formal, de redacción, etcétera, nada impide y todo aconseja que se arreglen en el Pleno. Es decir, todo lo contrario a lo que ocurre normalmente. Aquí se podrá decir: "Declárase el 5 de setiembre «Día de la Lealtad»". La Comisión tiene sus motivos para no terminar la frase del artículo ahí, pero si así se quiere poner, también puede ser una de las salidas de redacción de la disposición legal. Si se quiere agregar "...con carácter de conmemoración cívica y homenaje a Ansina", esto puede establecerse, o quitarse. El problema no se crea bajo ningún aspecto. Esto lo digo porque propuse el temperamento que voy a expresar a continuación: entendí, conjuntamente con el señor Consejero Aguiar, que puede ser inapropiada —y a eso me opuse en su oportunidad— la parte final de la oración que dice "...fiel servidor y compañero del General Artigas desde su juventud hasta su muerte", porque se trata de algo simplemente declamatorio, que ya se sabe y que está comprendido en el homenaje. Es como si se dijera que se rinde homenaje a Artigas por ser el Fun-

dador de la Nacionalidad. Se rinde homenaje a Artigas precisamente como una consecuencia de todos sus atributos, de todos sus actos y de todas sus acciones en el campo de las luchas patrias y en todos los terrenos en que actuó. Este es el mismo caso: se rinde este homenaje por la aptitud de Ansina.

Por lo tanto —aprovecho esta ocasión de fundamento de voto para ahorrarle tiempo al Consejo y no hacer nuevamente uso de la palabra, inclusive para ocuparme de la moción de orden presentada por el señor Consejero Aguiar— entiendo que este homenaje encierra una profunda justicia, tal como lo expresaba el señor Consejero Craviotto y los demás compañeros que se han ocupado de él; y hago fundamental hincapié por la elocuente forma en que nuestro querido amigo el señor Consejero Gabito Barrios dio lectura a la elocuente página —valga la redundancia, pero es conveniente en este caso que se digan las dos cosas— que le acabamos de escuchar. Lo hizo tan bien que nos emocionó a todos, por el contenido de lo que expresaba la página rememorada y por la forma en que la leyó. Todos los señores Consejeros, de una forma o de otra, al igual que yo, han apoyado este Proyecto, como no podía ser de otra manera. Pero entiendo, sí, que en el día de hoy este Proyecto tiene que ser aprobado definitivamente en el seno de este Cuerpo, por lo que me voy a oponer a la moción del señor Consejero Aguiar, en el sentido de que vuelva a Comisión.

SEÑORA LAMANNA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA LAMANNA. — Le rogaría, señor Presidente, que no me diera la palabra después de otorgársela al señor Consejero Cersósimo, pues parece que tuviera la virtud de leer mi pensamiento, quedándose con todos mis argumentos y entonces no tengo mucho más que decir.

En realidad, me quería referir concretamente a la moción del señor Consejero Aguiar.

Entiendo, si no he comprendido mal, que no hay ninguna razón para que este Proyecto de Ley vuelva nuevamente al seno de la Comisión. Digo esto por dos cosas: si se entendiera que esta no es la fecha, que una es mejor que la otra, o que no es necesario hacerle un agregado final al artículo, lo que debe hacerse es mocionarse en Sala, recogerse la votación y resolverlo tal como lo acaba de expresar el señor Consejero Cersósimo. Si lo que se procura es recoger elementos, de acuerdo con lo que se ha dicho en Sala, para que todos estos queden incorporados, pregunto: ¿incorporados a qué? ¿Al Informe? No lo vamos a incorporar a la ley. Prácticamente, ya están incorporados a la discusión desde el momento que todos van a figurar en la versión taquigráfica. No corresponde, desde luego, agregarlos al Informe, porque lo que se vota es el Proyecto de Ley y no aquél.

Por lo tanto, señor Presidente, me opongo a la moción del señor Consejero Aguiar.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: creo que podemos dar punto final a esta discusión en forma constructiva y no continuar dando vueltas como en una noria. En ese sentido, no acompaño la moción del señor Consejero Aguiar, a pesar de que entiendo perfectamente su propósito de resolver todas esas dudas, porque ya aquí no sabemos si estamos de acuerdo con la fecha, el nombre, el objeto o la redacción. Es como el cuento aquel de "se vende pescado fresco".

No voy a vestirme con plumas ajenas, señor Presidente, pero hay una iniciativa que está muy cerca de la Mesa que dice lo siguiente: "Declárase el 5 de setiembre de cada año «Día de la Lealtad a Artigas», fecha en la que todo documento oficial que se extienda llevará la siguiente mención: «Día de la Lealtad a Artigas, homenaje a Ansina, Ley Nº tal»".

Ese es el objeto de la ley y cumple un propósito.

Por lo tanto, señor Presidente, elevo a la Mesa la iniciativa que, en realidad, es del Secretario, señor Simonetti.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — ¿Es una moción, señor Consejero?

SEÑOR PRADERI. — Sí, señor Presidente. Si adoptamos este temperamento salvamos las observaciones que se han hecho y esta sería una ley con objeto y sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Oportunamente, se le dará lectura y se pondrá en consideración, señor Consejero.

En este momento hay una moción presentada por el señor Consejero Aguiar por la que se propone que el Proyecto vuelva a Comisión. ¿El señor Consejero la mantiene?

SEÑOR AGUIAR. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR BARREIRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Pero lo que ocurre es que esto que ha sido incorporado a la discusión puede constituir un buen elemento de juicio para que aquellos que iban a votar el regreso a Comisión del Proyecto ahora no lo hagan.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — La Mesa entiende que debe hacerse por su orden.

Se va a votar, en primer término, la moción del señor Consejero Aguiar en el sentido de que el Proyecto vuelva a Comisión.

(Se vota:)

—2 en 32: Negativa.

La moción presentada por el señor Consejero Praderi la vamos a considerar después de escuchar la palabra del señor Consejero Bolentini, que es el último orador inscripto.

Tiene la palabra el señor Consejero Bolentini.

SEÑOR BOLENTINI. — Señor Presidente: creo que este Proyecto de Ley está signado por la confusión.

En primer término y por su orden, tenemos que decidir si esto es o no motivo de ley, y en segundo lugar, si se está haciendo abuso o no del instrumento de la ley para este tipo de homenajes.

Creo que la observación es muy buena, pero considero que no es oportuna. Creo que es muy buena en cuanto llama la atención del Cuerpo en el sentido de que la utilización de la ley para homenajes debe ser excepcional y, por tanto, debe utilizarse cuidadosamente y en casos muy justificados. Como señaló el señor Consejero Bugallo, tanto el Poder Ejecutivo como cualquier Cuerpo o Dirección tiene otros medios para rendir homenajes. Creo que en este caso, sí, es importante, porque el Proyecto tiene un contenido moral y un contenido patriótico muy trascendentes. Pero, a través de la discusión, he podido observar que la fundamentación del Proyecto —la lealtad— no coincide con los interesantes, importantes, ilustrados antecedentes expuestos por el señor Consejero Gabito Barrios.

SEÑOR AGUIAR. — ¡Apoyado!

SEÑOR BOLENTINI. — En el Proyecto se habla exclusivamente de lealtad, y tanto se hubiera homenajeado a Ansina siendo hombre blanco como siendo de color, porque la lealtad no distingue razas. Pero, por el contrario, también se ha dicho que el Proyecto nace como un movimiento que quiere señalar que en el Uruguay no existen corrientes racistas. Eso me parece muy bien. ¿Quién va a negar que es importante resaltarlo? Pero eso no tiene nada que ver con el Proyecto que está en consideración o, por lo menos, no fue ése el motivo, la intención de su elaboración. Entonces, tenemos que discriminar muy bien qué estamos haciendo: o estamos haciendo una exaltación de la lealtad, particularmente hacia nuestro prócer, Artigas, o estamos proclamando que en el Uruguay no hay ni hubo tendencias o corrientes racistas.

Por lo expuesto, me parecen muy prudentes las manifestaciones realizadas por el señor Consejero Aguiar, en el sentido de que este asunto debe ser estudiado, determinando claramente qué es lo que se quiere hacer, porque a un intérprete desprevenido que mañana lea la versión taquigráfica de esta Sesión le va a resultar muy difícil entender cómo es posible que, hablando de la libertad, se termine en la exaltación de que nuestro país no ha admitido nunca discriminación racial.

Por otra parte, se han señalado defectos de terminología que, aunque son muy importantes, considero que no desmerecen el Proyecto. Estoy seguro de que nadie en este Cuerpo va a dejar de votar afirmativamente un homenaje a Ansina por el hecho de que el texto contenga deficiencias gramaticales o técnicas, pues nuestro espíritu es de agradecimiento y de reconocimiento a Ansina. Lo vamos a votar cualquiera sea el texto; pero debemos tratar de que su redacción sea la más correcta. Decimos esto y lo proclamamos porque si proponemos postergar este asunto para la próxima Sesión, alguien puede deducir que estamos poniendo en tela de juicio los valores morales de Ansina. Entiendo la premura y la significación del homenaje, pero me parece que es un valor que cede, en orden prioritario a la corrección, que pretendemos sea la mayor en todos nuestros actos.

Si a través de lo expresado en Sala llegamos al convencimiento de que este Proyecto se va a votar afirmativamente, que hay mayoría en el Cuerpo para votar este homenaje, entonces entiendo que no hay inconveniente en buscar, sea en Sala o en Comisión, una redacción más adecuada y más acorde con lo aquí expresado.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: luego de haber escuchado las manifestaciones del señor Consejero Bolentini, deseo aclarar que no es culpa del Proyecto ni de la Comisión si a partir del texto original, algunos señores Consejeros derivaron en consideraciones que el Proyecto no enfocó ni menciona. El tema de la esclavitud, el problema del blanco, el problema del negro, surgieron en función de que como todos sabemos, Ansina fue un negro esclavo que Artigas liberó.

Pero el sentido del Proyecto es muy claro, y surge de su texto, que también lo es: "Declárase el 5 de setiembre «Día de la Lealtad Artiguista», con carácter de conmemoración cívica y homenaje a Ansina, fiel servidor y compañero del General Artigas desde su juventud hasta su muerte".

Al margen de esto, todo lo que se diga sobre esclavitud, sobre fechas, sobre blancos, sobre negros, está de más. El alcance del Proyecto es éste, y está recogido en el Informe, que creo que es muy conciso.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: deseo manifestar que lamento tener que retirarme de Sala, por razones particulares. Sin embargo, dejo planteada la moción que hiciera, la que deseo sinceramente que se apruebe, pues entiendo que resolvería todos los problemas que se han originado, inclusive los que tan claramente ha manifestado el señor Consejero Bolentini.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Qué se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º, sustitutivo, propuesto por el señor Consejero Praderi.

SEÑOR BUGALLO. — Estamos en la discusión particular del Proyecto. Debe leerse, en primer lugar, el texto original.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — No, señor Consejero. Vamos a leer el artículo sustitutivo e inmediatamente voy a proponer lo que hacemos. Si el señor Consejero discrepa, me lo dice y lo escucharé con mucho gusto.

Siendo una moción que se aleja del texto del Proyecto, el concepto es votar primero éste, y si no obtiene los votos suficientes, votamos el sustitutivo.

SEÑOR BUGALLO. — Pero primero hay que leer el texto del Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). —

Se va a leer, en primer lugar, el artículo sustitutivo; luego, se va a leer el texto del Proyecto y se va a poner a votación.

Léase el artículo sustitutivo.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Declárase el 5 de setiembre de cada año «Día de la Lealtad a Artigas», fecha en la que todo documento oficial que se extienda lucirá la siguiente mención: «Día de la Lealtad a Artigas. Homenaje a Ansina. Ley número...»."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — En conocimiento del artículo sustitutivo, léase el artículo 1º del Proyecto de la Comisión.

(Se lee)

—Conocidas las dos redacciones, si el señor Miembro Informante desea hacer uso de la palabra, se la voy a conceder. De lo contrario, se someterá a votación el artículo 1º proyectado por la Comisión y, si no obtiene los votos necesarios, se pondrá a votación el artículo sustitutivo.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — En primer lugar, lamento que no esté en Sala el señor Consejero Praderi, proponente de la moción, para defenderla. En segundo término, también lamento que el mencionado señor Consejero haya dicho que este Proyecto pertenece al señor Secretario Simonetti. Me parece insólito que un Consejero diga que un Secretario le mandó el Proyecto. Eso figura en la versión taquigráfica y lo escuché en Sala, tal como lo escuchó todo el mundo acá.

Al margen de lo expresado anteriormente, estuve auscultando la opinión de los integrantes de la Comisión, y puedo manifestar que éstos consideran conveniente mantener el Proyecto original. El Proyecto del señor Consejero Praderi nos merece muchas reservas; lo consideramos artificioso y estimamos que se aleja de la finalidad específica que se persigue, y que, sí, consigue la redacción emanada de la Comisión, que tuvo su origen en la iniciativa del señor Consejero Assunçao y que contó, además, con todos los antecedentes históricos mencionados por el señor Consejero Gabito Barrios.

Por eso, señor Presidente, en nombre de la Comisión, quiero manifestar que considero conveniente que se mantenga el texto original para ser sometido al Pleno.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ASSUNÇAO. — Simplemente quiero manifestar que apoyo las palabras pronunciadas por el señor Consejero Bugallo y aclarar, además, que si el Poder Ejecutivo tiene el deseo de que toda la documentación pública los días 5 de setiembre luzca la inscripción propuesta u otra parecida a la que se ha hecho mención en el Proyecto sustitutivo del señor Consejero Praderi —y esto de la iniciativa del señor Consejero Praderi vaya con el paréntesis que el señor Consejero Bugallo muy bien aclaró— lo puede disponer sin necesidad de que esté especificado en la ley. El Poder Ejecutivo no necesita que digamos eso en la ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Antes de someter a votación este asunto, la Mesa desea hacer dos precisiones.

La primera, que le consta que el señor Consejero Praderi solicitó la colaboración del señor Secretario para que le redactara la idea. De manera que el señor Secretario es solamente el redactor.

La segunda, que en este torneo de disputas que ha habido y en donde parece que hubieran discrepancias, creo que todos los señores Consejeros han estado animados por una sola cosa: perfeccionar el homenaje que merece Ansina. Por supuesto que vamos a poner a votación este Proyecto de Ley, interpretándolo en el sentido de que aquí no ha habido ningún menoscabo del homenaje que merece, sino que cada uno ha querido hacerlo más grande.

Se va a votar el artículo 1º del Proyecto de Ley, tal como viene redactado de la Comisión.

(Se vota:)

—31 en 32: Afirmativa.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Qué se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

—31 en 32: Afirmativa.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — He votado afirmativamente este Proyecto, para que quede expresa constancia de que acompaño integralmente un homenaje que considero completamente merecido.

Sigo manteniendo mis reservas acerca de la redacción. La intención de que se incorporara en los antecedentes de esta Ley, y en el Informe correspondiente, todo lo que se ha expresado en Sala, fue lo que me llevó a promover la iniciativa, que no resultó aprobada en el seno del Pleno, en el sentido de que este Proyecto volviera a Comisión a esos efectos.

Dejo expresa constancia de que he votado este Proyecto con total adhesión al espíritu del mismo, pero con mis reservas sobre su redacción.

SEÑOR BORLANDELLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BORLANDELLI. — He solicitado el uso de la palabra para rectificar mi voto.

Por los mismos motivos que expresó el señor Consejero Aguiar es que todavía mantengo algunas reservas, y aunque pienso que se podría mejorar este Proyecto voy a rectificar mi voto para que de aquí surja, como debe ser, un homenaje unánime a Ansina.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — ¿El señor Consejero solicita que se rectifique la votación?

SEÑOR BORLANDELLI. — Sí, señor Presidente, solicito que se rectifique la votación porque el mío fue el único voto negativo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

16. — FONOGRAMAS Y VIDEOGRAMAS

(Se tipifica como delito la reproducción no autorizada de los mismos)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término de la Orden del Día: "Fonogramas y videogramas. (Se tipifica como delito la reproducción no autorizada de los mismos). (Carpeta 1757/981). (Repartido 1623 y Anexos I y II)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1623

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 7 de abril de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de solicitarle la aprobación del adjunto Proyecto de Ley, por el que se crea una figura penal que proteja los derechos de los Productores de Fonogramas y Videogramas frente a la reproducción no autorizada de los mismos.

Este Poder Ejecutivo expresaba ya, en la Exposición de Motivos de la Ley Nº 15.012 —por la que se aprobó el Convenio para la Protección de los Productores de Fonogramas, celebrado en la ciudad de Ginebra el 29 de octubre de 1971— que "los avances tecnológicos, que han simplificado la duplicación de los sonidos, constituyen un medio idóneo para apropiarse, sin compensación alguna, de la obra resultante de la colaboración de autores, intérpretes, ejecutores y directores artísticos, en desmedro de los productores fonográficos, legítimos titulares exclusivos del derecho de reproducción de tales obras".

Y bien. El presente Proyecto de Ley no hace sino adecuar nuestra legislación interna al Convenio antes citado, confiriendo a tales derechos una eficaz protección penal, y dando cumplimiento, por otra parte, a lo preceptuado en los artículos 3 y 9, numeral 4º, del mismo.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Fernando Bayardo Bengoa. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay;

D E C R E T A:

Artículo 1º — El que, con el propósito de una distribución al público, reprodujere un fonograma o videograma sin autorización escrita de su productor, así como el que distribuyere a cualquier título o almacenare con tal fin las reproducciones o copias así obtenidas, será castigado con pena de tres meses de prisión a tres años de penitenciaría.

Igual pena se aplicará al que con la finalidad señalada en el inciso precedente, fijare por cualquier medio la interpretación en vivo de una obra literaria o artística sin autorización escrita del autor o del artista en su caso, así como al que distribuyere a cualquier título o almacenare con tal fin las versiones así obtenidas.

Artículo 2º — A los efectos de la presente ley, se considerarán como:

A) "Fonograma", la fijación exclusivamente sonora de los sonidos de una ejecución, o de otros sonidos;

B) "Videograma", la fijación de toda secuencia de imágenes y de sonidos reproducidos en videodisco, videocasette u otro soporte análogo;

C) "Copia", la reproducción directa o indirecta de un fonograma o de un videograma, que incorpore la totalidad o una parte sustancial de los mismos;

D) "Productor", la persona natural o jurídica que fija por primera vez sonidos de una ejecución u otros sonidos, (fonograma) o una secuencia de imágenes y sonidos (videograma).

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Fernando Bayardo Bengoa. Daniel Darracq.

Anexo I al Rep. Nº 1623

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de marzo de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de reiterar su solicitud de aprobación del Proyecto de Ley que remitiera con fecha 7 de abril de 1981, por el que se crea una figura penal que proteja los derechos de los productores de Fonogramas y Videogramas frente a la reproducción no autorizada de los mismos.

El referido Proyecto mereció en su momento una serie de observaciones por parte de la Comisión de Constitución y Legislación de ese Cuerpo, la que pre-

paró un Proyecto sustitutivo que sometió oportunamente a consideración de este Poder Ejecutivo.

Recabadas las opiniones de los Ministros de Justicia y Educación y Cultura, que habían patrocinado el Proyecto original, ellas fueron coincidentes en el sentido de no acoger la fórmula sustitutiva e insistir, en cambio, en la aprobación de aquél.

En su mérito, el Poder Ejecutivo se permite, por el presente reiterar en todos sus términos su anterior iniciativa y solicitar la aprobación del Proyecto de Ley que hiciera llegar a ese Alto Cuerpo en la oportunidad antes indicada.

Saludo al Señor Presidente con la mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Julio C. Espínola. Raquel Lombardo de de Betolaza.

Anexo II al Rep. Nº 1623

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

La iniciativa que, con modificaciones, hoy elevamos a consideración del Consejo, fue remitida por el Poder Ejecutivo con fecha 7 de abril de 1981, y, considerada a nivel de Comisión fue objeto de diversas objeciones que dieron lugar a un nuevo Proyecto redactado por el entonces Consejero de Estado, doctor Enrique Viana Reyes. Este Proyecto se remitió al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Acto Institucional Nº 2 y quedó en su órbita hasta que finalmente, con fecha 9 de marzo de 1982, el Poder Ejecutivo remite Mensaje reiterando la primer iniciativa.

La Comisión se abocó al estudio del Proyecto y, sobre la base de los dos textos elaboró el que hoy pone a consideración del Cuerpo.

Pareció excesiva la pena de prisión para sancionar la primera infracción, de ahí que se recogiera la pena de multa que para el caso establecía el Dr. Viana Reyes en su Proyecto. Recién se va a aquella pena cuando se da la reincidencia (artículo 4º).

Se actualizan las multas y se llena una omisión que contenían los dos antecedentes en cuanto no contemplaban de modo expreso el decomiso de los ejemplares que materializan la infracción (artículo 2º).

Las precedentemente señaladas son las aristas más destacables del Proyecto que se eleva, precisando en el artículo 1º que, al establecer la finalidad de lucro para que se configure el ilícito, estamos descartando de la órbita de la ley todas aquellas reproducciones que se hacen familiar o amistosamente o con fines de estudio sin carácter lucrativo, hoy tan comunes en virtud de los avances de la técnica.

De este modo creemos habernos ubicado en un justo término medio, dado que sancionar a todo trance todo tipo de reproducción hubiera sido incurrir en un exceso.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 1982.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Fernando O. Assunçao. Jorge Borlandelli. Eduardo Carrera Hughes. Pedro W. Cersósimo. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Irma Lamanna. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — El que reprodujere un fonograma o videograma con fines de lucros y sin autorización escrita de su productor; así como el que distribuyere al público o almacenare con tal fin las reproducciones así obtenidas, será castigado con la pena prevista por el artículo 46 de la Ley Nº 9.739, de 17 de diciembre de 1937.

Igual pena se aplicará al que fijare la interpretación en vivo de una obra literaria o artística por cualquier medio y cuando fuere manifiesta la finalidad señalada en el inciso precedente, sin autorización escrita del autor y del artista; así como el que distribuyere al público o almacenare con tal fin las versiones así obtenidas.

Artículo 2º — Los ejemplares que materialicen el ilícito serán decomisados en provecho del autor o sus causahabientes, salvo derechos de terceros adquirentes de buena fe.

Artículo 3º — Fíjanse en N$ 5.000 y N$ 50.000 los montos mínimos y máximos, respectivamente, de las penas de multa con las que se castigan las infracciones previstas por los artículos 46 y 49 de la Ley Nº 9.739, de 17 de diciembre de 1937. Dichos montos serán actualizados anualmente por el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo previsto por el artículo 38 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

Artículo 4º — El que reincidiere dentro de los cinco años en la comisión de cualesquiera de los ilícitos previstos en el artículo 1º, será castigado con pena de tres meses de prisión a tres años de penitenciaría.

Artículo 5º — Se considerarán como:

A) "Fonograma", la fijación exclusivamente sonora de los sonidos de una ejecución, o de otros sonidos;

B) "Videograma", la fijación de toda secuencia de imágenes y de sonidos reproducidos en videodisco, videocasete u otro soporte análogo;

C) "Copia", la reproducción directa o indirecta de un fonograma o de un videograma, que incorpore la totalidad o una parte sustancial de los mismos;

D) "Productor", la persona física o jurídica que fija por primera vez sonidos de una ejecución u otros sonidos (fonograma), o una secuencia de imágenes y sonidos (videograma).

Serán aplicables, en lo pertinente, las disposiciones de la Ley Nº 9.739, de 17 de diciembre de 1937.

Artículo 6º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 2 de junio de 1982.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Fernando O. Assunçao. Jorge Borlandelli. Eduardo Carrera Hughes. Pedro W. Cersósimo. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Irma Lamanna. Hamlet Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Léase el Proyecto.

SEÑORA LAMANNA. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA LAMANNA. — Mociono para que se suprima la lectura en la discusión general.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

—27 en 30: Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—27 en 30: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—29 en 29: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—29 en 29: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 5º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 6º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

17. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Corresponde tratar en Sesión Secreta el asunto que figura en séptimo término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 19 y 35)

18. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 19 y 37)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo la venia solicitada para ascender al grado de Coronel del Ejército, con fecha 1º de febrero de 1982, a los siguientes señores Tenientes Coroneles: en el Arma de Infantería, por el Sistema de Antigüedad: don Juan A. Andino, don Fermín R. Tabárez, don Orosmán E. Martínez y don Luciano H. Martínez; por el Sistema de Selección: don Eduardo G. Silvestri, don José A. Sambucetti y don Crispín González; por el Sistema de Concurso: don Gautier B. de León, don Ricardo Díaz y don Martiniano O. Chiossi; en el Arma de Caballería, por el Sistema de Antigüedad: don Roberto J. Etcheverry y don Alfredo O. Acosta; por el Sistema de Selección: don Raúl N. Moreno y don Luis G. Pardo; por el Sistema de Concurso: don Fausto M. González y don Gerónimo Holfman; en el Arma de Artillería, por el Sistema de Antigüedad: don Yamandú Nogués y don Welner Roballo; por el Sistema de Selección: don Washington Chiappara; por el Sistema de Concurso: don Carlos A. Viera y don Daniel Conti; en el Arma de Ingenieros, por el Sistema de Selección: don Mario D. Fernández; por el Sistema de Concurso: don Juan A. Tucci; en el Arma de Comunicaciones, por el Sistema de Selección: don Miguel H. Gamou y por el Sistema de Concurso: don Walter H. Silva.

19. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. García Capurro). — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 19 y 39)

Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
1er. Vicepresidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

Número 498 — Tomo 33 Montevideo, martes 15 de junio de 1982 Diario Oficial Nº 21.292



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(2do. Período)

47ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

ASISTEN: EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CONTADOR VALENTIN ARISMENDI; EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS, CONTADOR RAUL XAVIER; Y LOS ASESORES DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA, DOCTORES CARLOS DENTONE Y WASHINGTON MARRONI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 11 de junio de 1982.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 15 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Normas tributarias. (Aprobación). (Carp. 324/982). (Informe verbal). (Rep. 233 y Anexo I).

2º Ley Orgánica de la Fuerza Aérea. (Modificación de varios artículos). (Carp. 323/982). (Informe verbal). (Rep. 231 y Anexo I y Ant. 38).

3º "Bernardina Fragoso de Rivera". (Designación al Liceo Nº 33 de la ciudad de Montevideo). (Carpeta 303/982). (Informado). (Rep. 217 y Anexo I).

4º Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Conjueces Militares a varios señores Oficiales Superiores. (Carp. 310/982). (Informe verbal). (Rep. 220).

5º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 311/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de agosto de 1982). (Rep. 221).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 312/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de agosto de 1982). (Rep. 222).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 313/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de agosto de 1982). (Rep. 223).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 314/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de agosto de 1982). (Rep. 224).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 315/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de agosto de 1982). (Rep. 225).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 316/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de agosto de 1982). (Rep. 226).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 317/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 23 de agosto de 1982). (Rep. 227).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 318/982). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de agosto de 1982). (Rep. 228).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain, Prof. Fernando O. Assunçao, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Tte. Gral. (Av.) Raúl J. Bendahan, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini, Sr. Jorge Borlandelli, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Sr. Alfredo de Castro Pérez, Esc. Pedro W. Cersósimo, Dr. Wilson Craviotto Casas, Dr. Luis A. Crisci, Dr. Waldemar Cuadri, Sr. Milton de los Santos, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Sr. Genaro Perinetti García, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes y Sr. Ruben O. Riani.

Faltan: con licencia, el señor Consejero Dr. Bernardo Barrán; y con aviso, los señores Consejeros Dr. Eduardo Carrera Hughes y Sr. Rodolfo Ciganda.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 05)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se modifica la Ley Nº 12.950, de 23 de noviembre de 1961, actualizando el monto del Impuesto a los Ejes. (C/328/82)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

Por el que se aprueba el Acuerdo para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de la Antártida, abierto a la adhesión de los Estados interesados en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América. (C/329/82)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se transforman en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 4 - Ministerio del Interior, dos cargos de Inspector General Bg (Policía Ejecutiva) en dos cargos de Inspector Principal Bg (Policía Ejecutiva), a partir del 1º de enero de 1982. (C/330/82)

—A la Comisión de Interior.

El expresado Poder remite Mensaje por el que solicita el acuerdo necesario para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Panamá, al señor Marçal Hourcade Crespo. (C/331/82)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores

El mencionado Poder comunica que ha dictado las siguientes Resoluciones:

Autorizando una trasposición de rubros entre renglones de Programas del Inciso 02 Presidencia de la República. (C/42/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Designando Ministros de Transporte y Obras Públicas y de Industria y Energía, a los señores ingeniero Francisco D. Tourreilles y contador Walter Lusiardo Aznárez, respectivamente. (C/64/81)

—Téngase presente.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia remite Oficio por el que comunica que con motivo de la Feria Judicial Menor que se desarrollará del 1º al 20 de julio próximo, ha sido designado para actuar en calidad de Ministro Superior de Feria, el señor Ministro doctor José Pedro Gatto de Souza. (C/64/81)

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se modifican varios artículos de la Ley Nº 14.747 (Orgánica de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977. (C/323/82)

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa "Bernardina Fragoso de Rivera" el Liceo Nº 33 de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación. (C/303/82)

La Comisión de Economía y Finanzas se expide, e informará verbalmente, sobre el Proyecto de Ley por el que se establecen diversas normas tributarias. (C/324/82)

—Se repartieron con fecha 11 de junio y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, e informará verbalmente, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cinco funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/311/82, C/312/82, C/313/82, C/314/82 y C/315/82)

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/316/82 y C/317/82)

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/318/82)

La Comisión de Defensa Nacional se expide, e informará verbalmente, sobre el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Conjueces Militares a varios señores Oficiales Superiores. (C/310/82)

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Industria y Energía se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se establecen normas relativas al Sistema de Unidades de Medida. (C/224/82)

La Comisión de Asuntos Administrativos presenta, informado, un Proyecto de Resolución por el que se modifica el artículo 15 del Reglamento, referente a la edición del Diario de Sesiones del Consejo de Estado. (C/291/82)

—Se repartieron con fecha 11 de junio.

La Comisión Especial encargada de asesorar a la Comisión de Asuntos Administrativos sobre determinadas publicaciones parlamentarias, solicita información relacionada con el tema a estudio. (C/332/82)

—Pase a la Dirección General de los Servicios Administrativos a sus efectos.

La Mesa da cuenta de que, con fecha 9 de junio de 1982, se remitió a la Comisión de Constitución y Legislación, integrada, copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores Consejeros, en Sesión de 25 de mayo de 1982, en ocasión de considerarse el Proyecto de Ley por el que se eleva a la categoría de ciudad al balneario Salinas, referidas a la categorización de los centros poblados del país. (C/306/82)

4. — NOTA DE LA SEÑORA MARIA AMELIA PECOLLO DE ECHEGOYEN

La señora María Amelia Pecollo de Echegoyen acusa recibo del Oficio por el que se remitió copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas, en Sesión de 18 de mayo de 1982, con motivo de conmemo-

rarse el octavo aniversario del fallecimiento de su digno esposo, el doctor Martín R. Echegoyen. (S/C)

—Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — "Montevideo, junio 9 de 1982.

Sr. Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Hamlet Reyes.

De mi mayor consideración:

Cumplo con el honroso deber de acusar recibo de la versión taquigráfica de la Sesión del Consejo de Estado, en la que se rindió homenaje a la memoria de mi esposo.

Agradezco profundamente, en mi nombre y en el de nuestra familia, los elogiosos conceptos con que los señores consejeros evocaron su personalidad y la gentileza de hacernos llegar tan estimado y emotivo recuerdo.

Reiterando nuestro reconocimiento, saludo al Sr. Presidente y demás miembros de ese Alto Cuerpo, con mi consideración más distinguida.

María Amelia P. de Echegoyen"

SEÑOR PRESIDENTE. — Archívese.

5. — NOTA DEL SEÑOR JUAN ILARIA

El señor Juan Ilaria acusa recibo de la copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores Consejeros, en Sesión de 11 de mayo de 1982, con motivo de cumplir sesenta años en la actividad periodística. (S/C)

—Léase.

(Se Lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — "Montevideo, junio 4 de 1982.

Señor Presidente del
Consejo de Estado de la Nación,
Dr. Hamlet Reyes.

Presente.

De mi más distinguida consideración:

Profundamente conmovido por la distinción de que he sido objeto, recientemente, de parte de ese alto Cuerpo, que Ud. tan dignamente preside y desde cuyo cargo acredita, no solamente sus reconocidas condiciones intelectuales, sino también su nobleza de espíritu, sus agudos análisis de los hechos que van haciendo la historia de nuestro país y su práctica constante y reflexiva de las expresiones humanísticas, fundadas en un contexto orgánico, en este tiempo creador, sin trasfondo metafísico, le expreso a Ud. mi emocionado agradecimiento. Porque si bien la alta institución que me rindió su homenaje, se ha hecho acreedor a mi más honda gratitud, extiendo a Ud. Señor Presidente, mi más amplio reconocimiento, por la rúbrica, tan personal, con que selló las exposiciones generosas de los Señores Consejeros Cersósimo, Gabito Barrios, Assunçao y Amondarain.

Cumplo, así, con un elemental deber de cortesía y con una obligación que me impone mi calidad de ciudadano honrado en una jornada de singular relieve.

Saludo, en la persona del Señor Presidente, a los dignísimos integrantes del Cuerpo.

Juan Ilaria"

SEÑOR PRESIDENTE. — Archívese.

6. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS CARRERA HUGHES Y CIGANDA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de dos excusaciones de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — El señor Consejero Carrera Hughes excusa su inasistencia a la Sesión de hoy por motivos de salud y el señor Consejero Ciganda lo hace por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

7. — NORMAS TRIBUTARIAS (Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Como es de conocimiento de los señores Consejeros el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Valentín Arismendi, ha solicitado estar presente con motivo de tratarse el Proyecto de Ley sobre Normas Tributarias.

La Mesa lo va a invitar a entrar a Sala.

(Entra a Sala el señor Ministro de Economía y Finanzas).

—La Mesa cree interpretar el sentir del Consejo de Estado, dando la bienvenida al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Valentín Arismendi, cuyas palabras ilustrarán al Consejo con referencia al asunto que figura en primer término de la Orden del Día: "Normas Tributarias. (Aprobación). (Carpeta 324/982). (Repartido 233 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 233

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio de Justicia

Montevideo, 7 de junio de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Dr. Hamlet Reyes

Presente.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de ese Alto Cuerpo diversas normas tributarias cuya fundamentación se realiza seguidamente:

Se procura fundamentalmente y con carácter urgente, atender los requerimientos de la actual situación del país, siguiendo la orientación de la reforma tributaria consagrada en la Ley Nº 14.948 de 7 de noviembre de 1979.

Oportunamente se instrumentarán nuevas soluciones para continuar perfeccionando y complementando las disposiciones de la Ley citada y las propuestas en este Proyecto, para lograr un gradual y mejor ajuste de la legislación tributaria a fin de concretar un sistema impositivo simple y claro, efectivo y adecuado a las grandes líneas definidas por el gobierno en su programa de desarrollo económico del país.

En ese sentido y en ejecución de las políticas sobre Finanzas Públicas y Política Comercial contenidas en la Decisión Nº 2 del Cónclave de Piriápolis, se proponen las modificaciones contenidas en el Proyecto que, en lo fundamental, consisten.

En lo relativo al impuesto a las actividades agropecuarias (IMAGRO), dentro de los rubros que integran el costo de deducción preceptiva se establece una diferenciación entre los que se consideran fijos por hectárea y aquellos que deben variar proporcionalmente en función del índice de productividad.

Dentro del mismo impuesto, se derogan las disposiciones que gravan a los titulares de explotaciones cuyo ingreso neto total es inferior al correspondiente a 200 hectáreas de productividad básica media y que liquidan y pagan el impuesto por un régimen especial.

En cuanto al impuesto al valor agregado, Decisión Nº 2 sobre Finanzas Públicas del Cónclave Gubernamental de Piriápolis, se amplía la base del tributo, gravando a quienes perciben retribuciones por servicios personales prestados fuera de la relación de dependencia.

En el mismo sentido de ampliar la base del tributo se disminuyen las exoneraciones.

Es así que se suprimen las exoneraciones a los ingresos obtenidos por ciertos intermediarios (corredores de seguros y de bolsa) y las correspondientes a algunos ingresos propios de la actividad de las instituciones bancarias.

En cuanto a la estructura del impuesto al valor agregado, se propone la elevación de la tasa mínima del 8 % al 12 %, como un acercamiento al objetivo de la tasa única.

Para una mejora de la recaudación, evitando que la Administración admita deducciones por impuesto al valor agregado facturado por contribuyentes que no se encuentran en situación regular en cuanto al pago del tributo, se proyectan ciertas exigencias en la documentación de las operaciones gravadas por el impuesto.

En lo que respecta al impuesto a las Rentas de Industria y Comercio, se aumenta la tasa del 25 % al 30 %, pero dándose a ésta el carácter de máxima, lo que la hace flexible. Esto permite al Poder Ejecutivo desenvolverse en su aplicación de acuerdo a los objetivos vigentes, en cada momento y en relación a las circunstancias imperantes.

Finalmente, se aprueba una modificación de coyuntura, de ajuste por inflación para admitir deducción de la tasa nominal de interés.

En cuanto al Impuesto Específico Interno tributo selectivo que grava determinados consumos, atendiendo a las necesidades de incrementar los ingresos genuinos del Estado, se propone el aumento de las tasas máximas correspondientes a diversos hechos gravados por el tributo (enajenación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, alcoholes, tabacos, cigarros y cigarrillos, vehículos automotores y lubricantes y grasas).

Se propone la derogación del Impuesto al Patrimonio, tributo que es una inadecuada supervivencia de un complemento del impuesto a las rentas de las personas físicas, en cuanto permitía detectar rentas no declaradas, y que es contrario a la política económica del Poder Ejecutivo, en cuanto actúa como un freno a la inversión. Se cumple así la previsión en tal sentido contenida en la Decisión Nº 2 sobre Finanzas Públicas del Cónclave Gubernamental de Piriápolis.

No obstante, en razón del sacrificio que las circunstancias actuales imponen a la población del país, se propone facultar al Poder Ejecutivo a una aplicación gradual de la derogación, en la medida en que lo considere conveniente.

El Proyecto contiene además otras derogaciones, así como sustituciones o transformaciones de gravámenes.

El Impuesto Unico a Contratistas de Exploración o Explotación de Hidrocarburos, que se deroga, se transforma integrándolo como un capítulo especial del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio.

Se transfiere la recaudación de Tasas Consulares, que sólo formalmente era efectuada por la Dirección General Impositiva, al Banco de la República Oriental del Uruguay.

Finalmente, se derogan también el Impuesto Unificado Indirecto a la Enajenación de Productos Agropecuarios y el hecho imponible que, dentro del Impuesto Específico Interno, constituía la construcción de viviendas de carácter suntuario. En ambos casos, el Poder Ejecutivo había considerado en su oportunidad, que era inconveniente la aplicación de estos gravámenes y los había dejado en suspenso, requiriéndose ahora su derogación.

Merecen mención especial diversas disposiciones que se proyectan, relativas a sancionar más severamente la defraudación tributaria en su aspecto económico, desalentando así la evasión, y a perfeccionar los medios jurídicos para lograr la represión penal del delito.

Se proponen asimismo otras medidas tendientes a mejorar la recaudación, dándose mayor efectividad al control que se ejerce a través de la exigencia del certificado único de vigencia anual.

En ese sentido, se propone que la Justicia pueda resolver el cierre, hasta por sesenta días, de las empresas que carezcan del mismo, así como la publicidad periódica, por la Dirección General Impositiva, de la nómina de empresas que se encuentren en la misma omisión.

Además, para incentivar la colaboración de los particulares en el control de una adecuada documentación del impuesto al valor agregado, se proyecta otorgar premios, mediante la realización de sorteos entre los tenedores de boletas o facturas correctamente emitidas.

Con el fin básico de asegurar la culminación de los importantes programas de viviendas promovidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, para dar solución habitacional a un numeroso sector de la población, se restablece el impuesto sobre retribuciones y prestaciones.

A través de este gravamen se logrará la eficaz concreción en los hechos de la política habitacional impul-

sada por el Poder Ejecutivo destinada a realojar a los sectores de más bajos ingresos económicos, y especialmente a los arrendatarios inscriptos en el Registro de Aspirantes de Vivienda de Emergencia (RAVE), previsto en la Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974.

Corresponde destacar como antecedente del tributo que se crea el impuesto establecido por el artículo 81 de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968 que gravaba a las retribuciones y prestaciones personales, como recurso específico del Fondo Nacional de Viviendas. El Poder Ejecutivo, en la actual coyuntura, entiende oportuno y necesario restablecer un tributo de similares características, aunque con una base más amplia, con la finalidad primordial de atender las necesidades habitacionales ya aludidas.

Se propone asimismo incrementar la tasa del impuesto que grava las apuestas de quiniela de un 15% a un 17%.

El citado impuesto, fue creado por el artículo 71 de la Ley Nº 13.349 de 29 de julio de 1965, e incrementado por el artículo 181 de la Ley Nº 14.100 de 29 de diciembre de 1972 y el artículo 244 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974.

Finalmente se propone derogar en lo pertinente todas las disposiciones legales que establecen exoneraciones genéricas de recargos o del recargo mínimo, de tal forma que no resulte preceptivo para el Poder Ejecutivo conceder la exoneración de éste ni del recargo complementario general, creados al amparo de la Ley número 12.670 de 17 de diciembre de 1959.

Esta propuesta responde a lo previsto en el numeral 2 del Capítulo de Política Comercial del Cónclave Gubernamental de Piriápolis.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Valentín Arismendi. Estanislao Valdés Otero. Francisco Tourreilles. Ramón Nelson Malvasio. Carlos Mattos Moglia. Julio C. Espínola.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 11 del Título 1 del Texto Ordenado 1979, por el siguiente:

"ARTICULO 11. — El Poder Ejecutivo, dando cuenta al Poder Legislativo fijará anualmente el costo de la producción media por hectárea pecuaria que se integrará con los Rubros indicados a continuación discriminando el costo que varía proporcionalmente en función del índice de productividad del inmueble, del costo fijo por hectárea:

I) Insumos:

A) Sanidad;

B) Combustibles y Lubricantes;

C) Gastos de esquila;

D) Reparación y mantenimiento de mejoras fijas.

II) Mano de Obra - Remuneraciones del Productor:

A) Jornales;

B) Alimentación y vivienda;

C) Remuneración del productor;

III) Amortización:

A) Mejoras fijas;

B) Pasturas artificiales;

C) Vehículo utilitario;

D) Reproductores;

IV) Varios:

A) Gastos de administración, papelería, adquisiciones menores, etc., por un total equivalente al 3% (tres por ciento) del total de gastos correspondientes a la suma de los rubros anteriores.

El costo de estos rubros se deducirá en todos los casos y de acuerdo al número de hectáreas de cada padrón afectado a las actividades gravadas, tomando en cuenta lo establecido en el inciso final del artículo 6º.

El Poder Ejecutivo, dando cuenta al Poder Legislativo, podrá modificar cada tres años los rubros a que se hace referencia precedentemente y los indicadores a través de los cuales se expresan los mismos.".

Artículo 2º — Sustitúyese el artículo 14 del Título 1 del Texto Ordenado 1979, por el siguiente:

"ARTICULO 14. — No estarán gravados los titulares de explotaciones cuyo ingreso neto no supere al correspondiente a 200 hectáreas de producción básica media".

Artículo 3º — Derógase el literal D) del artículo 2º del Título 2 del Texto Ordenado 1979.

Esta derogación regirá para hechos generadores ocurridos a partir del 1º de enero de 1983.

Artículo 4º — Sustitúyese el artículo 6º del Título 2 del Texto Ordenado 1979, por el siguiente:

"ARTICULO 6º (Tasa). — La tasa máxima del impuesto será del 30% (treinta por ciento). El Poder Ejecutivo fijará la tasa aplicable, el que queda facultado para modificarla dentro de dicho límite.

Esta modificación regirá para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1982".

Artículo 5º — Sustitúyese el artículo 22 del Título 2 del Texto Ordenado 1979, por el siguiente:

"ARTICULO 22. — El resultado de los ajustes establecidos por los artículos 18 a 21 se aplicará en un 30% (treinta por ciento) a partir del 1º de enero de 1981; en un 0% (cero por ciento) desde el 1º de enero de 1982, en un 30% (treinta por ciento) a partir del 1º de enero de 1983, en un 60% (sesenta por ciento) desde el 1º de enero de 1984 y en su totalidad a partir del 1º de enero de 1985.

Cuando los ejercicios fiscales no coincidieran con los períodos mencionados en cada caso, los porcentajes serán determinados en forma proporcional".

(Continuará)



Montevideo, Miércoles 11 de Agosto de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21292

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BARREIRO GARGANO (Ficha V. 536|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18762 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN OSVALDO MORANDO SIRI o JUAN AGUSTIN OSVALDO MORANDO SIRI, (Ficha: V|Nº 466|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18444 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ELCIRA BERRUETA CASTRO de ZERBONI (Ficha V. Nº 486|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18503 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ALVAREZ de VELAZQUEZ (Ficha V. Nº 575|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18146 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARIA CALEGARI de RIVERO, (Ficha: V| Nº 340|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18128 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VAZQUEZ PALLAS de BLANCO (Ficha V. número 482|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17874 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VICTORIA IRMA SAMANO PEDEMONTE (Ficha E|490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18847 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ORFILIA TOSONOTTE CHIOSSONE o CHIUZZONE de FERNANDEZ (Ficha E. 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18723 Ag.8-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA NELIDA PEREIRA de de UVAROW (Ficha E. 98|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18248 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CACERES (Ficha E. 302|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18247 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISTVAN O. ESTEBAN TURN (Ficha E. 440|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18260 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA CASANOVA DE MORALES (Ficha E. 434|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18258 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUZ LARRAÑAGA de SANTANA, (Ficha E|432|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18076 Ago.3.v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COLLAZO de MARQUEZ (Ficha E. 454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17669 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MUSSIO MIRANDA (Ficha E.|372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo, 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 13855 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO BARTOLO LARROSA RAMOS (Ficha S. 330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18735 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PASO CAPONE (Ficha S. 344|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18589 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA BLANCA GIUDICE POZZOLO (Ficha S. 332|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18243 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGENIO, LUISA, JOSE, PEDRO y JUANA PAILLE PEDELACQ (Ficha S|240|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17389 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO LEANDRO ORTIZ u ORTIZ DE LEON (Ficha S. 188|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17937 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO o LORENZO JUSTINIANO BONILLA ESPINO y GABINO TULIO BONILLA ACOSTA (Ficha S. 258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18050 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA DIONISIA SANDES (Ficha S|310|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, citándose especialmente a: Henia Juana Nahir, Félix Misael, Alberto Lucidio, Máximo Otilio, Edilio Rafael Sandes Medina, Felicia Cristina, Gregoria Margarita, Juan Bautista, Justina Mafalda, Julian Alcides, Rosa Isidora, Teresa Gladys, Luis Alberto, Nelson Jesús y Máximo Antonio Chialvo Sandes, Luis Angel, Gerónima Raquel, Rosa Margarita, Raúl Alcides, Humberto Irineo, Roberto, Félix y Guillermo Alfredo Chialvo Sandes, Alcides Artigas, Héctor Hipólito, Ruben Francisco, María Lourd, Brigido Hermes, Juana Jacinta, Claudio Lourd Sandes Antúnez, Justo Benito, Gladys Mabel, Jorge Gervasio, Julio Eduardo e Irma Inés Sandes Margni y Juan Bautista Sandes, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en estos autos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 702.00 30|pub. 16834 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 15389 Jun.28.v.jun.30. Jul.21-v.ago.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO XAVIER AZAMBUYA (Ficha 1852|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18797 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LANGLE PELAEZ o PELAEZ de FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha 1480|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18726 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RAMON CAMACHO OLIVERA (Ficha 1700|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18722 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONIE TURON LAPAGE de DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18536 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BATLLES o BALLES o BATLLE, (Ficha: 1556|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18443 Ago.5.v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GARCIA AREAL o ALFONSO GARCIA (S. 958|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18468 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DIAZ LOPEZ de DORREGO (Ficha 1570|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18217 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA GOMEZ ABRALDES de ARCOS o ARCAS, "Sucesión", (Ficha 1594|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18079 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CASTELLARO PISTERNA (Ficha 1598|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18052 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO ARTIGAS ACOSTA RIVERO, (Ficha: 1654|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17835 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARGARITA ZUNICH DE TARSETTI o TARCETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17827 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRIAS MONDUTEY, ADOLFO (Ficha S. 816|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo, 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17877 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EMIR LOPEZ TABORDA, "Sucesión" (Ficha 1737|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$. 78.00 10|pub. 17670 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CEDRIC STANLEY o STANLEY CHANDLER citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comperzcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 14669 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ago.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o ENNA TEJERA (Ficha C. 372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18803 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA CATALINA CAZZULI de JACQUES, (F. A. 746|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18696 Ago.9.v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA TABACCHI DE PODESTA (Ficha C. 462|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18587 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOLBERTO RAMON GIRALDIZ CARBONE, (F. B. 484|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18411 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1152|81), se decretó la apertura de la sucesión de VICTOR SICA SPARANO, y que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días, y en especial a los herederos Oscar Angel Galfré Sica, Cosme Nelson Gutiérrez Sica y Florentino Víctor Gutiérrez Sica para que comparezcan dentro del mismo término a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que los represente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 468.00 30|pub. 18064 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR CALVO FERNANDEZ, (F. A. 558|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 17823 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA GASTELLUSSARRY BARNETCHE de HATCHONDO (Ficha B. 316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17663 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS MOREY CALAFAT (Ficha B Nº 404|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 17639 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE IGNACIA ISABEL INFANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 14191 Jun.16-v.jun.29. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR SALAS BONET (F. C. 392|82, "Yacencia" (Art. 1.125 C.P.C.), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18593 Agto.6-v.agto.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BUONGIORNO o ALEJANDRO FRANCISCO BUONGIORNO CAPANO (Ficha S. 264|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18844 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BERGARA RODAS (Ficha S. 262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18586 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO LASSO o LASO o LAZO, (Ficha S 154|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18446 Ago.5.v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ANGELICA PERDOMO o PERDOMO CABRERA DE BRAVO (Ficha S. 254|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18244 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERRARI PARODI (Ficha S. 248|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18245 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENTA o YENTA BEINSTOCK (Ficha S. 500|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18054 Ag.2-v.ag.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA DE LEON de TABARES (Ficha S. 858|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17871 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNA JOSEFA DUFOURC SASCO DE CHALAR (Ficha S. 204|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17672 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FERRARI CESTARI (Ficha S. 28|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 14273 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA QUINTANA (Ficha S. 316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18827 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN SOSA o JOSE ESTEBAN SOSA SOSA (Ficha S. 278|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18828 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELIA BARBERAN NUÑEZ DE BALERIO (Ficha S. 308|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18806 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR ALEJANDRO BAYLEY PLACERES (Ficha S. 218|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18720 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NAYA (Ficha S. 292|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18533 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MACHADO o MANUEL MACHADO RIBEIRO (Ficha S. 302|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18531 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY YOLANDA FRIONI DE GOMEZ (Ficha: S|260|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18416 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURA FILARDO RUSSO DE HAMILTON, (Ficha: S|234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18428 Ago.5.v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GUTIERREZ o GUTIERREZ BAYARREZ de RUYBAL (Ficha A. 190|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18242 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GLADYS BERSETCHE de RODRIGUEZ o BERSETCHE MANCHINI (Ficha S. 192|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18220 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LAVARELLO BEIROA (Ficha S. 282|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18130 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO DANTE PEREYRA de los SANTOS o FELICIANO DANTE PEREIRA o DANTE PEREYRA (Ficha S. 266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18147 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNOCENCIA ANTONIA RAVETTA DE CONSENTINO o IGNOCENCIA ANNIA RAVETTA o RABETTA DE COSENTINO o ANTONIA INOCENCIA RAVETTA o RABETTA DE COSENTINO, (Ficha: S|284|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17837 Jul.30.v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RODRIGUEZ LARROZA y NOLBERTA MENA DE RODRIGUEZ (Ficha S. 242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17646 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ MELGAREJO (Ficha S. 226|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17647 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CORNARA CUTTICA (Ficha S. 270|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17667 Jul.29-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION VAZQUEZ DE SOUTO (Ficha F. 604/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18805 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE FERMIN DELFINO NEGRO, (Ficha F. 792|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18693 Ago.9-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GARCIA BENTANCUR, (Ficha F-650|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18417 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA IFRAN de DEL HORNO, (Ficha F. 530|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18077 Ago.3.v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICK KANCER RITUPER y ROSALIA MATAICH (Ficha F. 704|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18047 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA FRINGS HERSCHEL, (Ficha F.694|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 17787 Jul.30.v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO KRISA o WLADYSLAW KRYSA (Ficha F. 652|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17664 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CORATO o HUMBERTO CORATO CERRACANTI (Ficha F. 634|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17673 Jul.29-v agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO LUIS FUMAGALLI REDONDO (Ficha A. 348|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18767 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA THEMIS MARUN AVISAP (Ficha A. 282|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18801 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA LUCINDA ROBLES DE FURNO (Ficha A. 276/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18830 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREYA ORFELIA TABARES BLANCO o MIREYA OFELIA TABAREZ BLANCO (Ficha A. 344|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18532 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES y NELSON GUSTAVO ANTONIO SANCHEZ ANCHETTA (Ficha A. 16|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18535 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SARQUIZ (Ficha A. 258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18590 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALBERTO MOTTA DE ARMAS (Ficha A. 154|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18571 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO SALABERRY, (Ficha: A|334|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 18415 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RICARDO BENTANCOR GARCIA, (Ficha A|152|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18429 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o VICTORIA ANGELICA SAQUIERES o SAQUIEREZ de FERRERO (Ficha A. 322|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18049 Ago.4.v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERMIN FELIPE GASPAROTTI CASTILLA (Ficha A. 270|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18166 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR GAUDENCIO BATTISTESSA o BATTISTESSA HEREDIA (Ficha A. 310|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17941 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SUAREZ FERNANDEZ (Ficha A. 308|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18048 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILO JUAN SUBURU CAMBRE, (Ficha A|262|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17777 Jul.30.v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO HERRERA y SOFIA SZODO DE HERRERA, (Ficha A|182|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17779 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO BERTA GONZALEZ, (Ficha A|332|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17825 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO REYES TENCA (Ficha A. 266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 17700 Jul.29.v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFA ANTOGNOLI ANTOGNOLI (Ficha A. 304|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Raquel Frieri, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 17698 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VERTIZ CANO de LANGE (Ficha A|256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17382 Jul.29.v.ago.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA RODRIGUEZ de DE PEDRO (Ficha V. 733|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18804 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GASTAMBIDE o GASTAMBIDE ARANAGA, (Ficha V|683|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18663 Ago.9-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PETRONA MONTANER de GAGGERO, (Ficha: V|Nº 757|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18692 Ago.9.v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO MACCHI BONORA (Ficha V. Nº 551|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18750 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BLUMENFELD o BLUMENFELD PRIESTER (Ficha V. 715|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18719 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA AMBROSIA o AMBROCIA BENTANCUR PEREZ (Ficha V. Nº 635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18537 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO VARELA ROMERO (V|Nº 689|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18616 Ag.6.v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DIAZ BATALLA (Ficha V. 713|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18230 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DIAZ de PEREZ, (Ficha: V|1013|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 17843 Jul.30.v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIA LATASTE VEGA o LATASTE de EGOZCUE (Ficha V. 735|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17924 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CACIANO SILVA VIERA o CASIANO SILVA DA ROSA o CASIANO DA SILVA (Ficha V. número 547|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 17701 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA RIVAS DE GONZALEZ (E. 511|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18831 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA HONORATA CORREA de GRANDAL (Ficha E. 859|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18836 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIBA o LIDA HERMINIA o ERMINIA MARRI GAZZANO y OFELIA CAROLINA JUANA MARRI GAZZANO de CHANES (Ficha E. 861|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18724 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA BRISOLER de SARRO o ROUMALDA o RONMALDA BRISOLES de SANO (E. 207|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18725 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA PALLANTE CAMELIA (Ficha E. 883|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18592 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA CALVIÑO MIRANDA (Ficha E. 797|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18529 Agto.6-v.agtc 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO JULIAN, AIDA LUISA y EDUARDO PEDRO BERRUTTI FRANCO, (Ficha E|767|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 julio 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18081 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MINDEL o MATILDE SCHAMER o SCHTAMER GRINSTEIN de DUBINSKY y NATALIO DUBINSKY ABRAMOVICH (Ficha E. 793|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18538 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE GIROMBELLI de RECCHI y NICOLAS JOSE VALMAR RECCHI (Ficha E. 761|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18252 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORINA SOSA BRAVO de VICENTE (Ficha E. 765|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18534 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRUSA BENEDETTO, (Ficha E|517|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 mayo 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18080 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MARTINEZ de TORRES (Ficha E. 833|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para q ue comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18168 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELIM NADER MERLY o MERY (Ficha E. 777|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18169 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIGDAL (Ficha E. 789|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17943 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MOREIRA LAGOA (Ficha E. 685|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 18039 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SILVEIRA de ARCE de GARRIDO (Ficha S. 257|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18764 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SCOTTO de LAMOLLE o SCOTTO MARTELLI de LAMOLLE (Ficha S. 323|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18835 Agto.10-v.agto.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SARA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ MATTOS o MATOS o DOMINGUEZ de de VILAS o DOMINGUEZ MATTOS de VILAS, (Ficha S|247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18666 Ago.9-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARABEL o CARABEL GOMEZ de GARCIA, (Ficha S|303|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18530 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA BERMEJO o BERMEJO CUESTA o BERMEJO de BERGARA o BERMEJO CUESTA de BERGARA y de FERMIN o FERMIN DOMINGO BERGARA o BERGARA RODAS, (Ficha S|321|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18418 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO MARTINO o MARTINO BRUNO, (Ficha S|327|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18413 Ago.5.v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR ESTHER SIMONASSI de GONZALEZ o SIMONASSI LACERDA de GONZALEZ (Ficha S. 311|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18219 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ENRIQUE ARMAND UGON o ARMAND UGON MARTINEZ y de MARIA CRISTINA MACAZAGA o MACAZAGA FAZIO o MACAZAGA de ARMAND UGON o MACAZAGA FAZIO de ARMAND UGON (Ficha S. 331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18218 Agto.4-v.agto.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VHARAN o VAHRAM MINASSIAN o MINASSIAN NOUVARIKIAN o NUBARIGIAN KUBARIGIAN (Ficha S. 183|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18171 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del PINO MESA o MESA MORERA o MESA SANTANA, (Ficha S|309|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18078 Ago.3.v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME o JAIME MANUEL del RIO o del RIO RICO y de MARIA ADELAIDA GONZALEZ o GONZALEZ FIDALGO o GONZALEZ de del Rio o GONZALEZ FIDALGO de del RIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 185|82). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18053 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CUSATI o CUSATI GALLIETTI o GALLIETI o CUSATI de DI BELLO o CUSATI GALLIETTI o GALLIETI de DI BELLO (Ficha S. 151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17703 Ago.2.v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE CUBA o CUBA SANCHEZ o CUBA de LAGO o CUBA SANCHEZ de LAGO (Ficha S. 155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17674 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOGHOSSIAN HAGOPIAN, (Ficha S|307 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17776 Jul.30-v.ago.12.
1) N$ 78.00 10|pub. 18045 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA GUTIERREZ o GUTIERREZ BUENO o GUTIERREZ de RODRIGUEZ o GUTIERREZ BUENO de RODRIGUEZ, (Ficha S|225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17836 Jul.30-v.ago.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GELPI DIAZ de RIMOLI, (S|2729|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18694 Ago.9-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE CAMARANO CARUSSO (Ficha 1367|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17960 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALZA CASTRO (Ficha 1403|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17961 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VECINO POSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17940 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALMA EVE ESTRADER de ALVAREZ (Ficha 1341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17671 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LOUISE ELISE SARA ROSENBERGER de ZIVI y FRITZ FRIEDRICH EMIL ZIVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18528 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA ETCHEVERRY de VERA, (Ficha: 1369|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18573 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE PAULLIER ARROSA, (1527|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18572 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO o MOTEL DZIENCIOL TEPER, (Ficha 1475|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18447 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PISK o PISK TREBISCH (143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 18490 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO GABINO RADESCA COTELO (1525|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18250 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DERREGIBUS LIMA (S. 1649| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18249 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MONTEVERDE de IRAOLA. (S|1663| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18246 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CONDE IQUE (Ficha 1325|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18051 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO FERNANDEZ DEBRA, (S. 1541| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18045 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA URBANA OTERO MURIAS y RAMON OTERO CONDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 17699 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE MONCLA GRACIARENA y CLARA o CLARA ISABEL GRACIARENA CHIPI (S.|1177| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 15249 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR GONZALEZ DIAZ (S. 1221|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 15247 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA ROZADOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18765 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETA CONSUL CUENCA o CONSUL CUENCA de GIUSTI, (F. A. 337|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18574 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ALEJANDRO MEFFE PERRONE, (F. B 289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18570 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERRAGUT o FERRAGU de ODDONE, (F. A. 725|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18591 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PEYROT de COMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18170 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA ESCAPA LISBONA o ESCAPA de ESCAPA y MOISES ESCAPA ZUVI o MOISES ESCAPA (F. A. 691| 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17944 Ago.2-v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROLANDO LUIS DELEO DIGLIO (F. A. 745|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 17702 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA GALVANO SUAREZ de PEREYRA u ORFILIA u ORFILIA ROMANA o ROMANA ORFILIA GALVAN o GALVANO SUAREZ y FRANCISCO ASIS o ASIS FRANCISCO o FRANCISCO de ASIS PEREIRA o PEREYRA MARQUEZ o PEREYRA, citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 312.00 30|pub. 14951 Jun.23-v.jun.30. Jul21-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMONA o JOSEFA MAGNAGHI de SACCONE o MAÑAGNI o ZANARDI o ZANARDI MANAGNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 18746 Agto.9-v.agto.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO BUSZKANIEC o BUSCANIZ SWINSKA, (Ficha S 239|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 18763 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN JOSE PAGLIARI o PAGLIARI VERCHESI, (Ficha S 247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 18807 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABAS CAMILA OLIVA SURRACO (Ficha S. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 17648 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DOPICO BASOA, (Ficha S 217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 234.00 30|pub. 17533 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ TECHERA, (Ficha S 223|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 18588 Ag.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ERNESTO DERQUI o DERQUI CELAYES, (Ficha S 231|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 18412 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO SOSA VILLANUEVA (Ficha S. 235/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 1º de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 17963 Agto.2-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CASANOVA de DE MAESTRI (Ficha S. 39|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 18695 Agto.9-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO TOURNE MARTINES (Ficha S. 285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 18721 Agto.9-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON FELIPE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ROSANO (Ficha S. 187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 18697 Agto.9-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE TATO DOMINGUEZ (Ficha S. 233|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 18698 Agto.9-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GLADYS LALE MUÑIZ de GARRIDO, (Ficha: S|557|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 17824 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO CLARO FUENTES o FUENTE (Ficha S. 671|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 17870 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANIBAL o ANIBAL TEODORO, HAYDEE LORENZA y RICARDO ESTEBAN HUERTAS OLIVA, (Fichas: S|245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 18251 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LARRUDE PIÑEYRO (Ficha S. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 17938 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO ONISZEZUK u ONIZCHUK, (F. S. 33|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 17778 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELICIANO FERNANDEZ (Ficha S 209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 234.00 10|pub. 16735 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SEARA GARCIA DE VILLAMARIN, (Ficha F-799|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 18766 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA JACINTA GIOVAGNOLI de la FUENTE, (Ficha F-839|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 18761 Ago.10-v.ago.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ARRAVALDEGUI GARRETTE (Ficha F. 835|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 18691 Agto.9-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA AGUEDA GOROSITO TANCO (F. 777/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 18718 Agto.9-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIADA INGLATERRA PEREZ DE PAZOS, (Ficha F 821|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 18410 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DERZE MANSUR o MIGUEL DERZE MOISES, (Ficha F.825|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 18414 Ago.5-v.ago.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ SOUZA, (Ficha F 615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 18351 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE DIAZ IZNARDI de TORRES (Ficha F. 813|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 17915 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ GARCIA o ANTONIO SANCHEZ y GARCIA (Ficha F. 775|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17939 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS SOSA (Ficha F. 253|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17665 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA o AIDA PETRICCIOLI ZINI de ZUCCHINI; (Ficha F. 829|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18488 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ALMADA DE PEREIRA, (Ficha F-555|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18445 Ago.5-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ALCOZ ODRIOZOLA (Ficha A. 367|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18664 Agto.9-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE GUIDOBONO GUZZO (Ficha A. 379|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18665 Agto.9-v.agto.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR VILLADEAMIGO BARBERO dores y demás interesados, para que comparez- (Ficha A. 355|82); citándose a herederos, acreecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18167 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE COLOMIC (Ficha A. 335|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 17950 Agto.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ANTONIO LIBERTI GUBITOSI (Ficha A. 327|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17959 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO JAUREGUIBERRY (Ficha A. 291|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentrode treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18046 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN FRANCISCO o INSTVAN FERENC SZEPVAK OTT (Ficha A. 273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17998 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CASIANO BANQUERO (Ficha A. 349|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. —
1) N$ 78.00 10|pub. 17875 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA OSTA ALZUGARAY o ASUGARAY (Ficha A. 339|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17666 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MICHILENA BARRETO (Ficha A. 303|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 17668 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de LEONCIO VALLEJO y JULIA DOS REIS o REYES DE VALLEJO (Ficha A.|237|81), citándose al señor Julio César Vallejo Reyes, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, por sí o por legítimo representante, y si no lo hiciere se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (artículo 1071 C. C.). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 13671 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ago.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña REASILVA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18565 Ago.6.v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LAURA NEREA MUÑOZ de DE BRITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17935 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIA FAGUNDEZ de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de junio de 1982. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17681 Jul.29-v.agto.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA FELIPE GALLO GIACOSA y MARIA del CARMEN JULIANA STELLARDI CHUFARDO o CHUFFARDO o CHUFARDI (F. C. V. 96|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 18513 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la súcesión de JOSE ALANIZ RISOLINI (F. 124|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18512 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SARA o SARA RAMONA CAMPIGLIA CABRERA de NAVARRO (F. C. V. 126|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17974 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROSSANI (o ROSANNI) VIAZZO (o BIAZZO) de FUENTES (F. C. V. 93|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17973 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO RAMON MONTELONGO GARCIA y PLACIDA CARABALLO de MONTELONGO o VICENTA PLACIDA CARABALLO de MONTELONGO, (F. C. V. 120|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17678 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MIGUEL IGNACIO MOLINARI y JUANA PALLEIRO de MOLINARI, (F. C. V. 129|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17677 Jul.29-v.ago.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA GISELLA FULIGNOT o FULINO de MARSAN o MORBAN (F. B. 187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15424 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AGUSTIN o AGUSTIN DOMINGO RATTO DOMATTO (Ficha B. Nº 235|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17929 Agto.2-v.agto.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA MAGDALENA GIACUSA o GIACOSA o YACUSSA de BELORA y de NICASIA GIACUSA o GIACOSA o YACUSSA de CASAL (Ficha B. 338|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17930 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA BLANCO (Ficha B Nº 324|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 30 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17928 Ago.2-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDINA o CASTRA SEGUNDINA BOLAÑO DORREGO de BORGES (Ficha B. Nº 284 año 1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 21 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 208.00 20|pub. 16699 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONINA o ANTOLINA GARCIA de FALERO, BRUNO FALERO GARCIA, ESTEBAN FALERO GARCIA y VALENTIN FALERO GARCIA (Ficha 199 B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 18|1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18755 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VALENTIN ACOSTA BARBOZA (Ficha 177|B| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 19757 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO o CEFERINO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha 205|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 18|1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18231 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OLFE GADEA GALLO (Ficha 189|F|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 15 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17881 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ CHAUSIÑO (Ficha 148|B|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 18|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18756 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PERALTA (Ficha 40|B|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10|1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18754 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA AMALIA SILVA GARCIA, (Ficha 230|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 26 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18232 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ GRANJA, (Ficha 236|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 26|1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18233 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO RODRIGUEZ LAMANCHA y JUANA o MARIA MARTINEZ BRAVO de RODRIGUEZ (Ficha 168|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17880 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FOTIMA KOPELOWSKI (Ficha 212|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 18 de 1982. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17879 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ TRUJILLO (Ficha 222|N| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17883 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión da SEVERINO OROSMAN PERALTA PEREZ (Ficha 196|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17882 Jul.30-v.ag.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGILINA ALVEZ DE GONZALEZ (Ficha 124|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de abril de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18119 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN PUCHETA PINTOS (Ficha 202|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17876 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAIR RAMOS LERENA (Ficha 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18121 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS GREGORIO LATTARO, JUANA, ARBELIA o JUANA ARBELIA BARALDO DE LATTARO y OLGA EUGENIA LATTARO DE BORDON (Fa. 141|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18124 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUELA RAMONA CURTTO o CURTO DE GONZALEZ y TERESITA o SANTA TERESA GONZALEZ CURTO (Ficha 134|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio 21 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18123 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CASTRO PINTOS (Fa. 149|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18120 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RUFINA EDMUNDA o EDEMUNDA ANTORIA AVILA, FELIPE o FELIPE SANTIAGO AVILA o de AVILA y DIEGO ASUNCION LARROSA ACEREDO (Ficha 58|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, junio 4 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18122 Agto.3-v.agto.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JULIO CORREA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de julio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18612 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MERCEDES ARENAS MARIEYHARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18610 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REINA GATTI BARALE DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18611 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PRIMO COSTABEL CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 23 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18609 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BENEDICTO AMBROSIO TRUCCO NATTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 14 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17828 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAL

MUNDA FLISA o FLISA RODRIGUEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 25 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17829 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ISABEL MANCIÑEIRAS o MANZIÑEIRAS de CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17830 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EMILIA GONNET de RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17831 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TZATCHO INGELSKI DOTCHEFF o TZATCHO DOTCHEFF INGELSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 30 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17832 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO EMILIO DOMENIGUINI ROMERO, REINALDO o REYNALDO EMILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 26 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17833 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO o MANUEL EDUARDO FONTANA GONZALEZ y MANUEL CIRIACO FONTANA LECICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17834 Jul.30-v.agto.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA (o) IRMA ISABEL (o) IRMA GIMENEZ RODRIGUEZ DE POLVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 209|C|982). — Carmelo, 8 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18582 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MORACIO ALCIDES BIANCHI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 279|C|82). — Carmelo, 28 de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18581 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ECILDA DE LOS SANTOS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 268|82). — Carmelo, 23 de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18613 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA GOMEZ GRENO de BERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 127|C|982). — Carmelo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18185 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BEATRIZ BANEGA CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 267|C|982). — Carmelo, 21 de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 17865 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 551|C|981). — Carmelo, 9 de diciembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) (C. C.) 20|pub. 41575 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA VILA GUGELMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 380, año 1982). Habilítese la Feria Judicial Menor a los solos efectos de la publicación de los mismos. — Rosario, 24 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18480 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO ARTIDORO, MARTINEZ BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 348, año 1982). — Rosario, 17 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18479 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 362, año 1982). — Rosario, 24 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18193 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO RE GHIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 354, año 1982). — Rosario, 18 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18194 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO RODOLFO, CABRERA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 389, año 1982). — Rosario, 24 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18195 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ROBERT o ABEL ROBERT FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 387, año 1982). — Rosario, 24 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18196 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ELENA FORNERON de PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 388, año 1982). — Rosario, 24 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18197 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ROBERTO, SALABERRY GAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 335, año 1982). — Rosario, 21 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18198 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS RAUL y ELISA GRIOT LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 327, año 1982). — Rosario, 17 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 18199 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CHARBONNIER BERTINAT o CHARBONIER BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 328, año 1982). — Rosario, 17 de junio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 18200 Ag.3-v.ag.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDINO MERLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 25 de mayo de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18865 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA EUDOXIA LAFARGUE DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18866 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA SANTIAGA NIGRO DE NIGRO o NIGRO ETCHEVERRIA DE NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de junio de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 7800 10|pub. 18640 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS SILVEIRA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 11 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18749 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA o JUSTINA PIEDAD o PIEDAD JUSTINA MARTINEZ o MARTINEZ VIÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 10, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 18189 Ag.3.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA AGUIRRE URRUZULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 29, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 18159 Ag.3.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES TAFURA MENENDEZ de BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 29, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 18161 Ag.3.v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "MARTIN JOSE GONZALEZ y GENOVEVA RAMIREZ DE GONZALEZ - Sucesiones (Ficha J. 150|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don HUGO ANGEL GONZALEZ, si acepta o repudia las herencias en las sucesiones que se tramitan ante esta Sede, bajo apercibimiento de tenérsele por répudiante si no compareciere en término legal. — Durazno, 26 de julio de 1982. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 17124 Ag.6.v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO PEREIRA LAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 4 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 18160 Ag.3.v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBERINO CABRERA o CABRERA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 4 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 18188 Ag.3-v.ag.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DORCILIA MARRERO BORDON de PEREZ, (F|C 1245|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 19 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18680 Ago.9.v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABELARDO MONTAÑO ARISCUM y de MIRTA MERCEDES MONTAÑO DE ARMAS - Sucesiones (F: B|61|82), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18638 Ag.6.v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DIONISIO IRAZABAL SENDIC. "Sucesión" (F: B. 87|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 29 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18459 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BORDA o BORDA SERIS o BORDA de CAMPANELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18674 Ago.9.v.ago.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIO o SILVIO ZENEN SCHETTINI o SCHETTINI RODRIGUEZ y ANGEL RAMON SCHETTINI RODRIGUEZ, (F|B 539|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 30 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18679 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ROSA OLIVAS MORALES de VALDEZ, (F|B 533|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 30 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18678 Ago.9-v.ago.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de GUALCONDA LABANDERA MORUA o LABANDERA de GUERRERO, (F|B 553|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18677 Ago.9-v.ago.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO OTTO GODAY, (F|B 532|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18676 Ago.9-v.ago.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TIMOTEO URTIAGA URTIAGA (F. B. 318|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18675 Agto.9-v.agto.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CARDOSO o CARDOZO o CARDOSO CARDOZO, (F|B 631|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18097 Ago.3-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA RUFINA MARTINEZ TORRES NEGREIRA o MARTINEZ de MARIEZCURRENA, (F|B 537|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18096 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDA SANDRO FAGIAN o SANDRO FAGIAN de GRAMPONE, (F|B 359|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18094 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIO MORENO GONZALEZ, (F|B 269|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18091 Ago.3.v.ago.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUSTO EDUARDO PEREZ PACHECO, (F|B 495|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18092 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO BARNETO INCHAUSTI, (F|B 497|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18093 Ago.3-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PAOLINO o PAULINI o PAOLINI TULISANO o TOLIZANO, (F|B 294|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 20 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18095 Ago.3-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CURUCHET PARDIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18098 Ago.3.v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO RAMON VILLAMIL o VILLAMIL GARICANO y VIRGINIA VILLAMIL de DORADO o VILLAMIL WILKINS o VILLAMIL WILKINS de DORADO, (F|B 534|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18099 Ago.3-v.ago.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ALBERTO LEMA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18277 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HECTOR HORACIO FERRER o HECTOR FERRER ZEBALLOS y de GREGORIA BUTIERREZ de FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 18278 Ago.4.v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de BENIGNO JULIAN CESAR o CESAR LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18276 Ago.4.v.ago.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VALIERO DE HERNANDEZ PLACIDA, "Sucesión", (Fa. B| 147|82), se declaró judicialmente abierta la sucesión de Plácida Valiero de Hernández, emplazándose a los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días. — Maldonado, 26 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18779 Ago.10.v.ago.23.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RAMON o ROMAN BARTOLOME OLIVERA ACOSTA, (Ficha 342|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18560 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña GREGORIA PETRONA NUÑEZ SOSA DE SILVA DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de junio de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18562 Ago.6.v.ago.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ RODRIGUEZ ORIOL FRANCISCO, (224| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18561 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO SOSA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18563 Ago.6.v.ago.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINA FAGUNDEZ de RIVERO (Fa. 676|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17791 Jul.30-v.agto.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ELVIRA MARSICOVETRE SIRI (Fª 8|145|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18817 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL ORIBE POMAR GOYENECHE (Fª B|155|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18316 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FERNANDO MALGOR PERROUX: Sucesión (Ficha A|III|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 2 deagos to de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18819 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERNANDO MIGALA CIACHERE o CHIACHIERE. Sucesión (Ficha A|100|977, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de julio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18818 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIA DI LORENZO o di LORENZO LARZABAL, "Sucesión" (Ficha A. 54|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18602 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN FORTUNATO VILLAGRAN, "Sucesión", (Ficha: A|69|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18601 Ago.6-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIAN CROSSA AZZATTO, "Sucesión" (Ficha A. 88|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18603 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ROBUSTIANO TOSCANINI CABRERA, "Sucesión" (Ficha A. 58|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18604 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA CAYETANA BENEVENTANO de PERONI o CAYETANA ALBERTA BENEVENTANO de PERONI, "Sucesión" (Ficha A. 66|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18605 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO HENIG RATH, "Sucesión" (Ficha A. 76|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18606 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA ECHEVERZ GONI de GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha A. 81|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18607 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES LUCES SOSA (Fa. B. 84|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 234,00 30|pub. 14455 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RENE HERIBERTO ANTONIO RUIZ VANUCHI (Ficha B. 114|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18599 Agto.6-v.agto.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ELIBERTO CAMPOS (Ficha B. 116|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18600 Agto.6-v.agto.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CASTRO de la CRUZ (Ficha C. Nº 350|979 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de julio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18845 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de RAUL EUGENIO ARIZTI FEO (Ficha Letra B. número 72|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 18141 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de IRMA PULAS MENDEZ de CORRALES o IRMA PULAS de CORRALES o IRMA JULIANA PULAS (Ficha Letra B. Nº 59|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15749 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de NORA BEATRIZ PIROTTI PALMERINI de LAURENZ (Ficha Letra B. Nº 67|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17896 Jul.30-v.ag.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO VIERA o ZOILO VIERA CARTAGENA (B. 98|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1982. — Esc. O. Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18333 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LAVEGA o DE LA VEGA (B. 143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de julio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18335 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (B. 107|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18331 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTIN CASTRO y MODESTA MORAES o MORAIS de CASTRO (B. 125|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18340 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ZENON VALDEZ ZAPATA (B. 106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de junio de 1982. — Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18332 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CONCILIA o CONCILLA MOTTA DA SILVA o DA SILVA MOTTA (B. 115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 16032 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALSIDES o ALCIDES FAGUNDEZ MACHADO (B. 167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de julio de 1982. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18338 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CLAVIJO de DE LOS SANTOS (B. 182|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18337 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDA REBOLLO de OLIVERA (B. 168|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18336 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO OLIVERA RODRIGUEZ (B. 98|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18334 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN INCHAUSPE (B. 56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 13483 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LORINO ATHAYDES SILVEIRA (B. Nº 67|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de marzo de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 14249 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO TOURIÑO PEÑA y MARIA LOPEZ de TOURIÑO (Ficha 531|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18439 Agto.5-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAUREANA o LAURIANA CARDOSO o CARDOZO CARDOZO (Ficha 837|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17851 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR DANIEL ANASTASIO de CASTRO RODRIGUEZ (Ficha 849|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17850 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión PESSOLANO SORIN MIGUEL HECTOR JUAN JOSE MARIA (Ficha 696|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de junio de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18506 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur. no de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEY PEREYRA REBOLLO (Ficha 756|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados ara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17852 Jul.30.v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur. no de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIETO CASTRO DAGOBERTO (Ficha 546|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17853 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la Sucesión de ELAZQUEZ NELIDA SANTURIO "Sucesión Testamentaria" (Ficha 668|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78:00 10|pub. 17854 Jul.30-v.ag.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DA SILVA de SENA (Ficha B. 225|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 18186 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SUAREZ (Ficha B. 87/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 17585 Jul.28-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PEREZ de SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18303 Ago.6-v.ago.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PARODI BERTONI (A|306|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 18655 Ag.6.v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINA ROZA CARDOZO de FROLA o UBALDINA ROSA CARDOZO de FROLA o UBALDINA ROSAS CARDOZO de FROLA (A. 103|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 18304 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Tur. no de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de: GILBERTO SILVA ALVEZ (Ficha B|168|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de julio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18567 Ag.6.v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber que la apertura de las sucesiones de: "FELICIA ANASTACIA EVA CASTILLA BALDASSINI y de MARIA JUANA MARTA CASTILLA BALDASSINI (Ficha B|162|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de julio de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18568 Ag.6-v.ag.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO VALERIANO o VALERIO RIGUETTI OBELAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de noviembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 17750 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA LEONOR MARTINEZ FERNANDEZ de SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17751 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GUTIERREZ de GARMENDIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17752 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD EMA ó EMMA MORALES SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18851 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BONILLA BARELA o VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita el Feriado Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 1º de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17815 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CLOTILDE CATEPON GARCIA de ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17797 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS ADOLFO ARROCHA VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17799 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA SORIA BERRUTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17800 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BRANDO SCARPELLI, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 17801 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO RODINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 17753 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ITHURRALDE BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17812 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARTINEZ VARELA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17802 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO MOREIRA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17810 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MANGENEY DE MONTALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17809 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA SELLANES SELLANES de AGUIAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17806 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ARTIGAS SORIA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17803 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SABINO NOVA COLMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 17754 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN REYES BRAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San Jose 23 de julio de 1982 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 13357 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO GONZALEZ ROSPIDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18856 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO MASCHERONI BERNAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 78.00 10|pub. 18852 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ALBERICO PASTORINO MONTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17804 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MISAEL CLARA CLARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17805 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ANTONIA MACHIN DELGADO de STEINER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17807 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA MARIA DEOGRACIA TOMEI o TOMEY de FRANZONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17808 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MARIO BULLA VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17811 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIA MUÑIZ de TEDESCO o ARSENIA ISAAC MUÑIZ CLARA de TEDESCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17813 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA PEREZ de MENDEZ o FRANCISCA ELSA PEREZ ARMAS o DE ARMAS de MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17814 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA CURBELO de CURBELO o ZOILA CURBELO REPETTO de CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17796 Jul.30-v.ago.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO VIERA GUILLAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 17798 Jul.30-v agto.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se

hace saber la apertura de las sucesiones de TOBIAS RAYMUNDO o RAYMUNDO TOBIAS FERNANDEZ y de SONIA MABEL FERNANDEZ VERA DE VIERA (Ficha Nº 509 Año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de julio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 18774 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MICAELA FRIAS (Ficha Nº 643, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de julio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18751 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEANDRA AMELIA RAMIREZ ALDAY (Ficha Nº 614, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de julio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18748 Ag.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFILA TORREGLOSA SAIZAR DE RECA (Ficha Nº 738, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Escribano.
1) N$ 78.00 10|pub. 18659 Agto.9-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA SUSANA ANANDEZ CHAVEZ DE CENTURION (Ficha Nº 699, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de julio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18658 Agto.9-v.agto.20.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: PAULINA ERNST WURTH o PAULINA ERNST DE POLERO (Ficha Nº 706, año 1982 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de julio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 18569 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA CASIANA SILVA DE LOTITO (Ficha Nº 666, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de julio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18430 Agto.5-v.agto.18.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL MARIA PASTRANA DIAZ (Ficha Nº 668, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de julio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 17978 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO ANGEL ROVIRA SAURO (Ficha Nº 480, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; como así también se cita a Nilda Inés Iglesias de Rovira para que comparezca dentro del mismo término a aceptar la herencia del referido causante, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 390.00 30|pub. 16652 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CATALINA BLANES VIALE y MARIA BLANES VIALE (Ficha Nº 519, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 312.00 30|pub. 14346 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.agto.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ORDALIO CARDOZO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18822 Ag.10.v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSARIO o MARIA ROSARIA GONZALEZ DE COITINHO e ISIDORO COITINHO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 28 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18550 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CLAMES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de junio de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18237 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CARREÑO TORIBIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 25 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18238 Ago.4-v.ago.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA ALONZO o ALONSO VIÑAS de CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 21 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17654 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO BOGGIO BITANCURT o BENTANCURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 29 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17655 Jul.29-v.ago.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de: AMALIA EUGENIA GARCIA de ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de agosto de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 18782 Ag.10.v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de doña: AMALIA ARRUDA de SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de julio de 1982. — Esc. Gustavo Hugo Franchi Actuario Ad-hoc.
1) N$ 78.00 10|pub. 18871 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: HERNAN KUSTER, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 49|982). — Paso de los Toros, 13 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18649 Ag.6.v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña: IRMA COLMAN ALLORI de OCAMPO, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 92|982). — Paso de los Toros, 26 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18650 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: JUAN FRANCISCO CABRAL SCABINO o ESCABINO, citando y emplazando por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta AAPaso de los Toros, 14 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18651 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA LEOCADIA DA GRACA o MARIA LEOCADIA ANTUNEZ DA GRACA y de FAUSTINO CESAR LIMA o FAUSTINO CESAR DE BARROS LIMA, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 109 bis|982). — Paso de los Toros, 12 de mayo de 1982. — Escribana Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 18652 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO URBANO NUÑEZ ACOSTA, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal (F. A. 171|982). — Paso de los Toros, 29 de junio de 1982. — Escribana Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 104.00 10|pub. 18426 Agto.5-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO PABLO ALSUA ETCHEVARNE, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta sede dentro del término legal (F. A. 131| 982). — Paso de los Toros, 20 de mayo de 1982. — Jorgena Ramos de Gauthier, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 18425 Agto.5-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don: NICANOR FURTADO CAETANO o NICANOR FURTADO de SOUZA CAETANO y doña: MARIA VIRGINIA CAETANO, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|33|982). — Paso de los Toros, 14 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 17659 Jul.29.v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Toros, se hace saber la apertura judicial de la Letrado de Primera Instancia de Paso de los sucesión de don: LUCIO APARICIO PIÑEIRO GOMEZ, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A|183|982). — Paso de los Toros, 29 de junio de 1982. — Escribana Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria Ad-Hoc.
1) N$ 104.00 10|pub. 17652 Jul.29.v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña: VICTORIA OLEGARIA MORENO FALCON, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede, dentro del término legal. (F. A|29|982). — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1982. — Yolanda, R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17656 Jul.29.v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: RUBEN RENE ROMERO GULARTE o GULARTE ROMERO, citando y emplazando, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal. (F. A|292|980). — Paso de los Toros, 14 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17657 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don: TOMAS MORENO FALCON, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a esta que comparezcan ante esta Sede, dentro del término legal. (F. A|28|982). — Paso de los Toros, 18 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17658 Jul.29-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARTURO ERIBERTO ESTOCERES, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 147|982) — Paso de los Toros, 31 de mayo de 1982. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 17740 Jul.29-v.ag.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES IGUINI CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18673 Agto.9-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO MAGUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de julio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18241 Ago.17-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJA LAGO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18104 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace sabe la apertura de la sucesión de MARIA OCTAVIANA GARCIA de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 18138 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ESPINOSA OSPITALECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18105 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SARA PELLEJERO de OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18106 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ARISMENDI LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 28 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18107 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO o BONIFASIO TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 28 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18108 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTIRES o MARTIRES FELIPE SELLANES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 28 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18109 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO VENTURA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18110 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL BETANCOR o BENTANCOR o BENTANCORT o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18111 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ROLDAN, CLARA CROSSA o CROSA de ROLDAN y OSCAR ROLDAN CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18112 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MEDINA de FERNANDEZ, OMAR FERNANDEZ MEDINA y GREGORIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18113 Agto.3-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIO GONZALEZ AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 17869 Jul.30-v.ag.12.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CANELONES
JUAN NELSON VIDAL CARDAMA Y SUCESORES ROBERT OMAR VIDAL CARDAMA PONTENO S. A.
A. SHAW
C. E. GARCIA AROCENA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 20|9|33, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas, boletos de reserva, títulos provisorios y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario "Pinares de Solymar" (La Víbora), padrón 54.035 M/A; "El Pinar" (Los Pinos), padrones 27.490 y 27.498, 27.491, 27.483 y 27.484.

Interesados presentarse en calle Buenos Aires Nº 484, piso 1, escritorio 2 - Montevideo.

PINARES DE SOLYMAR (La Víbora)

Reinaldo Amadeo Saporiti Machado, solar 17 - manzana C
Ramón Pretto Bobbio, solar 14 - manzana B

LOS PINOS

1ª Etapa —

José Sánchez López, solar 9 - manzana C
José Antonio Durán Pérez y Ana Romero Britos, solar 28 - manzana C
Blanca Galloso, solares 15 y 17 - manzana D
Walter Blanco, solar 22 - manzana D
Walter Vidal Mariscano, solar 1 - manzana E
Juan J. Villareal, solar 6 - manzana E
Hugo Saralegui, solar 10 - manzana E
Nelson de Assis, solar 26 - manzana E
Abel Bautista, solar 3 - manzana F
Dionicio Blanco Acosta, solares 15 y 16 - manzana F
Hugo Ramón Núñez, solar 17 - manzana F
Hilda Cánepa de Pascual, solar 23 - manzana F

2ª Etapa —

Blanca Moreira de Núñez, solar 13 - manzana 2
Oscar Nalerio, solar 7 - manzana 4
Derceo Da Costa, solar 11 - manzana 7

3ª Etapa —

Antonio A. Paz Yern, solar 3 - manzana S-2
Aurora R. de Vitureira y otra, solar 33 - manzana S-2
Nelson Glorialdo Dos Santos, solar 9 - manzana S-3
Walter Lefebre Ríos, solar 9 - manzana S-4
Walter Lefebre Ríos, solar 10 - manzana S-4
Juan Antonio Rodríguez, solar 3 - manzana S-5
Gustavo A. Martín, solar 21 - manzana S-7
Jorge Washington Prieto Sánchez, solar 34 - manzana S-7
Julio César Reyes, solar 14 - manzana S-8
Artigas Alanis, solar 15 - manzana S-8
Marta Alvarez Rivero, solar 21 - manzana S-8
Alcides Enrique Cabrera Godoy, solar 17 - manzana S-10
Jacinto Camares, solar 18 - manzana S-10
María Mercedes Clivio Morante, solar 4 - manzana S-12
Alfonso Laprebendere, solar 7 - manzana S-12
Roberto Cirigliano, solar 10 - manzana S-12
Héctor Brzeziak y Eduardo Simón, solar 11 - manzana E-12
Arturo González, solar 16 - manzana S-12
Carlos Pedro Costa Rocha, solar 4 - manzana S-13
Gustavo M. Xavier y Luis E. Alurralde, solar 2 - manzana S-15

4ª Etapa —

Gorge G. Alvarez, solar 39 - manzana V-2
Erlinda Carrizo García, solar 8 - manzana V-3
Héctor Hugo Fatigatti, solar 1 - manzana V-5
Oscar Wilson Andreoli, solar 40 - manzana V-5
Emilio Perdomo, solar 41 - manzana V-5
Héctor Crosa, solar 20 - manzana V-12
2) N$ 975.00 15|pub. 17636 Jul.28-v.ag.17.

Art. 10, Ley Nº 9.099 del 20 de setiembre de 1933. — Se advierte a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones (Joanicó), a saber:

BOLLA MILANO, Fernando, solar 44, manzana C, (actual manzana 21), padrón 4589 en m|á., porterior 29.406 (actual padrón 298).

RENEE WALTER LIECHTENSTEIN de GOLDRING, solar 69, manzana D (actual manzana 20), padrón 4589 en m|á., posterior 29.428 (actual padrón 320).

RENEE WALTER LIECHTENSTEIN de GOLDRING, solar 70, manzana D (actual manzana 20), padrón 4589 en m|á., posterior 29.429 (actual padrón 321).

Propietarios: LILIA ESTHER y MARIA AMALIA PASTORINO.

2) N$ 576.00 15|pub. 17494 Jul.27-v.ag.16.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

AUTODROMO NACIONAL S. A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Autódromo Nacional S.A. a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 30 de agosto de 1982 a las 10.00 horas, en el local del chalet "La tribu", parada 23, Punta del Este departamento de Maldonado, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1) Disolución de la sociedad por expiración del término de su duración.

2) Designación de el o los liquidadores de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán inscribir sus acciones hasta dos días antes del fijado para la reunión (art. 36 de los Estatutos). Pasada media hora de la fijada para la Asamblea, la misma se realizará con cualquier número de accionistas presentes (Art. 42 de los Estatutos). — El Directorio.

3) N$ 446.00 10|pub. 17926 Jul.30-v.ag.12.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEIDEO

Dirección de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora JULIA PIÑA de FERRARI, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 250 del Cementerio Central (Primer Cuerpo), solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Josefa Arismendi, Hermenegildo Durán, María S. de Brusa, Margarita Bolusto, Fco. Brusa, Rosa F. de Francesconi, Sixto Francescone, Elisa Grabalos, Carlos A. Falcón, Gloria Sánchez, María Ester Ramírez, Ilene Morales de Ferreira, Alberto Falabella, Irma B. Luzardo, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 448.00 10|pub. 18773 Agto.10-v.agto.23.

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARIA NELLY, AMINTA, MILTON, MILKA y AMERICO FORNELLA PEDRIDO; LUIS AGUSTIN y JORGE VAZQUEZ GAZZANO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 523 del Cementerio Central - 2do. Cuerpo cuyos primitivos titulares eran: Adolfo V. Gazzano, Catalina Pittaluga de Gazzano, Agustín y Juan Francisco Gazzano. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. José Luis Pareja Sanguinetti Escribano.

4) N$ 256.00 10|pub. 17893 Jul.30-v.ag.12.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio, las señoras MARIA ZELMIRA PEREZ DE ICHAZO y ELIDA IRMA PEREZ GIMENEZ, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 1240 del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de julio de 1982. — Washington R. Galiva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10|pub. 17696 Jul.29-v.ag.11.

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron TEOBALDO DIONISIO RENATO BLENGINI BLENGINI y EVER ADELA BLENGINI BLENGINI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 2660 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Andrés Blengini.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José L. Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 76.80 3|pub. 18216 Agto.9-v.agto.11.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 08|82

EULALIA SANTA MARTA DE FRANCO, ANDRES ALFREDO y ANA MARINA FRANCO SANTA MARTA, solicitan cambio de título del nicho Nº 64, fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, julio 21 de 1982.

4) (C. C.) 22|pub. 41947 Ag.4-v.set.3.

Aviso Nº 07|82

Hipólito Larrauri García, solicita cambio de título del panteón Nº 8, triángulo Nº 1, manzana Nº 2 del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, julio 20 de 1982.

4) (C. C.) 22|pub. 41969 Ag.6-v.set.7.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DAÑOBEYTIA, ALBERTO y PINO, NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 168|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Dañobeytia y Nelly Pino de Dañobeytia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 18456 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TARAN ALVARO EDUARDO y MARIA SUSANA BORCHES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 338|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Eduardo Tarán y María Susana Borches, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 18062 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BARRANCO, JOSE LUIS c|SISURQUI, ANGELA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1072|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Barranco y Angela María Sisurqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 17788 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: ALVEZ MARIO WALTER c.|MACHADO DA ROSA ZENY, "Disolución y Liquidación de Soc. Cony.", (Ficha V|228|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Alvez y Zeny Machado Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 17535 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LEITES, ANGELINO HUGO y LAMELA, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 378|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelino Hugo Leites y Ana María Lamela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 17157 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME CAPLIVSCHI y SILVIA FANY BRANDE de CAPLIVSCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|624|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 17120 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BERRUTTI, ALVARO JUAN y de RONDE, CATALINA MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1162|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Berrutti y Catalina María Cristina de Ronde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 16832 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DEL RIO, LINDOLFO y OLIVERA OJEDA, MARIA CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 240|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lindolfo Del Río y María Carmen Olivera Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 16833 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PIFFARETTI LANDINELLI, CARLOS WALTER y BENGOA DIAZ, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1508|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Walter Piffaretti Landinelli y Silvia Bengoa Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15250 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PENA ROBERTO DANIEL y AGUIRRE de PENA TERESA LUCI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 350|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Daniel Pena y Teresa Luci Aguirre de Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15320 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RUSIÑOL, CARLOS HECTOR y SILVIA GLADYS MORENO ORIBE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 204|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Héctor Rusiñol y Silvia Gladys Moreno Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18598 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: REYES DIAZ, GLORIA c./ STEFFEN, RONNY KARL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 744|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Reyes Díaz y Ronny Karl Steffen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18422 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: TOSANOTTO CAVILA, ANTONIO y AMARELLE RODRIGUEZ, DOLORES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 472|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Tosanotto Cávila o Cavilla y Dolores Amarelle Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18224 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: PESAJ, ENRIQUE y RAMOS, MARCELINA FLORINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|412|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Pesaj y Marcelina Florinda Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17789 Jul.30.v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CAMPOS HERMIDA, ELIA y ANTONIO DE NAPOLI GAGLIOTTI, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Elia Campos Hermida y Antonio De Nápoli Gagliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 30 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16602 Jul.21.v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MABEL CURBELO HERRERA y DANIEL ALVAREZ NOVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para quecomparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|132|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 16623 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: MAGALLANES MIGUES, RICARDO y SINTAS FLEITAS, CELIA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 318|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Magallanes Migues y Celia Esther Sintas Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15513 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SEVERO, SILVIO contra CHIAPPARA, NORA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 170|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Severo y Nora Chiappara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18814 Agto.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BRUGNINI AMATO y ADRIANA STAEHLE MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|836|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17842 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA MARIA ELIZABETH SCAGLIONI y JOSE Mª RAMON BOSCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|846|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 14|12, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16626 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ETCHEVERRY FERRANTY, ALVARO y TARRAGONA RIOS, ANA MARIA" (Ficha D. 304|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Etcheverry Ferranty y Ana María Tarragona Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 16748 Jul.21.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ISMAEL PERLA TORRES y SUSANA BEATRIZ FOSSATTI MORAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 286|1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 15404 Jun.30-v.jun.30. Jul.21.v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MORALES, BERENICE c/CUSTODIO, CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1924|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berenice Morales y Carlos Custodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 18772 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ ROQUE, JORGE c/MACALUSO, MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 652|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gómez Roque y María Macaluso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 18834 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "RIAL FREIRE, ARMANDO y MARIA DEL CARMEN PUZZI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha V|1216|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Armando Rial Freire y María del Carmen Puzzi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18705 Ag.9.v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FERREIRA CASTAGNIETO y ESTELA OLGA CONTE PARUELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3076|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 17949 Ago.2.v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROADES PAULINA y RUBEN ALBERTO GIMENEZ - Dis. y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha 284|75), se cita, llama y emplaza a Paulina Roades, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos,

con el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 17770 Jul.29-v.set.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Tubino Silvia Marta c.| DANIEL ALBERTO MIGUES CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Coyugal (Ficha V|1586|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Marta Tubino y Daniel Alberto Migues Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17218 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PEREIRA MORALES, LUIS c/MARIA ESTHER BLANC - Dis. y Liqu. de la Sociedad Conyugal" (Ficha V 1290|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pereira Morales y María Esther Blanc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 16747 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FLORES VEGA, GLORIA ANABEL y MONTES CARDOZO, LUIS ENRIQUE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1286|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Anabel Flores Vega y Luis Enrique Montes Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 17008 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DURAÑONA, ANA SOFIA c.|HUGO GERARDO ARRIETA (Ficha 1542| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Sofía Durañona y Hugo Gerardo Arrieta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 18545 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: WASERSTEIN, MOISES y SARA FERBER. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1506| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Waserstein y Sara Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18546 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO SEGURA y MARGARITA CELIA STAINNEKKER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. Nº 662|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18451 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMONA FERMINA DE ARMAS y ENRIQUE ZALDIVAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 482|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 18829 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CULSHAW GODOY y VILMA EMILIA BERGOGLIO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 488|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18453 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS EDUARDO BRACESCO y NAOME RAQUEL PERLAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 254|82). — Montevideo, 22 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18255 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: CESAR ANTONIO PEREZ y ELDA BLANCA NOVARO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 17743 Jul.29-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Quinto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO WALTER MEHARU RODRIGUEZ y VALERIANA NORMA ROSAS MUNIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. B. 42|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunat.
5) N$ 260.00 20|pub. 17076 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ BATISTA GERARDO y CECILIA SALVERAGLIO XALAMBRI - disolución de sociedad conyugal" (Ficha B|346|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Martínez Batista y Cecilia Salveraglio Xalambri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo veinte de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16757 Jul 21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ARNOUD, TERESA c/OROSMAN DE AVILA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 442|82), se cita, llama y emplaza a Orosmán De Avila, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en autos, con eventuales facultades de curador de bienes. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 30|pub. 16740 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FREDDY WUILMAK LIZARAZU y OLGA RENEE NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F. B. 290|82). — Montevideo, 7 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 14988 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ago.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GROMPONE GIOSCIA y LUCIANA MACEDO en representación de EUGENIA o MARIA EUGENIA DEL CASTILLO ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|326|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 16736 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WINSTON DANTE LENS MARA c| SUSANA AMANDA ROSSINI SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|346 año 1982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 16625 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR POSE EHLERS o CHLERS c|MARIA ISABEL GONZALEZ FREITAS o FRUTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|130 bis|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15391 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CORBO DIANA Y MARIA OLGA CARBON ARGUELLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|432|82), dentro de sesent adías. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15405 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ANTONIO EZCURRA ZUGASTI y GRACIELA ESTHER REGGIO FERRARI, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 398|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15472 Jun. 28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER STUTZ y ANA HERMINIA FIGUEROA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 376|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15246 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "ABELENDA JOSE y GADEA BETTIS (Ficha: D|428|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Abelenda Rcmero y Bettis Raquel Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18706 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CACERES, RUBEN EDUARDO y GARCIA, IRIS AMELIA (Ficha D. 364|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de a sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Eduardo Cáceres e Iris Amelia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18271 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PRATTES CLAVIJO ADUAR SEVERINO y DI CHIARA CAFFERA BLANCA ROSA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aduar Severino Prattes Clavijo y Blanca Rosa Di Chiara Caffera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17394 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "BARRETO PEREZ CARLOS ANTONIO y SCHICKE PEREYRA ELISABETH OLGA" (Ficha D|298|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Barreto Pérez y Elisabeth Olga Schicke Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17705 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SZAFRAN VICTOR y MAICHE ESTHER (Ficha: D|182|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Száfran y Esther Miriam Maiche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982.— Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17253 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: STEIN, SAMUEL y KONICHEZKY, ALICIA (Ficha D. 332|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Stein Dunay y Alicia Konichezky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17137 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CORRAL VAZQUEZ NEBER LUIS y RODRIGUEZ MOLINELLI KETTY BEATRIZ, (Ficha: D|324|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neber Luis Corral Vázquez y Ketty Beatriz Rodríguez Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16937 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "HENDERSON BAIN, JANET ELIZABETH y SIMONET GONÇALVEZ FRANCISCO OLIMPIO (Ficha D|334|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Janet Elizabeth Henderson Bain y Francisco Olimpio Simonet Gonçalvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16739 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAS ANTONIO y CUÑA MARYE (Ficha D|328|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ricardo Más Vilariño y Marye Ercila Cuña Mujica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16741 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREYRA ANGELA c| VAZQUEZ OMAR (Ficha D|270|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Pereyra y Omar Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16744 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROSAS WILSON y ACOSTA ORMESINDA (Ficha D|330|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Rosas Mederos y Ormesinda Acosta Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16754 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PRONCZUK ANNA c.|GRUNWALD, JUAN (Ficha D. 312|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anna Pronczuk y Juan Grunwald, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18578 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SAN MARTIN, MARIO y LECATTE, MABEL (Ficha: D.|314|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario San Martín y Mabel Gloria Lecatte, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15411 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARTINEZ, ELINA c|PEREZ, VELARDE (Ficha: D.|236 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elina Martínez Arregui y Velarde Pascual Andrés Pérez Gochicoa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15081 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DUARTES ALBA CARMEN c.|CAMACHO ANGEL MARIO (Ficha D. 272|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Carmen Duartes y Angel Mario Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15304 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ABELLA MEDEROS, CARLOS c.| GUTIERREZ MARESCA, MYRIAM (Ficha E|486|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Abella Mederos, Carlos y doña Myriam Gutiérrez Maresca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18704 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre EFRAIN BENIGNO PAIVA MATTOS y TERESA MACHADO SCUFFI, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 460|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18671 Agto.9-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "NOGUES GORRICHO, CARLOS C| LEAL, OLGA LINA (Ficha E|374|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Nogues Gorricho y doña Olga Lina Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18493 Agto.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CASTRO, CONSUELO y ATAIDES GAÑETE (Ficha E. 434|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Consuelo Castro y don Ataides Gañete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18223 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARBILDI y MARTA ISABEL FERRARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|70|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 17785 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FUENTES, OSCAR c| RIVERON, SUSANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 404|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Fuentes y Susana Riverón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si

no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17675 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VISCA MONTESANO, EUGENIO c./ GARAT BRUM, SILVIA TERESA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Visca Montesano y Silvia Teresa Garat Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17436 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PROFICE SABATO c./ ANA MOREIRA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 602/81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17396 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "POSTIGLIONE BRAVETTI, WALTER c/SOSA BARRETO, HUGUETTE" (Ficha E. 464|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Postiglione y Huguette Sosa Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18163 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE MARIA, ISIS c| ANDREONI, VICENTE (Ficha E. 298|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Isis De María c| Vicente Andreoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17143 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PORRINI, EDUARDO c./ CRUZ, GUILLERMINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 184|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Washington Porrini y Guillermina Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17450 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: REMUÑAN SANTOS, MARIA ESTHER c| AREVALO CELESTINO (Ficha E|234|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Esther Remuñan y Arévalo, Celestino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16799 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CICHEVSKI, PABLO c|TELFEYAN, MARISA, (Ficha E|332|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pablo Cichevsky y doña Marisa Telfeyan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16853 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREIRA CORREA, FLORIANO c.|BRUN MASOLLO, DELIA (Ficha E. 354|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don FLORIANO PEREIRA CORREA y DELIA BRUN MASOLLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15474 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALBA CORTES, SILVESTRE c.|RODRIGUEZ FUENTES, MARIA CELIA (Ficha E. 360|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Silvestre Alba Cortés y doña Mª Celia Rodriguez Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15475 Jun.28-v.jun.30.
Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: YOZZI, ENRIQUE y ELOISA LIDIA PINTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 516|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Yozzi y Eloísa Lidia Pinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18455 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PROGRESO AVENIDE ENRIQUE LUSTRINO y BLANCA NIEVES CELIS TELLERIA (F. E. 384|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Progreso Avenide Enrique Lustrino y Blanca Nieves Celis Tellería, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18423 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RUTH KAMIL y HERSZ NOECHOWICZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 416|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Kamil y Hersz Noechowicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18421 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS CARLOS PIRIZ y CECILIA ISOLINA dos SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 440|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Píriz y Cecilia Isolina dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18256 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GERARDO GATTI y MARIA LUISA BOTANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 352|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Gatti y María Luisa Botana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18270 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: VICTOR HUGO PEREIRA con MARIA SELVA ALSAMENDI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 322|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Pereira y María Selva Alsamendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18061 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LINICH EDUARDO VICENTE c.| BENITEZ MARIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Vicente Linich y María Susana Benítez (F. 78|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor... — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18063 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "María Cristina San Martín c.| RODOLFO RABINDRANATH AROCENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: E|1042|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina San Martín y Rodolfo Rabindranath Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1982.— Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17846 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS MARIA PEDROZO y LIANELLA MARY NARDINI, "Dis. y Liq. Soc. Con.", (F. 382|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Pedrozo y Lianella Mary Nardini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17772 Jul.30-v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ELEODORO FLORENTINO DECHIA MAGIOR y OFELIA LIRIA DE LEON, "Disolución y Liquidación de Sociedad

Conyugal", (Ficha E|316|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eleodoro Florentino Dechia Magior y Ofelia Liria De León Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17651 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: FRANCISCO ALBERTO o LUIS ALBERTO BONIFACIO LIORET c| HILDA CAYETANO DE LIZARZA GRAÑA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Alberto o Luis Alberto Bonifacio Lioret e Hilda Cayetano De Lizarza Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17534 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JULIO EFRAIN PUGLIA y CELY MARIA DE MARI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 942|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Efrain Puglia y Cely María De Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17051 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HANS LOWENSTEIN y PERLA PRUZANSKI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 190|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hans Lowenstein y Perla Pruzanski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17290 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PEDRO JULIO MOREIRA c| TEOFILA MARIA ISLAS - Dis. y Liq. Soc. Cony. (F. E. 868|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Julio Moreira y Teófila María Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16750 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RAMON ANGEL PARADISO y ELBA GONZALEZ.- Dis. y Liq. Soc. Cony. (F. E. 930|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Ramón Angel Paradiso y Elba González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16749 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARTIN RICARDO VALDEZ OLIVERA y MARIA GRACIELA MARTINEZ CASTRO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. E. 894|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Ricardo Valdéz Olivera y María Graciela Martínez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15476 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, DORA y EUGENIOO ALVAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 313|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Alvarez y Gladys Dora Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 18895 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "CANALE, LUIS ALBERTO y NIN MARQUEZ, ADRIANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V Nº 387|1982)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Canale Paredes y Adriana María Nin Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982.— Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18707 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "GARICOITS VAZQUEZ MARIANA CARMEN c| CHIAPPE MILTON HUGO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|1987 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Hugo Chiappe y Mariana Carmen Garicoits, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1981. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17769 Jul.29-v ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CARDOZO NARCIZO y MELGAR MIREYA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 195|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narciso Cardozo y Mireya Melgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17593 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALARCON ACOSTA, MIRTA ELISA c./ LOPEZ SPOSITO, RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1849|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl López Spósito y Mirta Elisa Alarcon Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1981. — Hugo W. Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17135 Jul.27-v.ago.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DELGADO, MARIA DELIA y MARTINELLI, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 419|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martinelli Gómez y María Delia Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17052 Jul.22-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: HERNANDEZ BAIRO y ROQUETA NANCY TERESA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V. Nº 347|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bairo Manuel Hernández y Nancy Teresa Roqueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 16677 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ROCHA, MARIA JULIA y EDMUNDO PIEDRAHITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 15|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Piedrahita y María Julia Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 16755 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SOSA MAÑE, VICTOR ANDRES y MARIA FELICIA MEDINA NAVARRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 567|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Andrés Sosa Mañé y María Felicia Medina Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 17011 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: REGUITTI, ELENA con MARIO ENZO PEREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 87|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enzo Pereira y Elena María Reguitti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 15520 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIENTE ADAN BURGOS CARRASCO y GRISELDA RAMONA SANCHEZ CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 5|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18452 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: UMPIERREZ, JUAN OCTAVIO y ALZUGARAY, MARIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 459|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Octavio Umpiérrez y María

Angélica Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17400 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "FERRARI, ESTHER MARY o MARY ESTHER c| PASSARO, RAFAEL - liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C|3309|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Mary o Mary Esther Ferrari c| Rafael Passaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17873 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacióon de la sociedad conyugal integrada por NILDA RAQUEL BARRETO y BENJAMIN HERMENEGILDO GARCIA BENTO, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 155|82) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18595 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MONTERO, MARIA MERCEDES y BELTRAN LARES, WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 309|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Montero y Washington Beltrán Lares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 17401 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DELGADO, NELIO DALMAR y GUILLERMA SANTOS, "D. y L. Sociedad Conyugal" (Ficha C|489|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelio Dalmar Delgado y Guillerma Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16946 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MEROLA BOUCHATON, GERMAN ROQUE y PATRON BAZZINO, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 157|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Roque Mérola Bouchaton y María del Carmen Patrón Bazzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 17354 Jul.26.v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANA LUCIA NUÑEZ y LUIS CARLOS CARBONELL, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|323|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18703 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por de AZPITARTE, PABLO FEDERICO y SACARELO, MARIA RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 373|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18267 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO PUENTES y RAQUEL BALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|449|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18057 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO VARELA DIANO y NILDA ESTHER POZZI SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|355|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17786 Jul.30.v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO VILLAR y MERCEDES GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 347|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 16732 Jul.21.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ROSARIO SCARELLA y ARTURO REBOLLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 171|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 16734 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA POPLAWSKI JAWETZ y ELIAS LUBNISKI SUREK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|349|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16627 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA YELOVITZ y EDUARDO DANIEL HAZAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|925|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16618 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ NORMA ALICIA c| PERERA CARLOS FRANCISCO - Dis. Soc. Conyugal (Ficha D|821|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Alicia Fernández y Carlos Francisco Perera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16634 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR PEDRO GAZZO y OLGA ELENA CASTAGNA BOSCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 881|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15408 Jun.28.v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA PALLEIRO y OHANNES PAYASLIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 285|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15315 Jun.25-v.jun.30. Jul.21v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA PRITSCH y EDUARDO DANIEL AHUNCHAIN, y que se cita cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 305|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15252 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE SOBRADO y YOLANDA BEATRIZ QUARTIANI DE SOBRADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1527|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17532 Jul.28.v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RUIZ PUJOL y GLORIA ELBA BEATHYATE LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1439|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16830 Jul.21.v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DIAZ RUBEN HUGO y ROJAS MARIA CRISTINA (Ficha 1363|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hugo Díaz y María Cristina Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17293 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 1149|82), en autos: ILARIA CELESTE ALBA c| HECTOR VICTOR SALOME - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Alba Ilaria y Héctor Víctor Salomé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di-

chos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16648 Jul.21-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 611|82), en autos: MUSSO, ANDRES WASHINGTON B. y VIOLETA B. ALDAMA de MUSSO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Washington B. Musso y Violeta B. Aldama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16647 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR EVIA PERATA y MARIA JULIETA TIRIBOCCHI MINEAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 311|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 18813 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VENUS CANIL y ROMEO GIARLINO (Ficha A|959 año 1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18596 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LILIANA HELENA ALVAREZ y ELIO CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 435|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 18157 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN JOSE BROGIOLI CONTEPOMI y ANA MARIA FALERO MIGUES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 611|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18158 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN WILFREDO ANDREIS GORNARES o FORNARI y MARIA ISABEL LOZANO FARIÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|521|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 18577 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CARLOS ARGENTI ALONSO y ROSA MARIA RITA SENDRA ARTOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 369|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 18269 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA ELOISA COMBA c./MARIO LORENZO PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 431|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17446 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURORA ALVAREZ CONDE y RUBENS FERNANDEZ MUÑOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 551|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17397 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ANTONIO GUTIERREZ VIERA y NELDA ENA GALEANO ESPINOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 439|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 17398 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS IFRAN SILVERA y GREGORIA MUÑOZ ZEBALLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 787|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 17445 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BRAULIO TANCO CORREA y CLARISA ISABEL SAPELLI AGUIAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 533|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17431 Jul.27-v.agto.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MARTINIANA ALVAREZ c./AGUSTIN HORACIO MOREIRA MAZZIELLO o MAZZULLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 453|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18419 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA EUGENIA CAZABONNET VAYAS con JULIO RENE MORENO ROJA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 341|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 15407 Jun.28.v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO PITA ALVARIZA y MARIA DEL ROSARIO CASTELLO CUELLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|373|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 16628 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO LOPEZ CASTILLA c| PEPITA VILLAR MIGLIERINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|543|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 17074 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA ZAFFARONI ROCCO con LUIS EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 253|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15471 Jun.28.v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GARCIA CANOSA, ISMAEL RAMON MARIA NATIVIDAD y GONZALEZ, MARIA ESTHER" (Ficha D. 409|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Ramón María Natividad García Canosa y María Esther González Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 18771 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "CONTRERA CARMELA c| PINTOS SILVIO OSORIO" (Ficha D|49|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmela Contrera Quintero y Silvio Osorio Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18164 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PADILLA SOFIA c| BATISTA JULIO" (Ficha: D|243|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sofía Padilla y Julio César Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Esc. Ana No. dichos autos, dentro del plazo de sesenta días sei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16632 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PENADES GUILLERMO y CASTAIBERT IVETTE, (Ficha: D| 123|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Penades Steffen e Ivette Castaibert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17292 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RUDELI, EDUARDO y RUGGIERO, GRACIELA (Ficha D. 377|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Rudeli Marichal y Graciela Ruggiero Scarpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15412 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos VILLAR GUSTAVO y NICOLINI ARACELY (Ficha D. 275|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Manuel Villar Lamaspa y Aracely Luján Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15477 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: NAKLE NEFFA, AMIN y BENAS, EDDA ELENA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amin Nakle Neffa y Edda Elena Benas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18457 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAZES GARCIA, MABEL y DE ARTEAGA CANESSA, JORGE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Cazes García y Jorge De Arteaga Canessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17423 Jul.29-v.ago.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MOYANO GARCIA, SYLVIA c|BONINO PASCUAS, ANGEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Moyano García y Angel Bonino Pascuas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17560 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "HECTOR SAUL PERERA c/ANA MARIA DELGADO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 387|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Saúl Perera y Ana María Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 17399 Jul.27.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MARTIN DELLA CASA SUSANA y PASCOLL BRANDES WERTHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Martín Della Casa y Werther Pascoll Brandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16633 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PARDO SANTAYANA, JOSE LUIS y CARDOSO CUENCA, SUSANA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pardo Santayana y Susana Cardoso Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17291 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FUNSCHKE BURGUEZ, GUSTAVO c.| FONTELA, MARIA ROSA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1049|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 17224 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HUERTAS, GUSTAVO ENRIQUE c.| GUERRA, MARIA NOEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|295|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gustavo Enrique Huertas y María Noel Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 17217 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAPPI, MARTHA RAQUEL con SANCHEZ, JUAN DEMETRIO (E. 325|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Martha Raquel Cappi y don Juan Demetrio Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15410 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESPONDA c.| ARNALDI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 423|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Esponda y Esther Nelly Arnaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 15319 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACLE TAMMARO, MA. LOURDES c|LANZARO PEYRE, CARLOS DANTE, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ma. Lourdes Acle Tammaro c|Lanzaro Peyre, Carlos Dante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16924 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GUICHEFF ORTA, BLADIMIR c|LAURITO LOBEIRA, ANA MARIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bladimir Guicheff Orta y Ana María Laurito Lobeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16923 Jul.21.v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "KEINBAUM c/HEKMAN - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 421|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Keimbaum Handl e Isabel Hekman Tilki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 16676 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "FIRPPO VIERA, LENIN AGUSTIN c/D'AGOSTI, SONIA MARYBELL" (Ficha E. 437|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lenin Agustín Firppo Viera y doña Sonia Marybell D'Agosti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 16800 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "EDGARDO MARIO FERNANDEZ y MARIA EMA PIETROPINTO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 447|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Fernández y María Ema Pietropinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 18894 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turonno, en autos: "JOSE RIVAS GONZALEZ y MARIA SOUTO RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F. E. 451|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Rivas González y María Souto Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18494 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTHA RITA MONFORT y FRANCISCO JORGE ROMANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 591|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Rita Monfort y Francisco Jorge Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 18272 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GERARDO CASTILLO y BETY DOMINGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 351|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Castillo y Bety Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982.— Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 18501 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ANIBAL LUZBEL MENDIZABAL FERNANDEZ y MARISA LILIAN VILORIA FRESCUOLO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 479|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Luzbel Mendizábal Fernández y Marisa Lilián Viloria Frescuolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 18839 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LEONEL HUGO LEMES y MABEL ROSA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 525|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Hugo Lemes y Mabel Rosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 17676 Jul.29-v.agto.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO CAPUCCIO y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ VIERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 1095|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Capuccio y María del Carmen Núñez Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 18090 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PRADERI, EDUARDO ALBERTO y OTERO, MARIA LUCILA - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E|493|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alberto Praderi y María Lucila Otero de Praderi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 18175 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos GUILLERMO GARCIA BIAGGIOTI y ALBA MARIA PEREZ BILLOTTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. E 361|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo García Biaggioti y Alba María Pérez Billotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 17592 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MIGUEL SADAUSKAS y CELICA LEDA DURA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 533|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Sadauskas Gagute y Célica Leda Dura Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 16756 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "TERESITA ESTHER VALENZUELA y REYNALDO WILLIAM RISOTTO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (C.F.E. 367|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Esther Valenzuela y Reynaldo William Rissoto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 17606 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "KEGAN LUSARARIAN y TERESA LILIA ALVARIZA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E|487|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kegan Lusararian y Teresa Lilia Alvariza, citándose y emplazándose a todos los que utvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 17077 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARNOLDO ROMERO c|ELVIRA SPADACCINO, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 1069|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Romero y Elvira Spadaccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 16831 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DE LOS SANTOS, JOSE LUIS c./ VILLAR, ROSALINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 151|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis De Los Santos Volpi y Rosalina Mabel Villar Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 17319 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ISMAEL SAMUDIO y LELYS CATALINA BURGOS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 401|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Samudio y Lelys Catalina Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción conta los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 16743 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIA CLARA MERELLO c| JULIO VICTOR PIÑEYRUA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha E|1011|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clara Merello y Julio Víctor Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1981 . — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 16629 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, en autos: JORGE INOCENCIO ABOY c| MIREYA MOMBELLI (Ficha 437|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Inocencio Aboy y Mireya Mombelli de Aboy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 16630 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA ESTHER SALDIVIA LUZARDO y FRANCISCO DE ARMAS RODRIGUEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha 425|1982), dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 15409 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B|161|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don BROGLIO ROMILDO y doña MONTSERRAT CASADEVALL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 17936 Ago.2-v.ago.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, "(Ficha B|14|82"), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JORGE OMAR FALCAO y doña LIDIA FLORALINA PEREIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 24 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 16571 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: PIRIZ JEREZ, JOSE RUBEN c./ NILDA CARDOZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 21|82), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de José Ruben Píriz Jerez y Nilda Cardozo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, mayo 20 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 15962 Jul.21-v.agto.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SAPORITA GUADAGNINO y WASHINGTON RENE PERDOMO DE LEON, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 18|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 3 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 30|pub. 14281 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ago.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PEREZ ARIAS y ZULMA RENEE VILLOLDO (Ficha V Nº 195|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15434 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CERAOLO CARABALLO, JOSE FLORBEL y MIREYA LUCIA LEMA CAMPI (Ficha V. Nº 252|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15432 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MARCOS FERRARI y SYLVIA ESPIGA NABON (Ficha V. Nº 208|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 15433 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENEIR ACUÑA y ANTONIA DA SILVA (F. B|87|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 22 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 18228 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando Primer Turno, en autos: "RAMALLO, CEFERINA BEATRIZ c/ JUAN DE DIOS OLIVERA de ANJOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B|89|1982)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ceferina Beatriz Ramallo y Juan de Dios Olivera Dos Anjos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 3 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 18235 Ag. 4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GOLFARINI RODRIGUEZ MARIA ZORAIDA c| NESTOR SASTRE ALEGRETTE (F|B|481|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Zoraida Golfarini Rodríguez c| Nestor Sastre Alegrette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 25 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17886 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ROSA, MARIA TERESA c/ELIDO ISABELINO SARANTE - Disol. y Liquidac. de la sociedad conyugal" (F|B|145|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Rosa y Elido Isabelino Sarante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 7 de junio de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 17459 Jul.27.v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno, en autos: "BENTANCOR BERGERO, OVIDIA c.| JORGE OMAR MARTINEZ AGUIAR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F. B|462|1981)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ovidia Bentancor Bergero y Jorge Omar Martínez Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 15 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 18229 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTO VIANA y EMA LIMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 204|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 21 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18226 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO FEDULLO y de HILDA ANELIDA CACERES (F. B|2|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 17 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 17885 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN RIVERO y MILTON ALFREDO RODRIGUEZ (Ficha B. 190|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 28 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16128 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "GOYEN, NYRIA ESTELA c/TEODORO IDJILOFF - Disol. y Liquidac. de la Soc. Conyugal" (F|B|140|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nyria Estela Goyén y Teodoro Idjiloff (F.B.140|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 22 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 17458 Jul.27-v.ag.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO HUMBERTO ESCOBAR y ROSARIO ANTONIA VIÑOLES (Ficha 171|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés ara que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Ad. junto.
5) N$ 208.00 20|pub. 16624 Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WASHINGTON ROSAS OLIVERA COSTA y CLELIA LILIAN ARELLANO ALMEIDA (Ficha 298|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 18126 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON HUGO DELLEPIANE MONTEIRO y MARIA ESTHER NAUAR GONZALEZ (Ficha 224|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 15766 Jul.21-v.agto.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: REISCH, HAROLDO ENRIQUE con OLGA RENKEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 55|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Enrique Reisch y Olga Renkel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de mayo de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 13644 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RIVAS VALLEJO, RAMON RUBEN y ELENA ALONSO DIAZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ruben Rivas Vallejo y Elena Alonso Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17066 Jul.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RODAS BERTIN, NELSON RAUL y NELLY CAFFAREL ROSTAGNOL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Raúl Rodas Bertín y Nelly Caffarel Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 16941 Jul.21-v.ago.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ARAGONE AGUIRRE, JOSE PEDRO y DAVILA, IVONE NOEMI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 210/C./982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges José Pedro Aragone e Ivone Noemí Dávila, citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 10 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 15537 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DANERI, LUIS ALFREDO y MARTINEZ de DANERI, Mª DOLORES - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fº 72|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Luis Alfredo Daneri y María Dolores Martínez de Daneri, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días — Carmelo, 1º de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 17867 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONET, FELIPE FRANCISCO y BIRRIEL, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 264|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Francisco Bonet y María del Carmen Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de junio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 15913 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VINCON HERNANDEZ, JUAN JOSE y MONTELONGO SAAVEDRA DE VINCON, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 200|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vincon Hernández y Ana María Montelongo Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de mayo de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 15573 Jul.21-v.agto.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "NAGUILA SCHNEIDER, JUAN JOSE y AREAN CHAINE, GRACIELA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|115|982) se hace saber al público que con fecha 18 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 1º de junio de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 17187 Jul.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: PUCURULL TELLECHEA, HERNAN y otra, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 137|982), se hace saber que con fecha junio 1º de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Hernán Pucurull Tellechea y María del Carmen Verdaguer Maisterra, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 15669 Jul.21-v.agto.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 3 de mayo de 1982, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS REBOULAZ y BETTY BERTINAT (Ficha "B" Nº 57|982), debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 15 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 17525 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR BAZAN y ROSA ELIDA DORREGO (Fa. B. 74|82), y se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Trinidad, 17 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 208,00 20|pub. 17403 Jul.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA INES MOBACEL y RICARDO CECILIO FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 55|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Mobacel y Ricardo Cecilio Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 15774 Jul.21-v.agto.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO ALANIS y GLADYS RAQUEL REGINA de ALANIS (F. B. 201|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, abril 30 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 18100 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO JOSE DI LEONI MARMO y MARGARITA ISABEL FERRARI DAMIANO (F. A. 353|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783. — Florida, junio 15 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 18101 Agto.3-v.agto.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CRISANTO RAMON FLEITAS y MARIA AURORA BARREIRO (F. B. 395|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, mayo 26 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 15348 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSCAR JOSE GALARRAGA COSTA y ELIZABETH COTELO VELAZQUEZ, (F. B. 317|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, junio 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 15349 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SCUARCIA RAMIREZ, JUAN y FAGUAGA, MARIA ELVIRA, (Fa. 179 año 1982) se hace saber que por resolución de fecha 25 de mayo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Scuarcia Ramírez y doña María Elvira Faguaga Clavijo de Scuarcia y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 15562 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Muniz Yolanda c. SORIA FRANKLIN (Fa. 66, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha marzo 17 de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Muniz, Yolanda y Soria, Franklin, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de abril de 1982. — Pedro C. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 16431 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FACHELLI, JULIO CESAR y SOSA, GLORIA ENID (Fa. 152, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Facheli y doña Gloria Enid Sosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 15561 Jul.21-v.agto.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LIBER ARIEL HERNANDEZ e IDIS MABEL DIAZ (Ficha Nº 1523/81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de noviembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 17679 Jul.29-v.agto.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OMAR SOSA [illegible] y AYLEEN CLARA SENCION [illegible] (Ficha Nº 665|82), citándose a [illegible] acreedores y demás interesados, para que [illegible] este Juzgado a deducir en [illegible] del término de sesenta [illegible] to de lo dispuesto por [illegible]

10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15817 Jul.21-v.agto.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO FELIPE TOLEDO GONZALEZ y AMANDA CAMILA TUBORAS ALDAMA (Ficha 377|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de junio de 1982. — María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15919 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA ACCINELLI y SOFIA MARGARITA MELOGNO ALEGRE (Ficha 263|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982. — Mª Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 18564 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JULIO CESAR GARATEGUI QUINTANA y ELISABET SIHRLEY o ELISABETH SIRHLEY o ELIZABETH SIRLEY o SHIRLEY SOSA TRIAS (Ficha 264|82)' citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982. — Mª Luisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14460 Ag.5.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de mayo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SABAS BIRRIEL BIRRIEL y SILVIA CLARA LASO CARRASCO (Ficha 382|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimeinto de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de junio de 1982. — María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17794 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de mayo 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ESTEBAN VEIGA SILVA y ANA MARIA ABREU MUNIZ, (Ficha 448|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 16 de junio de 1982. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17283 Jul.26-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BLAS BRITOS o BRITO DIAZ y FLORENCIA AZUCENA IBAÑEZ SANTILLAN (Ficha 255|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17028 Jul.21-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ ORLANDO y BENITEZ YOLANDA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (B|220|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Pérez Pereira y Yolanda Raquel Benítez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17795 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON, HILARIO c./ AYUSTO, SONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilario Lautaro De León Gómez y Sonia Marina Ayusto Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro, del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15905 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de abril se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos AVEZER BENC y RAQUEL AKERMAN, (Ficha Nº 454|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17286 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de marzo de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos CORREA IVONNE y QUINAZ WALTER, (Ficha Nº 350|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17285 Jul.26-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1812|82 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MILTON BERNARDO CORALES y CAROL CATALINA PEREZ, (Ficha Nº 94|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 17284 Jul.26-v.ag.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IBARBURU ARRILLAGA o ARRILLAGUE; DANTE ASTUR y BLANCA SANTOS, ELBA JUANA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|313|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Astur Ibarburu Arrillaga o Arrillague y Elba Juana Blanc Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 21 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 17602 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MUNIZ, JUAN JOSE y LUZARDO de MUNIZ, BLANCA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (A|207|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Muniz y Blanca Luzardo de Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de junio de 1980. — Esc. Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 16846 Jul.21.v.ago.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes y GLADYS ZULEMA FIGUEROA de RIOS (Ficha Letra A, Nº 41|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 13340 Jul.28-v.ago.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MIGUEL ANGEL FAJARDO OLIVERA y CELIA SIFRE SOKOL GONZALEZ - Disolución y liquidación sociedad conyugal (B|141|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fajardo Olivera y Celia Sifre Sokol González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18344 Ag.4.v.set.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MERCEDES ALFARO y CELEDONIA EMA PALIAS (F 1479|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 17857 Jul.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERNANDEZ LEMA NOEL DARIO c.| PERDOMO GOMEZ OLGA MARYS (F|745|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de julio de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17856 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran CAL DE SILVEIRA TERESA c.| SILVEIRA, ADAN ADELCI (F.|331|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de mayo de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 16442 Jul.21.v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DEVIDA BADANO RAUL JORGE y MONTESANO BALDA HILDA ESTHER (F|122|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de junio de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17859 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MEONI SOSA JOSE PEDRO y GONZALEZ ABREU STELLA (Ficha 124|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17858 Jul.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREIRA CABRAL JOSE NELSON y GONETT BARIDON NANCY LIDIA (F|582|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5 N$ 208.00 20|pub. 18507 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JUAMBELTZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO y DECUADRA GOMEZ ANABELLA (F|642|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 17855 Jul.30-v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JUAN MAZZEO y MARIA MERCEDES BARRIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 17634 Jul.28-v.ag.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "BORBA PEDRO OMAR con LAURA GREGORIA GUGLIELMONE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A|145|982)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Omar Borba y Laura Gregoria Guglielmone, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18307, Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "ELZA CELEDONIA SEMBLAT y TELMO ARIEL MOLEDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|290 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telmo Ariel Moleda y Elza Celedonia Semblat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 18187 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CHAIBUN ARENA, BEATRIZ c|RUBEN DANIEL FORTI BALDOVINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|157|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Forti Baldovino y Beatriz Chaibún Arena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de mayo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 16935 Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MORALES, ANASTASIO RUBEN y DE LIMA, MARGARITA CELESTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|256|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anastasio Ruben Morales y Margarita Celeste De Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 16934 Jul.21-v.ago.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LIMA FERREIRA BERTA y ELBIO CAVALLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: A|320 bis|982)", se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Berta Lima Ferreira y Elbio Cavallo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18308 Ag.4-v.set.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ADELINA FRANCISCA CASOTTI DE CALANDRIA y JULIO CESAR CALANDRIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 17816 Jul.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CRISTINA BEATRIZ MEREP y HECTOR ALBERTO MORENO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 21 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 17627 Jul.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARY SUSANA DE LEON BAUZA y CARLOS JUSTO HERNANDEZ MUÑOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 1º de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 16956 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ARTEMIO RICARDO BONNAHON GUILLEN y OLGA RAQUEL RAMENGHY PIRIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º Ley 10.783). — San José, 22 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 17757 Jul.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MIRTA ELENA CACEROS y HECTOR VICENTE GUERRA CASAÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 18860 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1982 se decreto la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de REGINO CARLOS PEREZ MARECO y MARIA LUISA OLAZAGUIRRE ó OLASAGUIRRE IGLESIAS, citandose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 30 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 18871 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARMEN HAYDEE FERNANDEZ BRITOS y JOSE EULOGIO MAURE CODEVILA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 28 de julio de 1982 — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 18870 Ag.10-v.set.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN ANGEL CASTRO MARTINEZ y JEANETTE MARGARITA BENTABERRY, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 29 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 18861 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JAQUELIN SHIRLEY ALVAREZ y JORGE ALBERTO ROBAINA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 21 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 12596 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 25 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN CARLOS RAMOS GONZALEZ y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ CLAVIJO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 17756 Jul.29-v ag 26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS ALCIDES MIRANDETTI c/ANA JUDITH LAPIDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 596, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alcides Mirandetti y Ana Judith Lapido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 17615 Jul.28.v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: YOLANDA MARGOT CRUZ contra ARTURO ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 802, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Margot Cruz y Arturo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6773 Agto.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NORMA NELIDA LEGUINA con EDUARDO FABRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 169, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Nélida Leguina y Luis Eduardo Fabre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 15486 Jun.28.v.jun.30.
Jul.21.v.ag.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por FRANKLIN WILSON RIVERO y LIBERALINA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18823 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por FEDERICO JOSE INTHAMOUSSU y MIRYAM PAMPILLON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 28 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15450 Jun.28.v.jun.30.
Jul.21.v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MANUELA DELOURDE BARBOZA c|a WALTER MORENO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18240 Ago.6.v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DONAZAR RAVENNA, CARLOS VALENTIN y OTEGUI MACRI, MARIA MARGARITA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 506|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Valentín Donazar Ravenna y María Margarita Otegui Macri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 18552 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIOS SUANES, GREGORIO y TAROCO ALIANO, MABEL IVONNE - disolución y liquidación sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Ríos Suanes y Mabel Ivonne Taroco Aliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 18551 Ago.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por EMIDIO MALAQUIAS RIVERO y BLANCA GLADYS PARINS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 28 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15821 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SILVIA GONZALEZ de CORREA contra SANTOS DAMASO CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15642 Jul.21-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GUSTAVO WENCESLAO RAMOS y ORQUIDEA IVONNE da SILVEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 15643 Jul.21-v.agto.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Lavié Pura, Violeta c|a ELIAS HERACLIO RARIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|383|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pura Violeta Lavié y Elías Heraclio Rariz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 21 de diciembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 16439 Jul.21.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CHURI, EDUARDO c/a. Ma. DOLORES CAMISA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 107|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Churi y Ma. Dolores Camisa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1982. — Escribana Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 17404 Jul.27.v.ag.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALTES WILFREDO FLORENTINO y CIRILA ACOSTA BARRO. "Dis. y Liq. de la Soc. Con.", (F. 146|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Florentino Altez y Cirila Acosta Barro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1982. — Esc. Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 18114 Ago.3.v.ago.31.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "JORGE A. PAULLIER, ROBERTO JORGE ALVAREZ PAULLIER y ORFILIA DIAZ de BERTALMIO con ELINA SIERRA de VILLEGAS, ALBERTO BUELA SIERRA, JOAQUIN VILLEGAS y MARIA CAROLINA GUILLOT MAS - Disolución y liquidación de "Las Flores Sociedad en Comandita" (Ficha C. 817|79), se cita y emplaza a comparecer dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en "Las Flores Sociedad en Comandita" y en especial a María Carolina Guillot Más, para que comparezcan a deducir sus derechos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
6) N$ 468,00 30|pub. 17453 Jul.27-v.set.7.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MARIANO BARRIOS, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Umpiérrez, Iris c| MARIANO BARRIOS - Divorcio" (F. D|18|82). — Montevideo, 24 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 8773 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Washington Ricardo Martínez López, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Becco, Miryam Raquel c/WASHINGTON RICARDO MARTINEZ LOPEZ - Divorcio" (Fa. D. 276|81). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 13936 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Vigil, Miguel Angel c|MUNIZ, SONIA BLANCA. "Divorcio" (Ficha B. 312|81), citar y emplazar a Sonia Muniz, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 14416 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Martínez, Celia c| ARIZCUN, PABLO ROBERTO - Divorcio" (Ficha B|110|82), citar y emplazar a Pablo Roberto Arizcún, para

que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y tentar el previo juicio de conciliación. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 14275 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Batalla, Estela Dellacir c.| IDAIL DA SILVA, ALCIDES - Divorcio por causal (Fa. D|22|82)", se cita, llama y emplaza a Alcides Idail Da Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 16653 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: Meyer de Gutiérrez María Alida c|ERNESTO GUTIERREZ, "Divorcio por causal", (Fa. D|216|82), se cita, llama y emplaza al señor Ernesto Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 16805 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: María de Mayo Silveira c.| CARLOS TOMAS VILLAMAYOR. "Div. sola voluntad" (Ficha 482|82), se cita, llama y emplaza a Carlos Tomás Villamayor para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 14399 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelly Renée Arrachau, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Díaz Ramos, Nicolas c./ ARRACHAU, NELLY RENEE, "Divorcio Causal" (Fa. 166|82, Letra D.), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 18424 Agto.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Castillo, Teresa c.| DIAZ WALTER - Divorcio (Ficha: D| 234|82)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 16631 Jul.21.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CASTELLI, MARTHA c./ NACIMENTO, ROQUE, "Divorcio" (Ficha D. 66|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18616 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Luzardo, William c./ PEREYRA, ANA MARIA, "Divorcio" (Ficha D. 388|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 17650 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PASEK, MIGUEL c/CARDOZO, NELIDA - Divorcio" (Ficha D. 224|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nélida Lucía Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 16737 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña MIRTHA GODOY, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Rodríguez, Carlos c.| GODOY, MIRTHA - Divorcio (Ficha E|320|82)", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 16636 Jul.21.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Teresa Moreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derechos en estos autos caratulados: "Goros Rotela, Pablo c| MOREIRA, TERESA - Divorcio" (Ficha E|306|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 14537 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a BLANCA STELLA MACCIO, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Rondinella Rinaldis Rosario c.|MACCIO BLANCA STELLA "Divorcio" (Fº E. 166|82), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 14396 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Santiago J. Poggi contra MARIA SUSANA TRINIDAD - Divorcio" (Ficha E|318|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Susana Trinidad para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 3 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 17295 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hulma Teresita Molina c/PILAR RAMON BARRIOS - Divorcio" (Ficha E. 256|81), se cita, llama y emplaza al Sr. Pilar Ramón Barrios a que comparezca ante este Juzgado, por el término de noventa días, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza, expediente Molina Hulma Teresita (F. C. 342|81). — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 41797 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don HECTOR ALCIDES SILVA a estar a derecho en los autos caratulados Raffo Rabaza María Cristina c|Héctor Alcides Silva, "Divorcio", (Fa. D|269|82), por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 18089 Ago.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a don Ernesto Javier Vañes, en los autos caratulados: "Simone Iris Carolina c/ERNESTO JAVIER VAÑES - Divorcio" (Fa. D. 263|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 17047 Jul.21.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso: Se llama, cita y emplaza al Sr. José Angel Alonso, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "López Porcile, Nelys Magdalena c/JOSE ANGEL ALONSO - Divorcio" (Fa. D. 195|82). — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 17439 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "De Armas, María Renée c| RODRIGUEZ, AQUILES - Divorcio" (Ficha B|487|79), citar y emplazar a Aquiles Rodríguez Berrueta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41892 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Viglinó, Myrian contra LEMOS, DIONISIO, "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 173|82), citar y emplazar a Dionisio Lemos para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 18672 Agto.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pereyra Ruben Pascual c| MACHADO MARIA ANTONIA - Divorcio causal" (Ficha D|123|82), se cita, llama y emplaza a María Antonia Machado a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 130.00 10|pub. 18802 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados Chagas, Aparicio c|SILVA, JULIA JOSEFINA "Divorcio Causal" (Ficha D.|101|82), y radicados en este Juzgado. Se cita, llama y emplaza a Julia Josefina Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 14026 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Yaucire, Ra-

sal c/DIAZ, MARIA ROSA - Divorcio" (Ficha 21|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Rosa Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 17369 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Hernán Reyes Pazos contra MARIA NANCY MOLTRASIO. Divorcio" (Ficha C. 1131|81), se cita, llama y emplaza a María Nancy Moltrasio para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 15414 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALBERTO BENELLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos cratulados: Rivera Marita Bernarda Paz c| BENELLI, WASHINGTON ALBERTO "Divorcio causal" (D.|421|79), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 14025 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ROMAN MACCIO para que comparezca ante est e Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Camejo Cipriano c.| ROMAN MACCIO, MARIA - Divorcio Causal (Fa. D|173|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 16635 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Domínguez Antonio c.|RODRIGUEZ JOSEFA. "Divorvio" (Ficha D. 249|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefa Rodríguez Castro para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 15323 Jun.25-v.jun.30. Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Sardeña, María Cristina c./ LASO, EMETERIO, "Divorcio" (Ficha D. 165|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emeterio Laso para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 13699 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Paolini Fiorella c/COUSO ALVARO J. - Divorcio" (Ficha D. 253|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alvaro José Couso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 17451 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Edison Yamandú Perlas Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Deandreis Bascans, María del Rosario c./ EDISON YAMANDU PERLAS HERNANDEZ, "Divorcio" (Fa. E. 785|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 17134 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace constar que se cita, llama y emplaza a doña Silvia Scherzer por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelli, Diego Nalpi c/SCHERZER, SILVIA - Divorcio" (Ficha E. 409|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 17180 Jul.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARIA ISABEL BAIZ c.| JULIO TECHERA - Divorcio (Ficha E|405|81)". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 41989 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que en los autos caratulados: Euberfil González c.|TERESA CUELLO. "Divorcio" (F. E. 101|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Teresa Cuello a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 15 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 14400 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Hugo Scirgalea c.|ERIKA JUST. "Divorcio" (F. E. 99|82), se cita, llama y emplaza a doña Erika Just, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 13741 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mercedes Chamorro c.|HUGO RAUL SEVESO BINI "Divorcio" (F. E. 301|82), se cita, llama y emplaza a don Hugo Raúl Seveso Bini, por el término de noventa días a que comparezca a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 15951 Jul.6-v.ago.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Walter Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Elina Tirone c/WALTER DOS SANTOS - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 130|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234,00 30|pub. 17628 Jul.28-v.set.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos "Hernández Miriam Noemí c| WILMAN RICHARD MARQUEZ - Divorcio Unilateral" (FC 163|77) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Wilman Richard Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Canelones 4 de junio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 14287 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Mujica Marins, Graciela Victoria contra FLEITAS CACERES, JOSE ENRIQUE. Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 298, año 1982) se cita, llama y emplaza a José Enrique Fleitas Cáceres para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, a tentar la conciliación y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de mayo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 468.00 30|pub. 15435 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c|ARRIETA, SUSANA ELIZABETH, "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5367 Jul.21-v.set.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: JUAN ANTONIO PEREZ PEREZ c./ VICTORIANA RODRIGUEZ GONZALEZ, "Divorcio por Causal" (F. A: 83|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Victoriana Rodríguez González para que comparezca a estar a derecho y tentar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 22 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 15775 Jul.21-v.set.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "MYRIAM RAQUEL CHOLLET de ORTELLADO c|PASTOR MARIA ORTELLADO DIAZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A. Nº 330|981), se cita, llama y emplaza a Pastor María Ortellado Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 14936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Ramos Víctor Hugo c| LUJAMBIO LOPEZ MODESTA ELENA - divorcio por causal" (Ficha 219|82), se cita, llama y emplaza a la demandada señora Modesta Elena Lujambio López, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria. — Tiene Auxiliatoria de pobreza.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 41890 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Gómez Silvera Lima Marta Malena c.| COITINHO FREITAS IVENS - Div. Unilateral" (F|489|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Sr. Ivens Coitinho Freitas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 18509 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Fernández, Alba Irma c/ESPINEL, ADOLFO - Div. por causal" (F. 1498|81), se cita, llama y emplaza al Sr. Adolfo Espinel, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, a llenar el requisito de la conciliación. — Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 2 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

7) N$ 312,00 30|pub. 14072 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Cobas Ana María contra VICO JOSE ADOLFO. Divorcio por causal" (A. 435|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Adolfo Vico para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 25 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 390.00 30|pub. 14444 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "SENA Sergio Gerardo c| SAITA YOSELIN MABEL - Divorcio" por Causal" (A|1084|1981), se cita, llama y emplaza a Yoselin Mabel Saita, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, así como también para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, 31 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 390.00 30|pub. 15180 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

8- Emplazamientos

MONTEVIDEO

ESTADO

Se emplaza al Sr. JUAN C. CASANOVA MACHIN, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por RD. 714|82, de fecha 4|6|82, por la cual se le declara cesante.

8) (C.C.) 3|pub [illegible] Ag.10-v.ag.12.

Se emplaza a los Sres. VICTOR HORACIO HAMPALA, JUAN MAXIMO RODRIGUEZ CHANS, ALVARO FABIAN LABRUNA, JOSE RONALDO PATRONI CARRION, ISMAEL ENRIQUE GUERRERO MOREIRA, NAIRCAN DE JESUS VARELA OLIVER, funcionarios de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —Gerencia General, La Paz 1095— a notificarse de que ha sido decretada su desvinculación del Organismo, bajo apercibimiento de darlos por notificados.

8) (C.C.) 3|pub. 42004 Ag.10-v.ag.12.

Se emplaza al Sr. WILLIAM SOSA TRICINSKY, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por RD. 716|82, de fecha 4|6|82, por la cual se le declara cesante.

8) (C.C.) 3|pub. 42007 Ag.10-v.ag.12.

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Montevideo, emplaza, de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora ALBA CICOGNANI TOLLED, Maestra Graduada de la Escuela Nº 117, de 2ª categoría, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 41975 Ag.10-v.ag.12.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 38

En las actuaciones contenidas en el expediente municipal Nº 821973, relativas al bien inmueble Padrón Nº 1699, constituido por el solar Nº 6 de la manzana Nº 256, se ha dispuesto emplazar a sus primitivos poseedores doña Juana Flores, sus cesionarios, sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante el Municipio, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2º y 17 de la ley del 21 de octubre de 1912, deduciendo consiguientemente sus derechos respecto del predio en cuestión — Trinidad, 9 de julio de 1982. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.

8) (C. C.) 30|pub. 41818 Jul.22-v.set.2.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se emplaza por el término de 20 días a las siguientes personas y|o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a regularizar la situación tributaria de los sepulcros que se determinan, ubicados en el cementerio de la ciudad de Libertad, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su retroversión al dominio municipal (artículo 13, decreto 2222).

	Nicho Nº
No posee registro	7
Carbajal, Ramón	87
Balaguez, Cesareo	89
Lacá, Ramón	157
Carbajal, Lemán	174
Arnabal, José	231
G. de Barredo, Daidamia	256
Otero, Ramón	391
Bracco, Miguel	407
No posee registro	453
Galone, Hipólito Alfredo	462
González Juan Lorenzo	563
Manzur, Victorio	50
Martínez, Manuela	1.114
Riveo, Nicolás	1.192
I. de González, Isabel	1.365
Alfonso de Cabral, Higinial	1.454
Juri de Callariza, María	1.974
Cardozo de García, Josefina	143
Araújo, María Elena	369
Pampillón, Pedro José	374
Marotti de Balardini, Teresa	408
Afonso de González, María	239
Gómez, Rosario Reynaldo	247
Di Nutto, Pascual	580

Cementerio de Ecilda Paullier

	Nicho Nº
Suc. Perdomo, Francisco M.	512
García, Manuel	524
Fajardo, Alejandro y Marga	528

Cementerio de Villa Rodríguez

	Nicho Nº
I. de Arigon, Margarita	24
Curdurelli de Liguera, Modesta	64

Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 41678 Agto.3-v.agto.9. Agto.24-v.agto.31.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por Resolución del 9 de diciembre de 1981, designó para ser expropiado el predio ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 91909, propiedad del señor Gonzalo Canessa y Elsa Bello de Canessa (fallecida), con una superficie de 8 Hás. 8.545 m2 72 dm2 (ocho hectáreas ocho mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados con setenta y dos decímetros), cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 21 de agosto de 1934 con el Nº 559 (quinientos cincuenta y nueve) en la Dirección General de Avalúo y Administración de Bienes del Estado. Dicho predio se destinará a ampliar las instalaciones de la Estación Terrena Standard "B" Manga. Que Antel ofrece al señor Gonzalo Canessa y a los presuntos herederos de la señora Elsa Bello de Canessa, la suma de N$ 1:054.800,00, equivalentes a 9366,84 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay en el mes de mayo de 1981, en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado por el Art. 18 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 9 de diciembre de 1981, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 5º del Decreto Ley número 10.247, de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Sede Central calle Paraguay Nº 2431 Piso 4, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 41959 Ag.4-v.ag.13.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación: De un terreno para destinarlo a la instalación de una Estación Reductora de 30/15 kw.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas dictada en el Exp. Nº 354.330/1 de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 3.958 modificada por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 se notifica, cita y emplaza a Cooperativa Agropecuaria Limitada de Colonos Azucareros de Bella Unión (ex CAINSA) y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado para expropiarse por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo de 1982, sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, Localidad de Itacumbú, empadronado con el Nº 2683 (p) el que según el plano de mensura suscrito por el Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereyra, de fecha 24|junio|82 tiene una superficie de 4.500 m2 y el siguiente deslinde: 50 mts. de frente al E. a la actual Ruta 3 (Salto - Bella Unión) distando su punto más cercano 965 mts. 65 de la intersección de dicha Ru-

ta con el camino correspondiente al antiguo trazado de la Ruta 3; 90 mts. al N. y 50 mts. al O. y 90 mts. al S., lindando por estos tres vientos con el padrón 2683 del que procede, y para que en el plazo de 8 (ocho) días comparezcan en el Departamento Jurídico de U.T.E., Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C. C.) 8|pub. 41983 Ag.6-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Estado (Comisión Técncia Mixta de Salto Grande) c.| GEORGINA FAGUNDEZ DE ANCEL y otros. - Expropiación (Ficha 77|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y o personales con relación al Bien Padrón Nº 271 en mayor área, b-7 ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicacion se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41933 Ago.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c.| GEORGINA FAGUNDEZ DE ANCEL y otros. Expropiación (Ficha 75|82)", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y|o personales con relación al bien padrón Nº 271 en mayor área, b-2, ubicado en Villa Constitución. Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41932 Ago.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 73|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, b-4 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41931 Ago.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lc Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 71|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, b-8 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41930 Ago.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 69|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, b-1 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41929 Ago.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 67|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, solar b-3 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41928 Ago.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 65|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, solar b-9 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41927 Ago.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 63|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, solar b-6 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41926 Ago.4-v.set.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior c| Sucesores de JUAN JOSE MEGGET - Expropiación de Padrón Nº 767" (Ficha B. 497|75), se cita, llama y emplaza por el término de 120 (ciento veinte) días a los sucesores del señor Juan J. Megget, o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 767 de la ciudad de Paysandú. — Paysandú, 16 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
9) (C. C.) 40|pub. 41615 Jul.21-v.set.15.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 250|79), por auto Nº 10.318, de fecha 14 de mayo de 1982, se declaró incapaz a Miguel Hugo Pesqueira, nombrándose curadora propietaria a la actual interina María Luisa Javier de Pesqueira. — Montevideo, junio 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78,00 10|pub. 17878 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "NASER BERGUES, PATRICIA MONICA - Incapacidad" (Ficha V. 1737|981), se hace saber que por auto Nº 6707, de fecha 8 de junio de 1982, se declaró a Patricia Mónica Naser Bergues, en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su madre María Carmen Bergues, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 104,00 10|pub. 18808 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "OLIVERA MARIA ELISA - Incapacidad" (Ficha V|1679 año 1981), se hace saber que por auto Nº 7305 de fecha 18|6|982 se declaró a María Elisa Olivera en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su madre natural Aida Olivera, a quien se le tuvo por descernido el cargo. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 18156 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CORREA CISNEROS, TAMARA WALQUIRIA - Incapacidad" (Ficha 2383|81), se hace saber que por auto Nº 6491, de fecha 29|4|82, se designó curadora interina de la presunta incapaz a su madre legítima Amalia Paulina Cisneros Settimo, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41952 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DE LEON ALVAREZ, DIONISIO - Incapacidad" (Ficha F. 1347|81), se hace saber que por resolución Nº 7845 del 24 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Dionisio De León Alvarez, designándose curadora propietaria a su hermana legítima María Agustina De León Alvarez. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 17462 Jul.29-v.ago.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "CALERO, RAMIRO ICELES - Incapacidad" (F. C. V. 289|81), se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1982, por auto Nº 688 se declaró en estado de incapacidad a don Ramiro Iceles Calero, habiéndose designado Curadora del mismo a doña Clodia Miryan Calero, quien tomó aceptación del cargo el día veinticinco de mayo de 1982. — Canelones, junio 29 de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 18514 Ag.5-v.ag.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BONILLA BERMUDEZ, JUAN RAMON - Incapacidad" (Fa. 1175|81), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Juan Ramón Bonilla Bermúdez, designándose curadora del mismo a Clelia Olivia Bermúdez Bermúdez. — Minas, julio 30 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104,00 10|pub. 18279 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BUZON PEÑA, WILSON GREGORIO - Incapacidad" (Fa. 1220|81), se hace saber que por resolución de fecha 30 de abril de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Wilson Gregorio Buzón Peña, designándose curadora del mismo a Feliciana Irene Peña. — Minas, mayo 20 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104,00 10|pub. 18280 Ag.4-v.ag.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARY CRISTI GADEA SARAVIA (B. 243|81), y se nombró curador de la misma a Carlos Gadea. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104,00 10|pub. 18339 Ag.4-v.ag.17.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: GERARDO HORACIO PORTEIRO MAINETTO, constituyendo domicilio en 18 de Julio, piso 3º Esc. 302, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Gustavo Inciarte y Bernardo Barrán, domiciliados en Colonia 1470 sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gerardo Porteiro Mainetto. — Emma Stipanicic, Abogada". — Montevideo, julio 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 18083 Ago.3-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: ROZENBAUM DE SCHARPEGGE DORIS RAQUEL, "Información", (Ficha V|529|82), se ha presentado el siguiente escrito: Doris Raquel Rozenbaum de Scharpegge, domiciliada en Rincón 625 E. 1, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco información de Pilar Orticochea y Alba Peralta, y solicito testimonio. — Doris Rozenbaum. — Héctor Maderna, Abogado. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 17587 Agto.5-v.agto.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E| Nº 245|982), se presentó JORGE OSVALDO EMERY ALFAYA domiciliado en Rincón 682, Esc. 21, optando al título de Procurador ofrece información de la Dra. Marta Vilanova Robuschi y Angel Bianco Zerboni. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos ochenta y dos. —María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 18489 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1175|81), se presentó RUBERCINDO WALTER SILVOTTI, domiciliado en Cerrito 287, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece declaración de Fausto Fernández y Emilio López Mallo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 17887 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 279|982), se presentó JULIO CELESTINO RICHIERI ABREU, domiciliado en Colón 1486, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece información de Lucía Mezzogiorno y Agustín Grande. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 17780 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|Nº 317|1982), se presentó JORGE PRESA ALONSO, domiciliado en Pedro F. Berro 1133 bis ap. 002, optando al título de Procurador, ofrece información de Daniel Sayagués Laso y Silvia Alvariza Amén. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 17962 Ag.2-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MAGDA ACEVEDO CATTANEO, constituyendo domicilio en Guayaquí 3262, Apto. 302, al señor Juez digo: Que optando al título de apoderada de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de María Cristina Zanetti y Carlos Velázquez, sobre mi vida y costumbres. — Magda Acevedo Cattaneo. — Clemente F. Zanetti, Escribano". — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 17653 Jul.29-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "DORIS LAURA HERNANDEZ PIRIZ, domiciliada en Bulevar Artigas 1705, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Inés Páez, domiciliada en Guayabo 1591, y de Daniel Lazo, domiciliado en Joanicó 3928, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Doris Hernández. — Pedro Montano, Abogado".
Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130,00 10|pub. 17783 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GALBARINI LUIS ALBERTO - Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1215|82), se hace saber que Luis Alberto Galbarini, se presentó constituyendo domicilio en la calle José Enrique Rodó 1938 y optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Heber Faustino Hernández y José Rodríguez, sobre su vida y costumbres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 18575 Ag.6-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. — MARIO LORENZO BRAIDA PERDOMO, constituyendo domicilio en José P. Varela 1203; al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, vengo a iniciar trámite de información de vida y costumbre. — A tales efectos ofrezco como testigos a Elba Rosa Loureiro, con domicilio en la ciudad de San Jacito y a Julio López del Pan, con domicilio en la ciudad del Tala; a quienes conduciré a la audiencia que fije el Juzgado, sin necesidad de citación previa. — Por lo expuesto al señor Juez solicito: I) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio. 2) Que se tenga por bien iniciado el presente trámite de información de vida y constumbres, se reciba la declaración de los testigos propuestos, se expidan edictos y se libre testimonio. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mario Lorenzo Braida. — Robinson J. Graña Ayul". — Pando, 28 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
11) N$ 260.00 10|pub. 18758 Ag.9-v.ag.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Pos disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó MARTIN EDUARDO ETCHEVERRY BALBI, con domicilio en calle San Martín s|n, Chalet "Martingala", optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ivonne Casella y Laura Guerra (Ficha 1161|82). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 18617 Ag.6-v.ag.19.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 27/82

— 8 Juegos de Baterías de Plomo Acidas para Locomotoras General Electric.

Plaza e Importación

Fecha de apertura: 21 de setiembre de 1982. Hora 14:00.

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 50,00.

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13:00 a 17:00.

La recepción de ofertas se efectuará en la antes mencionada Sección, hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 42005 Ag.10-v.ag.12.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitaciones Públicas Internacionales
Nº 8/82 y Nº 9/82

Adquisición: Una grúa puente (con opción a dos), y una grúa móvil (con opción a dos).

Se comunica a los interesados que la recepción de ofertas para las Licitaciones Internacionales Nº 8/82 y Nº 9/82 han sido prorrogadas para los días 16 y 17 de setiembre de 1982 respectivamente, ambas a la hora 15:00.
12) (C.C.) 3|pub. 42014 Ag.10-v.ag.12.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 157|82 "Confeciones Militares Semiterminadas" destinadas para el personal de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el 6 de setiembre de 1982 a las 9:00 horas, y la aper-apertura de las ofertas el mismo día a las 10:00

horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento. Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerta 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 8:00 a 12:30 horas. El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (C. C.) 5|pub. 41972 Ag.6-v.ag.12.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 1|982
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de un Galpón para ampliar la Aduana de Cargas del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Propuestas:
Primer Llamado: Día 6 de setiembre de 1982 a las 15:00 horas.
Segundo Llamado: Día 6 de setiembre de 1982 a las 16:00 horas.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 600,00 (nuevos pesos seiscietos) cada uno, de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, Piso 1º, de 13:00 a 19:00 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la antedicha dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 41985 Ag.9-v.ag.11.

MINISTERIO DE JUSTICIA

PROGRAMACION DE COMPUTACION

Licitación Pública Nº 3|82

El Ministerio de Justicia llama a licitación pública para la Programación del Sistema de Computación del Registro de Inhibiciones entre empresas de probada solvencia en plaza; con conocimiento y experiencia en instalaciones de equipos Texas Modelo 990, con sistema operativo DX 10; y con equipo propio para la prueba y puesta a punto del sistema.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Adquisiciones (Subsuelo) de esta Secretaría de Estado, sita en la Avenida 18 de Julio 1865 hasta la hora 14:00 del día 13 de setiembre de 1982, en que se procederá a la apertura a la hora 15:00 del mismo día, en presencia de los interesados que asistan. — Estimación: N$ 46.80. — Guillermo Pérez Rossell, Director de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 41997 Ag.9-v.ag.11.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Prórroga de la Licitación Pública Nº 033/82

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de la licitación para la contratación de la Construcción de un Nuevo Revestimiento Interno de la Chimenea de la 6ª Unidad de la Central José Batlle y Ordóñez, que debía efectuarse el día 20 de agosto de 1982, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 20 de setiembre de 1982. Hora 15.
27 de setiembre de 1982. Hora 15 (2º llamado).
Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 41996 Ag.9-v.ag.13.

Licitación Pública Nº 034/82

Objeto: Construcción de un edificio para albergar celidas de 30 Kv en la Estación Montevideo "B".

Apertura: 6 de setiembre de 1982. Hora 15.
13 de setiembre de 1982. Hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 700,00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 41988 Ag.9-v.ag.13.

13 - Llamados a Acreedores

CANELONES

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuré actividad como Concesionario de cantina (almacén, bazar, tienda, papelería, bar, restaurante y anexos) del Círculo Policial de Canelones.

Acreedores: En Treinta y Tres Nº 361, ciudad de Canelones. — HUGO LEONEL FARIÑA MARINI.
12) N$ 256,00 20|pub. 17977 Ag.2-v.ag.30.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de agosto de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HUMBERTO BERNARDO ALZUGARAY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 659 Apto. 4 y ARLETTE CHRISTINE DEVITO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3232.

MARTIN !JORGE !A!QUINO, 22 año!, tero, mecánico, oriental, domiciliado Mauá 4161 y MARIA de los ANGELES PINTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils número 5936.

CARLOS DAVILA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1316 Apto. 4 y MARIA CRISTINA SATURNO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Diego Lamas 1316 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

RUBEN FERNANDO BUSQUIAZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 243 Apto. 210 y MARIA ROSARIO FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trías número 259.

GINO ANDRES BOTTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 4164 y LILIAN LISETTE GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2030 Apto. 4.

RICARDO BYK, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cno. Castro 237 Apto. 21 y GRACIELA MARIA NATERO, 30 años, divorciada, practicante de medicina, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5493.

OFICINA Nº 3

WILSON MARCELO CRUDELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2420 y MIRTHA BEATRIZ AGUILERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 4868.

JUAN JOSE CERVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2887 y SHIRLEY del CARMEN YAÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón número 6170.

OFICINA Nº 4

NESTOR FERREIRA, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Canelones 940 y SUSANA RAQUEL COLMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 2055 Apto. 31.

JORGE FERNANDEZ, 26 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3992 Apto. 501 y MARIA BLANCA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4817.

JUAN ALBERTO FERREIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 2329 y MARIA de los ANGELES ZALUSKI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio M. Márquez 5643.

JAVIER JUAN LOPEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4351 y ELSA GRACIELA RAFFI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanahani 1719 apartamento B.

SALVADOR FORNES, 55 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Molinos de Raffo 454 y AMALIA FIGAROLA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Yucatán 3817.

ANGEL LEONARDO FONSALIA, 35 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado Millán 3231 Apto. 202 y MARIA del ROSARIO BENSUSAN, 36 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Millán 3231 Apto. 202.

ROBERTO LEONARDO LEITES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez S.N. (Montevideo), y MARLY DUARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4042.

OFICINA Nº 5

WILLIAM IBAÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas Nº 2274 y MARTHA ELIZABETH ALMIRON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3626.

JUAN PEDRO GONZALEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4477 y ADRIANA INES ACUÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2156 Apto. 310.

FERNANDO PRUDENCIO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2215 y LAURA MARIA CAGNONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro número 3347 Apto. 301.

OFICINA Nº 6

NELSON MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3889 Bis y MARIA del ROSARIO ROLFO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3889 Bis.

ARIEL DOMINGO MARTINEZ, 36 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Defensa 1716 y MARIA GRACIELA ROMERO, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Dr. Lorenzo Carnelli 1087 Apto. 5.

PEDRO ONOFRE MILLAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2689 Apto. 4 y GLADYS MARGAREET PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4265.

OFICINA Nº 7

RAUL JUAN POLLAK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2607 y MATILDE MARTINEZ de HAEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1415 Apto. 702.

OFICINA Nº 8

ELBIO ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1390 y MIRIAM GLADYS PEREYRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1885.

HEBER RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2388 Apto. 3 y ROSA TERESITA BEBEACUA, 38 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada De los Jockeys 4898.

OFICINA Nº 9

ANDRES SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Arredondo 4959 y MARIA HORTENSIA RIVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Arredondo 4867.

RICARDO LEOBARDO SOLANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4334 y SANDRA ROSA BASALO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4064.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO TEJERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 12 - Vivienda 46 y ANGELICA MARIBEL TECHERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 12 - Vivienda 46.

ALVARO FERNANDO NOGUES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5550 y AMELIA BEATRIZ BRISSOLESE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva California 1661.

CARLOS RODOLFO VITTORI, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1456 y MARY ELIZABETH RIOS, 27 años, soltera, empleada, orienta domiciliada Juan B. Blanco número 1293.

ERNESTO NAYA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánope Nº 3889 y NARIA del CARMEN LLULL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4317.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ag.12.

Montevideo, 9 de agosto de 1982

OFICINA Nº 1

GUIDO HORACIO DUARTE, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3435 Bis y MARIA MERCEDES MENDEZ, 61 años, divorciada, argentina, domiciliada Manuel Alonso 1744.

JUAN CARLOS DOYENART, 31 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental domiciliado 18 de Julio 1745 Apto. 501 y TERESA MARIA LUISA HERRERA, 28 años, soltera, socióloga, argentina, domiciliada 18 de Julio 1745 Apto. 501.

OFICINA Nº 2

ISRAEL ATAHUALPA ESTEVEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 4979 y CELESTE ALBORNOZ, 47 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Timote 4979.

JORGE LUIS BOSSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3369 Apto. 1 y MARTHA LILIAN DASTOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa número 3220 Apto. 3.

ANDRES DUMAS BARREIRO, 18 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vicente Rocafuerte 1508 y CAROLINA MERCEDES MALEK, 17 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Boston 6232.

JUAN CARLOS BO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1474 Apto. 18 y MARIA CRISTINA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch Nº 4091.

WASHINGTON BUZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3440 y OLGA ELENA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3460.

WALTER ALFREDO BENTANCUR, 21 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Yatay 1428 Apto. 202 y SILVIA GRACIELA NIEVES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Diaz 1876 Apto. 3.

HECTOR OSCAR BADO, 72 años, viudo, pedicuro, argentino, domiciliado Galatea 3064 y RENEE RAQUEL PEREZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Galatea 3064.

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CARABAJAL, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Joaquín de la Sagra 2806 y GRACIELA ISABEL LABANCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de la Sagra 2746.

MILTON EDGAR COSTA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Acosta 4779 y MARIS ISABEL ALEGRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4336.

OFICINA Nº 4

PABLO GABRIEL FONTANA, 19 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 metros 3180 (Villa Española) y GLADYS SUSANA PIMENTEL, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gavilán 3214 Bis.

EDUARDO RAFAEL FLORES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5312 y ALICIA HILDA GUTIERREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez número 3988 Apto. 504.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO GARRO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2930 y JACQUELINE BRUNI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 3035.

OMAR ANDRES IPARRAGUIRRE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4959 y MARIA ANGELICA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rabón 4959.

OFICINA Nº 6

CARLOS ERNESTO MENDEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1748 Apto. 201 y MARIA del CARMEN ZUNINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 Block 3 Nº 829 Apto. 005.

KELIS OMAR MACHADO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 2440 y ELSA INES PASTRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 2440.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS POMBO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Etchegoyen 4725 y SUSANA LORELEY DE MAESTRI, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Soriano 941 Apto. 402.

ALFREDO EFREN PAULSEN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jujuy 2834 y GRACIELA MARIA LEMA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1324.

JORGE WASHINGTON PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3496 y ALICIA VILMA PEÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3496.

JORGE EDUARDO PRADERI, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Comandante Braga 2630 y MARIA LUISA CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4497.

ESTEBAN ANDRES PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1623 Apto. 210 y MIRTHA GRACIELA VILLA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1623 Apto. 210.

OFICINA Nº 8

CESAR DARWIN RUSCONI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4979 y SILVIA RITA SAUCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos F. Santurio Nº 960.

JULIO CESAR RARIZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pésaro 3080 Apto. 3 y ELIZABETH MARIA ZOILA ROSAS, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores número 3511.

SERGIO GABRIEL ROMANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 125 Nº 2172 Apto. 202 (Malvín Norte) y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Florida 1225 Apto. 1.

RENZO ROSSELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 4012 y BEATRIZ IRENE del BARRIO, 31 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Gaboto 1528 Apto. 101.

OFICINA Nº 9

JORGE ARIEL SEGOVIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4525 Apto. 3 y MARIA SARA PICHEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2867.

PEDRO CRISOLOGO SERPA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3779 y JANET SOFIA PASTORINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3771.

OFICINA Nº 10

JUAN JOSE VIDAL, 62 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4281 y ARAVELA AGUIRRE, 57 años, soltera, brasileña, domiciliada Carlos Tellier 4281.

RODOLFO NAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4676 Bis y MARY BEATRIZ CORALES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1304.

JOSE PEDRO VIERA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Germán Segura 3938 y LISEL ESTELA LORIETO 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Germán Segura 3938.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ag.11.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TANQUILO, GLADYS NORMA "Prescripción adquisitiva" (S.|288|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Norma Tranquilo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del automóvil marca BMW, empadronado con el número 172.504, motor número 146350, matriculado en Montevideo con el Nº 272 - 650.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto del citado vehículo, especialmente a Raquel Iriz González, domiciliada en la calle Simón Bolívar 1485, Apto. 12, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 14163 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MACHADO BOSSI, AMILCAR JESUS - Prescripción Adquisitiva" (Fª B. 388|81), se hace saber que se ha presentado Amílcar Jesús Machado Bossi, solicitando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras Padrón Nº 65.363, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del agrimensor Rubens Quintana, del 6 abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de dicho mes y año con el Nº 48.646, tiene un área de 1.110 ms. 90 dcms., con frente al Suroeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal y linda con Padrones 65.364, 65.352 y 65.362.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en el bien descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 18837 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MATILDE BALPARDA de RACHETTI y otros, "Prescripción" (Ficha 144|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Matilde Balparda de Rachetti, Matilde, Juan Carlos, Esteban, Marta, Gloria, Guzmán, Helena y Beatriz Rachetti Balparda, Renée Rachetti Díaz, Mirta Rodríguez Rachetti, Elvira y Oscar Rachetti Masanes, José Hugo y Angélica Rachetti Curbelo, Jorge y José Rachetti Piriz y Enilda Lemos Gadea López, iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial de este Departamento (Montevideo), empadronada actualmente con el número 78.751 con un área de 4 Hás., 8.600 mts., según mensura practicada por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, cuyo plano fue inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24|11|48 con el Nº 20.379. Dicha fracción se deslinda: Por el Norte 139 mts. con 50 cms. con el camino Peñarol, hoy Br. Aparicio Saravia; por el Este 336 mts. con 90 cms. con el Padrón 78.752; por el Sur 146 mts. 90 cms. con el Padrón 78.706 y por el Oeste 343 mts. 95 cms. con Padrón Nº 78.750.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el referido bien y en especial a los propietarios de los Padrones Nos. 78.706, señor Manuel Rodríguez Fernández; Padrón 78.750, señor Manuel Rodríguez Rial y Padrón Nº 78.752, señor Manuel Deus Varela, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para las mismas, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.248.00 30|pub. 16291 Jul.13-v.agto.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "CABALEIRO de CORDARA, JULIA CARMEN - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 345|81), se hace saber que se ha presentado Julia Carmen Cabaleiro de Cordara, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno y edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.003, el que según plano del Ag. Eduardo Alvarez, de 25 de julio de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de los mismos mes y año, con el Nº 6055, se señala como solar "C", consta de una superficie de 204 mts. 84 dms., con 8 mts. 50 cms. de frente al S.E. a calle Mariano Soler —puerta número 3135—, distando el punto medio de su frente 58,39 mts. a la esquina con calle Ramón de Santiago; 21 mts. 73 cms. al S.O., lindando con solar "B", hoy padrón número 172680; 9,71 mts. al N.O., que lindan con parte de propiedad de José Más y Pla (hoy padrón 91993); y 26 mts. 35 dms. al N.E., lindando con propiedad de Alucema Casella (hoy padrón Nº 82.004).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días, y especialmente a Anunciata Guerra de Tocci y a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, marzo 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014,00 30|pub. 13701 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha C 967|81), se presentó "GLADYS JULIA PETRAGLIA", solicitando acción de prescripción adquisitiva trientenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 117.919 sito en la Decimocuarta (antes vigésima) Sec. Jud. de Montevideo, consiste en un solar de terreno con mejoras, que según plano del Agr. Manuel Elbio Lúgaro de setiembre de 1925, inscripto en la Dir. de Topografía con el Nº 170, está señalado con el Nº 8 y tiene una superficie de 239 mts. 80 dcms. 70 cms. con 8 metros 59 cms. de frente al Nordeste a la calle Real Nº 4184, distando el punto medio 30 metros 6 cms. de la esquina formada por esta última calle con la de Benito Riquet. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Bernarda Haydee Camejo o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 14481 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.agto 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MAGDALENA FERRERO de FERRERO, FRANCISCO y BLAS FERRERO FERRERO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Inmueble que contiene un solar de terreno, edificios y mejoras en él contenidas, ubicado en la 5ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 160.698, que según plano del Agr. Fructuoso J. Netto, de abril de 1975, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 5 de junio del mismo año con el Nº 77691, tiene una superficie de 494 mts.2, con 13 mts. de frente al N.O. al Camino Burgues, puerta Nº 4188/92.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos Suc. de Catalina y Emilia Risso, sus sucesores a títulos singular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 14676 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "JUAN CARLOS DOMENE Prescripción Treintenaria" (Ficha C. Nº 1225|980), se hace saber que se ha presentado Juan Carlos Domene, solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 51.298, sito en la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, el que según plano del Agr. Heraclio Ruggia (h), inscripto en Catastro con el Nº 90.540 el 8 de noviembre de 1979, se compone de una superficie de 247 mts.c. 63 dtms., con frente a la calle Laguna Merín y que linda con los inmuebles padrones números 51.313, 142.993 y 51.397.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren en el bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 780,00 30|pub. 13704 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VITALI JUAN CARLOS, "Prescripción treintenaria", (Ficha C 1177|68), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos Vitali iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 81.328 con una superficie de 501 m2 90 cm. que se deslindan así: al Oeste: 48 mts. 70 da frente a la calle Darwin; al Norte 9 mts. 96 da frente a la calle Huascar; al Este: 48 mts. 48 linda con el padrón Nº 59.711 y por el Sur: 10 Mts. 70 linda con el padrón Nº 81.327.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado calle Mercedes Nº 933 a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso que no comparecieren. — Montevideo, mayo 7 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 17954 Ago.2-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "JULIO PIRONTI MORELLI c| FRANCISCO PIRIA y otros - Prescripción" (Ficha 2746|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Pironti Morelli promoviendo acción de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 132.664, individualizado en plano del Agrimensor Eduardo Infantozzi de abril de 1979 inscripto el 5 de abril de 1979 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 88.518, compuesto de una superficie de 173 metros 32 decímetros que se deslinda: 8 mts. 86 cms. al Noreste, linda con padrones 19.038 y 58.415; 21 mts. 78 cm. al Sureste linda con padrones 19.027 y 19.026; línea quebrada en dos tramos: 2 mts. 28 cm., linda con padrón 94.538 y 8 mts. 55 cm. con el padrón 94.539; dicha línea da hacia el Este; y al Norte, línea quebrada compuesta de tres tramos: el primero de 9 mts. 34 cm. con padrón 94.772 y los dos últimos de 4 mts. 12 cm. y 11 metros 52 cm., lindan con padrón 94.773.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble citado y especialmente a Francisco Piria, sus herederos y sucesores a cualquier título y los linderos José Bernardo Rodríguez, Jarriz Amado y César Caprario, a que comparezcan a estar a derecho, inclusive para la previa Conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 17296 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado MARIA ANTONIA PIRIZ de VILLAR (Ficha 724|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 40.346, consistente de dos solares y sus mejoras, señalados con los Nos. 18 y 19 en el plano que en mayo de 1890 trazó el Agrimensor Alfredo Lerena compuesto en conjunto de una superficie de 764 metros 20 decímetros con frente a la calle Timote número 4569, 19 metros 20 centímetros al Sur lindando con los solares 27 y 28; 40 metros al Oeste con los solares 17 y 22 y 40 metros al Este con el solar 20 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble citado y especialmente a los sucesores de Nicolás Voto y los propietarios de los solares linderos señores Francisco Arena y Calza Hermanos de los solares 27 y 28; María L. González de Monzón y Jaime Ladines de los solares 17 y 22 y Luis Tosanotto respecto al solar 20. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 858.00 30|pub. 14195 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "MARTINS, TRASIBULO y FLORES de MARTINS, LEANDRA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 53|82), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos, especialmente a doña Vitalina De Vargas y/o sus sucesores, sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 321, de la manzana Nº 65, planta urbana esta ciudad, inscripto en Catastro con el Nº 4768, con una superficie de 1.192 metros 9.920 centímetros. — Bella Unión, junio 4 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 468,00 30|pub. 14423 Jun.17-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: CEBEY, ADOLFO "Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" Nº 119|81), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio, descripción del mismo: solar Padrón Nº 523, manzana 162, zona C, ubicado en la planta urbana de Bella Unión, 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas. — Bella Unión, mayo 18 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 15963 Jul.21-v.set.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "CURBELO, JOSE CARLOS - Prescripción Treinteñal" (Ficha A. Nº 328 año 1982" se hace saber que ante esta Sede se presentó José Carlos Curbelo, solicitando prescripción treinteñal, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1.751 y con el Nº 124 en mayor área, que tiene según plano del Agr. Sergio Rosé de junio de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, una superficie de metros 570,68 que se deslinda así: metros 48,99 al Norte de frente a la calle Florencio Sánchez; metros 9,25 al Este, también de frente a la calle Pedro Rosa Giffuni, por ser esquina; al Sur línea quebrada formada por tres segmentos rectos de metros 40,51; metros 9,25 y metros 8,50 limitando los dos primeros con el padrón Nº 1748 y el último con parte del bien padrón Nº 2150; y, metros 20,10 al Oeste, lindando con el padrón número 125 y con el Nº 124 (parte).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, y, en especial a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de ser representados por Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 2 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 15436 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BARRETO DE CORE, MARGARITA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 155|1981), se hace saber que se presentó Margarita Barreto De Core, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 93 de manzana 27, compuesto de una superficie de 1.555 mts., ubicado en las calles Tomás Gomensoro, Luis Alberto de Herrera y Ruta 80, sito en la ciudad de Migues, 9ª Sec. de Canelones, con 52 m. 65 con frente a la calle Tomás Gomensoro.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a fin de que comparezcan en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, 27 de mayo de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 546,00 30|pub. 14781 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fº 62|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 868 m2 en la manzana Nº 322 con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro, 19,30 mts., con frente a la calle Aparicio Saravia; 45,20 mts., con frente a la calle Buen Retiro; 19,30 mts., lindando con el Padrón número 3695 y 52,00 mts., con el Padrón número 3693.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, especialmente a Angela Toya y a sus sucesores y a los propietarios de los Padrones números 3693 y 3695, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Melo, mayo 10 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 13919 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "ROBLES, WALTER OMERO contra los sucesores de LUIS BRIGNONE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 301|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Walter Omero Robles, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 3211 ubicado en la manzana número 148 de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con superficie de 414 mts. 80 dms., 2 que se deslinda: 41 mts. 48 cms., con bien padrón 3210 de Oscar José Chaine Márquez: 10 mts., linda con padrón 3216 de Suc. Luis Brignone; 41 metros 48 cms. con padrones 3215 de Suc. Luis Brignone 3214 de Walter Robles y 3212 también de Suc. Luis Brignone, todos con extensión sobre calle Pérez Castellano y 10 mts. linda sobre calle Paysandú.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Luis Brignone, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, julio 21 de 1982. — Esc. Susana C. Berdaguer. R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 18642 Ag.6-v.set.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO y LUIS ALBERICO VENTURINI, MARIA VICENTA y ELIA ECHEVERRIA DIAZ - Prescripción Treintenaria" (F. A. 95|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Francisco y Luis Albérico Venturini, María Vicenta y Elia Echeverría Díaz, iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: desde el año 1940 los suscritos se encuentran en posesión de una fracción de campo situada en la 3ª Sec. Jud. de San José, empadronada en mayor área con el número 1706, que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por agrimensor Félix Logaldo, en abril de 1937, y copia actualizada del mismo por el agrimensor Policrates C. Graida, en mayo de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administraciones de Inmuebles Nacionales con el Nº 1327 el 16 de junio del mismo año se distingue como la fracción Nº 3, tiene una superficie de 14 Há. 8207 mts., que se deslinda: Al Sur, en 248 mts. 10 con parte de la fracción Nº 4; al Oeste, en 450 mts. 54 cms. con la fracción Nº 2; al Norte, en 408 mts. 30 cms., con Camino Dptal. a Trinidad; y al Este, en 479 mts. 20 cms. con propiedad de Carve Voulminot S. A.
Las fracciones citadas son del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a Luis Eduardo Pérez y Miguel Urdampilleta y/o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 17 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.326,00 30|pub. 17192 Jul.23-v.set.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIRULLO MAINENTI, JOSE - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 484-980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Cirullo Mainenti, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural, padrón 8813 —terreno y demás mejoras— ubicado en la 3ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, paraje "El Soldado", con superficie de 180 Hás. 9.000 metros, lindando al N.O. y al frente, Ruta 108 (Panamericana); al Sur, padrón 8812 de Julio César y Ana Ma. Cirullo Huerta; al Norte, padrón 8811 de María Huerta de Pombo; y al Sureste, padrones 2837 y 13850 de José Mirande y Julio C. Cirullo respectivamente, fracciones identificadas con los Nos. 2 y 4 del plano del agrimensor Ricardo Martirena, inscripto en la Inspección Técnica del Concejo de Administración de Lavalleja, con fecha 29 de mayo de 1930.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los linderos o colindantes Julio César Cirullo Huerta y Ana Ma. Cirullo Huerta, María Huerta de Pombo y José Mirande, para que se presenten a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 858,00 30|pub. 18007 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Lavalleja, dictada en los autos: "FADUL DEGUER, Ma. ANGELICA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 481|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Fadul Deguer promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, cercos y demás mejoras situado en Minas, 1ª Sección de Lavalleja, Padrón Nº 2949, con una superficie de 545 metros y según planilla y plano del agrimensor Tabaré Farina, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja el 14 de abril de 1982 con el Nº 6033, de 564 m. 51 dm., se deslinda así: Al Noroeste, 20 m. 38 cm. a calle Cnel. Lorenzo Latorre; al Noreste, 26 m. 88 cm. a calle Intendente Mallivia formando esquina con la anterior; al Sureste, 21 m. 64 cm. con padrón 2950 y parte padrón 2951; y al Suroeste, 26 m. 82 cm. con parte padrones 2951 y 2948.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Colfa Mora de Luzardo —Padrón 2950—, Mauricio González —Padrón 2951— y Antonio Santiago Piana —Padrón 2948—, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.014,00 30|pub. 18284 Ag.4-v.set.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARTINA DOMINGA RODRIGUEZ o DOMINGA DE LA CALZADA RODRIGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 31|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martina Dominga Rodríguez o Dominga de la Calzada Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, solar, edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana de Fray Bentos Nº 171, zona urbana, empadronado con el Nº 1925, el que según plano del Agrimensor Roberto Benelli, de octubre de 1981, inscripto en el Catastro Nacional con el Nº 2040 el 26 de octubre de 1981, tiene una superficie de 890 m.c. 02, y se deslinda así: 43,05 ms. al Nord-Oeste de frente a la calle Guillermo Hammet; 20,65 ms. al Nord-Este, lindando con el padrón Nº 4366; 43,15 ms. al Sur-Este, lindando con el padrón Nº 3838; y 20,65 ms. al Sur-Oeste de frente a la calle Haedo, por donde hace esquina con calle Guillermo Hammet.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 14744 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ago.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LIDIA ARAUJO (Ficha A. 33|82), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus anexos, parte del solar seis, de la manzana setenta y nueve de la planta urbana de esta ciudad, compuesta de una superficie de ciento veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados, que forman un rectángulo, con cinco metros cincuenta centímetros de fondo, lindando además al Oeste con parte del mismo solar, de Trayano Neves, hoy Matilde Haberli de Carballo,; al Este, Jaime Pérez, hoy Luisa Suárez; y al Norte, parte solar cinco. El bien se encuentra empadronado con el número seiscientos veinticinco, sito en la Primera Sección Judicial del Dpto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Dominga M. de Alfonso y herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 19 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 14252 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: VASQUEZ JUAN MARIA (Ficha 376|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó el gestionante iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: padrón número 3943 Primera Sección Judicial de Rocha, superficie 1078 mts. 550 dm., y que se deslinda así: Por su frente al Noreste en 32 mts. 38 cm. a Avda. 1º de Agosto, al Sureste en 33 mts. 70 centímetros con padrón 3944; al Suroeste, 31 metros 90 cm. con padrón 3959 al Noroeste en 39 mts. 42 cm. con padrón 3942.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial, a don Raimundo Incháurrondo o sus sucesores y contra todos los interesados en general, bajo apercibimiento de proseguirse este trámite para lo cual se designará Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 30 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41965 Ag.5-v.set.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PIRIZ, ELIDO LUIS "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 90|82), se hace saber que se presentó Elido Luis Píriz, proponiendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 3690, manzana catastrales N.os 292 y 298 y municipales N.os 409 y 410 compuestos de las fracciones A y B por haber sido absorbida la fracción C por la apertura de la calle Candelaria Areta de Amorím, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto. La fracción A se compone de una superficie excluida la ochava de 1.434 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados y consta de 26 metros 51 de frente a calle Bella Unión al Oeste 27 metros 38 con padrón Nº 3689 al Este, 48 metros 35 con padrón Nº 3691 al Sur y 49 metros 06 con calle Candelaria Areta de Amorím al Norte. La fracción B se compone de una superficie de 143 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados y linda al Norte con padrón Nº 3721; al Este con padrón Nº 3722, al Oeste con calle Bella Unión y de frente al Sur con calle Candelaria Areta de Amorím (plano del Agr. Hugo O. Lanza, de febrero de 1982).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 12 de mayo de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 20|pub. 15093 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: QUEVEDO RODRIGUEZ, ISABEL "Prescripción" (A|175|1982), se cita y emplaza a Félix Romano, Vicenta Quevedo de Buonomo, sus causahabientes y todos cuantos se consideren con derecho en una fracción de terreno urbano, ubicado en esta ciudad, que formó parte del sitio esquina Nº 7 de la manzana Nº 9 del 1er. Cuartel, actual manzana Nº 66 de su planta urbana, padrón Nº 379, la que de acuerdo a plano del Agrimensor Dardo Raúl Barceló Santurio de 28 de octubre de 1971, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2473 el 11 de noviembre de 1971, se compone de un área de 462 mts. 36 dms. que se deslindan así: Este 13 mts. 70 cms. de frente a la calle Prudencio Montagne en línea cuyo punto medio dista 18 mts. 07 cms. de la esquina formada por dicha calle con la de Solís; Sur 34 mts. 44 cms. con Dolores Pérez de Rodríguez; Oeste 13 mts. 25 cms. con Cosme Esteban Núñez y Norte 34 mts. 19 cms. con Andrés Chavarría y está ubicada en la calle Prudencio Montagne Nº 693, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 2 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 14011 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: ACOSTA, ENRIQUE y otras. "Prescripción" (A. 1484|981) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos:

a) Los anteriores; herederos de la sucesión de Manuela Añón de Santos y de don Manuel Añón (hijo) y b) actuales; María Pistón de Benteberry padrón Nº 7 y Felipe Pedro Aguilar, padrón Nº 29 domiciliados en las proximidades de Villa Rodríguez, en el barrio Concordia, de una fracción de terreno ubicada en la manzana número 10, del llamado pueblo "Concordia", cercano a Pueblo Rodríguez, Segunda Sección Judicial del departamento de San José. La presente cesión incluye las poblaciones, cercos y demás mejoras anexas existentes, comprendiendo una superficie de 3.547 metros 62 decímetros cuadrados, lindando: al Norte en 34 metros 35 centímetros con sucesión de M. Añón de Santos y en otra línea de 51 metros 54 decímetros con Manuel Añón (hijo); al Este con este mismo señor en 17 metros 18 centímetros y en otra línea de 34 metros 60 centímetros con calle General Rivera; al Sur en 85 metros 90 centímetros con calle Avellaneda y por el Oeste en 51 metros 54 centímetros con calle Gral. Flores, según plano de mensura del agrimensor Salvador Mascheroni, trazado en el mes de marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 28.159, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 28 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.170.00 30|pub. 17819 Jul.30-v.set.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CARDOZO OLIVERA, ELVIO - Prescripción Treintañal" (Ficha número 595|982), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre los inmuebles ubicados en la 5ª. Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Laureles", empadronados con los Nos. 816, 7106 y 7104, con una sup. de 130 Hás. 1193 mts. 31 dms.; 31 Hás. 8315 mts.; y 64 Hás. 82 mts., respectivamente.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles a prescribir y en especial a los sucesores a cualquier título de Celestina, Ana Elena y Francisco Dacio Cardozo Fros para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 8 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 624,00 30|pub. 18824 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: JUAN RAMON PRESTES, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 549|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo a prescribir marca Willys, tipo Jeep, modelo 1947 motor de 4 cilindros (a Nafta) Nº 99566 de 15 H.P., empadronado con el Nº 38.572 - Matrícula R1-2018. En consecuencia se cita y emplaza a los representantes de "Coparroz", así como a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 15994 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PABLO C. WEISBASCH - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 232|82), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Chassis, Marca Freuhaug, empadronado en el departamento de Salto con el Nº 12088, Semirremolque.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial al señor Norberto Arévalo o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 17301 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Enrique Félix c/a. SUCESORES de VICENTE LOMBARDIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 149|982), se hace saber que ante esta Sede se presentó Enrique Félix c/a. Sucesores de Vicente Lombardio, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria de una fracción de terreno ubicada en la 9ª Sec. Jud. de Tacuarembó, Villa San Gregorio, padrón urbano Nº 144 compuesto de 1835 mts. 69. en la manzana Nº 35 de esa Villa, siendo sus linderos: al Norte, Atanasildo Puntigliano; al Este, calle Joaquín Suárez; al Sur, calle Arturo Mollo; al Oeste, Mario Alonso Pérez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y en especial a los sucesores de

Vicente Lombardio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 18 de junio de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuente, Actuario Ad.hoc.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Dr. Juan Alberto Beis, en representación del Ministerio de Defensa Nacional, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del inmueble padrón 1055, manzana 133, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 260 m2 ochenta y cinco centímetros, con frente a calle Toribio Olaso. Plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, por el Ingeniero Agrimensor de la Dirección Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el 7 de octubre de 1976, con el Nº 3018. Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Gerónimo Carreras, así como a los linderos propietarios de los padrones números 3575 y 1062 para que compareaczn a deducirlos en el término legal, bajo apericibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de su publicación se expide el presente. — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) (C. C.) 30|pub. 41857 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CARNICELLI PEREIRA, PABLO, MARIA del CARMEN, RAMONA, BOLIVAR y GEREMIAS, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 42|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble Padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 mts.c. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Clorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 25 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Diaz. Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 17049 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: NAREZ JURI CELEM e IZA, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 170|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Célem e Iza Nárez Juri, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal, del padrón Nº 1148 de esta ciudad, 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, con una superficie de 566 metros c., ubicado en la manzana 148, cuyo deslinde es el siguiente: Noreste frente a la calle 18 de Julio; Sureste: María Tabachi; Suroeste; Manuel Machado y Noroeste; Viuda de Nárez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 18 de junio de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad.hoc.
16) N$ 546.00 30|pub. 16835 Jul.21-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el Dr. Juan Alberto Beis, en representación del Ministerio de Defensa Nacional iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón 1055, manzana 133, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 260 metros cuadrados 85 centímetros, con frente a calle Toribio Olaso. Plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional por el Ingeniero Agrimensor de la Dirección Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el 7 de octubre de 1976, con el Nº 3.018.
Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Gerónimo Carreras, así como a los linderos propietarios de los padrones N.os 3575 y 1062 para comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos de su publicación se expide el presente. — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) (C.C.) 30|pub. 41561 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CUADRADO CESAR AGUSTIN e IRISPAGITA ELIZALDE DE CUADRADO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. Nº 62|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: César Agustín Cuadrado e Irispagita Elizalde de Cuadrado, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 183 en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 43 de la planta urbana del Pueblo Curtina, con una superficie de m2 1210,00, según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez inscripto en Catastro de Tacuarembó el día 22 de setiembre de 1981, con el Nº 5877.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a los propietarios y|o poseedores de los predios linderos, señores Héctor Rodríguez Núñez y María Genoveva Lamadrid de Rodríguez y Juan María, Hipólito y Julia Otondo Pereira, Luis Rodríguez Ibarra, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1982.
16) N$ 960.00 30|pub. 13984 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: RODRIGUEZ NUÑEZ, HECTOR y MARIA GENOVEVA LAMADRID de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 47|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Héctor Rodríguez Núñez y María Genoveva Lamadrid de Rodríguez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 184 de la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 43 de la planta urbana del Pueblo Curtina, con una superficie de 1.246,80 metros cuadrados según plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez, inscripto en Catastro de Tacuarembó el día 22|9|981.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a los propietarios y, o poseedores de los predios linderos, señores: César Agustín Cuadrado e Irispagita Elizalde de Cuadrado, Juan María, Hipólito y Julia Otondo Pereira y Luis Alberto Rodríguez, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 960.00 30|pub. 13985 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA CELIA ROVIRA, AMALIA POLLERI y BRENDA LISSARDY, solicitan la inscripción de la obra titulada "El Lenguaje gráfico plástico", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 18891 Ag.10-v.ag.23.

EDGAR J. VARELA MENDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Estudios de Derecho de Arrendamientos Urbanos", Vol. II, de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 18760 Ag.10-vag.23.

MARIA ANGELICA DAMELLI, en representación de Roxana Alberti y MARTHA UBIOS en representación de Patricia Alvarez, solicitan la inscripción de la obra titulada "C E V un amigo de verdad", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 18203 Ag.3-v.ag.16.

VICTOR HUGO CUENCA UBIETA, solicita la inscripción de dos dibujos de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 18213 Ag.3-v.ag.16.

MARIA CRISTINA WEIGLE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Como interpretar el Rorschach", de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 18115 Ago.3-v.ago.16.

Carlos A. Mañé, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Plan promocional pro turismo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 18350 Ag.4-v.ag.17.

CARLOS RASCHETTI ORRICO, en representación de Ediciones Raschetti Ltda., solicita la inscripción de la obra titulada: "Atlas para Uruguay", de la cual se declara editora la mandante y cuyos autores son: Isabel Daróczi, Elena García y Miguel Ligüera. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96,00 10|pub. 18752 Ag.9-v.ag.20.

Katuska Jabif de Yaffé por sí y por Nylia Queirolo solicitan la inscripción de la obra titulada "Manual de enseñanza programada para la corrección de la disortografía; de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 18301 Ag.4-v.ag.17.

JORGE TOMAS FERRARI CASANOVA por sí y por Luis Rodríguez Moreno y Juan Antonio Cipolina Carreño solicita la inscripción de la obra titulada "Generación y uso eficiente del vapor", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 18145 Ag.3-v.ag.16.

ESMERALDA ESPIGA de MUSSO por Luis Alberto Musso Ambrosi solicita la inscripción del "Indice del Suplemento Dominical del diario "El Día", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 17934 Ago.2-v.ago.13.

Fermín Hontou del Fortillo, solicita la inscripción del personaje para historieta denominado "El Dedo", del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 17984 ag.2-v.ag.13.

solicita la inscripción de la obra para teatro titulada "Una noche... una mesa", de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 1|pub. 17764 Jul.29-v.ag.11.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE, por Empresa Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Derecho Civil, I, Tomo IV - Bienes - Servidumbre", cuyos autores son Zulema Ferrando de Calvo y Juan A. Ramírez, de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 18438 Agto.5-v.agto.18.

JORGE TOMAS FERRARI CASANOVA por sí y por Juan Antonio Cipolina Carreño y Néstor Alcides Tancredi Mogliaza, solicita la inscripción de la obra titulada "Generación eficiente del vapor", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 19 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 18144 Agto.5-v.agto.18.

Mariel Rodés de Clérico por sí y por Ramón Bordoli Dolci, solicita la inscripción de la obra titulada "Barranca Abajo - Florencio Sánchez - Estudio preliminar, vocabulario y apéndice"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 18524 Ag.5-v.ag 18.

Henry Kaiser Crottogini, solicita la inscripción del seudónimo: "Swami Jñanananda Muni" y de la obra titulada: "Vedanta Puro", de las cuales se declara autor y editor. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 18517 Ag.5-v.ag.18.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO FLORENTINO VITABAR VELAZQUEZ (Ficha V. 322|982), Acta Nº 7 de fecha 3 de enero de 1979 de la Oficina Nº 10 de Montevideo, en la misma, donde el inscripto figura como "Roberto Florentino Velázquez", debe decir: ROBERTO FLORENTINO VITABAR VELAZQUEZ". — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 17554 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 54|982), acta de nacimiento de MYRIAM IVONNE DANTAZ, "Rectificación", Acta número 3.395 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 7 de julio de 1953, en la misma al margen, donde consta el reconocimiento, donde el apellido paterno figura como: "Dantas", debe decir: DANTAZ, y acta de reconocimiento Nº 25, de la Vigésima Sección de Montevideo, de fecha 7 de agosto de 1962, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Dantas", debe decir: DANTAZ. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 17060 Jul.22-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 502|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VERONICA ADRIANA AIDICIAN BOULDOUKIAN, Acta Nº 32 del 1º|1|1970 de la 24ª Sección de Montevideo, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Aidician", debe decir AIDICIAN. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 18040 Ag.2-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 512|82), se tramita la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO de PAULA PERCIVALE DE LEON, Acta Nº 37 del 10|1|1954 de la 10ª Sec. de Montevideo, pues en la misma, donde el occiso figura como José Antonio Percivale, debe decir FRANCISCO de PAULA PERCIVALE DE LEON. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 17969 Ago.2-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto de NORA SAGRADA MALLO, (Ficha V. 390|982) Acta Nº 286 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de julio de 1936, en la misma donde la inscripta figura como nacida en el mismo año que se efectuó la inscripción debe decir: "el día 4 de julio de 1934". — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 17891 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "HERIBERTO PEÑA AYALA - Rect. de Partida" (Ficha E. 538|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de legitimación del compareciente, en el sentido de que: a) Donde el nombre de su padre figura como "Leopoldi Peña", debe decir: LEOPOLDO; b) Donde dice: "Heriberto Ayala", debe decir: HERIBERTO; y c) Donde al margen dice: "Heriberto Paña Ayala Ayala", debe decir: HERIBERTO PEÑA AYALA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 17531 Ago.2-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "ALEJANDRA RAQUEL AMARANTE RABINOVICH - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1180|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Raquel Amarante Rabinovich en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Rabinoch" debe decir: RABINOVICH, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 17332 Jul.26-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "GUSTAVO DANIEL RUSO MENDEZ - Rectificación de partida" (Ficha B. 319|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gustavo Daniel Ruso Méndez, en el sentido de que donde expresa el apellido "Russo", debe decir: RUSO, por ser así como corresponde. — Durazno, junio 29 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 18566 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MIRIAM SOLANGE SANTOS SILVINO y ROSA MARIA LLONA DEL PINO - Rectificación de Partidas' (Ficha E. 600|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) De Miriam Solange, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como "Dinorah Piña", debe decir: DINORA DEL PINO; y II) De Santos Silvino y Rosa María, donde la madre de los mismos figura como "Dinora Del Piño", debe decir: DINORA DEL PINO, por ser ello como corresponde, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41967 Ag.6.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE PEDRO TARIGO JUNG - Rectificación de Partida (Ficha E|428|82)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como: "Tarnigo", debe decir: TARIGO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 18833 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "ALBERTI GALEAZZI, LIDIA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha V. 176|82), solicitóse la rectificación de partida de nacimiento de Lidia Beatriz Alberti Galeazzi, donde el apellido materno figura como "Galiazzi", debe decir: GALEAZZI. — A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, a los veintitrés días del mes de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 17588 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 192|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de DIANA GRETEL PAZOS LUTZ, en donde dice: "hija legítima de Leonardo Mario César Pazos y de Lutz", debe decir: HIJA LEGITIMA DE LEONARDO MARIO CESAR PAZOS y de ELVIRA LUTZ, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 17063 Jul.22-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "TUCCI CASTRILLON, FERNANDO GASTON - Rectificación de Partida" (Ficha V|188|82), se solicitó la rectificación de partida de Fernando Gastón Tucci Castrillón, donde el apellido materno figura como: "Castillón", debe decir: CASTRILLON por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 18261 Ago.6-v.ago.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA UHALDE (Ficha V|2476|81), pues donde dice al margen: "Ubalde", debe decir UHALDE. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 18846 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALICIA ELVIRA PERALTA CUCCIA DE DELGADO (Ficha V. 1682|82), Acta Nº 945 de la Décima Sección de Montevideo del 10 de agosto del año 1953, en la misma donde la compareciente figura inscripta como: "hija legítima de Omar Gregorio Peralta y Josefina Leticia Cuccia", debe decir que la compareciente es: HIJA LEGITIMA DE OMAR GREGORIO PERALTA y JOSEFINA LETICIA CUCCIA (y no Cuocia). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 17132 Jul.23-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "DI LASCIO, MARIA PAULINA - Rectificación de Partida" (Ficha 1656|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Paulina Di Lascio, donde la inscripta figura como "Di Lasio", debe decir: DI LASCIO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 18622 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELISA OFELIA AGUERREBERE, pues en la misma, donde dice: "nacida el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos veinte y cuatro", debe decir: "nacida el veintinueve de noviembre de mil novecientos veintiuno", por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1982. (Ficha V. 284|82). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 18699 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: REVELLO LEVRATTO MARGARITA ANGELA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha V. 192|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Angela María Revello Levratto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Rebello" debe decir: REVELLO y donde dice: "Sebaro" debe decir: LEVRATTO, por así corresponder. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 18084 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "REINSTEIN, JOSE GRILL y DORA o TOBA BERGENFELD de GRILL o DORA GRILL o DORA SZAPIRO BERGENFELD de GRILL o DORA SZAPIRO de GRILL - Sucesiones y Rectificación de Partida" (Ficha S. 722|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA y CHAIM o JAIME GRILL BERGENFELD, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Dora Szapiro de Grill, en el sentido que donde dice: "Dora Szapiro de Grill", debe decir: DORA BERGENFELD de GRILL, y en la partida de matrimonio, donde dice: "Dora Grill", debe decir: DORA BERGENFELD; y en la partida de nacimiento de Rosa y Jaime Grill, donde dice: "Dora Grill", debe decir: DORA BERGENFELD de GRILL, por así corresponder. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 312.00 15|pub. 18547 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ORTIZ LUIS ALEJANDRO y Otro - Rectificación de Partida (Ficha: V|288|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Ortiz y Gladys Mabel Camacho, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Alejandro y Mauro Sergio, en el sentido que donde dice "Sigola", debe decir ORTIZ y donde dice: "Luis Alberto y Juan Evangelista Sigola", debe decir: LUIS ALBERTO y JUAN EVANGELISTA ORTIZ, por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de 1982. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 16615 Jul.26-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "QUINTANA SIMOES SILVIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha V|674|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liberto M. Quintana y Ana Mª Simoes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Simois", debe decir: SIMOES, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41922 Ag.2-v ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PIBETE NOGUEIRA, CLAUDIA "Rectificación de partida" (Ficha F. 572|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Pibete Nogueira, pues donde el apellido paterno de la menor figura como: "Pebete" debe decir: PIBETE. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41845 Jul.26-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, LUIS AMADO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha F. 526|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Luis Amado Pereira y Carmen Francisca Silva, pues donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA; b) de nacimiento de los menores Luis Ernesto, Víctor Daniel, Evangelina y Alexis Sebastián Pereira Silva, pues donde el apellido paterno de dichos menores figura como: "Pereyra", debe decir: PEREIRA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41804 Jul.23-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAFFEI MANSILLA, OSCAR JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha F-376|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Jorge Maffei Mansilla, pues donde el apellido materno del compareciente figura como: "Mancilla", debe decir: MANSILLA. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 18055 Ag.2-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SPOTURNO POMOLI, MARIA INES "Rectificación de partida" (F. C. 1288|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta número 1.421 del 29 de setiembre de 1980 de la Oficina de Estado Civil Nº 9, en el sentido que donde el apellido paterno figura como: "Sportuno", debe decir: SPOTURNO, por ser como corresponde. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 17784 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BUGNA RAMALLO, HUGO MARIO y otra (F. C. 1772|82), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de nacimiento: Acta Nº 254, del 26 de marzo de 1962 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la madre figura como "Miriam Echeverry", debe decir MIRIAN HAYDEE ETCHEVERRY PUCHET. 2) Partida de matrimonio: Acta Nº 475 del 15 de junio de 1979, de la Oficina Nº 2 del Registro Civil, en el sentido que donde la madre del esposo figura como "Mirta Ramallo", debe decir MIRTA EUGENIA RAMALLO FLEITAS, y donde la madre de la esposa figura como "Haydee Etcheverry", debe decir MIRIAN HAYDEE ETCHEVERRY PUCHET. 3) Partida de nacimiento: Acta Nº 2165 del 30 de noviembre de 1979 de la Oficina Nº 2 del Registro Civil, en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Hugo Bugna y de Mirta Ramallo", debe decir de HUMBERTO BUGNA y de MIRTA EUGENIA RAMALLO FLEITAS, y donde dice nieto por línea materna de Julio César Miranda y de Haydee Etcheverry", debe decir de JULIO CESAR MIRANDA y de MIRIAN HAYDEE ETCHEVERRY PUCHET, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 429.00 15|pub. 18359 Ago.6.v.ago.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MOLINA, NELSON VICENTE y GLADYS ELSA GALEANO, "Rectificación de Partida" (F. C. 1114|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 64 del 29 de marzo de 1947, de la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "quince de diciembre de mil novecientos veinticinco", debe decir: QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS, por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 18670 Agto.9-v.agto.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE LUIS ROCHA TORRES (Ficha V. 703/982) en Acta Nº 1549 de fecha 10 de abril de 1973, de la Decimonovena Sección de Montevideo, donde dice que comparece: "José María Fleitas", debe decir: JOSE MARIA ROCHA FLEITAS, al margen donde dice: "Fleitas José Luis", debe decir: ROCHA TORRES JOSE LUIS. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 18660 Agto.9-v.agto.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO PEDRIN DEUS "Rectificación de partida" (Ficha E. 197|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: ":Dens" debe decir: DEUS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 17888 Jul.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ANDRES FERNANDEZ VALVERDE - Rectificación de partida" (Ficha E. 757|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida del compareciente, en el sentido de que, donde su madre figura como de nacionalidad "uruguaya", debe decir: "Española", por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 14 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 18594 Ag.6.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NESTOR EFRAIN LAGO VIDAL - Rectificación de partida" (Ficha E. 787|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde su fecha de nacimiento del compareciente figura como: "28 de mayo de 1932", debe decir: "dos de julio de mil novecientos treinta", por ser ello como corresponde. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 18700 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GOTUZZO TEJERA, HILDA NORMA - Rectificación de Partida (Ficha V|195|82)", se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de Elbio Alfredo Llarena Marotti e Hilda Norma Gotuzzo; donde el apellido paterno figura como "Gottuzzo", debe decir: GOTUZZO; y donde dice: "8 de agosto de 1935" debe decir: 8 DE AGOSTO DE 1929, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 17119 Jul.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ, CIRIACA GLADYS, "Rectificación de Partida", (V|140|82), se solicitó la rectificación de partida de Matrimonio de Ciriaca Gladys Rodríguez, donde dice Gladys Rodríguez debe decir CIRIACA GLADYS RODRIGUEZ y donde dice hija de Aurora Barboza debe decir HIJA DE ASUNCION JUAN RODRIGUEZ Y DE MADRE DESCONOCIDA, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 17948 Ago.2.v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CASCO Mª ESTHER - Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Esther Casco, donde dice: "Febrero de 1926", debe decir: "el día 26 de febrero de 1926", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 6 de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 18221 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: PIRES IRTHILDES y otros. "Rectificación de partidas" (1241|82), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas:

A) En la partida de nacimiento de Irothildes Pires Maciel, en el sentido de que donde dice: "Francisco Borges Pérez Maciel" y "Juan P. Maciel" debe decir respectivamente FRANCISCO BORGES PIRES MACIEL y JUAN PIRES MACIEL; B) En la partida de matrimonio de Liberato Quintanilla e Irothildes Pires Maciel, en el sentido que donde dice: "Hirotilde Píriz Maciel" y "Francisco Píriz Maciel" debe decir respectivamente IROTHILDES PIRES MACIEL y FRANCISCO PIRES MACIEL; C) En las partidas de los hijos del matrimonio Quintanilla - Pires Maciel. llamados Helia, Enedina, Cristóbal, Adalberto, Eirani, Washington, Claudionor, Deleflien, José María y Gustavo Ariel Quintanilla Pires, pues en todas dichas partidas donde dice: "Hirotilde Píriz Maciel" y "Francisco Píriz Maciel" debe decir respectivamente IROTHILDES PIRES MACIEL y FRANCISCO PIRES MACIEL; D) En las partidas de nacimiento de Jacinto, Crelia, Yolanda Quintanilla, Pires Maciel, donde dice: "Hirotilde Pírez Maciel" y "Francisco Pírez Maciel" debe de decir respectivamente IROTHILDES PIRES MACIEL y FRANCISCO PIRES MACIEL por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 546.00 15|pub. 17848 Agto.3-v.agto.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 43|1982), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de BERNARDO SHARV GUEZZI y LOURDES NONOSKA MACHADO, pues donde el compareciente figura como: "Bernardo Show Ghezzi", debe decir: BERNARDO SHARV GUEZZI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 18449 Agto.5-v.agto.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 697|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de la menor MAIA CAGNOLA ARIAS, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como: "Maya", debe decir: MAIA. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 18448 Agto.5-v.agto.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las partidas de: 1) matrimonio de MARTIN ADALBERTO FERREYRA con BELARMINA GARCIA VEGA, pues en la misma donde dice "don Martín Adalberto Ferreira" debe decir "DON MARTIN ADALBERTO FERREYRA". 2) Nacimiento de María Ramona Ferreyra García, pues en la misma donde dice "comparece Mar-

tín Adalberto Ferreira" debe decir "COMPARECE MARTIN ADALBERTO FERREYRA" y 3) Matrimonio de María Ramona Ferreyra con Jorge Santana Dalmao, pues en la misma donde dice "doña María Ramona Ferreira" debe decir "DOÑA MARIA RAMONA FERREYRA" y donde dice "hija de Martín Ferreira" debe decir "HIJA DE MARTIN FERREYRA" por así corresponder. (Ficha S 111|82). — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 6 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moiedo, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 17952 Ago.2-v.ago.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA LUCIA CERVIÑO RAMOS, pues en la misma donde dice: "y doña María Luisa Cerviño", debe decir Y doña MARIA LUCIA CERVIÑO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de agosto de 1982.— (Ficha V|385|82). — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 18892 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Letrado, EDUARDO ANTONIO SANTINI e IRENE MERCEDES BLASCO de SANTINI, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo César Eduardo (Ficha V. Nº 327|82), en el sentido de que donde dice: "29 de diciembre" debe decir: "29 de noviembre", por ser ello lo correcto. — Montevideo, julio 21 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 17590 Jul.28-v.ag.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B. 168|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ARIO FERREIRA y BLANCA MARQUEZ, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Graciela, en la siguiente forma: en el acta, donde dice: "hija legítima de don Mario Ferreira", debe decir: HIJA LEGITIMA DE DON ARIO FERREIRA, por así corresponder. — Artigas. 21 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 17682 Jul.29-v.agto.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B|286|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora GENY DE FREITAS de RETAMAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Retamar Andes Ulises", debe decir: RETAMAL ANDES ULISES; y en el acta, donde dice: "Ulises Retamar Andes", debe decir: ULISES RETAMAL ANDES" y donde dice: "hijo de Francisco Retamar Salvo", debe decir: "Hijo de FRANCISCO RETAMAL SALVO", por así corresponder. — Artigas, 6 de noviembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 18257 Ag.4-v.ag.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "DAVERI LUZARDO, ADELA - Rectificación de Partidas" (F.C.V. 39|82), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Eustaquio Pilar Alegre, con Adela Daveri Luzardo, en el sentido donde dice: "Ricardo Pilar Segredo Montelongo, hijo legítimo de Marcelino Segredo y Angela Montelongo", debe decir: EUSTAQUIO PILAR ALEGRE hijo natural de AREOPAGITA ALEGRE y de padre desconocido. 2) De defunción de Eustaquio Pilar Alegre Segrés, en el sentido donde dice: "Eustaquio Pilar A. Segrés", debe decir: EUSTAQUIO PILAR ALEGRE. — Canelones, julio 29 de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 17976 Ag.2-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREIRA, MARIO MANUEL y otra, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 129|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: de Nacimiento de Javier Pereira (Acta Nº 76, año 1961, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que, donde el padre del inscripto figura como: "Mario Manuel Pereira", debe decir: MARIO MANUEL PEREIRA de SOUZA y donde el abuelo paterno figura como: "Marcelino José Pereira", debe decir: MARCELINO JOSE PEREIRA de SOUZA; de Nacimiento de Luis Pereira (Acta Nº 8, año 1965, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que donde el padre del inscripto figura como: "Mario Manuel Pereira", debe decir: MARIO MANUEL PEREIRA de SOUZA, y donde el abuelo paterno figura como: "Marcelino Pereira", debe decir: MARCELINO PEREIRA de SOUZA; y de Matrimonio de Mario Manuel Pereira y Nelly Tejera (Acta Nº 59, año 1960, Sexta Sección de Canelones), en el sentido que donde el contrayente figura como: "Mario Manuel Pereira", debe decir: MARIO MANUEL PEREIRA de SOUZA, y donde dice: "hijo de don Marcelino José Pereira", debe decir: HIJO DE DON MARCELINO JOSE PEREIRA de SOUZA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 429.00 15|pub. 17062 Jul.22-v.agto.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: DEARMAS, EDUARDO NELSON y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 294|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Luara Dearmas Rodao, en el sentido siguiente: donde dice: "Eduardo Nelson Learmas", debe decir: EDUARDO NELSON DEARMAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 18683 Agto.9-v.agto.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pirmer Turno de Pando, en autos: PRESA, ROBERTO "Rectificación de partida" (F. B. 241|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Presa, en el sentido que donde dice: "Preso", debe decir: PRESA donde dice: "comparece Narciso Preso" debe decir NARCISO PRESA y en donde dice: "Santiago Preso" debe decir: SANTIAGO PRESA. — Pando, 21 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 17884 Jul.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "PIRIZ DE RECOBA, MARIA OLGA - Rectificación de Partida" (F|C 182|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de María Olga Piriz de Recoba, en el sentido donde dice: apellido paterno "Pirez", debe decir: PIRIZ. — Pando, junio 11 de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 17467 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: CARABALLO, PETRONA. "Rectificación de Partidas", (Ficha 550|C|81), se hace saber que ante esta Sede se presentó la señora Petrona Caraballo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Petrona Elida Vila Caraballo, en el sentido de donde dice: "hija de Petrona Verónica Caballero", debe decir: hija de PETRONA VERONICA CARABALLO. — Pando, 1º de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 17589 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "FERREIRA CURBELO, LUCIA - Rec. de Partida" (F|B|229 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Lucía Ferreira Curbelo en el sentdo que donde dice: "Lucía", debe decir LUCIA. — Pando, 21 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 18225 Ag.4-v.ag.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó DOMINGO CASAMAN PIÑEYRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Casamán (139|82) en el sentido de que donde dice: "hija natural del declarante y de madre desconocida", debe decir: "hija natural del declarante y de Aía Mary Godoy" por ser lo que corresponde. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 9 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 18125 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARISOL del LUJAN PIREZ GONZALEZ, en el sentido de que donde dice en anotación marginal: "se declaró la maternidad natural de Alberto Vásquez respecto de la menor que figura en la presente acta", debe decir: "se declaró la paternidad natural de Alberto Velásquez respecto de la menor que figura en la presente acta" por así corresponder (Fª 122|982).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 21 de julio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 234.00 15|pub. 18127 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BATISTA, ANASTACIA (por su menor hijo Santa Cruz, Batista Héctor Eduardo) "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó Anastacia Batista, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Héctor Eduardo Santa Cruz Batista, en el margen de la misma, en el sentido de donde dice: "Antonio Jesús Herou Vitalis", debe decir: HECTOR EDUARDO SANTA CRUZ BATISTA. — Carmelo, 28 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 17347 Jul.26-ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "SEVERIO BAZERQUE DE BERRUTTI, JULIA ANA - Rect. de Partida" (Fa. 262|C|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Ana Severio Bazerque, en el sentido de que cuantas veces en la misma dice "Seberio", debe decir: SEVERIO. — Carmelo, 28 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 17866 Jul.30-v.ag.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ QUIRICI, PABLO "Rectificación de Partida" (Fª B. 1306|81), se hace saber que se ha presentado Luis Eduardo Pérez y Marlene Teresita Quirici solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pablo Pérez Quirici en el sentido que: donde figura en la anotación marginal como "Quiricci" debe decir: QUIRICI; en el acta, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y su esposa Marlene Teresita Quiricci", debe decir: que es hijo legítimo del declarante y su esposa MARLENE TERESITA QUIRICI; y en el acta, donde dice: "y por línea materna de José Antonio Quiricci" debe decir: y por línea materna de JOSE ANTONIO QUIRICI. — Minas, 22 de diciembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 312.00 15|pub. 17550 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREIRA CEDRES GRACIELA de LOURDES "Rectificación de partida" (Fª 75|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martín Modesto Pereira y Nelida Elisa Cedrés, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Graciela de Lourdes Pereira Cedrés en el sentido que donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. — Minas, 1º de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 17548 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha autorizado la rectificación de partida de Honorina Mora (F. A. 12|81), por figurar como nombre "Enorina" siendo lo correcto y verdadero: HONORINA y en donde dice: "Fonseca", debe decir: MORA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 6 de mayo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 14466 Jul.28-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALO EUGENIO GAMBOA NUÑEZ "Rectificación de partida" (Ficha A. 86|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gonzalo Eugenio Gamboa Núñez por figurar en ella como apellido paterno: "Camboa" siendo lo correcto y verdadero: GAMBOA, y figura como nombre "Conzalo", siendo lo correcto y verdadero: GONZALO. — Paysandú, 17 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 17600 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ELIDA PINTOS DA CUNDA de LLAMBIAS, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 70|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Elida Pintos Da Cunda, por figurar como nombre de la madre: "Etelvina C. de Pintos", siendo lo correcto y verdadero: ETELVINA DA CUNDA DE PINTOS. — Paysandú, 14 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 17151 Jul.23-v.agto.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de PABLO ANIBAL CALVENTOS (Ficha B. 102|1982), Acta Nº 403 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, de fecha nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho, en la misma donde dice como apellido materno: "Biglieri", debe decir: AMARILLO. — Paysandú, 4 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 18608 Agto.6-v.agto.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disosición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: VICTOR CONOVALOV "Rectificación de partida" (Ficha Letra B. Nº 47|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Conovalov" de la siguiente manera: en donde dice: "Víctor Conovalov" debe decir: VICTOR por ser lo correcto.

Y a lso efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 18142 Ag.3-v.ag.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de CAROL HAYDEE MERLADET GARIN (B. 121|80), en el siguiente sentido: donde la nacionalidad de los padres figura: "ambos orientales", debe decir: "brasileño y oriental"; y donde dice que es nieta por línea paterna de José Garín y Felicia Villagrán, debe decir: "que es nieta por línea paterna de PABLO MERLADET y FELICIA VILLAGRAN". — Rivera, 27 de junio de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 17622 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CORILA GARCIA CARDOZO (B|149|82), en el siguiente sentido: donde aparece el nombre de "Patricio G. Montejo", debe decir: PATRICIO GARCIA MONTEJO. — Rivera, 30 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 18341 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "WALTER MANUEL RODRIGUEZ DOS SANTOS - Rectificación de Partida" (Ficha B|34|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Manuel Rodríguez Dos Santos, en el siguiente sentido: donde dice "el día 19 del mes actual" debe decir "el 22 de julio de 1964", donde dice "nació una criatura del sexo mino", debe decir "nació una criatura del sexo MASCULINO", y donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Flor de Liz Santos" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de FLOR DE LIZ DOS SANTOS". Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41956 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSASANA JACQUELINE LABADIE LARA (B. 45|82) en el siguiente sentido: donde dice: "que es hija legítima de José Lavadie", debe decir: "que es hija legítima de JOSE LABADIE"; donde dice "que es nieta por línea paterna de Benito Lavadie y de Ana Lavadie", debe decir: "que es nieta por línea paterna de BENITO LABADIE y ANA CAMELO" y al margen donde dice: "Lavadie Lara Rosana Jacqueline", debe decir: LABADIE LARA ROSANA JACQUELINE". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, junio 7 de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41955 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RONEY YANETH MARTINEZ COR (B 133|82) en el siguiente sentido: donde dice: "del sexo femenino" debe decir: MASCULINO, donde dice: "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "nieta", debe decir: "nieto". — Rivera, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 18342 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS ALVEZ y TORIBIA DE SOSA (B. 41|82), en el siguiente sentido: donde dice: "Toribia de Sosa", debe decir: TORIBIA SOUZA, al margen donde dice: "Sosa Toribia de", debe decir: SOUZA TORIBIA, en el cuerpo del acta, donde dice: "hija de Camilo de Sosa" debe decir: CAMILO SOUZA. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 25 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41878 Jul.28-v.ag.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se han presentado RODOLFO VALENTIN LLOBET y MARIA SONIA ERRAMUSPE DE LLOBET, solicitando rectificación de su acta de matrimonio, pues donde dice: "Llovet", debe decir: LLOBET, tanto en el margen como en el contexto; y rectificación de partidas de nacimiento de Luis Ignacio y Diego Gonzalo Llobet, en el sentido de que donde dice: "Llovet", debe decir: LLOBET, tanto en el margen como en el contexto. — Y a los efectos legales se esta publicación. — Salto, 4 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 195,00 15|pub. 18306 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: PAZ HERNANDEZ, HEBER NOEL, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 302|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Heber Noel Paz Hernández, en el sentido que donde dice: "casada", debe decir: DIVORCIADA, y donde dice: "casado", debe decir: VIUDO. — Salto, 17 de noviembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 16932 Agto.5-v.agto.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "ISZAKOVITS SZINETAS, ADOLFO y BURSTIN, ELENA - Rectificación de Partida de Nacimiento (A|281|1982)", se hace saber que se han presentado ante esta Sede los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto Gabriel Iszakovits Burstin en el sentido de que, donde dice: "Aszakovits", debe decir ISZAKOVITS; y donde dice: "Burstein", debe decir BURSTIN. — San José, 29 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 130.00 15|pub. 18858 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "GARCIA LEMA, UBALDO NEPOMUCENO y Otra - Rectificación de Partida (A|330|1982)", se hace saber que se han presentado ante esta Sede los señores Ubaldo Nepomuceno García y María Julia Echeverri de García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ulises Adhemar García Echeverri, en el sentido de que donde dice: "Etcheverry", debe decir: ECHEVERRI. — San José, 28 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 130.00 15|pub. 18859 Ag.10.v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: FALERO CASTILLO de MARTINEZ DOLORES. "Rectificación de Partida" (A. 336|1982), se hace saber que se ha presentado ante este Sede la gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "nacida el 5 de enero de 1918", debe decir: "nacida el 4 de enero de 1918". — San José, 30 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 130.00 15|pub. 17755 Jul.29-v.ag.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ARMANDO CIRILO GARRIDO GARELLI y otro, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 153 año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Armando Cirilo Garrido Garelli y Juan Francisco Garrido Garelli, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Rosa Garín de Lapalma, en el sentido que donde dice: "Falleció Rosa Garín de Lapalma", debe de decir: "FALLECIO ROSA GARELI DE ACUÑA", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 17942 Ago.2-v.ago.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de MIRTA MARIA SILVIA ALVAREZ RODRIGUEZ, en el siguiente sentido: que fue inscripta al margen, no así en el cuerpo de la misma partida. — Tacuarembó, diciembre 16 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 117,00 15|pub. 18239 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: OVIEDO, JULIAN y GLADYS BARCELO, "Rectificación de Partidas" (F. A. 116|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio donde dice: Gladys Fleitas", debe decir: GLADYS ROSICLER BARCELO FLEITAS;

de Nacimiento, donde dice: "Julián Esteban Oviedo Fleitas", debe decir: JULIAN ESTEBAN OVIEDO BARCELO; de María de Lourdes Oviedo Fleitas, debe decir: MARIA de LOURDES OVIEDO BARCELO; de José Ramón Oviedo Fleitas, debe decir: JOSE RAMON OVIEDO BARCELO; de Luis Eduardo Oviedo Fleitas, debe decir: LUIS EDUARDO OVIEDO BARCELO; de Jorge Daniel Oviedo Fleitas, debe decir: JORGE DANIEL OVIEDO BARCELO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 18 de mayo de 1982. — Escribana Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 18657 Agto.9-v.agto.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda ubicada en Williman 576, casi 21 de Setiembre, de 5 dormitorios y demás comodidades. Area edificada: 184 m. c.; Area terreno: 360 m. c., 78 dm. c.

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328 - 20/8/82 - 16 horas

Base: N$ 738.605
Facilidades: N$ 550.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Rodríguez (Mat. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y mejoras, sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón 31.813. Area terreno: 360 m.c. 78 dm.c., con 8 mts. 61 cms., de frente a la calle Williman Nº 576

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 25.661 Serie 300, a nombre de Alcides Aguilar y Nelly Norma Rodríguez Castro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma, al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en julio de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 550.000,00, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41990 Ag.9.v.ag.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, ubicada en la ciudad de Salto. Area terreno: 325 m. c. 3277 cm. c. en su ubicación - 20/8/82 - 15 horas
Base: 580,95 Unidades Reajustables equiv. a N$ 82.873

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Perrone (Mat. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y mejoras, sito en la ciudad de Salto, 3ª Sec. Judicial del Depto. de Salto. Area: 325 m.c. 3277 cm.c., padrón 14.159, con frente de 5 mts. 80 cms., al Norte a calle Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6205 Serie 300 Nº 5684, a nombre de Constantino Kirichenko Schevechenko y Mary Alba Etchandi Bisio.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 177,60 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 20 de julio de 1982. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41991 Ag.9.v.ag.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco de Londres y América del Sud c/ANTONIO DE VITTA S. A. Ejec. de Prenda" (Ficha 730|81), se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 15 horas, en el local de Brito del Pino Nº 1160, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del auto marca Fiat, modelo 147 L, año 1980, motor Nº 0967243, Chasis número 00398569, Padrón Nº 285.253 y matrícula Nº 324.688 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 39,00 3|pub. 18717 Ag.9.v.ag.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Frank Surgey S. A. c/POVIGNA FONSECA, JOSE WALTER - Ejecución Prendaria" (C. 214|82), se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1982 desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sin base y al mejor postor, de: Camión Morris Mod. 1160 WF, año 1971, de 120 H.P., 6 cilindros, matrícula 145.300, padrón 140.134 (Junta Local de San Jacinto Canelones). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 18477 Ag.5-v.ag.18.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Beltrán Rohr, Enrique contra ROIMPEX S.R.L. y otros" (Ficha C. 1214|81), el día 18 de agosto de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 2 de agosto de 1982.

20) N$ 130,00 10|pub. 18382 Ag.4-v.ag.17.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata contra HERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1094|80), se hace saber que el próximo 29 de setiembre, a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de la cuota parte indivisa (50%) del siguiente bien:

Terreno con edificio, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.481 compuesto según títulos de una superficie de 156 metros 16 decímetros y según plano del agrimensor Natalio S. Bieli de 23|4|60, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|4|60, con el Nº 39.539, tiene una superficie de 155 metros 80 decímetros, con 12 metros 93 centímetros de frente al Este a la calle Porongos, puerta de entrada Nº 3329 entre Fermín Ferreira y Dr. Pugnalini.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 18497 Agto.9-v.agto.30.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Muzio, Mario Julio contra JORGE LUIS PALUMBO RAMOS y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha 2602|81), se hace saber que el próximo 22 de setiembre a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad de Propiedad Horizontal, padrón individual Nº 30.122|002, que se ubica en la Decimoquinta Sección de Montevideo, y que se encuentra en un edificio construido conforme a la ley 10.751 y concordantes, sobre un terreno padrón matriz Nº 30.122, que se compone de una superficie de 363 metros 22 decímetros, según títulos y según plano del agrimensor Enrique R. Monteagudo, de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro Nº 30.503 el 21|5|55 se compone de una superficie de 363 metros con 14 metros 40 centímetros de frente al SO a la calle Florencio Sánchez entre Libertad Enrique Muñoz.

La referida unidad según plano del agrimensor José S. Meier, de agosto de 1956, cotejado por la Dirección de Arquitectura del entonces Concejo Departamental de Montevideo, habilitado en agosto de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.281 el 15|5|57 y se integra en dependencias Planta Baja Primer Piso y Subsuelo:

a) Planta Baja: a cota vertical 1 metro 80 centímetros. Superficie 50 metros 79 decímetros Le corresponde el uso exclusivo de porch "B" y Terraza "E"; b) Primer Piso: a cota vertical más 4 metros 65 centímetros. Superficie: 59 metros 87 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de Balcón "B 1" y Terraza "D 1"; c) Subsuelo a cota menos 70 centímetros. Garage "SS 002". Superficie 20 metros 11 decímetros. Superficie total de la Unidad 002; 130 metros 77 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillero; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 858.00 15|pub. 18498 Ag.5-v.ag.26.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Trade Development. Casa Bancaria (Uruguay S.A.) con RINELAN S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 711|82), se hace saber que el próximo 18 de agosto de 1982, a las 15 horas y en el local de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal, señalada con el número 801, empadronada con el 9.079|801 que según plano del agrimensor Carlos Hughes, de julio de 1971, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 26 de agosto del año citado, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 66.939 el 6 de setiembre del año citado, según el cual se ubica en el octavo piso, a cota vertical más 26 metros 71 centímetros, consta de una superficie de 295 metros cuadrados 76 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "E ocho" y terraza semi cubierta "F ocho" (bienes comunes) La mencionada unidad forma parte del edificio construido en un solar, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 9.079 (matriz), que según plano del agrimensor Hughes ya citado, tiene una superficie de 457 metros 17 decímetros y linda: 23 metros 11 centímetros al Norte de frente a calle San José y 19 metros 77 centímetros al Este que por ser esquina son también de frente a calle Ejido.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20% de la misma en garantía de sus obligaciones; II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión e IVA de compra al rematador y todos los gastos que la ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes de este juicio, así como el título de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.

20) N$ 520.00 10|pub. 17569 Jul.30-v.agto.12.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos "Irigoyen Descalzi, José María c.| PROMIN S. A. y otro. Juicio Ejecutivo (Ficha C|125|1981)", se hace saber que el próximo 23 de agosto, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 45.333,33, el siguiente bien inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 97.893, con una superficie de 178 mts. 29 decímetros, teniendo 8 m|. 49 de frente al Noroeste a la calle Miguelete Nº 2262, entre las de Cufré y Juan Paullier.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del adquirente la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, así como también los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, que la ley pone de su cuenta. III) Que sólo hay antecedentes de construcciones del año 1920. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, a disposición de los interesados. V) Se autorizan 5 publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 5|pub. 18809 Ag.10-v.ag.16.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Walter Coelli contra RAFAEL FALCO. Ejecución de sentencia" (A. 547|78), se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1982, desde las 17 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: Camioneta Ford matrícula número 132.904, padrón Nº 248.400. — Montevideo, 2 de agosto de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 18476 Ag.5-v.ag.18.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| KARDJIAN JAIAT, JACOBO - Ejecución de Hipoteca (Ficha C|621|80)", se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.350 (antes 129.710 en mayor área), señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de junio de 1928, inscripto en Topografía el 18 de junio de 1928, según el cual tiene una superficie de 563 mts. 29 dmts., con 12 mts. 80 cms. de frente al Norte a la calle Erlich Nº de puerta 3877 y 3877 bis, entre Avda. San Martín y Carabelas, distando el punto medio de dicho frente 64 mts. 60 cms. de la esquina formada con Carabelas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y la comisión del Rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 195.00 5|pub. 18893 Ag.10-v.ag.16.

ALBERTO E. BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Olympia Ltda. c/FERCAL LTDA. - Ejecución Prendaria" (2204|81), se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto E. Brun, al remate sin base y al mejor postor de: Raspín Olympia Nº 220 con motores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 104.00 10|pub. 18474 Ago.10-v.ago.23.

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "I.B.M. contra VECUDI S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 155|79), se hace saber que el próximo martes 17 de agosto, a las 9 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 6.000,00 en conjunto, de los bienes muebles embargados e inventariados en autos a Fs. 10 y 11. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 27 de 1982.

20) N$ 78,00 5|pub. 18487 Ag.5-v.ag.11.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Alberto Da Costa c/JUAN HERRERA MIRALLES - Ejec. de prenda" (C. 1.491|81), se hace saber que el próximo 19 de agosto, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sin base y al mejor postor, de: vehículo marca Ford, Mod. Granada, padrón Nº 251.416, matrícula Nº 319.545. — Montevideo, 2 de agosto de 1982.

20) N$ 104,00 10|pub. 18475 Ag.5-v.ag.18.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, en autos: "Peña, Ruben y otros c/FRIGONELLO S. A." (Ficha 51|81), se hace saber que el día 16 de agosto de 1982, a partir de las 13 y 30 horas, en el local ubicado en Avda. Gral. Flores 3835, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2/3 de su tasación, maquinarias, vehículos y demás bienes existentes en dicho lugar y otros fijos en el local contiguo y a desarmar por el comprador.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 32% de su oferta, por concepto de seña, 20%, más comisión e IVA, 12%. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1982. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 91,00 5|pub. 18653 Ag.6-v.ag.12.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Manuel Bespalko c/ESTABLECIMIENTO EL MOLINO LTDA. - Juicio Ejecutivo" (47|81), se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 2 cerradoras de bolsas; balanza automática para café; molino con motor y mesa; moledora con motor y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de julio de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 18478 Ag.5-v.ag.18.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo en autos: "Héctor Varela Rodríguez c/ANGEL BRUNO SOROA - Juicio Ejecutivo" (2694|81), se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Registradora Towa Mod. ET 704 T electrónica; cortadora de fiambre Berkel sin número visible; y balanza de mesa Gladium Nº 2390. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 156,00 10|pub. 18584 Ag.6-v.ag.19.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección, en autos: Alonso Benitez, Luis c./ BLANCA ESTER GALLO, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha Nº 337|81), se hace saber que el día 1º de setiembre a las 15.00 horas en la Asociación N. de Rematadores (Zabala Nº 1328), a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil de ese Juzgado, procederá a la subasta del inmueble, Padrón Nº 29.454, ubicado en la Primera Sección del Departamento de Canelones (Paraje Canelón Chico), con la base de N$ 13.760, 2|3 partes de su tasación, que según plano del Agr. Eduardo Mullin, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11|7|1952, carpeta Nº 7178, tiene una superficie de 6 Hás., 7.646 mts., 2.250 cms. y se deslinda así: 278 mts., 64 cms. al Noroeste frente al camino vecinal 17 mts.; 232 mts. al Noreste con fracción 22; 277 mts., 40 cms. al Sureste con la fracción 24; 255 mts., 71 cms. al Suroeste con otro camino vecinal 17 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña, una vez de serle aceptada la oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales, así como todo lo que la ley pone preceptivamente de su parte; 3º) Que el título de propiedad del bien a rematar, está a nombre del señor Claro María Maine, cónyuge de la ejecutada y que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (Zabala 1367, P. 4º); 4º) Que los antecedentes dominiales correspondientes a los últimos 30 años, no están agregados, sino relacionados en la escritura de compraventa otorgada el 7|8|54 ante el Escribano Alberto Martín Irigoyen. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 707.20 17|pub. 16654 Jul.21-v.agto.12.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BANFED c.| RODRIGUEZ FUSTER, PEDRO ADEMAR y LILIAN o LIRIAN ESTRER FERNANDEZ ALAMO. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha Civil E. 121|81) se hace saber al público desde el día 27 de agosto de 1982 a las 15 horas y en las puer-

tas de esta Sede (calle B. Brum 583) se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 12.928.00 del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con las construcciones y todas las demás mejoras que contiene, padrón Nº 22.852 (rural), ubicada en el paraje conocido por "Paso Espinosa", zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie según plano levantado por el Agrimensor Leonel Lema, de 14 hectáreas, 518 metros cuadrados, lindando al Sur en 243 metros, 30 centímetros a Camino Público.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás.

II) Que no surgen de la titulación planos de construcción alguno.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Canelones, 29 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 18153 Ag.3-v.ag.23.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: Estévez, Félix y otros c.|MATIAUDA, WILSON. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 369|1980), se hace saber que el día 31 de agosto de 1982, a la hora 15, y en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida, Fray Marcos, se procederá por el señor rematador Winston Provenza y la asistencia del Alguacil a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien.

Mitad indivisa de una fracción de campo sita en la inmediaciones de Fray Marcos segunda sección de Florida, zona rural, empadronada con el Nº 1.232, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas setecientos metros, con veintitrés metros cincuenta centímetros, al Sureste de frente a Carretera a Fray Marcos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 28 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 494.00 19|pub. 18408 Ag.4-v.ag.31.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Loustau, Carlos Julio c/SERGIO S. ASSANDRI y ANIBAL SANCHEZ - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 78|81), el día 19 de agosto próximo a las 15 hrs., el martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará, en Ruta 21, frente a la Comisaría 7ª Sec. un camión tractor marca Dodge, año 1969, Mat. L 25.120 (Rosario); y un remolque para 17.000 kg., Mat. L 27.203, sobre la base de N$ 140.000,00.

Se hace constar: Que el comprador pagará al contado el total de su oferta, comisión e impuestos legales. — Colonia, julio 29 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 18614 Ag.6-v.ag.19.

MARIO RICARDO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "NIN NOVOA, ALEJANDRO - Regulación de Honorarios P|M|F, en Fª 535|c| 979" (Fª 108|C|981), se hace saber que el día 2 de setiembre de 1982, a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio del señor rematador Mario Ricardo Albernaz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, padrón Nº 4416, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje "Chileno", de 206 hectáreas 8618 mts., base: N$ 248.035,34.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 24 de junio de 1982. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 17868 Jul.30-v.ag.19.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|AGUILAR ZURBRIGG, ALBERTO, HECTOR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 352|C| 981), se hace saber que el día 2 de setiembre de 1982, a partir de las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero don Daniel Dorrego en el domicilio del demandado, en paraje "Campana" de esta sección a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 aporcador de 3 surcos, levante 3 puntos; 1 rotativa de 1,60 metros de corte, levante 3 puntos accionada por toma de fuerza; 1 arado de 3 rejas de 12", levante 3 puntos; 1 equipo matayuyo, de 22 picos, tanque 400 litros; 4 cuerpos de rastras de dientes pesados y 2 más en desuso; 3 cuerpos de rastras de dientes livianos y 3 más en desuso; 1 zorra para uso agrícola para 10 toneladas, piso madera, cubiertas 1.100x20; 1 Sembradora "Massey Harris" de 20 discos, rodado de hierro; 8 vacas Normando con terneros de 7-8 meses de edad; 3 vacas Normando de 4 y 1|2 años de edad servidas; 2 vacas Normando de 3 años y 2 vaquillonas Normando de 4 y 1|2 años servidas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio dentro de los treinta días de serle aceptada su oferta, siendo la entrega de los bienes contra dicho depósito y b) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Conchillas, 26 de julio de 1982. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) N$ 364.00 10|pub. 18583 Ag.6-v.ag.19.

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Rosario, en autos: Benech Gardiol, Raúl Alberto c.|MALAN CANTERAS, ESTEBAN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 78|81), se hace saber que el día veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y dos, a la hora catorce y treinta en el sitio ubicado en calle Berna, entre Federico Gilomén y German Imoff, de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, se procederá por el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, a la venta en remate público de un camión marca Internacional modelo 1958, matriculado con la chapa O-30.274 de Florida, padrón 02699, tasado en nuevos pesos veinte mil moneda nacional.

Se hace saber que este bien saldrá a la venta con las dos terceras partes de su tasación o sea nuevos pesos, trece mil trescientos treinta y tres con treinta y tres moneda nacional, en el estado que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasionen el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

La compra será al contado y en efectivo. — Rosario, 22 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 260.00 10|pub. 18201 Ag.3-v.ag.16.

FLORIDA

ALFREDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Irigaray Tubino, Edgardo c|JUAN ENRIQUE MULLER PENA y MARIA del CARMEN DUTRA LARRAMENDI, "Ejecución Hipotecaria", (F|A 1039|81), se hace saber que el día 23 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Alfredo De Palleja en diligencia que presidirá la Señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 2da. sección de Durazno, Santa Bernardina, Manzana 540 Padrón 4638, la que tiene una superficie de 1 hectárea 2171 metros 91 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y la comisión del Sr. Rematador, debiendo integrar totalmente el precio ofertado en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta. II) Que el inmueble se encuentra gravado con 1ra. Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los Títulos correspondientes al mismo. — Florida, 8 de junio de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 543.00 19|pub. 16346 Jul.21-v.ago.16.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Irigaray Tubino, Edgardo c./ RAMON LARRAURI GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 591|980), se hace saber que el día 31 de agosto próximo a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores, Padrón Nº 1.951, la que consta de una superficie de 3 hectáreas, 9.202 mts. Base: N$ 3.302.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo integrar totalmente el precio en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del señor rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 22 de julio de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 312.00 12|pub. 18682 Agto.9-v.agto.24.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Banca Federada del Interior (BANFED) c./ SELCO LIMITADA, EDUARDO LERENA LATEULADE, MARIA del PILAR LATEULADE de LERENA y EDUARDO LERENA MARTINEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 767|1981), se hace saber que el día veinte de agosto de 1982, a las 13 y 30 horas, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el Alguacil Ad - hoc, en calle "C", sin número, casi Avenida Artigas, se procederá a la subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes y herramientas: escritorios, estanterías, exhibidores, caja de hierro, máquina balanceadora, engrasadora, inyectores, desenllantadora, balanza de aire, compresor, vulcanizadoras y demás que lucen a fojas 10 y 11 del inventario en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta más comisión e impuestos que gravan la subasta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande, julio 27 de 1982. — Señor Juez de Paz, Roberto Morena Scayola. — Y para constancia, siento el presente en Sarandí Grande, el día veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Roberto Santiago Morena Scayola, Juez de Paz.

20) N$ 143.00 5|pub. 18681 Agto.9-v.agto.13.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Marino Casaravilla, Hugo W. c/RAUL LENZI LATEULADE - Cobro de pesos (Laboral)" (F. D. 88|977), se hace saber que el día 13 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, don Servando Echeverría, en diligencia qu presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Durazno —Santa Bernardina— Padrón 6132, manzana 540, el que consta de una superficie de 7.390 m2 90 dm2, con 130 m2 edificados. Base: N$ 4.244,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del Sr. rematador, impuestos, tasas y gastos de escritura de cancelación de hipoteca y compraventa; c) Que el inmueble se encuentra gravado con 1ª Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Florida, 18 de junio de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 494,00 19|pub. 15455 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Suárez de Barrera, Nidia Beatriz c.|BARRERA, JUAN JOSE. "Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (F: 124|980), se hace saber que el día 29 de agosto próximo a las 10 y 30 horas en el local de Remates Montero, se va a proceder a la venta en remate público, con intervención del martillero Martiniano Montero, de los bienes inventariados a Fs. 9 y vuelta del mencionado expediente, por precio de las 2|3 partes de la tasación que obra a Fs. 21 y vuelta y 22.

Se previene que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo antes de tomar posesión de los bienes e impuesto municipal. — Minas 28 de julio de 1982. —Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 18282 Ag.4-v.ag.17.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Suárez de Marrera, Nidia Beatriz c.| BARRERA, JUAN JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 124|980)", se hace saber que el día 26 de agosto próximo a las 14.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras empadronado con el Nº 10.667, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja con área de 300 m. c. que se deslindan así: 25 m. al S. O. con solar 3, 12 m. al S. E. con frente a calle Pública; 12 m. al N. O. con Juan Martínez y 25 m. al N. E. con solar 5 del plano del Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3244 el 19|10|970, por precio de las 2|3 partes de la tasación o sean N$ 46.666.00.

Se previene: Qué el comprador deberá consignar además de los impuestos legales, el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta. — Minas, 28 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 468.00 15|pub. 18283 Ag.4-v.ag.24.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Cardozo, Carlos c/C.I.E.R. - Cobro de sueldos impagos, licencia, sueldo anual complementario, etc." (Fa. 128|979), se hace saber que el día 19 de agosto próximo, a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana Nº 163 de la ciudad de Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, Padrón 6248, con un área de 486 m2 y 37 dm., por precio de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 14.208,00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, e impuesto municipal. — Minas, 21 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 312,00 15|pub. 17549 Jul.28.v.ag.17.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c.|INYECTORES y BOMBAS S.R.L. "Ejecución de Prenda" (Fª 237|82 el martillero Winston Provenza, rematará el día 17 de agosto de 1982 a las 16 horas en Continuación doctor Edye casi 19 de Abril de ésta ciudad, sin base y al mejor postor: un probador de inyectores marca Hartridge serie L20 Nº 7063 con caja de herramientas completa; 1 banco de pruebas para inyectores diesel procedencia inglesa marca Hartridge 550, serie 700 2613 AL|SD para 8 toberas; 1 compresor de aire marca IE modelo .oo con motor trifásico marca Brasil 2HP número 386527 y tanque conmutador; 1 lote de herramientas y accesorios para complemento del trabajo total 200 piezas; 1 amoladore de 2 piedras marca Creusen holandesa sin número visible; 1 taladro marca Bosch con soporte de hasta 1|2 pulgada.

Se hace constar que estos autos están de manifiesto. — Maldonado, 3 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 187.20 8|pub. 18620 Ag.6-v.ag.17.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Delgado, María Elisa y otro c| DE LEON, ABIGAIL y otro - Partición (Ficha 1076|79), se hace saber que el día 20 de agosto de 1982 a las 15 horas, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 540.000.00, del siguiente bien inmueble: "Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 1314 manzana 19, superficie 454 m2 que se deslinda así: Norte 44,14 mts. con padrón 2006 y parte del padrón 127; Este 12,47 mts. frente a calle Ramón Guerra; Sur, en dos tramos rectos de 38,07 y 6.00 mts. con padrón 125; y, al Oeste 11.00 mts. con padrón 3490.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cuenta del comprador; y, c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, junio 28 de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 468.00 15|pub. 17680 Ago.2-v.ago.20.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c.| CABRERA, JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo (F. 46|82)", se hace saber que el próximo viernes 20 de agosto a las 16.00 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 680, Maldonado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una camioneta pick-up marca Peugeot, modelo 403. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Maldonado, a los 3 días del mes de agosto de 1982. — Doctor Eduardo J. Vázquez Cruz Juez.

20) N$ 156.00. 9|pub. 18784 Ag.10.v.ag.20.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/NICOLAS ROSLIK JAJULIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 302|1980), se hace saber que el día 19 de agosto de 1982, a las 15 horas, en el Juzgado de Paz de la 5ª Sección del departamento de Río Negro (Young), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido por el Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene: a) Que el pago será de contado y en efectivo más la comisión del rematador e impuestos; b) Los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran; y c) Que los gastos de traslado serán de cargo del comprador. — Paysandú, 21 de julio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 17821 Jul.30.v.ag.12.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c.| JUAN DE BAUTISTA CUCHMAN y ANGEL BATISTA SILVA - Juicio Ejecutivo y reconocimiento de firma (Ficha "B" 297|79)", se hace saber que el día 31 de agosto de 1982 a las 14.00 horas en hall de este Juzgado 18 de Julio 1186 de Paysandú el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicados en la Primera Sección Judicial de Paysandú, ejido de la ciudad de Paysandú, Quinta Nº 232, padrón Nº 6099, con un área de 515 metros cuadrados que se deslindan así: 14 mts., 34 cms. al Este de frente a calle Independencia: 40 mts. al Sur de frente a calle Tapias, haciendo esquina con la anterior; 11 metros 41 cms. al Oeste y 40 mts 11 cms. al Norte; según planos del Agr. Esteban R. Callorda de fecha de Agosto de 1969 inscripto con el Nº 3898, el 12 de agosto de 1969 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 o|o comisión incluido I.V.A. y 3 o|o impuesto municipal). Los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la actuaría del Juzgado. — Paysandú, 2? de julio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 18354 Ag.4.v.ag.24.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Alejandro Marr c/LUIS ALBERTO ALVES - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 18|1982), se hace saber que el día 17 de agosto de 1982, a las 15 horas, en el local de calle S. E. Pereda Nº 928 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido por el Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 88.000,00 (dos terceras partes de su tasación), del automóvil marca Fiat 147, diesel, año 1981, matrícula 108.461.

Se previene: a) Que el pago será de contado y en efectivo, más 14 % de comisión e impuestos; b) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra; y c) Que los gastos de traslado del automóvil, así como los gastos de transferencia y título, serán de cargo del comprador. — Paysandú, 21 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 156,00 10|pub. 17820 Jul.30-v.ag.12.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/WALTER ERNESTO NUÑEZ LINCH y ALICIA ELIZABETH CABRERA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 236|1982), se hace saber que el día 27 de agosto de 1982, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Leandro Gómez 955), el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 184 de esta ciudad, empadronado con el Nº 8.255, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de agosto de 1950, inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el Nº 172, el 26 de agosto de 1950, consta de una superficie de 300 m., que se deslinda: 12,01 m. al Oeste, de frente a calle Luis A. de Herrera Nº 1268 (antes Queguay), igual medida al Este lindando con propiedad de Juan José Destéfani; 25 m. al Norte lindando con propiedad de Juan José Destéfani; e igual medida al Sur, lindando con propiedad de Francisco J. Palermo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 % de Impuesto Municipal y 3,54 % (incluido IVA), de comisión de rematador y el 80 % restante de la oferta al escriturar. El bien se venderá en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 21 de julio de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 17822 Jul.30-v.ag.19.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Instituto Nacional de Colonización c/JUAN JOSE GARRE - Intimación" (Ficha C. Nº 226|1979), se hace saber que el próximo 31

de agosto 1982, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Líber A. González (Matrícula 186 - R.U.C. 130013740014), asistido del señor Alguacil, rematará al contado: Una cosechadora Massey Harris Super 27, motro Crisler de 6 cilindros a nafta, tolva Cosecha granel, base N$ 10.000,00; y un tractor desarmado John Deere 730 diesel, motor 2 cilindros, base N$ 4.500,00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 26 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 156,00 10|pub. 18482 Ag.5-v.ag.18.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Raúl Montaño Gallard oc/CARLOS ROBERTO MUÑOZ LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 87|1981), se hace saber que el próximo 27 de agosto de 1982 en calle Hughes Nº 1534 el martillero Líber A. González, asistido del señor Alguacil, rematará al contado y por las 2/3 partes de su tasación, máquinas de carpintería a saber: Garlopa origen alemán con cuchillas y motor de 3 H.P.; Una circular y escopladora con motor de 4 H.P.; un torno y piedra con motor nacional con bancada; una prensa de enchapar con gusano; una morza de hierro de 3 pies; tres bancos de carpinteros; tres taladros eléctricos marca Black Deeker; y lote de herramientas de carpintero trabajo manual. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 26 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 208,00 10|pub. 18483 Ag.5-v.ag.18.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: (BANFED) Banca Federada del Interior c.|SIMON KULIK KOLOV. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 293|1981), se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1982 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el Martillero Líber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014 asistido del señor Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y al contado. Casa habitación ubicada en calle Treinta y Tres e Inglaterra con todas sus construcciones y mejoras, Padrón Nº 284 ubicado enla manzana Nº 78 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 222 metros cuadrados, 4.250 centímetros cuadrados, con un frente de 10 metros diez centímetros, con frente calle Treinta y Tres; y un Traxcavator marca "Caterpillar" Mod. 933, Serie 11A 2182.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su compra, además comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal al serle adjudicada la oferta. Título y demás antecedentes, agregado en los autos a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 27 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 390.00 15|pub. 18484 Ag.5-v.ag.26.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Basilio Zinoveev c.|JUAN SALVADOR DELGADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 359|1980), se hace saber que el próximo 3 de Setiembre de 1982 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado Letrado, el Martillero Líber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil rematará con la base N$ 188.000.00 (2|3 parte de tasación) y al contado el siguiente bien inmueble: Padrón número 1787 uibcado en la manzana Nº 202 de la ciudad de Fray Bentos, con frente a calle 18 de Julio.

Se trata de una finca de 4 dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, hall y demás comodidades.

Y a los efectos legales se hace saber que la propiedad está gravado con hipoteca vigente Clase 76 Nº 28.850. Serie 500 en favor del Banco Hipotecario. Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la ciudad de Montevideo.

Se previene: Que la venta será al mejor postor, quien deberá pagar al contado el precio, más comisión rematador, Impuesto Municipal e IVA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 27 de julio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) — N$ 429.00 15|pub. 18485 Ag.5-v.ag.26.

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Quiroga Rojas, Santiago c.|RIOS, CORAZON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 252|1981), se hace saber que el día 31 de Agosto de 1982, a las 15 horas, y en el escritorio del rematador, el martillero Juan Pavloff, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil Ad-Hoc, del Juzgado procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8.000.00 (N$ 12.000.00)), de una moto Kawasaki, 90 c.c. modelo KC, matrícula J2-1790, Padrón 19.790 de Río Negro.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá cosignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que deberá abonar además en el acto del remate los impuestos y comisión de comprador e I.V.A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, julio 27 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 208.00 10|pub. 18553 Ag.6-v.ag.19.

VALENTIN BEREZAN ARENSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Dungey Hugo Tomás c.|CAREAC JUAN RUBEN DARIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. 221|1982), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1982 a las 15 horas y en el Hall del Juzgado el martillero Valentín Berezan Arenson, asistido de la Sra. Actuaria y de la Sra. Alguacil Ad-Hoc. del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 538.00 (N$ 807.00), del inmueble padrón Nº 2.148, manzana Nº 141 de la planta urbana de la Ciudad de Young, Cuarta Sección Judicial de Río Negro en el plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 307 el 21|9|1959 en la Oficina Departamento de Catastro de Río Negro se deslinda así; 14 metros 58 al N.E., frente a calle Diego Young 22 metros 64 al S.E., frente a calle Hervidero, formando esquina con la anteriormente nombrada. 17 metros 54 al S.SO con parte de la fracción número 9; y 24 metros 62 al N.O., con solar número 7.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 por ciento) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500.

II) Que el mejor postor deberá abonar además en el acto del remate los impuestos y comisión de comprador e I.V.A.; III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la Ciudad de Montevideo a disposición de los interesados. — Young, 26 de julio 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 624.00 15|pub. 18555 Ag.6-v.ag.27.

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Quiroga Rojas, Santiago c.|BANCHERO MANITTO, ALCIDES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 49|1981), se hace saber que el día 31 de agosto de 1982, a las 15 y 30 horas, y en el escritorio del rematador, sito en calle 18 de Julio y Montevideo, el martillero Juan Pavloff, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc, del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 12.000.00 (N$ 18.000.00) y N$ 500.00 (N$ 750.00) respectivamente de —una camioneta marca Internacional modelo 1951 con carrocería para 500 kilos, —motor S.D. 220.623.68— y cuatro cuerpos de rastra pesada.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que deberá abonar además en el acto del remate los impuestos y comisión de comprador e I.V.A.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, julio 27 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 18554 Ag.6-v.ag.19.

RIVERA

QUESER SAKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial c.| ALVARO ENRIQUE PIZORNO y Otra - Juicio Ejecutivo (A. 236|81)", se hace saber que el día 27 de agosto próximo a la hora 15.00 y siguientes en la puerta del local del Centro de Justicia de Rivera, el rematador señor Queser Saker (Mat. Nº 1657), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones, los siguientes inmuebles: Padrón Nº 5024 (N$ 27.189) y Padrón Nº 5025 (N$ 7.234), ubicados en la Décima Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o del precio como seña en el acto del remate; y B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera 27 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 273.00 15|pub. 18343 Ag.4-v.set.1º

SAN JOSE

HERMES BENTANCOR
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, en autos: "Mernies Germán c| ERBE LUY - Cobro Ejecutivo" (Ficha 293|80), se hace saber al público, que el día 27|8|82 a las 15 hs. en el local de Barraca Dagoberto Paradiso SRL sito en Ruta 1 Km. 72 (Pueblo Rafael Peraza) el martillero Sr. Hermes Bentancor, asistido por el Sr. Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público de 396 bolsas de avena. Sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 1.10 el kilo (nuevos pesos 0,74 el kilo).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate el 30 % del valor de su oferta en el acto de ser aceptada en efectivo. 2) Que los gastos que se originen, impuestos de ley y comisiones de rematador serán del cargo del comprador. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San José 3 de agosto de 1982. — Gerardo Peduzzi Duhau, Juez de Paz.
20) N$ 260.00 10|pub. 18862 Ag.10-v.ag.23.

SORIANO

WENCESLAO GENARO ETCHEVERRITO DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Mario Echenique c/RODOLFO TAMAÑO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1146, año 1981), se hace saber: Que el día 24 de agosto de 1982, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en la calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. rematador Wenceslao Genaro Etcheverrito De Luca (matrícula Nº 137, inscripto en el R.U.C. con el Nº 180004270015), sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y todas las demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 2788, manzana Nº 206, Lote "1" en el plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2925 el 12 de enero de 1965, según el cual consta de una superficie de 389,88 m.c., con el siguiente deslinde: 15 m. 50 de frente al N. a calle Florencio Sánchez; 20 m. 55 también de frente al O. a calle Tomás Gómez, y entre ambos una ochava de 2 m. 81; 22 m. 36 al E. con Lote "2" del mismo plano; y 17 m. 50 al S. con Padrón Nº 2807.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; b) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que es de N$ 700.000,00; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) Los títulos del referido inmueble se encuentran depositados en la Sucursal Mercedes del Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose hipotecado a favor de esta Institución; e) Este Juzgado habilitó la hora. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de julio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 663,00 15|pub. 18041 Ag.2-v.ag.20.

TREINTA Y TRES

HUBER BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: Banco de la República O. del Uruguay c|NELSON DARIO ZEBALLOS FERNANDEZ, "Medidas Preparatorias", (F. 22c|77), es hace saber que el día 19 de agosto de 1982 a las 15 horas en las Puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero señor Hubert Barreto Eguren se procederá a vender en subasta pública por la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (nuevos pesos 33.264.00) el siguiente bien inmueble Padrón 5693 señalado con la letra "B" en el Plano del Agrimensor José P. Núñez ubicado en la 8ª Sec. del Departamento de Treinta y Tres que consta de una superficie de 151 hectáreas 2.657 metros cuadrados que se deslinda así: Al S.O. de frente a Camino Nacional; al N.O. con fracción A del mismo plano; al N.E. con parte del padrón de Jorge Luis Zeballos y al S.E. parte con camino al Paso de la Yeguada y parte con Camino Nacional.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o (veinte por ciento) de la misma; b) que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 15668 Jul.21-v.ago.17.

JOSE RAUL DA ROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: "Banco Comercial contra ESMIR ERIEL MORENO PORTUGAL y MILKA RODRIGUEZ de MORENO. Juicio Ejecutivo", (F. 418|81), se hace saber que el día 31 de agosto de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero José Raúl Da Rosa se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 4.893 (valor de tasación N$ 18.283) que se deslinda:

Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la manzana Nº 20 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 4.893, y que está señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Local, con el Nº 134 el día 13 de agosto de 1948, y según el cual tiene una superficie de 33 metros cuadrados 665 centímetros cuadrados que se deslinda: 9.35 metros de frente a la calle Manuel Oribe al Oeste; 9.90 metros al Norte con padrón 213; 920 metros al Este con parte de Padrón 212 y al Sur una línea quebrada de: 4.10 metros; 2.03 metros; 2.00 metros; 2.03 metros y 3.80 metros, lindando con la fracción 2 del referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% (veinte por ciento de la misma); b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 17316 Jul.26-v.ag.13.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BRUNA VIÑA de STORACE y otros. "Expedición de segunda copia" (Ficha E. 146|82) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de los autos sucesorios de Eduardo o Eduardo Quintín Storace el que fuera expedido con fecha 6 de setiembre de 1963, el que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 567 al folio 499 del libro 1.077 (año 1963) y en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 972 al folio 541 del libro 1 (año 1963 en el cual se incluyó en la relación de bienes los siguientes:

I) Terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 95.978 con una superficie de 362 metros; II) Mitad indivisa de una fracción de terreno con el edificio y mejoras ubicada en la manzana 55 de la ciudad de Canelones, empadronada con el Nº 364, hoy padrón 1.276 con una superficie de 473 metros; y III) Fracción de terreno y mejoras situado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, paraje "Paso del Pache" empadronado con el Nº 4.261, con una superficie de 116 hectáreas 9408 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 338.00 10|pub. 17383 Jul.29-v.ago.11.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "GOMEZ NAVARRO, WASHINGTON y Otra - Segunda Copia (Ficha: E|550|1982)", se hace saber que ante esta oficina comparecieron: Washington Gómez Navarro y Zulma Navarro, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de traslación de dominio otorgada por el Escribano Julio Mascaró Botta, el 15 de febrero de 1954 por la que Hispano Gómez Caridad hubo de Jacobo Weissmann, el inmueble que se describe a continuación: Padrón Nº 1261 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, solar de terreno con construcciones, compuesto de una superficie de 861 mts. 4 dc., con frente al Nord-Oeste a la calle Charrúa en 11 mts. 10 cms. (puertas de entrada Nros. 1770 y 1774); lindando al Noreste en 58 mts. con finca propiedad de Lidia Rayola; al Sureste en 17 metros, 14 cms., con propiedad de Blanca R. Anzoategui; y al Suroeste, en línea quebrada compuesta de 5 líneas: 4 mts. 65 cms. línea que corre de Norte a Sur; 65 cms. línea de Oeste a Este; 15 mts. 65 cms. línea de Norte a Sur; 6 mts. 52 cms. línea de Este o Oeste; y 37 mts. 60 cms. línea de Norte a Sur, lindando con finca propiedad de Manuel González. — De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho respecto al bien citado, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de tenerlos por no presentados y continuar los trámites de expedición de segunda copia de escritura sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 390.00 10|pub. 18273 Ago.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "PETRONA MENDEZ DE SERGIO - Segunda Copia (Ficha V|69|82)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Petrona Méndez de Sergio solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 7 de junio de 1956 ante el escribano Ruben Ureta Vega, por la cual la compareciente adquirió por compra-venta-tradición de Jacobo Levy Levy y Catalina Caballero de Levy, la propiedad y posesión del bien ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 87.848, compuesto de una superficie de 463 mts. 40 dms., con frente a la calle General Urquiza Nº 3071|73 entre Pedro Cimida y Mariano Moreno; inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 466, folio 278, libro 483. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 17345 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ELY ETEL SANTALUCCI - Segunda Copia" (Ficha 356|82), se hace saber que se ha presentado Ely Etel Santalucci Ithurralde, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de Partición otorgada el 2 de setiembre de 1972 por la Escribana Lorraine Goobel Bonjour por la cual se adjudica a la compareciente la propiedad y posesión de las unidades de propiedad horizontal padrones 8613-002 y 8613-103, sitas en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo comuestas de una superficie de 35 metros 93 decímetros y 48 metros 35 decímetros respectivamente, estas unidades forman parte del edificio con frente a la calle Canelones Nº 1241, empadronado con el Nºº 8613, que se describe ampliamente en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 18058 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FOSMAN DE ALVAREZ SUSANITA - Sucesión" (Ficha F.518 año 1972) se hace saber que se ordenó la segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido por esta Sede con fecha 14 de marzo de 1973. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 18840 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: OBRA FILANTROPICA y ASISTENCIA SOCIAL ADVENTISTA, "Segunda Copia" (Ficha V. 177|82), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 27 de octubre de 1975, la Obra Filantrópica y Asistencia Social Adventista adquirió por compraventa tradición de Inmobiliaria Biois Sociedad Anónima, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la Tercera Sección del Dpto. de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, Padrón 1.562, señalado con el Nº 15, manzana 5, plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto con el Nº 824, el 20 de setiembre de 1955, en la Oficina Dptal. Catastro de Maldonado, según el cual tiene un área de 344 metros, 52 dms. cuadrados. Dicha escritura de compraventa fue inscripta en el Reg. de T. de D. de Maldonado con el Nº 2312, al Fº 2407 del Libro 2 y habiendo sido autorizada por la Esc. Elva Benech Gardiol.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 17953 Agto.2-v.agto.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "YERCHANIG CHAKERIAN - Segundas Copias (Ficha V|719 bis|82)", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 23 de octubre de 1953 el señor Yerchanig Chakerian adquirió por compraventa-tradición de los señores Santiago Berreta e Isabel Copla, la propiedad y posesión del solar y mejoras ubicado en la 21ª Sección Judicial (actual 11ª), padrón 51161, con frente a Waterloo y Molinos de Raffo, según escritura autorizada por el Esc. Próspero Bovino. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 18268 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos "ZAITCH, OSCAR - Segunda Copia (Ficha B-55|82)", se presentó Carlos Payssé solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada el 3 de marzo de 1976, por el escribano Pablo Elkan, por la cual Sacro S.A. vendió a José Rabinovich la unidad de propiedad horizontal padrón Nº 126.595|601 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, L.o 711, F.o 1435, Nº 1266. — En consecuen-

cia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de abril de 1982.— José M Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 182.00 10|pub. 18263 Ag.4-v.ag.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ACOSTA LARROSA LIRIS y otro. "Segunda Copia" (Fº B. 1455|81), se hace saber que se solicitó la expedición de las Segundas Copias de la escritura pública otorgada el cuatro de diciembre de 1958 por el escribano Walter Alberti; relativa al inmueble ubicado en la Tercera Sección de Maldonado, zona urbana Piriápolis, empadronado con el Nº 1189 y señalado con el Nº 14 de la manzana 475 en el plano del Agrimensor José Maranesi de Febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 624 metros y se deslinda así: 13 metros de frente al Noroeste sobre la calle Atanasio Sierra; 48 metros al N.E. lindando con el solar 7 al S.E. lindando con los solares 2 y 3 y 4 metros al S.O. lindando con el solar 13.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponer a la presente gestión. — Maldonado, 23 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
21) N$ 234.00 10|pub. 18618 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CHOPITEA ALFREDO - Segunda Copia" (Fº B|116|79), se hace saber que se presentó Alfredo Chopitea, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Silvia Beatriz Scalabrini el 6 de julio de 1963 padrón matriz Nº 663|401 inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3180 ubicado en el 4º piso con una superficie de 118 mts. 84 dm. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
21) N$ 130.00 10|pub. 18778 Ag.10-v.ag.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALMEIDA de FINO de CORREA, NELIDA CARMEN "Solicitud de segunda copia de resultancias de autos (pieza separada de la Suc. de Germán Correa A. 236|1974) (A. 277|982), se hace saber que se presentó Nélida Carmen Almeida de Fino de Correa solicitando la expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de la sucesión de Germán Correa expedido el 24 de febrero de 1978 e inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el 8 de marzo de 1978 con el Nº 260 al folio 363 del libro 278|78.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 23 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
21) N$ 182.00 10|pub. 18305 Ag.4-v.set.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIA ESTHER SANCHEZ CARCAMO DE SANCHEZ y ALICIA ESTHER SANCHEZ SANCHEZ DE BAZET solicitando se les expida Segunda Copia de la Escritura que el Escribano Luis E. Segundo, autorizara en esta ciudad de San José el 27 de febrero de 1865 y por la que don Feliciano Sánchez vendió a sus hijos Tomás Nicazio y Alejo Florencio Sánchez, una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la actual Séptima Sección Judicial de este Departamento, Paraje Pachina, empadronada con el Nº 2809 y con una superficie de 22 Hás. 1364 mts. según títulos.— En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, agosto 5 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
21) N$ 208.00 10|pub. 17817 Jul.30-v.ag.12.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

BAYLEY Y TAGLE LTDA.

Contrato: 6 de julio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 597, Folio 2129, Libro 3 de Contratos.
Plazo: 7 años a partir del 19 de julio de 1982, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Socios: CESAR AUGUSTO BAYLEY LONGO y LUIS OSCAR TAGLE BOZZOLA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Comisiones representaciones importación, exportación, tránsito y toda otra actividad relacionada con los despachos de Aduana.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos: diez mil)
22) N$ 256.00 10|pub. 18088 Ago.6-v.ago.18.

IGA LTDA.
(ex IGA S. A.)

Por Asamblea del 20 de diciembre de 1974 se resolvió la transformación de IGA S. A. en IGA LTDA.
Socios: ISAAC IUSIM, MYRIAM TROSSMANN de IUSIM, JAIME WOLFSON, ELENA TROSSMANN de WOLFSON, GLADYS TROSSMANN y DORA AGUÑIN de TROSSMANN.
Domicilio: Río Negro 1588|1590, Montevideo.
Objeto: Importación y venta repuestos automóviles.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000,00. aportados así: N$ 1.950 cada uno de los cuatro primeros socios nombrados y N$ 1.900 y N$ 300, por el mismo orden, los otros dos socios respectivamente.
Representación y uso de la firma social: Isaac Iusim y Jaime Wolfson, conjuntamente.
Administradores: todos los socios, excepto Dora Aguñin de Trossmann.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 867 folio 2971, libro N.o 2 de Contratos, el 16 de diciembre de 1976.
22) N$ 512.00 10|pub. 18274 Ago.6-v.ago.19.

DON GREGORIO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 1º de julio de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 663, Fº 2422, Libro 1, GREGORIO TITENSTEIN cedió toda su cuota social a Moisés Ghindelschi.
22) N$ 128.00 10|pub. 18540 Ag.6-v.ag.19.

SU HOGAR S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 23|11|81.
Inscripción: Nº 218, Fº 800|801, Tomo 20 de Contratos, Juzgado 1º Inst. Maldonado, 1er. Turno.
Cedente: MARCELO STUCZYNSKI.
Cesionaria: Margot Noel Barrera.
22) N$ 128,00 10|pub. 18643 Ag.6-v.ag.19.

VIANA Y COSTA LTDA.

Contrato: 8 de junio de 1982.
Inscripto: 10 de junio de 1982. Registro 473, folio 1682, Libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR RAUL COSTA MACHADO, LUIS VIANA GALLO, WALTER RAUL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y reparación de maquinaria. Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 18888 Ag.10-v.ag.23.

RAYKA LTDA.

Contrato: 21|7|82.
Registro Nº 214. Fº 599|603. Lº Contratos.
Socios: MARIA INES BARRERA ARMENDARIS o ARMENDARIZ y MARIA PURA BARRERA ARMENDARIZ.
Objeto: En especial en el ramo de tienda, mercería, bazar y afines.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00, aportado así: María Inés Barrera Armendaris, N$ 49.500.00; y María Pura Barrera Armendaris. N$ 500,00.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 192,00 10|pub. 18855 Ag.10-v.ag.23.

JESUS GONZALEZ LTDA.

Contrato: 5 de agosto de 1982.
Inscripto el 5 de agosto de 1982 con el número 72 del folio 254 al 255, Tomo 21 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Maldonado.
Además de lo acordado en el contrato de 2 de enero de 1969 queda comprendido en el objeto de la Sociedad lo siguiente:
a) Venta colocación y taller de piedra y mármol; b) Explotación de canteras y minas; c) Excavaciones y rellenos; d) Demoliciones; e) Desforestaciones; f) Movimientos de suelos; g) Arranque carga y transportes de materiales; h) Obras sanitarias; i) Construcciones de carreteras; j) Todo tipo de trabajo vial; k) Construcciones; l) Fraccionamientos; m) Transportes en general; y n) Molienda de piedras para hormigón o carpeta asfáltica.
22) N$ 384,00 10|pub. 18783 Ag.10-v.ag.23.

AGUIRRE Y CIA. LTDA.

Contrato otorgado 20 abril 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 63, folio 223, a folio 227, Tomo 21, el 19 de julio de 1982. Decreto Ley de 26|4|33.
Socios: JOSE WALTER PEÑA MAÑANA, ANA MARIA y MARIA GRACIELA REYES DIAZ y SELVA DIAZ de REYES, el 1º en dos tercios y las 3 últimas en conjunto un tercio del capital social.
Razón social: "Aguirre y Cía. Ltda.".
Denominación: "Empresa Aguirre Ltda.".
Objeto: Prestación de servicios fúnebres y anexos.
Administración: Ana María Reyes Díaz.
Capital: N$ 12.000,00.
Domicilio: San Carlos, Maldonado.
Continuadora de sociedad "Aguirre y Cía. Ltda.", de San Carlos.
22) N$ 384,00 10|pub. 18777 Ag.10-v.ag.23.

GAMAR LIMITADA

Contrato: 29 de junio de 1982.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 595, Fº 2395, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS MARIO GUASCO MANCINI y LUCIA VIDAL PICARELLI.
Objeto principal: Distribución y venta de todo tipo de mercaderías.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Clemente César 2306.
22) N$ 128,00 10|pub. 18775 Ag.10-v.ag.23.

THIOSIL LTDA.

Contrato: 1º|7|1982.
Socios: MIGUEL ANGEL CANIL GARICOITS, MARIA TERESA MARAZZI RIGHI de CANIL, ELISEO GOMEZ SANCHEZ.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de mercaderías en general, etc.
Administración: Miguel Angel Canil y Eliseo Gómez Sánchez, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: Miguel Angel Canil, N$ 25.000,00; Eliseo Gómez Sánchez, N$ 15.000,00; María Teresa Marazzi Righi de Canil, N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 18770 Ag.10-v.ag.23.

SANDLER VARELA ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1982.
Inscripción: R. P. y G. de C. con el Nº 660 al Fº 2415 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO SANDLER TAIC, ANA MARIA VARELA PERCOVICH e IRMA INES ALVAREZ SALDIAS.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Objeto: Prestación de asistencia médica y nefrológica integral.
22) N$ 256,00 10|pub. 18769 Ag.10-v.ag.23.

DISA LIMITADA

Razón social: Distribuidora Sanducera S.R.L.
Denominación: Disa Limitada.
Contrato: 19 de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 38, Folio 136 al 139, Libro LIII, el 21 de julio de 1982.
Socios: JORGE ALBERTO MARTINEZ STECIUK, OSCAR ARIEL MARTINEZ STECIUK y MARCELO LUIS MARTINEZ STECIUK.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Comercialización y distribución de calzados, cueros y afines. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, etc. Importación, exportación.
Plazo: 2 años a partir del 16|7|82, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: 2 cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 384.00 10|pub. 18821 Ag.10-v.ag.23

SUOTT LTDA.

Socios: OTTO MULLER ROLAND, SUSANA ELIZABETH PANZERA.
Contrato: 5 de julio 1982.
Registro: Nº 637, Fº 2258, L. 3.
Objeto: Importación exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo, José Martí 3387.
Administración: Otto Muller Roland, Susana Elizabeth Panzera.
22) N$ 192,00 10|pub. 18151 Ag.3-v.ag.16.

JAIJAV S.R.L.

Contrato: 23|6|1982.
Inscripción: Nº 580, Fº 2070, Lº 3.
Socios: SUSANA GONZALEZ BIZZARRI, JAIME GOMEZ CUEVAS, SONIA CAPUTI MUNIZ y JORGE CALIGARIS GIL.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización artículos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Jaime Gómez Cuevas y Susana González Bizzarri, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 18149 Ag.3-v.ag.16.

WILECOR LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 36, Folios 131 a 134, del libro de Contratos.
Objeto: Compra, fabricación, reparación, instalación, representación, importación, exportación, etc., de rubros tales como vehículos, lubricantes, maquinaria agrícola, neumáticos, artículos de ferretería, carpintería, bazar, electricidad para el hogar, inmuebles a cualquier título, etc.
Socios: CARLOS DEMAR NAVARRO CORDERO y WASHINGTON LEONEL SERRES RAVA.
Capital: N$ 20.000.00 (veinte mil nuevos pesos) m|n.
Administración: Por los socios, actuando en forma conjunta.
Plazo: Un año, automáticamente prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 320.00 10|pub. 18212 Ag.3-v.ag.16.

TOKIO LTDA.

Contrato: 15|7|82
Inscripción: Nº 593 Fº 2115, Libro 3.
Socios: LUIS ALBERTO CRAPUCHETTI y MYRIAM DELOR.
Administración: indistinta.
Objeto: Kiosco venta, cigarrillos, golosinas, etc.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, Pror. autom.
22) N$ 128.00 10|pub. 18082 Ag.3-v.ag.16.

VINAC S.R.L.

Contrato: 17|6|82.
Inscripción: Nº 576, Fº 2055, Lº 3 Contratos.
Socios: RODOLFO BLANCO ARIAS, CARLOS ALBERTO TURCATTI GIOIA.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Plazo: 30 años, prórrogas 1 año, sucesivas.
Objeto: Importación, exportación, distribución, fabricación, industrialización.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Tuyutí 2780 - Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18085 Ag.3-v.ag.16.

TRANSPORTES H S.R.L.

Contrato: 16|7|1982.
Inscripción: Nº 659, Fº 2.345, Lº 3, 23|7|1982.
Socios: GLADYS RODRIGUEZ de HIERRO, TELMA PERDOMO de HIERRO, MAGALI HIERRO de PAZ, MARIELA HIERRO de PAZ, EDUARDO HIERRO RODRIGUEZ.
Capital y aportes: Total N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Magali Hierro de Paz, Mariela Hierro de Paz y Eduardo Hierro Rodríguez conjuntamente o dos cualesquiera de ellos simultáneamente.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente cada 4 años.
Objeto: Transporte de carga de personas, cosas o animales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 18427 Ago.5-v.ago.18.

ARENERA S.R.L.

Contrato: 18 de junio de 1982.
Socios: ISAU FLORESTAN HERNANDEZ ICARDI y EVA ALPUY de HERNANDEZ.
Objeto: Extracción y comercialización de arena, en todas sus formas.
Plazo: 4 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Eduardo D. Carbajal 2899. Montevideo.
Inscripción: Nº 578, Folio 2.222 Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 18701 Ag.9-v.ag.20.

EDITORIAL TECNICA S.R.L.

Por escritura del 8|2|982 inscrita con el Nº 200, Fº 712, Libro 1 de Contratos, entre Ernesto Borderre y Elsa Scorza, se le adjudicó a la última 100 cuotas sociales.
22) N$ 128.00 10|pub. 18661 Agto.9-v.agto.20.

"OCEANO S.R.L."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 675, Fº 2415, Libro 3, Registro Público y General de Comercio.
Cedente: Guillermo César Fernández Martínez.
Cesionaria: MARIA VALENTINA FERNANDEZ da CUNHA CAMARGO.
Objeto: Totalidad de la participación social (5 cuotas).
Precio: N$ 100.000.00.
Fecha de retrotracción de efectos: 30 de junio de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 18667 Agto.9-v.agto.20.

AVICOLA REAL LIMITADA

Contrato: 20|10|1980.
Registro: Nº 1198, Fº 4342, Libro 2.
Socias: CLARITA MENESES de CUEVASANTA y GLADYS EDITH AREZO FIGUEROA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Faenado de aves y venta de huevos, despensa de productos alimenticios y de granja, frutería y verdulería.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Alférez Real 2846 bis.
22) N$ 192.00 10|pub. 18668 Agto.9-v.agto.20.

IMPRESORA MIGUEZ LTDA.

Contrato: 15|7|82.
Inscripción: Nº 673, Fº 2468, Libro 1.
Socios: DOLORES CARMEN MIGUEZ MIER, SERGIO ENRIQUE MIGUEZ MIER y LILIAN MARIA MASCHERONI CABRERA.
Capital: N$ 6.000.00, aportado partes iguales.
Objeto: Imprenta y anexos, exportación, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18669 Agto.9-v.agto.20.

DELNA S.R.L.

Contrato fecha: 14 de julio 1982.
Inscripc.: Reg. Pco. Com. Soriano el 29|7|982, Nº 40, Fos. 145|148.
Socios: FERNANDO DANIEL ABELLA MENENDEZ, BEATRIZ THAMAR MARABOT FALCIONI.
Domicilio: Ciudad de Mercedes.
Capital: N$ 5.000,00, integrado por partes iguales.
Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios en gral. Comercialización bienes y servicios en gral. Importac., exportac., representac.
Administración: Cualquier socio indistint.
Plazo: 2 años, a partir del 1|8|1982, prorr. automat.
22) N$ 256,00 10|pub. 18639 Ag.6-v.ag.19.

GASPARRI, MARGARITA Y VACCA, LIMITADA

Contrato: 20 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 698, Folio 2.564, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA JOSEFINA SFAGLIO de MARGARITTA, JOSE CARLOS GASPARRI y MARCELO VACCA GASPARRI.
Administración: José Carlos Gasparri y Marcelo Vacca Gasparri, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de puestos dentro del Mercado Modelo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18702 Ag.9-v.ag.20.

AGENCIA REPUBLICA LIMITADA

Contrato: 30 junio 1982.
Registro Comercio Nº 670, Folio 2.450, Libro 1.
Socios: Rogelio Ruben, Luisa Beatriz, Julio Cesar, José Alberto, Fernando Gabriel y Patricia Isabel Aguinaga Sena.
Objeto: Agencia receptora de cargas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Rogelio, Luisa y Julio Aguinaga, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 18728 Ag.9-v.ag.20.

MEGAPRINT LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7 julio 1982.
Inscripción: Nº 600 Folio 2.136, Libro 3 Contratos.
Guillermo y Abel Mauricio Bronstein Pisars cedieron totalidad de sus cuotas a Carlos Milano y Germán Cordovés, adquirieron por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 18727 Ag.9-v.ag.20.

REMER S.R.L.

Insc. Reg. Pco. Com. Soriano Nº 34, Folios 124|127 el 19 de julio, 1982.
Socios: JOSE PEDRO SANTISTEBAN LAFRANCHI, MARIA CELIA TRISTAN ASPIRO.
Objeto: Intermediación y representación en general. Comercialización y distribución de bienes y servicios. Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años a partir del 1º de agosto de 1982. Prórroga automática.
Capital: N$ 5.000.00 (aportes iguales).
Sede: Ciudad de Mercedes.
Administración: Mª Celia Tristán.
22) N$ 256.00 10|pub. 17902 Jul.30-v.ag.12.

EDITORIAL CRONICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30|6|982.
Inscripción: 19|7|982, Registro Público Comercio Soriano Nº 33, Folios 118 a 123.
Socios: NESTOR LUIS NEIRA, FRANCISCO RICARDO NOLE LLAGUNO y JOSE HUBER RACIOPPI RODRIGUEZ.
Objeto: Editorial, librería, papelería, imprenta, publicaciones, representaciones, importaciones y exportaciones y afines.
Plazo: 2 años a partir del 1º de julio de 1982, prórroga automática.
Capital: N$ 30.000.00 (aportado por partes iguales por los socios).
Sede: Careaga 807, Mercedes.
Administración: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 17903 Jul.30-v.ag.12.

CURUTCHET HNOS. LIMITADA

Contrato: 24 junio 1981.
Inscrip. Re. Comercio Nº 110, Fº 387 al 391, año 1981.
Socios: OSCAR ALFREDO CURUTCHET CASCO, JULIO CESAR CURUTCHET CASCO, CARLOS ANGEL CURUTCHET CASCO y NELSON JUVENAL CURUTCHET CASCO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Alfredo Curutchet Casco, Julio César Curutchet Casco y Carlos Angel Curutchet Casco, indistintamente.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales, especialmente la relativa a la compra, industrialización, faena y comercialización de carnes y de todo producto relacionado con el ramo de la alimentación.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 320,00 10|pub. 18202 Ag.3-v.ag.16.

I.T.A.O. LIMITADA

Contrato: 26|7|82.
Inscripción: Nº 680, folio 2500, libro 1 el 27 de julio de 1982.
Socios: ANTONIO GONZALEZ MEDERO y RICHARD JAUREGUY SEOANE.
Objeto: Explotación de comercios, asistencia ortodóncica.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: cien años.
22) N$ 128.00 10|pub. 18345 Ag.4-v.ag.17.

MONTE ROSA LIMITADA

Contrato: 28 de febrero de 1982.
Registro Nº 199, folio 802, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: NELDO TERRA Y DORA LILIA MAGUIRE SILVA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar, restaurant y afines.
Administración: Neldo Terra.
22) N$ 192.00 10|pub. 18266 Ag.4-v.ag.17.

GONZALEZ S.R.L.

Contrato: 22|7|982.
Inscripción: Nº 666, folio 2.372, libro 3.
Socios aportes: JOSE DANIEL GONZALEZ, N$ 2.500 y ALICIA LAURA GONZALEZ CRUZADO: N$ 2.500.
Capital: N$ 5.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller chapa y pintura.
Administración: Alicia Laura González Cruzado.
Plazo: cinco años, prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 18265 Ag.4-v.ag.17.

DISTRIBUIDORA PROIND LTDA.

Contrato: 15 de julio de 1982.
Inscripción: R. P. C. Nº 698, F.o 2496, L.o 3.
Socios: JORGE ESTEBAN MARQUES DIAZ y NORA ARLET UMPIERREZ BOASSO.
Objeto: Reencauche de todo tipo de cubierta; reparación, servicio de gomería en general; comercialización de cubiertas artículos de oficina, etc.; Importaciones etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Jorge Esteban Márques Díaz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18623 Ag.6-vag.19.

PINTOS Y ARNO S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15|1|1980.
Registro: Nº 557, Folio 2.037, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: VICENTE WALTER ARNO FORTUNA, TELESFORO HUMBERTO PINTOS BRUSCHI.
Cesionarios: Antonio Calvo Mourón y Mercedes López Lorenzo.
Modificación: La compañía se denominará: "Panadería San Francisco S.R.L.".
22) N$ 192.00 10|pub. 17890 Jul.30-v.ag.12.

REGUERO S. R. L.

Contrato: 22|6|1982.
Inscripción: Nº 561, Fº 1998, Lº 3 de Contratos.
Socios: GLADYS RENEE BOISONADE MAGNANO DE REGUERO, AGUSTIN ROBERTO REGUERO GARCIA y MARIA MATILDE BOISONADE MAGNANO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de compra y venta de mercaderías en general del agro, de almacén, de bazar, de ferretería y anexos, compraventa de productos cárnicos, porcinos, aves, y semovientes y frutos del país; industrialización y comercialización de todas sus formas de mercaderías; representaciones, comisiones y consignaciones; servicios y fletes, importación y exportación.
Plazo: 50 años a contar del 22|6|1982.
Administración: Será ejercida por cualquiera de los socios, actuando indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 (aportes iguales).
Domicilio: Camino de las Tropas, esquina Instrucciones (Montevideo).
22). N$ 384.00 10|pub. 18548 Ag.6-v.ag.19.

DIARVA S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 605 al folio 2.150 del libro 3.
Socios: JAVIER OXLEY; JULIO MERCAPIDES y CARLOS MACHIN.
Objeto: Principal distribución y venta de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 6.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Javier Oxley.
22) N$ 192.00 10|pub. 17749 Jul.29-v.ag.11.

PRONAS S.R.L.

Contrato: fecha 9|2|82.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 93, folio 390, Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN P. ESTOL, BENITO A. BEJCEK, ALDONA DORELIS y Mª ANGELICA LISTA.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: Juan P. Estol y B. A. Bejcek.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: será de dos años prorrogable automáticamente (períodos siguientes y consecutivos de un año cada uno).
22) N$ 256.00 10|pub. 17725 Jul.29-v.ag.11.

CHOPP S.R.L.

Contrato: 14|6|82.
Inscripción: Nº 506, folio 1.954, libro 2 el 18|6|82.
Socios: ROBERTO FRAGA VIERA y LAZARO LIZARRAGA CORDOBA.
Objeto: Gastronómico comestibles y bebidas importación, exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 17771 Jul.29-v.ag.11.

NARIÑO S.R.L.

Contrato: 16|6|82.
Inscripción: Nº 528, Folio 1.878, Libro 3 el 25 de junio de 1982.
Socios: CARLOS de OLIVERA y JOSE PEDRO OLIVERI.
Objeto: Explotación de Comercios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 17861 Jul.30-v.ag.12.

BLASON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de mayo de 1982.
Registro: Nº 59, F.o 209, al F.o 211—T. Nº 21.
Cedentes: José Luis Irisarri Mondino y Laura Ravenna Alvarez de Irisarri.
Cesionaria: MARIA DEL CARMEN SIMONS TORTORELLA DE IBAÑEZ.
Objeto: Irisarri, el 30 % del capital social; Laura Ravenna de Irisarri el 20 % del capital social.
22) N$ 192.00 10|pub. 17793 Jl.30-v.ag.12.

CULTURA Y CIENCIA S.R.L.

Contrato: 7 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 485, folio 1728, Libro Nº 3.
Objeto: Distribución y venta de literatura en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: GUSTAVO RAMIRO ROJAS y NERY PISSANO de LARREA.
Domicilio: En Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 10 años.
22) N$ 192,00 10|pub. 18152 Ag.3-v.ag.16.

M T S S. R. L.

Contrato: 15|2|1982.
Registro: Nº 89, Fº 320, Lº 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO MICHELI, CARLOS SASSANO FERNANDO TORRES.
Capital: N$ 27.000.00.
Objeto: Imprenta.
Plazo: 2 años.
Administración: 2 socios indistinta y conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 18541 Ag.6-v.ag.19.

EL SITIO S.R.L.

Contrato de fecha 20 de mayo de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 499, al folio 1773 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socias: CARMEN DIAZ, SUSANA ADALGISA ESCURSELL BONINO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 m.|n., aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 17971 Agto.2-v.agto.13.

SILMA LTDA.

Constituída por documento privado del catorce de julio de 1982.
Socios: OMAR ABELARDO VALLI BRAGAÑA y RODOLFO JUAN BREA de la PLAZA.
Objeto: Industrialización de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogado por diez períodos iguales y sucesivos.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 609, Fº 2163, Libro Nº 3 de Contratos, el veinte de julio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 17970 Agto.2-v.agto.13.

MILANG S.R.L.

Contrato: 2 de julio de 1982.
Inscripción: 5 de julio de 1982, Nº 614, Fº 2238 Lº 1.
Socios: FRANCISCO LANGONE, JOSEFINA MICELI y RAQUEL LANGONE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 45.000.00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto :Exportación, importación, vta. de confecciones.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 18066 Ag.2-v.ag.13.

EL MOLINO S.R.L.
Cesión de cuota social

El 15 de febrero de 1978, EVEROTAVIO GIMENEZ cedió a Aurora Acosta de Espósito, las cuotas sociales que le correspondían en "El Molino S.R.L.".
Inscripción: Nº 1242, Fº 4485, Lº 2, el 18|12|1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 17276 Ago.2-v.ago.13.

DELPER LIMITADA

Contrato del 8 junio 1982.
Inscripto: Registro Público Comercio Nº 562, folio 2.055, libro 1.
Socios: SILVIA, DANIEL y ALVARO PEREZ DELGADO.
Capital: N$ 48.000,00 aportes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Salón de quinielas, cigarrillos y afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 17738 Jul.29-v.ag.11.

LAVAL S. R. L.

Contrato: 9 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 612, folio 2172, libro 3.
Socios: ELIZABETH FLANIGUEN y WASHINGTON NALERIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración y venta de propiedades comercialización e industrialización de mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 17704 Jul.29.v.ag.11.

BARRACA FERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 35, folios 128 a 130, Libro de Contratos.
Cedente: ANGELINA RAQUEL POSSE de FERNANDEZ.
Cesionarios: Ruben Winston Arricar Bastarrica y Justo Eugenio Salvador Fernández.
22) N$ 192,00 10|pub. 18211 Ag.3-v.ag.16.

AMYC LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato enero 26|1982.
Cedente: Jorge C. Camilloni de Palma.
Cesionarios: José María Vázquez, Gerardo Taube, Jorge Abín y Manuel Gayoso adquirieron por partes iguales la cuota del cedente.
Inscripción: Nº 653, Folio 2.315, Libro 2 de Contratos el 22 de julio de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 17955 Ag.2-v.ag.13.

EL CEIBO S.R.L.

Contrato: 9|3|1982.
Inscripción: Nº 156 al Folio 554, Libro 3, el 16 de marzo de 1982.
Socios: ISAAC SCHUJMAN ZUSIE, DIEGO ARIEL FALCON KEINBAUM, CARLO LIEGHI MATASSA, NELSON ATILIO FALCON REVERDITO y CLAUDIO CESAR FALCON KEINBAUM.
Administración: Diego Ariel Falcón Keinbaum, Carlo Lieghi Matassa e Isaac Schujman Zusie conjuntamente o dos de ellos.
Objeto: Importar, exportar, industrializar y comercializar toda clase de bienes.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 18002 Ag.2-v.ag.13.

JOBI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 4 de enero de 1982.
Cedentes: José María Campiotti, Luis Eduardo Erausquín y Cecilia Storace.
Cesionarios: Walter Franco Ferreiro Freire y Laura Norma Abalos (9 cuotas y 1 cuota respectiva.
Inscripción: Nº 249,, Folio 973, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 17945 Ag.2-v.ag.13.

PRODAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 653, Fº 2352, Lº 2.
Cedente: ALEXIS CORSINI.
Cesionaria: Graciela Caraballo.
22) N$ 64.00 10|pub. 17660 Jul.29-v.ag.11.

FERPLANT S. R. L.
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 14 de junio de 1982 se resolvió modificar el contrato social, en los siguientes términos:
Socios y aportes: RAUL EMILIO DOVAL TAVASCI, N$ 16.660; ELENA ISABEL BLENGIO, N$ 8.330.00; IGNACIO, MARCELO y MAGDALENA AMARO BLENGIO, conjuntamente, por partes iguales, N$ 8.330.00; MIREYA HERRERA RISSO N$ 8.330.00; y MIREYA, ARMANDO, ALBERTO y MARIANA BOFILL HERRERA conjuntamente por partes iguales, N$ 8.330.00.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías nacionales o extranjeras. Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 49.980.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año, durante cuarenta y nueve años.
Administración: Raúl Emilio Doval Tavasci.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 590, folio 2373, libro Nº 2 de Contratos el nueve de julio de 1982.
22) N$ 512.00 10|pub. 17707 Jul.29-v.ag.11.

LAKY S.R.L.

Contrato: 15 julio 1982.
Registro: Nº 649, Folio 2.299, Libro 3.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Administración de propiedades, intermediación en la compra y venta de muebles e inmuebles.
Socios: SALOMON LAKIEROVICH y RUBEN BARCIA.
Administrador: Salomón Lakierovich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18037 Ag.2-v.ag.13.

DISTRIBUIDORES REUNIDOS LIMITADA

Por documento privado del 28|6|82, inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 709 al Fº 2539 del Lº Nº 3 de Contratos, se inscribió la disolución total y liquidación de la misma.
22) N$ 128,00 10|pub. 18209 Ag.3-v.ag.16.

BEBES S.R.L.

Contrato: 7|7|82.
Registro: Nº 617, Fº 2483, Lº 2.
Socios: ROSINA LUCIA ALGORTA PEREYRA y STELLA CATALINA CHIRICO LARROSA.
Objeto: Comercialización de artículos para bebés; importaciones, exportaciones.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 18253 Ag.4-v.ag.17.

LA PRIMAVERA S.R.Ltda.
Av. Italia, Km. 25,300 - M. 8 - S.2 - Parque de Solymar

Comisiones en el transporte y comercialización de productos cárnicos y derivados.
Integrantes: RAMON ROBERTO ALBERTI CARDOZO y OSCAR FIDEL AIKE MARTINEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Contrato del 24 de mayo de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 18234 Ag.4-v.ag.17.

MELCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de junio de 1982.
Inscripción en el Registro de Comercio de Canelones: Nº 174, Fº 471 al 474 de 1982.
Socios: WALTER OSVALDO CASTRO PIEDRABUENA y MARIA ADELA MELOGNO LABORDE.
Objeto: Distribución de galletas y galletitas y afines; compraventa de toda clase de bienes y en general de toda actividad comercial.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por ambos socios por mitades.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Tala.
22) N$ 256,00 10|pub. 18227 Ag.4-v.ag.17.

DINATEK S.R.L.

Fecha: 17|6|82.
Registro Nº 502, Fº 1940, Lº 2 Contratos.
Socios: ALVARO MATEO FRANCISCO RAMOS CABANES, MARIO OMAR FRUCTOS ABIB, RAUL MARTIN BIANCULLI OSTOLAZA, PEDRO JOSE ROBERTO QUEIJO LEIS.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: 2 conjuntamente, a saber: Alvaro Mateo Francisco Ramos o Mario Omar Fructos, indistintamente con Raúl Martín Bianculli o Pedro José Roberto Queijo, indistintamente.
Objeto: Amplio.
22) N$ 256,00 10|pub. 18222 Ag.4-v.ag.17.

QUALITY S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Fecha: 15|3|82.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 584 al folio 2133, del libro N.o 1 de Contratos.
Cedentes: Hugo García Escobar y Teresita Camarero Suárez la totalidad de sus cuotas sociales; José Luis García Suárez cede diez de sus cuotas sociales.
Cesionario: Andrés Fernández Plada.
Modificación: administración indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 18259 Ag.4-v.ag.17.

GONAR S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS

Cedentes: Raúl Arnoldo Cabrera, Alfredo Ceferino Peluffo y Osvaldo González Ithurralde.
Cesionarios: Danilo González, Enrique y Juan Carlos Arena.
Otorgamiento: 1|6|1982.
Inscripción: Nº 31, folio 126, tomo XII, Sec. Contratos, Reg. Públ. de Comercio de San José.
Permanecen como únicos socios con 100 cuotas cada uno los señores Osvaldo y Danilo González y Enrique y Juan Carlos Arena.
22) N$ 192.00 10|pub. 18329 Ag.4-v.ag.17.

IMPRESORA JUMBO S.R.L.

Contrato: 22 de julio de 1982.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 717 folio 2516, libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO SANSONETTI CERMIGNANO y HEBERT OSCAR RICAUD MORENO.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial y principalmente imprenta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Domicilio: Avda. Libertador Lavalleja 1640 Apto. 901.
Capital: N$ 5.000,00.
22) N$ 192.00 10|pub. 18289 Ag.4-v.ag.17.

POLAX S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24|3|82.
Inscripción: Nº 567, folio 2175, Libro Nº 2.
Cedente: Juan José Pereyra Espíndola.
Cesionario: EDGAR OJEDA DIEZ.
22) N$ 128.00 10|pub. 17781 Jul.30-v.ag.12.

SURVEY CENTER LTDA.

Contrato de fecha 6|7|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 615 al Fº 2182 del Lº 3 de Contratos.
Socios: TERESA HERRERA, ANTONIO VIÑA, JUAN CARLOS DOYENART y ALICIA GARCIA LOPEZ.
Capital: N$ 8.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Teresa Herrera, Juan C. Doyenart y Alicia García, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento de gestión empresaria.
22) N$ 256.00 10|pub. 18059 Ag.2-v.ag.13.

PERSAMI LTDA.

1º julio 1982. SZYJA SNIADOWER, PERLA FRANK y MIGUEL SNIADOWER constituyen "Persami Ltda.", giro hogar de ancianos, hotelería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro Pco. y Gral. Comercio 21|7|82, número 641, Fº 2232, Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 18086 Ag.3-v.ag.16.

BOULAY Y CANDIA LTDA.

Contrato: 13|7|1982.
Inscripción: Nº 616, Fº 2479, Lº 2.
Objeto: Importación y|o exportación, ventas varias, etc., según contrato respectivo.
Socios: HENRY BOULAY y MIGUEL A. CANDIA RAMOS.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 18087 Ag.3-v.ag.16.

MAROTTA Y DOMINGUEZ LTDA.

Contrato: 21 de junio de 1982.
Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 31, Fs. 107 a 109 Libro de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ADOLFO ANIBAL DOMINGUEZ CAILLABET y ELZO RINALDO MAROTTA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de botas de cuero, compostura de calzado y afines.
Domicilio: Mercedes, Careaga y 25 de Mayo.
Plazo: 6 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
22) N$ 256.00 10|pub. 18139 Ag.3-v.ag.16.

Contrato de fecha 23|7|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 714 bis, al Fº 2561 del Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER BURLE, NELLY VIGLIOLA.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de vinos y productos alimenticios.
22) N$ 192,00 10|pub. 18254 Ag.4-v.ag.17.

TRANSPORTES AGRACIADA LTDA.

Contrato privado: 30 de junio de 1982, inscripto con el Nº 640, folio 2326 libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Socios: MARIA ROSA FERRARI PARES y JUAN CARLOS BARONE GARGIULO.
Administración y representación: indistinta entre los socios.
Domicilio: Avda. Libertador Juan A. Lavalleja Nº 1971, Apto. 404.
Objeto: Empresa de fletes y transportes y especialmente el transporte de mercaderías y objetos mediante fletes; sea por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 256.00 10|pub. 18327 Ag.4-v.ag.17.

"BARRACA CORRALES S.R.L."

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado: 24|5|82.
Cedente: Juan Ramón Martínez García.
Cesionarios: JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO y CARLOS MARIA GONZALEZ BELLINI.
Inscripción: Registro Público y General Comercio, Nº 34, a Fos. 98|100 del Libro 17, el 1º|7|82.
Modificación: Cambió domicilio a Treinta y Tres.
22) N$ 384.00 20|pub. 16546 Jul.16-v.agto.12.

NANCHEZ S.R.L.

Contrato: 5 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 657, Fº 2333, Libro 3 de Contratos.
Socias: NINA MERINGOLO NANCHEZ e IBERICA NANCHEZ de MERINGOLO.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Ibérica Nanchez de Meringolo.
Plazo: 5 años prorrogables de a 2.
Objeto: Fiambrería, prod. de granja y comestibles envasados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17968 Agto.2-v.agto.13.

"JUAMAR LTDA."

Contrato: 17|6|82.
Registro: Nº 529, Fº 2031, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ COLLARES y MARY RUBI MARTINEZ LIMA.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente la fabricación, distribución y comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 17966 Agto.2-v.agto.13.

"MASRO S.R.L."

Contrato: 18|6|982.
Registro: Nº 33, Fos. 94|97, Libro 17 de Contratos.
Socios: WALTER PALMIRO MASSIMINO ECHAVARRIA y MARIA ERMINIA MEDERO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente la explotación de comercio e industria en el ramo de panadería y anexos.
Domicilio: Ciudad de Minas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 17967 Agto.2-v.agto.13.

PRELUDIO LIMITADA

Constituída por documento privado del siete de julio de 1982
Socios: WALTER OSCAR BERETERBIDE GURIDI, LIVIA TERESITA SANTORO FLORENTINO y JOSE EDUARDO USETA BERNENGO.
Objeto: "Piano Bar", venta de bebidas, espectáculos musicales, grabaciones, importación y exportación de instrumentos musicales, audeos, música escrita y grabada, vajilla y artículos del hogar.
Domicilio: Coronel Mora 553, Montevideo.
Plazo: Cincuenta años.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 601, folio 2422, libro Nº 2 de Contratos, julio doce de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 17706 Ago.2-v.ago.13.

MACAPEAN LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 523, Folio 2.010, Libro 2.
Socios: TOMAS ANIBAL ARMENDARIZ RODRIGUEZ y ANA BEATRIZ BREA MOTZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Realización de toda clase de transportes y fletes con cualquier clase de mercaderías o productos, ya sean manufacturados en el país o fuera de él. Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, y compraventa de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años con prórrogas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 18060 Ag.2-v.ag.13.

LA GARLOPA S.R.L.

Contrato: 7|7|82.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio, con Nº 598, al Folio 2.105, del Libro 3 de Contratos.
Socios: JESUS AMBROSIO SANZ MARTINEZ, OSCAR GARRIDO VELILLA, y LUIS ALBERTO CUESTA CUESTA.
Capital: N$ 49.800.00.
Objeto: Ferretería, Bazar, Menage y afines.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Será ejercida en forma indistinta, por dos, cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Domicilio: Constituyente 2032, Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 17925 Jul.30-v.ag.12.

NUEVA VIALE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Documento privado, 15 setiembre 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 154, Folio 407, año 1982.
Gustavo Andrés Fernández Reyes y Ana María Reyes Seluja cedieron todas sus cuotas a Manuel Castro Castro e Iris Angel Esquerre.
22) N$ 192.00 10|pub. 18056 Ag.2-v.ag.13.

ESTUDIO CONTABLE C.I.B.I.L. LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: 15|7|82, Nº 632, Folio 2.545, Libro Nº 2.
Socios: JACINTO GRAUSER GRAUMAN y ELIAS GRAUMAN ANAPOLSKY.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 871, escritorio 701.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administr. de empresas, asesoramiento contable, impositivo, fiscal, laboral y seguros, todo lo relativo con la actividad contable y profesional.
22) N$ 256.00 10|pub. 17863 Jul.30-v.ag.12.

ZUATA LTDA.
Contrato: 1º|7|982.
Inscripción: Nº 668, Folio 2.441, Libro 1.
Socios: JESUS ZUAZOLA AMATRIAIN y ENRIQUE MARIO DA SILVA TAVARES.
Domicilio: Montevideo, actualmente Tomás Gomensoro Nº 2861.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Transporte de documentos, valores y dinero; importación, exportación por cuenta propia o de terceros, representación, consignación y distribución.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 17841 Agto.3-v.agto.16.

BAZAR EJIDO LTDA.
Contrato: 20|7|82.
Inscripción: Nº 660, Fº 2349, Lº 3.
Socios: GUILLERMO MERA LACASSAGNE, INNOCENZA ESPOSITO POLITANO, CAROLINA SFORZA ESPOSITO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Adm.: Guillermo Mera Lacassagne.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, materias primas, mercaderías, en los ramos de bazar, artículos eléctricos, ferretería. Importación y exportación.
22) N$ 192,00 10|pub. 18174 Ag.3-v.ag.16.

ARAMAYA LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato
Contrato: Fecha 5|7|982. Retroactivo al 31|3|971.
Inscripción: Nº 658, Fº 2407, Lº 1 el 22|7|982.
Cedentes: JOSE MARIA SINEIRO MEIS y ELVIRA RODRIGUEZ GARCIA DE SINEIRO (cónyuge).
Cesionarios: Raúl Otero Piñeyro y Héctor Julio Freiría Piñeiro.
Modificación: Capital, N$ 3.000,00, por partes iguales.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 18162 Ag.3.v.ag.16.

OLIVERA E HIJO LIMITADA
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato
Contrato: 26 de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 685 Fº 2517 Lº 1 de Contratos.
Cedente: TITO ATAULFO OLIVERA IZQUIERDO y ANGELICA DELGADO DE LEON.
Cesionarios: Hugo Víctor Olivera Delgado (200 cuotas) y Walter Freddy Novoa Delgado (50 cuotas).
Administración: Hugo Víctor Olivera Delgado.
22) N$ 256.00 10|pub. 18420 Ago.5.v.ago.18.

BEAUTE LTDA.
Contrato: 30 octubre 1981.
Inscripto: Nº 1153, Fº 4260, Libro 3 Contratos.
Integrantes: ALBA IRENE y ALFREDO JORGE IGLESIAS VEIGA.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Objeto: Compra, venta de perfumes y cosméticos.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 18192 Agto.5-v.agto.18.

CASA DEL CRIADOR LIMITADA
Contrato: Julio 27 de 1982.
Inscripción: Nº 718, Fº 2580, Lº 3.
Razón social: "Cadecri Ltda.".
Socios: MARIA VICENTA PASTOR ORTEGA, JOSE ENRIQUE MURATORE PASTOR y ARTURO CARBONELL GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización y distribución de mercaderías de toda clase, productos elaborados o semielaborados, frutos del país, materias primas nacionales o extranjeras, importar, exportar, etcétera.
22) N$ 256.00 10|pub. 18491 Ag.5-v.ag.18.

BICENTENARIO S.R.L.
Contrato: 15|VI|82.
Registro: Nº 183, Folios 503 al 506, 1982.
Socios: TERESITA RUTH SOCORRO REBOLEDO y JOSE RICARDO BOCCARDO GALVALISI.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Supermercado, Mercería, Bazar y Juguetería.
Domicilio: Canelones - Ciudad.
22) N$ 128.00 10|pub. 18515 Ag.5-v.ag.18.

MYES S.R.L.
Contrato: 2 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 705, Fº 2523, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO y MARIA del CARMEN MUÑOZ BOSSIO.
Objeto: Mantenimiento y equipamiento sanitario y obras sanitarias en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18450 Ago.5-v.ago.18.

ROBERTO LIMITADA
Contrato: 5|7|1982.
Inscripción: Nº 626, Fº 2221, Lº 3 el 21|7|82.
Socios: ROBERTO LIMA y VENTURA HELLINGER.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Explotación y administración de comercios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Lima.
Plazo: 50 años.
22) N$ 128,00 10|pub. 18461 Ag.5-v.ag.18.

ARTE Y DISEÑO PUBLICITARIO LTDA.
Contrato: 25|5|82.
Inscripto: 28|5|82, Registro Nº 461, folio 1672 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: LUIS GERMAN RODRIGUEZ ABREU y DANIEL VULJEVAS TUPCIAUSKAS.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Luis Germán Rodríguez Abreu.
Objeto: Pintores de letras y carteles publicitarios.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17768 Jul.29-v.ag.11.

CENTRO DE ESTADISTICAS NACIONALES Y COMERCIO INTERNACIONAL DEL URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 7|7|82.
Socios: MARIA CRISTINA ZANONI BELLO de VERTESI y KENNETH DANIEL BRUNNER DEMASI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Asesoramiento sobre comercio exterior, aspectos económicos, fiscales, financieros, estadísticos y otros.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18150 Agto.5-v.agto.18.

ESTUDIO CONTABLE LOPES - TORRE S.R.L.
Contrato: 6|7|82.
Inscripción Registro: Nº 636 Fº 2254 Lº 3 Contratos.
Socios: ORLANDO LOPES FAUSTINO y CYRO TORRE BERNASCONI.
Objeto: Prestación de servicios técnicos contables, asesoramiento fiscal, laboral, económico y financiero; tramitaciones ante Organismos Públicos y o privados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 18409 Ago.5-v.ago.18.

ALVAREZ STARY LTDA.
Contrato: 15 de junio de 1982. —
Inscripción Reg. Públ. de Comercio de Canelones Nº 198, Fº 551|553, Lº Contratos.
Integrantes: EMA MARIA ALVAREZ CARABALLO y CARLOS STARI o STARY HIRSCH.
Objeto: Explotación de estación de servicio y anexos, operaciones comerciales, representación y venta de electrodomésticos y arts. del hogar.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta; conjunta para enajenacion y gravamen de inmuebles o automotores de la sociedad.
Domicilio: Juanicó 1º Sección, Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 18619 Ag.6-v.ag.19.

CAMIONES S.R.L.
Contrato: 17|10|1980.
Inscripción: N: 1239, Folio 4.494, Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL GRACIAN y ARNOLDO FRANCISCO dos SANTOS SUAREZ.
Capital: N$ 10:000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Intermediación en comercialización de vehículos, compra y venta de mercaderías, operaciones de manufactura, industrialización, fabricación, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18729 Ag.9-v.ag.20.

DROGUERIA PAYSANDU S. R. L.
Contrato: 18|6|82.
Socios: DANIEL ANDACHT SZOSENFOGEL y LIANA ANDACHT SZOSENFOGEL.
Objeto: Droguería, productos químicos, venta, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prórroga automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 519, Fº 1846, Lº Nº 3 de Contratos, el 24 de junio de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 18576 Ag.6-v.ag.19.

DALFAC LIMITADA
Constituida por documento privado del ocho de julio de 1982.
Socios: GABRIELA ASCER FACCINI y ROSANA FACCINI PINALE o PINALI.
Domicilio: Joaquín Núñez 3096, apartamento 502, Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, y distribución de cosméticos y afines.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Ascer, N$ 40.000.00 y Faccini, N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gabriela Ascer Faccini.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 614 Fº 2178, Lº Nº 3 de Contratos, el veinte de julio de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 18579 Ag.6.v.ag.19.

MOBY DICK S.R.L.
CESION DE CUOTA
Inscripción: Nº 606, Fº 2152, Lº Nº 3 de Contratos, 20|VII|1982.
Cedentes: CARLOS WILSON FUNES MASIOTTI y FLORDELINA PAZ TORMOS.
Cesionario: Claudio Campos Sena.
Cuota cedida: El 3 o|o.
22) N$ 128.00 10|pub. 18549 Ag.6.v.ag.19.

CARROCERIAS CORDOBA S. R. L.
Contrato: 14|7|82.
Registro: Nº 696; Fº 2488; Lº 3.
Socios: CESAR OMAR MARTINEZ ALAMO y ELBIO JORGE UTRERA AVENDAÑO.
Administración: Elbio Jorge Utrera.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto. Fabricación de carrocerías, chapa, pintura y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18544 Ag.6-v.ag.19.

TISROS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23|4|1982.
Inscripción: Nº 386, folio 1412, libro1
Inscripción: Nº 386, folio 1412, libro 1.
Cedentes: MARIA CRISTINA y HELENA LIDIA TISCORNIA BAZZI.
Cesionarios: Alfredo Rosendo Trinidad Igance y María del Verdún Lavega Brianza.
22) N$ 128.00 10|pub. 18543 Ag.6.v.ag.19.

CHARAMELO S. R. L.
Contrato: 21 junio 1982.
Inscripción Nº 559, Fº 2147, Lº 2.
Socios: DARWIN MANUEL CHARAMELO ZANOLA y ELMER JORGE CHARAMELO ZANOLA.
Capital: N$ 40.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Almacén, venta, distribución de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 18542 Ag.6.v.ag.19.

RUBEN PINTO Y COSTA LTDA.
Contrato: 28 de junio de 1982.
Registro: N: 630, Folio 2291, Libro 1.
Socios: RUBEN MANUEL PINTO GARIZ y YOLANDA COSTA MARQUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Servicios de auxilios para automotores, guinches, grúas entre otros.
Administración: Conjunta o indistinta, ambos socios.
Plazo: 2 años desde el 1º de julio de 1982, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18654 Ag.6-v.ag.19.

TIERS URUGUAY LTDA.
Contrato inscripto el 12 de julio de 1982, con el Nº 606 al Folio 2.442 del libro 2 de contratos.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por Carlos Romero y Olga Campos.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 18510 Ag.5-v.ag.18.

EL MOLINO S.R.L.
Cesiones de cuotas sociales
El 10 de noviembre de 1981, MIRCO MARASCO ROCCA, EMILIA ROCCA MARENCO y JOSE MARASCO FERRARELLI, cedieron a los señores Fernando Luis Corrente Imbriaco y Ernesto Alfredo Tarigo Oddo, las cuotas sociales que le correspondían en "El Molino S.R.L.".
Inscripción Nº 1247, Fº 4505, Lº 2; el 18|12|1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 17273 Agto.5-v.agto.18.

ARIMAR LTDA.
Inscripción: Libro 2, Nº 4 (Rocha).
Contrato: 27 de marzo de 1982.
Socios: ANTONIO ROTULO GONZALEZ, DANIEL LYONNET BOTTINO y GERARDO CANOVA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 45.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Rocha.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Objeto: Construcción, compra-venta y administración de inmuebles, comisionistas, remates de bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones, distribución, venta y representación de todo tipo de mercaderías, industrialización de los mismos, transporte de todo tipo de artículos.
22) N$ 256.00 10|pub. 18508 Ag.5-v.ag.18.

RINCON DEL CERRO S.R.L.
Contratos: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 658, Folio 2.340, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE PALEO GOMEZ, DELIA ALONSO ONSETTI, ELISENDA LUZ LATORRES, CARLOS PALEO GOMEZ, JOSE MARIA BEROBIDE DEPONS, ROBERTO ARMANDO CASTRO GARCIA, LUIS BRUNO BONINO.
Capital: N$ 35.000.00.
Administración: José María Berobide Depons o JOSE PALEO GOMEZ, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año siguientes y consecutivos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, por cuenta propia o de terceros, representación, consignación y distribución.
22) N$ 320.00 10|pub. 18495 Ag.5.v.ag.18.

NOCHE Y DIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16 de enero de 1976.
Registro: Nº 267 al folio 943 del libro número 1 de Contratos.
Cedentes: Dardo Ruben Costa Grecco y María del Huerto Costa Grecco.
Cesionarios: Juan Antonio Silvestre Zamudio y Orlando Nelson Silvestre Zamudio.
Administración: Juan Antonio Silvestre Zamudio.
22) N$ 192.00 10|pub. 18264 Ag.4-v.ag.17.

PLAY CENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Daniel Eduardo Horjales Bartolomeo, cede a Nilda Sara Bartolomeo Arellano, 10 cuotas de su capital social.
Contrato: 10 de mayo de 1982.
Inscripto: Nº 442, folio 1574, libro 3 de Contratos.
Cedente: Daniel Eduardo Horjales.
Cesionaria: Nilda Sara Bartolomeo.
22) N$ 128.00 10|pub. 18262 Ag.4-v.ag.17.

ASECOM URUGUAY LTDA.
Contrato: 28 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 586, folio 2349, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ASECOM S. A., JORGE MIGUEL GARCIA GONZALEZ y ALBERTO VICENTE ARNALDO.
Objeto: Prestar toda clase de servicios, asesoramiento y consultoría relativos a comercialización o marketing. Realizar estudios de mercados, opinión y similares. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y marcas, respetando las prohibiciones legales que se halla en vigencia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000,00. Asecom S. A., 50 %; y el 50 % restante por partes iguales por cada uno de los otros dos socios.
22) N$ 384.00 10|pub. 18165 Agto.5-v.agto.18.

SERGIO PEREIRA LTDA.
Contrato privado: Julio 1º de 1982.
Inscripción Registro Comercio: Nº 693 Fº 2479 Lº 3.
Socios: SERGIO JUAN PEREIRA SOSA y BLANCA NIEVES SOSA SALINAS.
Objeto: Intermediación en la compra y venta de inmuebles y construcción de edificios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00: N$ 3.000.00 Sergio Pereira y N$ 2.000.00 Blanca Sosa.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Sergio Pereira.
22) N$ 256.00 10|pub. 18454 Ago.5-v.ago.18.

IMPORTEX LTDA.
Contrato: 27 de julio de 1982.
Inscripción en R.P.G.C.: 31|7|82, Nº 653, al Folio 2.620 del Libro Nº 2.
Socios: JUAN HEBER COLOMBO MACHADO, WAGDERLAN LOTITO da LUZ.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18526 Ag.5-v.ag.18.

GRAÑA S.R.L.
Contrato: 5|7|82.
Registro: Nº 220, Folios 626|631.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: AMERICO RAUL, MARIO RODOLFO, ROLANDO ALCIDES y RUBEN CONRADO GRAÑA RODRIGUEZ y ALIDA ESMERALDA RODRIGUEZ DUNGEY.
Administración: Américo Raúl y Mario Rodolfo Graña Rodríguez, conjunta o indistintamente.
Objeto: Exportación e Importación, compra y venta de artículos en general.
Domicilio: Cerrillos Nº 620, Las Piedras, Canelones.
Capital e integración: N$ 50.000.00 Américo Raúl y Mario Rodolfo Graña, integran el 47 por ciento cada uno y los restantes socios el 2 por ciento cada uno.
22) N$ 320.00 10|pub. 18523 Ag.5-v.ag.18.

EMPRESA AVENIDA S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Canelones Nº 189, Folios 523 al 525 el 6 de julio de 1982.
Socios: WALTER ROMEO GALLO, HECTOR MANUEL ZUNINO, HUMBERTO ENRIQUE GRASSO y MARIA ELVIRA RODRIGUEZ.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Empresa de Pompas Fúnebres, Servicios de Ambulancia y Remise.
Capital: N$ 60.000.00.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Avenida Gral. Rivera esquina Luis Alberto de Herrera.
Razón Social: Empresa Avenida Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 256.00 10|pub. 18516 Ag.5-v.ag.18.

RODA LTDA.
Constituida por documento privado del diecinueve de julio de 1982.
Socios: JUAN RODRIGUEZ CANZANI, y OLGA DAMIANI SUAREZ.
Objeto: Distribución de mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Juan Rodríguez Canzani.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 643, Folio 2.278, Libro Nº 3 de contratos, el veintiúno de julio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 18492 Ag.5-v.ag.18.

A. K. LTDA.
Adalberto Rehberger cedió a Ana Nossar de Keisler sus cuotas sociales.
Contrato: Junio 1º, 1982, inscripto 16 julio 1982 con el Nº 592 al Folio 2.112, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 17964 Ag.2-v.ag.13.

EDIVENTAS LTDA.
Contrato: 16 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 697, Fº 2492 Lº 3.
Objeto: Administración asesoramiento y tramitaciones.
Socios: CRISTINA PERAGALLO VELLOZZO y MARIA AMABLE TOJA OREIRO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cristina Peragallo.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 18148 Ag.3-v.ag.16.

JUAN A. CAPOZZOLO S.R.L.
Contrato: 1º julio 1982.
Inscripción: Nº 628, Folio 2.228, Libro 3.
Socios: JUAN ANTONIO CAPOZZOLO COCCARO, RAUL CESAR y DORA LYLIAN ROSSO INFANTE.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles propios o de terceros.
Administración: Juan Antonio Capozzolo y Dora Lylián Rosso, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 17997 Ag.2-v.ag.13.

NUTRIFRUT LIMITADA
Contrato: 24 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 605, Folio 2.208, Libro 1 de contratos.
Socios: UGO VACCARI BOTTAZZI, SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO, ANTONIO SUAREZ CALVETE y RAUL JORGE URRUTIA JAUREGUY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa de toda clase de bienes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Tres socios actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 17947 Ag.2-v.ag.13.

ICOTRON S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento privado del siete de julio de 1982, Oscar Viñoli Lungo y su cónyuge Lidia Sánchez, ceden la totalidad de su cuota social a Miguel Angel Rapshy Cavallo, y Elena Elsa Cavallo de Rapshy, quienes adquieren, en la siguiente proporción: Rapshy, ocho cuotas de nuevos pesos 50.00 cada una, y Cavallo de Rapshy, dos cuotas de N$ 50.00 cada una.
Modificación: La administración será ejercida en lo futuro, por Miguel Angel Rapshy Cavallo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 639, Folio 2.568, Libro Nº 2 de Contratos, el quince de julio de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 17847 Jul.30-v.ag.12.

TALLERES GRAFICOS S.R.L.
Declaratoria: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: Nº 1.177 al Folio 4.088, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL SANTOS MORELLI, MARIA TERESA AVIVAR FERRARI, HEBER LINO PASINA CARRERAS, PEDRO ALBERTO COPELOTTI ROBIDO y MARIA DEL ROSARIO PILO YAÑEZ.
Administración: Se modifica, pasando a tener calidad de administradores todos los socios; actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 17840 Jul.30-v.ag.12.

LA PRADERA LTDA.
Contrato: 8 de junio de 1982.
Socios: MANUEL HECTOR EGUREN GRAVI, SANTIAGO FELIPE SALDIVIA LEON, VIVIAN ELIDA KERBER GIANOTTI y MARIA GANELLA CEREA PFFARETT.
Domicilio: Kilómetro 24, Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 29, F.o 120, Tomo 12.
Plazo 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de Bar, Restaurant, Parrillada, Almacén, Provisión, Fiambrería, Heladería y Rotisería.
Administración: Manuel Héctor Eguren Gravi.
22) N$ 256.00 10|pub. 17818 Jul.30.v.ag.12.

GRABEN LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 654, Folio 2.320, Libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO BENTANCORT PEREZ (50 por ciento) y VICTOR HUGO GRAJALES CABALLERO (50 por ciento).
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por 5 períodos más, iguales y en forma sucesiva y automática.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Representación, Exportación, Importación, Presentación de Servicios, Promociones, Producción, Compra, Venta, Fabricación de toda clase de mercaderías.
22) N$ 256.00 10|pub. 17844 Jul.30-v.ag.12.

REDES LTDA.
Por documento de 29 de junio de 1982, inscripción Nº 588, Folio 2.097, Libro 3, Enrique Monteagudo Camaño y Matilde Luisa Castro, cedieron a Rodolfo Schaich Forteza 20 cuotas partes en "Redes Ltda." y a Ana María Vidal de Schaich otras 20 cuotas partes y José María Vázquez Otondo y Beatriz Echaich Zambrano cedieron a Ana María Vidal de Schaich 40 cuotas partes.
22) N$ 192.00 10|pub. 17889 Jul.30-v.ag.12.

DI GOTTO LTDA.
Contrato: 15 de julio de 1982.
Inscripción: R. P. C. Nº 699, Fº 2500, Lº 3.
Socios: ROSARIO RODILOSSO FASANO, IOLANDA CRISPINO PERCIACCANTE, MARIA DEL CARMEN RADILOSSO CRISPINO y NELSON JOSE CERNUSCHI BAUBETA.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles y artículos relacionados con decoración de ambiente; comercialización de artículos para el hogar y oficinas, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Rosario Rodilosso Fasano y Nelson José Cernuschi Baubeta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 18624 Agto.10-v.agto.23.

S.I.M. LIMITADA
Inscripción 28 julio 1982, Nº 694, Fº 2550, Lº 1.
Socios: MAGNO LUNDBERG THUFVESSON, MARIO HECTOR TASENDE SOSA y HECTOR TASENDE SANCHEZ.
Administración: Los dos primeros, indistintamente.
Objeto: Servicios de mantenimiento generales en edificios, viviendas y empresas; importación, exportación.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 18850 Ag.10-v.ag.23.

ZARCO S.R.L.
Contrato: 21 de junio de 1982.
Inscripcón: Nº 655, Fº 2393 Lº 1 de Contratos.
Socios: RUBEN ZARATE GONZALEZ y HONORATO MARCELO CORA MOYANO.
Administración: Rúben Zárate González.
Domicilio: Coronel Raíz Nº 6931 (Montevideo).
Objeto: Transporte de sebo, cuero y demás frutos del país, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 80 años.
22) N$ 256.00 10|pub. 18842 Ag.10-v.ag.23.

BLANCO Y LUONGO LIMITADA
MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL
Por documento privado suscripto el 1º de junio de 1982, se modificó el contrato social únicamente en lo referente a la administración.
Socios: MANUEL FERNANDO BLANCO CASTRO y MARIO LUONGO GATTO.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 666, Fº 2.431, Libro 1 de Contratos el 22 de julio de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 18841 Ag.10-v.ag.23.

REMAIN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 28 de junio de 1982.
Registro Público y General de Comercio: Número 633 Fº 2245 Lo. 3 Contratos.
Cedente: JOSE GUILLERMO MERINO STROHVIG.
Cesionaria: ROSA CARUSO SALVIA.
Modificación: Administración: Socios HECTOR ANTONIO LOPEZ, LOMENO SCHETTINO, ROSA CARUSO, indistinta.
22 N$ 128.00 10|pub. 18768 A.10-v.ag.23.

RYP S.R.L.
Contrato: 27 de junio de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 598, Fº 2131, Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por dos años más, consecutivos y siguientes.
Capital: N$ 50.000.00 moneda nacional.
Socios: JOSE MARIA PAYSSE GONZALEZ e IVONNE D'ACOSTA CHARRON de PAYSSE.
Objeto: Explotación de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Administración: José María Paysse González e Ivonne D'Acosta Charron de Paysse, indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 18832 Ag.10-v.ag.23.

FESE S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1982.
Inscripción: 29 de julio, Nº 716, Fº 2635, Libro 1.
Objeto: Vidriería y anexos y transportes varios.
Socios: GLORIA SOSA SCHMID y ANIBAL DANUBIO FERNANDEZ SENA.
Capital: N$ 7.000.00.
Administración: Aníbal Danubio Fernández Sena.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18812 Ag.10-v.ag.23.

CROMACRIL LTDA.
Contrato: 25|6|82.
Inscripción: 13|7|82, Nº 611, Fº 2459, Lº 2.
Socios y aportes: SERGIO ARIEL AMODIO NAVAS, N$ 25.000,00; LEON CARLOS ROMER FEIDEN, N$ 12.500,00; y MARIO NATALE NATALE, N$ 12.500,00.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de prótesis dental.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 18863 Ag.10-v.ag.23.

BARRACA CASABO S.R.L.
Contrato: 17 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 2143, Lº 2 de Contratos el 23|6|82.
Socios: ISABELINO BURGOS LUZARDO y RICARDO DANIEL BURGOS BARBELA.
Capital: N$ 10.000,00. Integración: Isabelino Burgos Luzardo el 90 % y Ricardo Daniel Burgos Barbela el 10 %.
Objeto: Comercialización de artículos de electricidad, bazar, barraca, ferretería y hormigón, incluyendo la fabricación de éstos últimos; comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Isabelino Burgos Luzardo.
Plazo: 80 años.
Domicilio: Holanda 2685 (Montevideo).
22) N$ 320.00 10|pub. 18843 Ag.10-v.ag.23.

SOMASA S.R.L.
Contrato: 23 de julio 1982.
Inscripción: 28 de julio Nº. 719, Fº 2584, Libro 3.
Objeto: Compra, venta y distribución artículos alimenticios.
Socios: SABINA TERESA MARTINEZ MOREIRA y RAUL ENRIQUE SOTO SPARANO.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 18811 Ag.10-v.ag.23.

LA RAMBLA S.R.L.
Contrato: 26|7|982.
Inscripción: Nº 705, Fº 2601, Lº 1.
Socios aportes: ISOLINA IGLESIAS, Nuevos pesos 3.000,00; JOSE IGLESIAS, N$ 1.500,00; y CARMEN ALBERTA SANTORO, N$ 1.500,00.
Capital: N$ 6.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén, bebidas fermentadas embotelladas, venta pan y leche; elaboración bizcochos y galletas.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Isolina Iglesias Losada.
22) N$ 192,00 10|pub. 18810 Ag.10-v.ag.23.

KAILOP LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 16|7|1981.
Inscripción: Nº 88, Fº 369, Lº 2 el 12|2|82.
Cedentes: MIGUEL ANGEL POLIAK y SUSANA LAZOVSKI.
Cesionarios: Hugo Alberto Rozenblum, Abraham Mario Szuchman y Daniel Ricardo Szuchman.
Socios actuales: MIGUEL ANGEL POLIAK HUGO ALBERTO ROZENBLUM, MARIO SZUCHMAN y DANIEL RICARDO SZUCHMAN.
22) N$ 78.00 10|pub. 18838 Ag.10-v.ag.23.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 186.585. — Montevideo, agosto 5 de 1982. — Rodolfo Molles por Proteinas Uruguayas S. A. (Montevideo), solicita la marca PROTEUSA, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18800 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 186.490. — Montevideo, julio 29 1982. — M. Dubourg por Edimex Ltda. (Montevideo), solicita marca PILLETE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18794 Ag.10-v.ag.23.

Acta 186.527. — Montevideo, julio 30 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Suott S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MINDY clase 4ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 18786 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 186.521. — Montevideo, julio 30 1982. — M. Dubourg por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 18795 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 186.522. — Montevideo, julio 30, de 1982. — M. Dubourg por Valcan S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 18796 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 186.583. — Montevideo agosto 5 de 1982. — Rodolfo Moles por Coluna S. A. Gráfica, Jogos e Brinquedos, (Brasil), solicita marca



clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 288.00 10|pub. 18798 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 5.229. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Luis A. Collazo Fernández (Uruguay) solicita la marca ARAZA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18872 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 186.486. — Montevideo, julio 28 de 1982. — Industrias Abbott S. A. (En formación), solicita marca ABBOTT, clases 6, 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18885 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 186.462. — Montevideo julio 27 de 1982. — Editorial Perfil S. A. (Argentina), solicita marca SEMANARIO TABLOIDE PERFIL clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18886 Ag.10-vag.23.

ACTA Nº 186.590. — Montevideo, agosto 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca DAZAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18869 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 186.592. — Montevideo, agosto 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicitá marca ZANDURE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18867 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 186.591. — Montevideo, agosto 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra), solicita marca ISTOMAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18868 Ag.10-v.ag.23.

ACTA 186.584. — Montevideo, agosto 5 de 1982. — Rodolfo Molles por Industria e Comercio de Materiais Plásticos Uegama Ltda. (Brasil), solicita marca FOGO MAGICO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18799 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 186442. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Wilson Morgade, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca



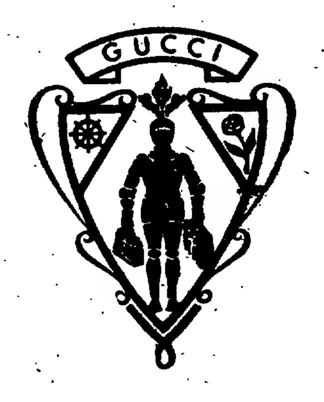
clases 9, 10, 15, 18 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 17759 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 186.525. — Montevideo, 30 de Julio de 1982. — Alpasa S. A. (Uruguay), solicita la marca CACHAMAI de las clases 1, 3, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18288 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 5.222. — Montevideo, julio 26, 1982. — Alejandro Labacá por Viajes Suevia Ltda., solicitan renovación marca VIAJES SUEVIA LTDA., clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17916 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 186.461. — Montevideo, julio 27 de 1982. — Erna Siegmund, por Grants of Ireland Limited (Irlanda), solicita marca CAROLANS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17914 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 186.327. — Montevideo, julio 16 de 1982. — Erna Siegmund por Gucci Shops, Inc. (EUA), solicita marca:



clases 6 y ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 17031 Jul.21-v.ag.11.

ACTA Nº 186.318. — Montevideo, julio 15, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Metz Apparatewerke Inh Paul Metz (Alemania), solicita marca:



clases 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 17923 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 186441. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Wilson Morgade, por Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal S. A. (Uruguay), solicita marca: CARBOSAL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17758 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 186.428. — Montevideo, julio 26, 1982. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: NOVANTRONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17719 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 5217. — Montevideo, julio 15 de 1982. — Acodike Supergás S. A. (Montevideo), solicita marca

ACODIKE
HOGAR

Clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 17766 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 186.363. — Montevideo, julio 21, 1982. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GMBH. República Federal de Alemania, solicita marca SUCCIFER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17774 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 186.541. — Montevideo, agosto 3, 1982. — Rodolfo Molles, Leopoldo Gross y Asociados A.A. (Montevideo), solicita marca "CHEMEA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18684 Agto.9-v.agto.20.

ACTA 186.459. — Montevideo, julio 27, 1982. — Norman Fox por World Invesment Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 2, 4, 5, 10, 14, 15, 18, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 18028 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.411. — Montevideo, julio 26, 1982. — Manfredo Cikato por N.D.M. Ltda. (Montevideo), solicita marca BABY - WORLD. — Clase Nº 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18440 Ago.5-v.ago.18.

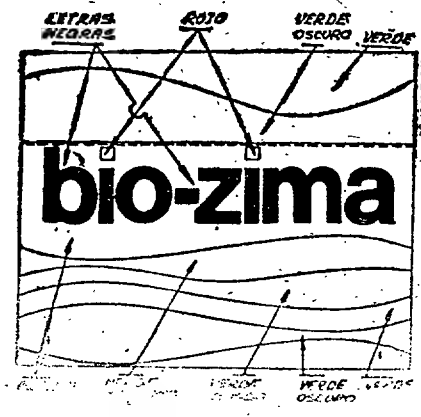
ACTA Nº 186.380. — Montevideo, julio 21 de 1982. — E. Merck (Alemania), solicita marca:



clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 18518 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 186.340. — Montevideo, julio 19, 1982. — Walter Jones; Alvaro Manzino y Luis Wilkorwsky (Uruguay), solicita marca: LITTLESTONE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18511 Ag.5-v.ag.18.

ACTA Nº 186.518. — Montevideo, julio 30, 1982. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita renovar marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480,00 10|pub. 18481 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 186.463. — Montevideo, julio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Etro S.p.A. (Italia), solicita marca: ETRO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18462 Ag.5-v.ag.18

ACTA Nº 5.223. — Montevideo, julio 26, 1982. Alejandro Labacá por Viajes Suevia Ltda., solicitan renovación marca VIAJES SUEVIA LTDA. clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17917 Agto.5-v.agto.18.

ACTA 186.454. — Montevideo, julio 27, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Stauffer Chemical Company (USA) solicita marca: STAUFFER TRITHION, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18023 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.450. — Montevideo, julio 26, 1982. — M. Dubourg, por Américo Goldman (Montevideo), solicita marca:



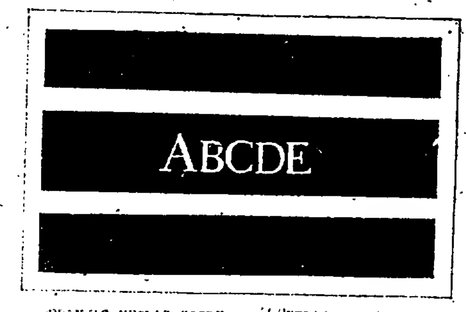
clases 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 17989 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.477. — Montevideo, julio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Griffith Laboratories U.S.A., Inc. (EUA), solicita marca: GRIFFITH, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 128,00 10|pub. 18022 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 4.551. — Montevideo, 14 enero 1981. — Eduardo Medina - La Franco Argentina S. A. (Argentina); solicita renovar marca: LA FRANCO URUGUAYA CAPITALIZACION, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 64,00 10|pub. 18005 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 173.435. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Con esta fecha Juan Miguel Freira en representación de Servicios Teletipo S. A. Uruguay, solicita la marca: SEASCAN de las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18075 Ag.2-v.ag.13.

ACTA 186.468. — Montevideo, julio 28 de 1982. — Norman Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 18031 Ag.2-v.ag.13.

ACTA 186.467. — Montevideo, julio 28 de 1982. — Norman Fox por Kemin Industries, Inc. (USA), solicita marca:



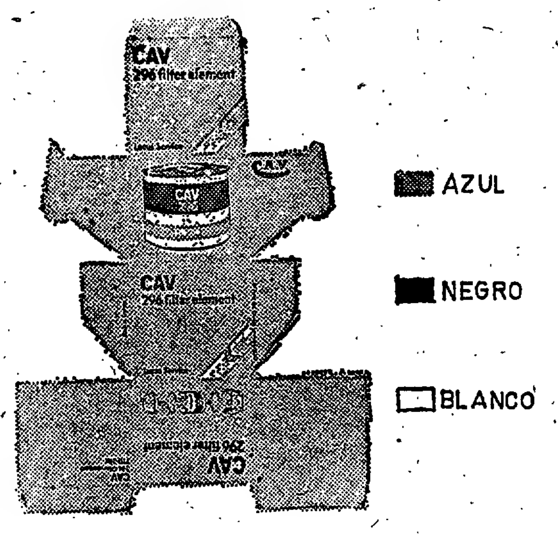
clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 18030 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.506. — Montevideo, julio 29, 1982. — Manfredo Cikato por Standard Knitting Mills Inc. (USA), solicita marca HEALTHKNIT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18441 Ago.5-v.ago.18.

ACTA 186.385. — Montevideo, julio 22, 1982. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. Japón, solicita marca PANAFAX clases 11, 12, 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17775 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 186.362. — Montevideo, julio 21, 1982. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GMBH - República Federal de Alemania, solicita marca: PANIMIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17773 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 186.492. — Montevideo, julio 29 de 1982. — Erna Siegmund por Lucas Industries Public Limited Company (Inglaterra) solicita marca.



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.088.00 10|pub. 18206 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 186.491. — Montevideo, julio 29 de 1982. — Erna Siegmund, por L'oreal (Francia), solicita marca: ENVOL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18205 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 186.493. — Montevideo, julio 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Miguel Gil (Uruguay), solicita marca CAMBARA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18207 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 186.353 — Montevideo, julio 20 de 1982. — Erna Siegmund, por Loctite Corporation (EUA) solicita marca



clases 6, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 18204 Ag.3-v.ag.16

ACTA Nº 186.403. — Montevideo, julio 22 1982. — Manfredo Cikato por Mita Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca

mita

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 18133 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 186.523. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Rodolfo Rodríguez (Uruguay), solicita la marca TERO, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18191 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 186.348. — Montevideo, julio 19, 1982. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag (Suiza) solicita marca SIKA-GROUT, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18177 Ag.3-v.ag.16.

ACTA 186.445. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Altosyl S. A. (Uruguay) solicita marca FREE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18176 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 186.524. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Alpasa S. A. (Uruguay), solicita la marca: CEFA de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18287 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 186.509. — Montevideo, 29 julio 1982. — Eduardo Medina Ylla por Fusel S. A. (Uruguay), solicita marca: CHELINS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18003 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.530. — Montevideo, julio 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Frigorífico Canelones Miguel Ameglio S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 18463 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 186.417. — Montevideo, julio 26, 1982. — Norman Fox, por Panigal S.p.A. (Italia), solicita marca: ESTATE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17712 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 186.418. — Montevideo, julio 26, 1982. — Norman Fox, por Panigal S.p.A. (Italia), solicita marca: THREE ROSES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17713 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 186.419. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Norman Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: ALWAYS, clases 4-9-10-15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17714 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 186.423. — Montevideo, julio 26, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A. marca: GRUYENITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17717 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 186.475. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Con esta fecha se presenta Textila Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca RALLY de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17899 Jul.30-v.ag.12.

ACTA 186.556. — Montevideo, agosto 4, 1982. — Norman Fox, por Ciba-Geigy SA (Suiza), solicita marca: FORTISAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18713 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº 186.297. — Montevideo, julio 14, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por IMAGIC (U.S.A.), solicita marca IMAGIC clases 12, 16 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17922 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 186 444. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Erna Siegmund, por Pedro B. Solari & Cía. (Uruguay), solicita renovar marca: SOLARI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17750 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 186415. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Norman Fox por Societé Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: ALSOY, clases 1, 3, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17710 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 186.424. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Molinos Río de la Plata S. A. (Argentina), marca: VITINA, clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17718 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 186.420. — Montevideo, julio 26, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: CATHLON IV, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17715 Ago.2-v.ago.13.

ACTA 186416. — Montevideo, julio 26, 1982. Norman Fox por Panigal S.p.A. (Italia) solicita marca: PANIGAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 17711 Ago.2-v.ago.13.

ACTA Nº 5.224. — Montevideo, julio 26, 1982. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca: DIGASI - DIGANO, clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 17985 Ag.2-v.ag.13.

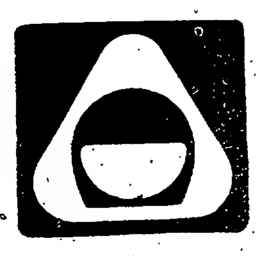
ACTA 186.508. — Montevideo, 29 julio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Fusel S. A. (Uruguay), solicita marca: ROIT'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18004 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.404. — Montevideo, julio 22, 1982. — Manfredo Cikato, por Gardena Kress+ Kastner GmbH (Alemania), solicita marca

GARDENA®

clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 17685 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 186.460. — Montevideo, julio 27, 1982. — Norman Fox por M.D.S. S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 18029 Ago.4-v.ago.17.

ACTA Nº 186.382. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Pallaso Ltda. (Montevideo), solicita marca: PITUFO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18352 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 186.510. — Montevideo, 30 julio de 1982. — Gabriel Mondino (Uruguay), solicita la marca: AMS/OIL, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18328 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 186.511. — Montevideo, julio 30, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: AFFINITY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18320 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 186.512. — Montevideo, julio 30, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: REACH, clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18321 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 186.500. — Montevideo, julio 29, 1982. — Billy Fox, por Kellogg Company (USA), solicita marca:



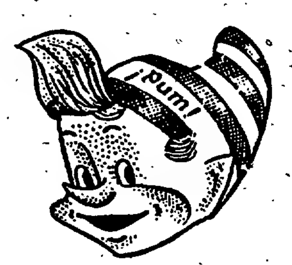
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 18315 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 186.501. — Montevideo, julio 29 de 1982. — Billy Fox, por Kellogg Company (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 16316 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 186.502. — Montevideo, julio 29 de 1982. — Billy Fox por Kellogg Company (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 18317 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 186.503. — Montevideo, julio 29 de 1982. — Billy Fox, por Kellogg Company (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 18318 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 186.499. — Montevideo, julio 29, 1982. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesells Chaft (Alemania), solicita marca: MITIGAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18314 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 186.513. — Montevideo, julio 30, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: ACTIUN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18322 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 186.515. — Montevideo, julio 30 1982. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Calcitropin", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18323 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 5.225. — Montevideo, julio 29, 1982. — Norman Fox, por Madame International, Inc. (USA), solicita marca: MADAME INTERNATIONAL, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18324 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 186.495. — Montevideo, julio 29, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S. A., solicita marca: INCAMATIC, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18310 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 186.496. — Montevideo, julio 29 1982. — Norman Fox, por Sarragán S. A. (Fribourg), solicita marca: TRIATOM, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18311 Ag.4-v.ag.17.

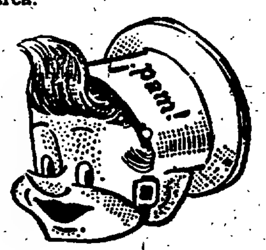
ACTA 186.497. — Montevideo, julio 29, 1982. — Norman Fox, por The Family Circle, Inc. (USA) solicita marca: FAMILY CIRCLE, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18312 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 186.498. — Montevideo, julio 29 de 1982. — Norman Fox por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co., Ltd.), solicita marca:



clases 6, 11, 12 - 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 18313 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 186.504. — Montevideo julio 29 de 1982. — Billy Fox, por Kellogg Company (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 18319 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 186.516. — Montevideo, julio 30, 1982. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: AZOFAS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18300 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 186.517. — Montevideo, julio 30, 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: BIRFAS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 18299 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 186.528. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Con esta fecha se presenta Diego A. Posadas por Lyd S.R.L. solicita el registro de la marca:



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 18285 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 186.457. — Montevideo, julio 27, 1982. — Norman Fox, por World Investment Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 2, 4, 5, 10, 14, 15, 18, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512,00 10|pub. 18026 Ag.2-v.ag.13.

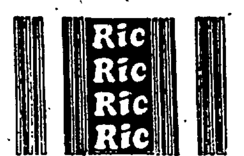
ACTA 186.455. — Montevideo julio 27, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Standard Brands Incorporated (USA), solicita marca: FLEISCHMANN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 18024 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.456. — Montevideo, julio 27 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Adicon Ind. e Com. de Aditivos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 18025 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.371. — Montevideo, julio 21, 1982. — M. Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 17986 Ag.2-v.ag.13.

ACTAS Nos. 186.372 - 5.219. — Montevideo julio 21, 1982. — M. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita marca:



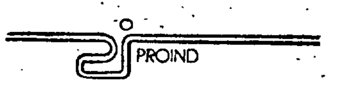
clases 12, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 17987 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.449. — Montevideo, julio 26, 1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 17988 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 5220. — Montevideo, 22 julio 1982. de Eduardo Medina Ylla, por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay), solicita mar--



clases: 26 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 17736 Jul.29-v.ag.11.

ACTA 186.421. — Montevideo, julio 26, 1982. — Norman Fox, por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca

CLARK'S

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 17716 Jul.29-v.ag.11.

ACTA Nº 186.458. — Montevideo, julio 27 de 1982. — Norman Fox, por World Investment Company Limited (Inglaterra), solicita marca: JOHN PLAYER SPECIAL clases 2, 4, 5, 10, 14, 15, 18, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18027 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 186.476. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Con esta fecha se presenta Textila Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca ALICE de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 17900 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 186.529. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Con esta fecha se presenta Diego A. de Posadas, por Lyd S.R.L., solicita el registro de la marca: SIN MARK de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18286 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 186.596. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Con esta fecha se presenta Diego A. de Posadas por Rolón S. A., solicita el registro de la marca:



de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 18742 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº 186.597. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Con esta fecha se presenta Diego A. Posadas por Rolón S. A., solicita el registro de la marca:

Kupp Elektrotechnik-Elektronik

de la clas 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 18743 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº 186.598. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Con esta fecha se presenta Diego A. de Posadas por Rolón S. A., solicita el Registro de la marca:



LORENZETTI
PORCELANA INDUSTRIAL PARANÁ S.A.

de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 18744 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº 186.564. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: TRILIUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18740 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº 186.599. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Con esta fecha se presenta Diego A. de Posadas por Rolón S. A., solicita el registro de la marca:

MELCO

de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 18745 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº 186.550. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — Erna Siegmund, por Club Mediterranee (Francia), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 18739 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº 186.565. — Montevideo, agosto 4 de 1982. — Erna Siegmund, por Griffith Laboratories U.S.A., Inc. (EUA), solicita marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 18741 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº 186.575. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — La Liga Sanitaria S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: VITTORIA de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18731 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº 186.576. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Alpe S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: DR. J. BENET de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 18737 Ag.9-v.ag.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.732. — Montevideo, julio 29 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Billo Bello Limitada (Uruguay), solicita patente de invención: "Nueva Boletera Individual". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 18787 Ag.10-v.ag.23.

Acta Nº 21.733. — Montevideo, julio 29 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Billo Bello Limitada (Uruguay), solicita patente de invención: "Nueva Boletera Múltiple". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 18788 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 21.721. — Montevideo, julio 13, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár RT (Hungría), solicita patente invención: "Nuevos compuestos bicíclicos y un proceso para la preparación de los mismos" (denunciando prioridad húngara 2112|81, del 20|7|81. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 18179 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 21.734. — Montevideo julio 29, 1982. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania), solicita Patente Invención: "Nuevas Composiciones plaguicidas sinérgicas" (Denunciando prioridad alemana P. 3132610.2 del 18|8|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
25) N$ 128.00 10|pub. 18789 Ag.10.v.ag.23.

ACTA Nº U-1493. — Montevideo, julio 29| 1982. — M. Dubourg por Domingo Alonso Antenucci (Carmelo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de visualización en tres dimensiones. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 18793 Ag.10-v.ag.23.

ACTA Nº 21.581. — Montevideo, noviembre 18 de 1981. — Oscar Bacot, por Istituto de Angeli S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Imidazolilfenilamidinas sustituidas", denunsiando prioridad solicitud italiana Nº 26323 A|80, de fecha nov. 28|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 18325 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 21.572. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — Billy Fox, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos 8-Arilalcohil-3-Fenil-3-Nortropanoles, sus sales por adición, medicamentos que los contienen y procesos para la preparación de los mismos", denunciando prioridad solicitud alemana P 30 45 688.3, de fecha diciembre 4|80.
De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 18401 Agto.4-v.agto.17.

ACTA U-1.489. — Montevideo, julio 26, 1982. — Rodolfo Molles, por Jorge Walker Ipar Lechini (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Filtro de aceite lavable y de presión regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 18464 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 1.944. — Montevideo, julio 30, 1982. — Rodolfo Molles, por Sandoz A.G. (Suiza), solicita modelo industrial: "Un equipo de demostración bloqueador Beta o lo similar", reiv. prioridad sol. USA Acta 344.177, del 29|1|82. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 18465 Ag.5-v.ag.18.

ACTA 21.584. — Montevideo, noviembre 23 de 1981. — Billy Fox por Cornelis Jacobus Stalenhoef (Holanda), solicita [pate]nte de invención, sobre: "Dispositivo para mejorar el voltaje generado por un aparato de ignición para un motor de combustión".
Denunciando prioridad Acta holandesa 80:06407, del 24 de noviembre de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 18326 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº 21.575. — Montevideo, noviembre 12 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Akgiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Benceno Tetra sustituidos y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad de las solicitudes británicas Actas Nros. 80 36223 y 81 30001, de fechas noviembre 12|80 y octubre 5|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 18402 Ag.4-v.ag.17.

ACTA Nº U-1.490. — Montevideo, julio 27 de 1982. — Manuel Javier Cantera (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Panel básico para construcciones de tabiques". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17767 Jul.29-v ag.11.

ACTA U-1.494. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — Oscar Bacot, por Víctor Garin (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Calefactor Doméstico". — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 18714 Ag.9-v.ag.20.

ACTA Nº U-1484. — Montevideo, Julio 15, 1982. — Manfredo A. Cikato por Carlos Seoane Gamba (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Troquelador de láminas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17782 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 1.940. — Montevideo, julio 20 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Ramón P. y Wilson Martínez Hnos., Limitada (Uruguay), solicita diseño industrial: "Perfil". — Publíquese según ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 18178 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº U-1491. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Con esta fecha Hovsep A. Chorbadjián, de Montevideo, Uruguay, solicita patente modelo de utilidad para "Mueble exhibidor expendedor", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17849 Jul.30-v.ag.12.

ACTA Nº 1.921. — Montevideo, junio 1º de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Industria del Caucho S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Ventosa destapadora". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 17084 Ago.2-v.ago.13.

ACTA Nº 21.731. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Erna Siegmund por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita patente de invención para: "Sistema de ignición para quemador de Post-Mezclado", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 289.885, de fecha agosto 4-1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 17761 Ago.2-v.ago.13.

ACTA Nº 1.941. — Montevideo, julio 27 de 1982. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de modelo industrial para: "Tableta Farmacéutica", denunciando prioridad solicitud británica Acta 1004835, de fecha enero 27/82. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 18032 Ag.2-v.ag.13.

ACTA Nº 1.942. — Montevideo, julio 27 de 1982. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita patente de modelo industrial para: "Tableta Farmacéutica", denunciando prioridad solicitud británica Acta 1004834, de fecha enero 27/82 — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 18033 Ag.2-v.ag.13.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Promete vender a "Cabarri Ltda." la "Granjita", sita en Vázquez 1139 bis. — Acreedores a la misma. — NILBA FERNANDEZ CORREA.
25) N$ 128.00 20|pub. 18173 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos del compromiso de venta del comercio sito en Avenida San Martín Nº 2528, Montevideo, a NORMA ESTELA BERRETTA MURO. — Acreedores en el mismo. — MARIA ELVIRA GOMEZ de BOEDO — RUBEN ELBIO BOEDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 17289 Jul.29-v.ago.26.

Documento privado de fecha 26 de julio de 1982.
Vendedores: Carlos Pandiani y Dilma Outeda.
Acreedores: Antonio Zubillaga Nº 71, esq. Julián Laguna.
Salón Yaro. Domicilio: Yaro 1263.
25) N$ 256.00 20|pub. 17649 Jul.29-v.ag.26.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — EMILIO CARAFFINI y ELENA KARNASIEVICH vendimos a Jorge Wittenberger Fábrica "L'Itálica" en Pereyra de la Luz 1273. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 18848 Ag.10-v.set.7.

Ley 1904. — Prometimos vender supermercado "Supertodo", 18 de Julio y José E. Rodó, Minas, a Juan Scuarcia. Acreedores Rodó 440. — Barba's S.R.L.
25) N$ 128.00 20|pub. 17203 Jul.23-v.ag.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Loma S.R.L. restaurante Gigi, sito en 18 de Julio 1169, locales 5 y 6. Acreedores: presentarse a Dr. Herrera 847. — MIGUEL AMICO, ANGELA LICALSI de AMICO.
25) N$ 256.00 20|pub. 16848 Jul.20-v.ago.16.

Ley 26|9|904. — WALTER VIAZZO y BLANCA DIAZ LECUNA, promitentes compradores de Gustavo Pilar Sierra y Myrta Gladys Aneiros Bastos, del Café, Bar y Pizzería ubicado en Orinoco 4943 de Montevideo, cedieron la promesa a Corvas Limitada.
Acreedores presentarse al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 18466 Ag.5-v.set.2.

Prometimos vender a "Delper Ltda." el salón kiosco ubicado en Rincón 529, ciudad. Acreedores al mismo. — RAUL CIANCIULLI SANTI. — MYRIAM SERDIO VILLAVERDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 17076 Jul.22-v.ag.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Inés Pecora Guerra negocio de carnicería en Yaro 1000. Acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO BARBE y LAURINDA SENA.
25) N$ 128,00 20|pub. 16540 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26 setiembre 1904. — EDUARDO DANIEL VIDAL ASTORGA y ANABEL ESTHER BONIFACIO MERCADO, prometieron vender a Luz Alba Gorgoglione Vola, kiosco "Solfa", en Garzón 1002, local 2. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 17318 Jul.26-v.ag.20.

Por escritura de fecha 7|5|82, se le adjudicó a Orlando Carsin, el comercio (carnicería) en Ramón Guerra esq. Dr. Edye, Maldonado.
Acreedores al mismo. — ORLANDO CARSIN. — SHIRLEY LOPEZ de CARSIN.
25) N$ 256,00 20|pub. 18067. Ag.2-v.ag.30.

Ley 1904. — Prometimos vender Almacén sito en Francia Nº 1752, a Mario Héctor Pranti Furtado.
Acreedores al mismo. — ROBERTO CARLOS TAPIZ LION. — MIRIAM MOLINA GONZALEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 17946 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|904. — JOSE BARREIRO VIEITES y MANUELA CANOSA REY, promitentes compradores de José Baubeta y otros, del Almacén, fiambrería, venta de pan y anexos, ubicado en Martín García Nº 1501, Montevideo, cedieron la promesa a Violeta Kamaid de Méndez. — Acreedores presentarse al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 17951 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|904. — DAR'S LIMITADA, Farmacia, promete vender a María Cristina Fernández Goñi, sita en 8 de Octubre 3055 — Acreedores 18 de Julio 1488 Apto. 602.
25) N$ 256.00 20|pub. 17956 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26|9|904. — Cedí a Manuel Seijo Martínez y Francisco Calvar Rosendo, promesa de compra, café y bar de Buenos Aires 452. — Acreedores al mismo. — MANUEL NOYA CAJIDE.
25) N$ 256.00 20|pub. 17567 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ester Mordecki Wolchanska, el salón de venta de galletas, golosinas y afines, sito en San Martín 2995. Acreedores, al mismo. — CEFERINA RODRIGUEZ VARGAS.
25) N$ 256,00 20|pub. 16922 Jul.21-v.ag.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Lafopi S.R.L.", salón "Don Napo" (salón de ramos generales, quinielas, cigarrillos, productos y productos envasados), sito en Montevideo, calle José Enrique Rodó Nº 2350. — GUALBERTO JESUS FERNANDEZ ZOCCHI. — MIRNA ESTELA ZEBALLOS MADERA. Acreedores en el mismo.
25) N$ 384.00 20|pub. 16669 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Aguirre Hermanos" Agroveterinaria "India Muerta", sita en Villa Velázquez, Departamento de Rocha. — DOMINGO ROBERTO AGUIRRE RISSO.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 17069 Jul.22-v.ag.18.

CAMBADU

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Zamora Baña Comercio en Soriano 1000. — Acreedores Magallanes 1412: DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ. — RAMONA MEDINA MARTINEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 16444 Jul.15-v.agto.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Almacén" Iturriaga 3451.
Acreedores: Iturriaga 3451. — BERNARDO JAIME MIGDAL FURMAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 16474 Jul.15-v.ag.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dadi Ltda., comercio en Avelino Miranda 2615. Acreedores: Blandengues 1572. — JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA y LILIAN IVONNE DI MERLO VALENZUELA.
25) N$ 128,00 20|pub. 16549 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26|9|1904. — María Lilia Zinoveev Sdravcoy o Sdravcov y Carlos Alberto Quintana, prometimos vender a Susana María Olivari Baracchini, salón venta cigarros, golosinas, escolares, quiniela y afines, sito en Comercio 2364 bis, Montevideo.
25) N$ 256.00 20|pub. 16675 Jul.19-v.agto.13.

Ley 26|9|1904. — Se cita acreedores de Cooperativa Agropecuaria Ltda. Productores Unidos, a presentar sus créditos en Alfredo J. Puig 679, Trinidad.
25) N$ 256,00 20|pub. 16591 Jul.16-v.ag.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Amanda Pintos Techeira y José Edison Pérez Rosado prometieron vender a Ruben Alfredo Germán Mederos el establecimiento comercial que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en Elías Regules 282, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 16700 Jul.19-v.agto.13.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia de León", sita en Carlos María Ramírez 180 bis a Alberto Najson. Acreedores en la misma. — MARIA DEL PILAR FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 17892 Jul.30-v.ag.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio, Havre 2411. — Acreedores al comercio. — MARIA CECILIA CUCCIA BRASIL, JUAN ACROSTELLI MASTROBERTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 17365 Jul.26-v.ag.20.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Notifícase a HIJOS DE A. GALIANA S. A., la resolución del Directorio del Banco Central del Uruguay, de fecha 23/7/82, según Expediente Nº 820.544:

1) Sanciónese a la empresa HIJOS DE A. GALIANA S. A. con una multa de N$ 1.940,00 (son nuevos pesos mil novecientos cuarenta) por presentar con atraso la información estadística solicitada (10 días a razón de N$ 194,00 diarios).

2) Notifíquese a la empresa HIJOS DE A. GALIANA S. A.

3) Transcurridos diez días de la anterior notificación, de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41999 Ag.10-v.ag.12.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Notifíquese a MANUCUER EXPORT S.R.L., la resolución del Directorio del Banco Central del Uruguay, de fecha 23/7/82 según Expediente Nº 820.543:

1) Sanciónese a la empresa MANUCUER EXPORT S.R.L., con una multa a la fecha, de N$ 7.760,00 (son nuevos pesos siete mil setecientos sesenta) por no presentar la información estadística solicitada (40 días a razón de N$ 194,00 diarios).
Dicho monto se incrementará en la suma de N$ 194,00 diarios, hasta que sea entregada la información.

2) Notifíquese a la empresa MANUCUER EXPORT S.R.L.

3) Transcurridos diez días de la anterior notificación, de no haberse hecho efectivo el pago, procédase por intermedio de la Asesoría Legal a la ejecución de esta sanción.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42000 Ag.10-v.ag.12.

C O N A E
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en sesión del 3 de agosto de 1982 (RC. 69|31|82 - Exp. 3|842|82), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del Profesor de la especialidad Literatura Profesor LUIS MIRANDA REYES.

27) (C. C.) 3|pub. 42008 Ag.10-v.ag.12.

C.O.N.A.E.
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior en la fecha 3 de agosto de 1982, dictó la siguiente resolución:

1) Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del funcionario del Liceo de Atlántida señor CARLOS ALBERTO DIAZ IGLESIAS (Exp. 3413|982 - R. C. 69|13|982).

27) (C. C.) 3|pub. 42009 Ag.10-v.ag.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Sección Concursos

Llámase a Concurso para proveer los siguientes cargos del Escalafón Bc:

— 2 Cargos posibles de Director de Departamento, Grado 09 (Méritos).
— 1 cargo posible de Subdirector de Departamento, Grado 08 (Méritos y Oposición).
— 5 Cargos posibles de Inspector I, Grado
— 6 cargos posibles de Profesor (ingreso), Grado 01 al 07 (Oposición).
(Méritos y Oposición).
— 1 cargo de Instructor Jefe Grado 01 al 07 (Méritos y Oposición).
— 4 cargos de Instructor I, Grado 01 al 07 (Méritos y Oposición).
— 19 cargos de Instructor II, Grado 01 al 07 (Méritos y Oposición).

Podrán presentarse únicamente los funcionarios Docentes del Organismo (con excepción de los Profesores) de la categoría inmediata inferior.

La solicitud de inscripción deberá presentarse por escrito en papel florete y contendrá: nombres y apellidos completos, Cédula de Identidad Credencial Cívica, nacionalidad, estado civil, domicilio en Montevideo a todos los efectos del Concurso o de su apoderado en forma y cargo al que aspira.

Se presentará en el departamento Regulador de Trámite de la Comisión Nacional de Educación Física (Soriano 882), desde el 9 de agosto al 10 de setiembre hasta las 15 horas previo Vº Bº de la Sección Concursos.

Las bases y la información complementaria pueden obtenerse en la mencionada Sección (Canelones 982). — Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 42010 Ag.10-v.ag.12.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 4 de agosto de 1982.

NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al Sr. funcionario JULIO CESAR GONZALEZ IGLESIAS, número de carpeta 2644, por este medio de la siguiente resolución recaída en Expediente Nº 14.230|82,

El Presidente de la República:

Resuelve

1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, señor Julio César González Iglesias, por abandono del cargo.

2º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Correos, y al interesado. Cumplido, archívese. — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 41995 Ag.9-v.ag 11

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos "Rudy Van Den Boogaart c|PAULA GOTZ. "Exequatur" cita y emplaza a doña Paula Gotz para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Rudy Van Den Boogaart, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Municipal - Tribunal Familiar de Furth, Baviera - Alemania, el 26 de mayo de 1981. — Montevideo, 17 de junio de Actuación.

27) N$ 390.00 30|pub. 15392 Jun.28-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.27.

EXECUATUR
Suprema Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "ROSALI MARIA BUENO c| VALTER DOS SANTOS BARREIRA - Exequatur" (Ficha 36|82), se cita y emplaza a don Valter Dos Santos Barreira por el término de noventa días, para que comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa doña Rosali María Bueno, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Séptimo Turno de Familia y Sucesiones de la ciudad de San Pablo, Brasil el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 468.00 30|pub. 16758 Jul.26-v.set.6.

VENTA DE MATERIALES DIVERSOS

El Banco de Seguros del Estado oye ofertas por lotes de materiales diversos depositados en su local de Tasación e Inspección de Automóviles sito en Avda. Gral. Rondeau esq. General Freire, donde se exhiben de 12 a 17 horas.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado, discriminando cada lote, en la Sección Proveeduría del Banco en Casa Central (Río Negro 1494) hasta el día 31 de agosto del cte. año a la hora 14; procediéndose a la apertura de las propuestas el mismo día a la hora 15. — La Gerencia.

27) N$ 39.00 3|pub. 18759 Ag.9-v.ag.11.

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución —calle Rincón 454— el día 19 de agosto de 1982, a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 17 y 30 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981.

2º) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Advertencias:

1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo segundo del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la Asamblea deberá depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día 16 de agosto de 1982, a las 17 y 30 horas.

2. De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del Estatuto Social, la reunión en Segunda Convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 4 de agosto de 1982.

27) N$ 352.00 5|pub. 18662 Ag.9-v.ag.13.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: STAROSWIECKI de STOLOWIECZ, PESEA EVA "Sucesión" (Ficha V. 906|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Ruben Svirsky, en calidad de representante legal de su menor hija Sofía Paula Svirsky Gilbert, a Ruben Svirsky y Nidia Richero, en calidad de representantes legales de su menor hijo Santiago Héctor Svirsky Richero declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 15051 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Olivera, Margarita c/CLARA DIAZ VARIS y otra - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 62|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Clara Díaz Varis y Aurelia Díaz Varis, para que comparezcan a estar derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 17895 Jul.30.v.set.10.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo en los autos: "Manuel Rabuñal Míguez y otros c| DOMINGO PEREZ MARTINEZ - Cancelación de Hipoteca" (F: 1131|82), se cita y emplaza por el término de treinta días a Domingo Pérez Martínez o a sus sucesores a cualquier título a comparecer a otorgar la cancelación de la hipoteca que grava el padrón 99.260 de Montevideo, bajo apercibimiento de procederse de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 130.00 10|pub. 18900 Ag.10-v.ag.23.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público que se ha concedido a ASTENGO y PENA Ltda. (Ficha S| 228|82), la moratoria provisional por el término de 180 días. Asimismo se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar en esta sede el día 19 de agosto de 1982 a las 14.00 horas, previniéndose especialmente que las observaciones respecto a verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán presentarse hasta el 1º de agosto de 1982, inclusive. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 10|pub. 17965 Ag.2-v.ag.13.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vidal Saus Teresa y otros c.|Sucesores de CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS - Partición (C|1058|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Carlos Alberto Vidal Saus a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá a la designación de curador de bienes con arreglo a lo dispuesto por los artículos 1124 y 1071 del C. C. — Montevideo, 8 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

27) N$ 468.00 30|pub. 17452 Jul.27-v.set.7.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUMERSINDA PAULINA BERON DE DIAZ - Yacencia" (Ficha S. 156|82), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125 del C.P.C., se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 260.00 20|pub. 13880 Jun.14-v.jun.25. Ag.6-v.ag.19.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "José Miranda González y Silvino Antonio Humberto Miranda Coimbra contra Suc. de ANTONIO MIRANDA NIN; ROSA SAMPEDRO GONZALEZ de MIRANDA y RAMONA MIRANDA FOLGUEIRAS de MIRANDA. (Ficha A. 1618|63) "Partición Judicial" (Ficha A. 632|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Samuel Carlos Miranda González, Dolores Miranda González Ramón Folguiras Corral y Francisco Antonio Folgueiras Miranda, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 14336 Jul.21-v.set.1º.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dcimo Turno, dictada en autos: "TEM S. A. s.| ESTHER WURZEL DE WEISSMAN y otro - Daños y Perjuicios" (Ficha V|839|982), se llama cita y emplaza por el término de noventa días a Esther Wurzel Weissman, para que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 17999 Ago.2-v.set.13.

MEDIDA PREPARATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "LATORRE, MARTHA INES c| FERREIRA, ANIBAL - Medida Preparatoria" (Ficha B|107|82), citar y emplazar a Aníbal Ricardo Ferreira Agnero, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 18656 Ag.6-v.set.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: "Edda Julieta Corbo Vergara c| CELIA ANUNCIA FIGOLI SILVA - Escrituración de Oficio" (Ficha C|463|75), se hace saber que se presentó Edda Julieta Corbo Vergara solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 19|10|71, suscrita como promitente vendedor por Celia Anuncia Figoli Silva, relativa a un solar con edificio que contiene, situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario El Pinar empadronado con el Nº 1528 señalado con el Nº 31 de la manzana 20 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8060 el 17 de diciembre de 1953 con una superficie de 698 mts. 73 dms., con frente al SO a calle Nº 29. La citada promesa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el Nº 128, Fº 465, Libro 144 el 3 de diciembre de 1971.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Celia Anuncia Figoli Silva y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Escribano Andrés Pasella, Actuario.

27) N$ 1.014.00 30|pub. 18458 Ag.5-v.set.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Occidental S. A. c.| CASARREAL FERNANDEZ JOSE ANTONIO y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha 2165|81), se cita, llama y emplaza e intima por el término de noventa días a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CAMPA de CASARREAL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se le intima la presentación dentro de los treinta días siguientes al emplazamiento de los Certificados legales exigidos para la escrituración del Bar Metro, sito en la calle San José 1200 de esta ciudad, y el otorgamiento de la escrituración de Compra Venta, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, junio 24 de 1982. — Se habilitó la Feria Judicial. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 546.00 30|pub. 15889 Jul.26-v.set.6.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos caratulados LANOR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 2607|81), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad, para la Junta que se efectuará en esta Sede (25 de Mayo 523, piso cuarto), el día 24 de agosto de 1982 a las 14 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe de los Acreedores Informantes podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 182.00 10|pub. 18690 Ag.9-v.ag.20.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CARLOS E. CHABERT - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 555|82), se hace saber que por auto número 8207 se convoca a Junta de Acreedores para el día 1º de setiembre de 1982 a las 15 horas. Se deja constancia que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe y anexos presentados por el Contador Interventor, podrán ser examinados en la Oficina y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor podrán hacerse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del presente decreto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.00 10|pub. 18522 Ag.5-v.ag.18.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SALOMON SZWARCBERG, Concordato Preventivo (Ficha C. 2427|81). — Se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 16 de agosto de 1982 a las 16.00 horas, en la Sede de este Juzgado, Valparaíso 1225.

Se hace constar que: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en todo ser examinados en la oficina Actuaria. 2) Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la publicación. 3) Que fue designado Contador Interventor al Sr. Contador Público Manuel Ortega. 4) De acuerdo a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio se concedió la moratoria provisional, hasta la verificación de la Junta, sin perjuicio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 208.00 10|pub. 18597 Ag.6-v.ag.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Gerónima, Mateo y Francisco Vives Campomar; María Angélica y Francisca, Juana Vives Martorell; Mateo Melia Vives, Francisca Margarita y Mateo Vives Pons; Francisca y Mini Juanita Vives Campany y María Esther Papini por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernán Everaldo Schiwect y otra c|Suc. de ANDRES VIVES CAMPOMAR - Escrituración de Oficio" (Ficha B 195|79). — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 2732 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ago.23.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de Jerónimo Benito Pérez Hernández y Eva Galvez Sánchez, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "JUAN ALBERTO SANTURION y otros c| JERONIMO BENITO PEREZ HERNANDEZ y EVA GALVEZ SANCHEZ o sus sucesores - Escrituración Judicial" (Ficha 735|82). — Montevideo, quince de junio de 1982. — Escribana Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 16678 Jul.26-v.set.6.

EXEQUATUR

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Julio Orestes Sacco c| ROSA ROMAN - Exequatur" (Ficha número 113|81), se cita y emplaza a doña Rosa Román para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo JULIO ORESTES SACCO, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte de Circuito del Undécimo Circuito Judicial en y para el Condado de Dade, Florida, el 3 de noviembre de 1980. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 468.00 30|pub. 11513 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, María del Rosario c.|CAVALLO, JUAN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 228|82), se cita, llama y emplaza a Juan Cavallo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41586 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Graziosi, Graciela c/CANTERO, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 208|82), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Cantero, para

...rezca a estar a derecho en dicho ...el término de noventa días, bajo ...o de designársele defensor de ...cación gratuita, ley del 17 de di... 1963, Nº 13.209). — Montevideo, ... de 1982. — Nelly Perdomo de ...ctuaria.
13.209) 30|pub. 41441 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

P. P. P.
...ado de Menores de Primer Turno
— Por disposición del señor Juez ...Menores de Primer Turno, dictada ...os caratulados: "TORRES NELDA ...ARPIO, GUILLERMO PROSPERO ...la Patria Potestad (Ficha C|255|82)" ...a y emplaza a: GUILLERMO PROS...PIO, para que comparezca a estar ...en dicho juicio por el término de ..., bajo apercibimiento de designár...se de Oficio (Publicación gratuita, ...de diciembre de 1963 Nº 13.209). — ..., 23 de junio de 1982. — Nelly Per...dordoy, Actuaria.
...y 13.209) 30|pub. 42013 Ag.10-v.set.21.

...DA DE LA PATRIA POTESTAD
...ado de Menores de Primer Turno
— Por disposición del señor Juez ...Menores de Primer Turno, dictada ...os caratulados: "Pereira, José Enri...ez de Pereira, María Elida c| BEC...CO y ALPUIN, MARIA GRACIELA ...a P. Potestad" (F. C. 257|82), se ...y emplaza a Alfredo Becco y María ...uin, para que comparezca a estar ...en dicho juicio por el término de ... bajo apercibimiento de designárse...de oficio. (Publicación gratuita ley diciembre de 1963 Nº 13.209). — ..., 24 de junio de 1982. — Nelly Per...dordoy, Actuaria.
...y 13.209) 10|pub. 41973 Ag.6-v.ag.19.

...DA DE LA PATRIA POTESTAD
...Letrado de Menores de Segundo Turno
— Por disposición de la señora ...do de Menores de Segundo Turno, ...ama y emplaza a don Rodolfo Ricar...set Salomón, para que comparezca a ...recho en los autos caratulados: "Ve...la contra FROMAGET, RODOLFO. ...la Patria Potestad" (Ficha B, Nº ...82) dentro del plazo de noventa días ...cibimiento de nombrársele defensor ...dia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
— Montevideo, 22 de marzo de 1982.
... 312.00 30|pub. 17121 Jul.22-v.set.2.

...DIDA DE PATRIA POTESTAD
...Letrado de Menores de Segundo Turno
... — Por disposición de la señora ...do de Menores de Segundo Turno, llama y emplaza a Deverselino Silva ...a Silva, para que comparezcan a estar ...en los autos caratulados: "García Míguez Jesús contra SILVA DEVER...Y DA SILVA, EVA. Pérdida de Patria (Ficha D. 24|82), dentro del plazo ...nta días bajo apercibimiento de nom...rárs... defensor de oficio (Publicación gra...uita ... del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Mo...video, 1º de julio de 1982. — Esc. So...nia D...te de Ceresa, Actuaria Adjunta.
Por ...creto Nº 3.550, de fecha 28 de junio de 198.. se habilita la feria judicial menor a los so...s efectos de la publicación. — Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41681 Jul.7-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a DALTON WALDEMAR FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Gonella Graciela María c.|FERNANDEZ DALTON WALDEMAR. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 322|82) dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Escribana: Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 14751 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don José Carlos García Burwood, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Panizza Sendra, Isolda c.| GARCIA BURWOOD, JOSE CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 337 año 1981", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 16738 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Elido Waldemar De La Puente para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Banega Mabel A. contra DE LA PUENTE ELIDO WALDEMAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 321|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41526 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GARCIA y ANTONIA GLADYS RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados Rossi Isabelina M. y Duarte Alfonso G. c.|GARCIA CARLOS ALBERTO y RODRIGUEZ ANTONIA GLADYS. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 290|82), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N 13.209). — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41506 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.agto.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Benjamín Del Río y doña Juana Pintos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Maggiano, María c/DEL RIO, BENJAMIN y PINTOS, JUANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 61|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 13857 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO FAVAL o FAVAL MELO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Lacoste, Martha Alina c.|FAVAL, CARLOS ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. número 205, año 1982) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 14445 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Ferradans, Esther c/HERNANDEZ, VERONICA SANDRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 73|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41891 Jul.29-v.set.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Nelson Iguini o Iguini Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bonilla, Sonia Graciela contra IGUINI NELSON - Guarda" (Ficha B Nº 233, año 1982), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defesor de oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 14674 Jul.28-v.set.8.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE NELSON HUELMO PIRIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pintos, Olga c.|HUELMO, JORGE, "Guarda", (Ficha "B" número 10 año 1982), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 10469 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lópes, Julio César c/GIMENEZ, DELIA DELFA - P. P. P." (Ficha TC 77|81), se cita, llama y emplaza a Delia Delfa Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41885 Jul.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Carve, Jorge, en representación de Boggiano, Elena Adela y Saavedra, Miguel Angel c/PRIETO MOREIRA, JORGE ALBERTO - P. P. P." (Ficha 258|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Alberto Prieto Moreira, bajo apercibimiento para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41911 Jul.30-v.set.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García Andrade, Luis Anselmo y Mockford de García, María del Carmen c.|PRETRUCELLI BASSO, HUGO HUMBERTO. "Pérdida de la Patria Potectad", (Ficha T.C. 233|82), se cita, llama y emplaza a: Pretrucelli Basso, Hugo Humberto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N 13.209). — Montevideo, siete de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41483 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Barboza Oscar Diego y Bértola Olga Raquel contra LOJO BIARDO MIRTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 244|82), se cita, llama y emplaza a Lojo Biardo Mirta bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41801 Jul.21-v.set. 1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Robella, Mirtha c/RICARDO MISA - P. P. P." (Ficha T.C. 274|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Misa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41523 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag.19.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pelúa Irma contra VIERA TERESA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 252|82), se cita, llama y emplaza a Viera Teresa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación

gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41453 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Tatlock, Sylvia Ninel contra EDUARDO SAN EMETERIO. Guarda" (Fª B. Nº 372|82), se cita, llama y emplaza a Eduardo San Emeterio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41524 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.ag 19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 4º Turno, dictada en los autos caratulados Silveira de Villamayor María de Mayo c.|CARLOS TOMAS VILLAMAYOR. "Guarda" (Ficha B. 408|82), se cita, llama y emplaza a: CARLOS TOMAS VILLAMAYOR, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N 13.209). —Montevideo, tres de junio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41503 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "APARICIO RAMIREZ y otros c| Sucesores de CARMEN GARCIA - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A|111|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Artigas, 21 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 15704 Jul.21-v.set.1º.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "DE CUADRO DEVERSELINO y CLEMENTINO - Posesión Notoria" (Ficha "B" Nº 51|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Erlinda y Damiana de Cuadro, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Bella Unión, junio 8 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 18621 Ag.6-v set.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, de Primera Instacia de Bella Unión, dictado en autos: "DI GREGORI, ORATILDES y TAVEIRA, ADAUTO - Posesión Notoria" (Ficha "B" Nº 52|82), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Brazeiro de Di Gregori, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, junio 10 de 1982. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 18785 Ag.10-v.set.21.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Graciela Barcelona se cita llama y emplaza a Aldebar Marín, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández Banchero Alvaro Antonio c| ALDEBAR MARIN RODRIGUEZ - Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. Nº 246 año 1982), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ley 13.209. — Las Piedras, junio 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 42001 10|pub. Ag.10-v.ag.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HAURIS - Herencia Yacente (Ficha 495|B|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 15|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 208.00 20|pub. 18407 Ag.4-v.set.1º

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ROLFO FARIOS o ROLFO FARIO, JOSE - Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 303 año 1981), se hace saber al público que en el concurso formado a don José Rolfo Farios o Rolfo Fario, ha sido designado Síndico don Silvio Hernández Fraga, con domicilio en esta ciudad, Av. Artigas Nº 743, previniéndose a todas aquellas personas que tengan en su poder bienes del concursado, deben entregarlo al citado Síndico nombrado. — Las Piedras, 30 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 17351 Jul.26-v.ag.6. Jul.21-v.ag.19.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TECHERA ROMAN y ANTONIA, ALAIDES c|a AMARAL, TERESA SEMINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fª 87|82), se cita, llama y emplaza en autos a Teresa Semina Amaral, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 10 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 15767 Jul.21-v.set.1º.

COLONIA

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Puppo Stambuck, Juan Carlos c| DOMINGA ELENA HERNANDEZ BENTANCOR - Partición" (Fª A. 194|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dominga Hernández Bentancor a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia. — Colonia, julio 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 18615 Ag.6-v.set.17.

DURAZNO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "CAMILO ALVAREZ HERNANDEZ - Sucesión" (Ficha B. 269|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Conrado Alvarez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.070 del C. Civil y 1.068 del Código Civil, se le insta para que declare si acepta o renuncia la herencia. — Durazno, octubre 13 de 1981. — Escribana Susana C. Borger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 16997 Jul.21-v.set.1º.

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA P...
Juzgado Letrado de Primera... de Primer Turno
EDICTO. — La señora Juez L... mera Instancia de Primer Tur... dispuso en autos: "Bassetti, C... Dorotea García de Bassetti contr... LOS SILVERA y ALBA MARIA Pérdida de la Patria Potestad" (... citar y emplazar a don Juan Car... Alba María Cosentino, para que ... días comparezcan ante este Juz... a derecho, bajo apercibimiento... seles defensor de oficio, con qui... estos procedimientos.
Y a los efectos legales se h... blicaciones. — Florida, 28 de ... — Nelson Musto Dodera, Actuar...
27) N$ 390.00 30|pub. 18102 .

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTA...
Juzgado Letrado de Prime...
EDICTO. — Por disposición d... Letrado de Primera Instancia ... autos: "MANCUELLO BARRIC... Concurso Voluntario (Fa. 1108|... saber al público que en la Ju... res celebrada el día 3 de ma... ron designados Síndicos la Dr... guez, con domicilio en calle ... el Dr. Emiliano Ferreira con ... lle Roosevelt 858 y Dr. Milton ... nes aceptaron el cargo en l... Según lo dispuesto por el arti... digo de Procedimiento Civil, ... que tengan bienes que perten... sado, los entregarán a los S... dos. — Minas, 17 de junio d... M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 182.00 10|pub. 1828...

MALDONA...

CONVERSION AL D...
Juzgado Letrado de Prim... de Tercer Tur...
EDICTO. — Por disposició... Letrado de Primera Instancia ... de Maldonado, dictada en au... niel c./ LEMOS, MARIA LUIS... Divorcio" (Fa. A. 648|82), se ... Luisa Lemos para que comp... derecho dentro del término ... la siguiente resolución Nº 16... junio de 1982.
Vistas: Las resultancias de ... Fiscal Letrado y atento a lo ... Art. 185 del Código Civil, de ... al divorcio la sentencia de se... pos testimoniada a Fs. 1. Líb... la notificación de la contrap... y repuestos los honorarios ... archívese. — Dr. Elías Mois... Maldonado, 18 de junio d... Teresa García, Actuaria.
27) N$ 546.00 30|pub. 15325

OBLACION Y CONS...
Juzgado de Paz de la P...
EDICTO. — Por disposici... de Paz de la Primera Se... Maldonado, se hace saber qu... ratulados: "Silveira Castro, ... S. A. - Oblación y Consign... mero 1217|81), se llama, cita ... Sociedad Anónima, para la ... para el día 17 de setiembre ... horas, en el Juzgado de Paz ... ción Judicial de Maldonado. ... tos legales se hacen estas ... Punta del Este, 25 de junio ... Eduardo J. Vázquez Cruz, J...
27) N$ 130,00 10|pub. 17...

RIO NEG...

CONCURSO VOL...

Juzgado Letrado de Pr... de Fray Ben...

EDICTO. — Por dispos... Juez Letrado de Primera ... Bentos, dictada en autos: ... DERKUM "Concurso Volun... tra A Nº 101|982), se cita, ... todos los acreedores del

Inderkum, a la Junta de Acreedores a celebrarse en este Juzgado, el día 20 de agosto de 1982 a la hora 14, previniéndose a los que concurran que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, se les prevendrá también que la Junta resolverá con los que concurren. — Fray Bentos, 21 de julio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 156.00 10|pub. 18143 Ag.3-v.ag.16.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Robert George Rossell Hamilton y Nelly Cecilia Mateu c| WALTER BORGES y ANGELA RAMONA FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fª 204|M|82), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Robert George Russell y Nelly Cecilia Mateu promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra: Walter Borges y Angela Ramona Ferreira a quienes se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, quince de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

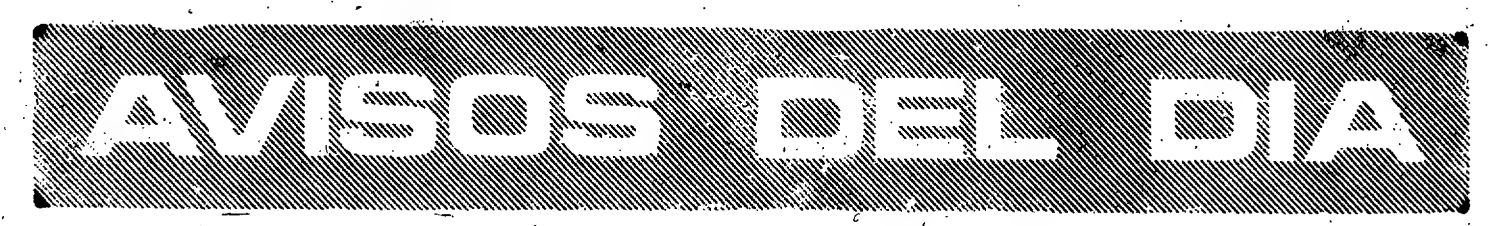
27) N$ 546.00 30|pub. 17643 Jul.28-v.set.8.

INTIMACION DE CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juan María Cabrera Rojas c/Sucesores de AMELIA BASTRERI - Intimación de cancelación de hipoteca" (Ficha Nº 724 año 1982) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juan María Cabrera Rojas, iniciando juicio de intimación de cancelación de hipoteca.

En consecuencia: Se intima a los sucesores de Amelia Bastreri, a cualquier título, para que otorguen la cancelación de la hipoteca constituida por los Sres. Carlos y Jaime Sarasúa sobre el inmueble rural padrón Nº 575 de la 8ª Sección Judicial del departamento de Soriano el 26 de setiembre de 1964, autorizada por la Esc. Juana Irene Urdangarín, subrogada en favor de Amelia Bastreri el 5 de octubre del mismo año por la suma de N$ 12,00, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de julio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 83,20 4|pub. 18897 Ag.10-v.ag.13.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de agosto de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,08750	N$ 5,10750	2,50550
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,72450	" 0,72800	17,57000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26630	" 0,26730	47,85000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 10,19750	" 10,23000	1,25060
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,46250	" 1,47000	8,71000
España	Pesetas	2100	" 0,11260	" 0,11320	112,90000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,75900	" 12,79100	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,83000	" 1,83750	6,96250
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,61750	" 4,63500	2,76000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,79000	" 21,88750	U$S 1,71100
Italia	Liras	3500	" 0,00911	" 0,00915	1.397,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04890	" 0,04905	260,75000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,89000	" 1,90000	6,74000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14830	" 0,15040	85,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,06000	" 2,07000	6,18000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,95000	" 5,97750	2,14000
	OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,08157
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	38.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	1,01520
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	181,80000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,36840
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	1,15710
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29200
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00024	N$ 0,00025	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,04800	" 0,04850	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,75900	" 12,76400	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,75900	" 12,76400	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,80000	" 12,80500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400		Al 30|9|82	N$ 13,22700	N$ 13,25900
Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000		Al 30|11|82	" 13,81500	" 13,85000
Al 31|12|82	" 14,12200	" 14,15700				

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——		13 5/8
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S	346,5000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——		10 7/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 42035 Ag.11-v.ag.11.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ORFILIA TOSONOTTE CHIOSSONE o CHIUZZONE de FERNANDEZ (Ficha E. 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18723 Agto.11-v.agto.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN MARIA EMPERATRIZ de CORREA y FERMIN GILBERTO CORREA (Ficha E|378|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19042 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA VARELA ESTEBAN y HERMES FRANCISCO VARELA (E. 368|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19064 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO ANDRADE ESMORIS (Ficha S|356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 19049 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD GARCIA ISLA de CASARETTO - Sucesión (Ficha 1900|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18962 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO BAUBETA (Ficha 1840|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19048 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO IDALINO MORENO TERRA (F.B. 314|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18990 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO BUSTELO SOTO y AURORA CASTERA de BUSTELO, (Ficha S. 242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18931 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARCOS BOSCARDIN LATORRE (Ficha S. 142|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18959 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ ORTEGA (Ficha A|276|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 19021 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA VILLARINO NIEVES (Ficha S|130|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19045 Ag.11-v ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VILA GANDRA DE PESCE, (Ficha F-648|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18908 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO HERNANDEZ, (Ficha F.673|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18929 Ago.11-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILADELFA o FILADELFIA RECALDE UMPIERREZ DE FORNILLO, (Ficha A|326|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 18930 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CABRERA GONZALEZ (Ficha A|306|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19043 Ag.11-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ (Ficha A|302|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 19040 Ag.11-v. ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NORMA GOYENECHE CATALDO (Ficha A. 354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19044 Ag.11-v.ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROUPEIRO NOVAS de GONZALEZ, (Ficha:

V|Nº 555|1982); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 18932-Ago.11-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SALOMON HOROVICZ (Ficha E|583|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18960 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMO ROBOTTI (Ficha E|629|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 19051 Ag.11-v.ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO DUVAL o DUVAL GUIEL, (Ficha S|267|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18928 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO NAVARRO o NAVARRO QUINTERO (Ficha S|265|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19041 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAZOS MATALOBOS, (163|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18957 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTAPE de PANIGATTI, (Ficha 1573|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 18958 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA BARROS BORCHE (S. 1657|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19066 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ DE MARTINEZ (F. A. 811|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 19050 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: MARIO ERNESTO RICCI o MARIO ERNESTO RICCI ABELENDA, declarada judicialmente abierta por auto Nº 6501 el 17 de junio de 1982 (Fa. C 535|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 19015 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de: SECUNDINO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha S 251|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19046 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ELOISA VARELA SERE, (Ficha: S|277|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18956 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CRISTINA ANGELA CASTRO MOUSSAMPE (Ficha: S|149|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, y se inste a los legatarios Juan Carlos Castro Peombo y Hugo Castro Peombo dentro de dicho plazo manifiesten si aceptan o no el legado que se les ha hecho. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 19071 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AIDA de la FUENTE de LANERI, (Ficha F-815|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio, de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18927 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARTORI o ISABEL MARTORI RABILLER o RAVILLER, (Ficha F.833|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18926 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO LUIS MARCELO BACINO ó BACCINO GOSSO ó GOSO (Ficha F.795|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18961 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO LORAGHE LOMBARDO (Ficha F.849|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|ub. 18947 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL RAUL CASANOVA GANDINI, (F.a A|373|823), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18953 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELINO SANCHEZ SASTRE (Ficha A|387|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19015 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA NIEVES y MARIA AMANDA GONZALEZ SARALEGUI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Instando a los herederos a que declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenérselos por repudiados. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 19062 Ag.11-v.set.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN MARIA MARTINEZ COUTO (F. C. V. 143|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 19025 Ag.11-v.ag.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: FRANCISCO DARIO CHARPENTIER o CHARPENTIER CORBO o DARIO FRANCISCO CHARPENTIER CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19080 Ag.11-v.ag.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: WASHINGTON HUMBERTO CAMACHO BENTANCOUR . Sucesión (F: B|91|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de agosto de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19063 Ag.11-v.ag.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINO ARIAS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18915 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO CARLOS TORTEROLO ALDROVANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18916 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don SEVERO ACOSTA TOLEDO y doña RAMONA o ROMANA TOLEDO SOSA de ACOSTA, (Fa. 214|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 18917 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO CALCEGLIA o CANCCELLIA o CALCELIA, (Fa. 235|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 18918 Ago.11-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUVENAL IGNACIO ASTOR BARRIOS (Fa. 207|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18911 Agto.11-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO CABANA GONZALEZ (Fa. 204|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18912 Agto.11-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HECTOR MIGUEL BASILIO (Fa. 225/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18913 Agto.11-v.agto.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RICARDO MARICHAL MOLINA (Fa. 226|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 18914 Agto.11-v.agto.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO SILVA (B|147|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pera que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de julio de 1982. — Esc. C. Magdalena Meloni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 18971 Ag.11-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de: FELIZARDO PINHEIRO o PINHEIRO PINTOS (B 134|82), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18972 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de: HAYDEE DUFRECHU DE BUENO o AIDE o AHYDEE o AIDES DUFRECHU o DUFRECHOU y de NAURELINO BUENO PIRIZ o ANAURELIANO o ANAURELINO BUENO (B. 150|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18973 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: MERLDA BREMERMANN BETANCOURT y de JUAN GUALBERTO GUTIERREZ PARRILLA (B. 101|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 18974 Ag.11-v.ag.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de: MALGARIN COLLAZO RODRIGUEZ (Ficha B|180|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 19006 Ag.11-v.ag.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO ALVAREZ (Ficha Nº 779, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 19065 Ag.11-v.ag.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA o JULIANA RUDECINDA o JULIANA RUDUCINDA o JULIANA PRUDENCIA MIRABALLES CARABAJAL de PAGGLIANO o PAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1982. — Griselda Cuciela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 18986 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERREIRA o JUAN ANTONIO FERREIRA DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 18985 Ag.11-v.ag.24.

3—Convocatorias Comerciales

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de setiembre de 1982, a las 10 horas, en local de la Sociedad Italiana, calle Treinta y Tres, esquina Larrañaga de la ciudad de San José, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades del 38º Ejercicio, previo informe del Síndico.
3º) Interpretación del artículo 15º de los Estatutos Sociales.
Se previene a los señores accionistas:
A) Que para constituirse la Asamblea, deberá estar representando un tercio del Capital Integrado. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la Asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen;
B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad (Dr. Alfonso Espínola 461, San José), hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos);
C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de julio de 1943). — San José, 7 de agosto de 1982. — El Directorio.
3) N$ 156,00 5|pub. 19077 Ag.11-v.ag.17.

FERNANDO GARCIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "Fernando García Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y dos, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local social de la calle Uruguayana 3126/30, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el Ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio: 3 titulares y 2 suplentes, para el ejercicio que vence el treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres.
4) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
De conformidad con el Art. 23º de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, agosto de 1982. — Eduardo Carmona, Secretario.
3) N$ 352,00 5|pub. 18969 Ag.11-v.ag.17.

LEVADURA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Levadura Uruguaya S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de agosto de 1982 a las 11 horas, en Camino Carlos A. López Nº 7547.
Se tratará el siguiente orden del día:
1º) Nombrar Presidente de la Asamblea.
2º) Considerar la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982.
3º) Ratificación de los sueldos de los Directores.
4º) Nombrar nuevo Directorio.
5º) Nombrar un accionista para firmar el Acta junto con el Presidente.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación, cerrándose en el acto de iniciación de la Asamblea.
3) N$ 38,40 1|pub. 19037 Ag.11-v.ag.11.

SEVEN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Seven S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de agosto de 1982, a las 10:30 horas, en la calle José L. Osorio 1175 apartamento 602.
Se considerará el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1982.
2º) Nombrar nuevo Directorio.
3º) Ratificación de sueldos de los Directores.
4º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificado bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 38,40 1|pub. 19038 Ag.11-v.ag.11.

HIDRAULICA STELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de agosto de 1982 a las 15 horas en la sede social, calle Paysandú 1083, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio

finalizado el 31 de marzo de 1982, destino de los resultados y distribución de utilidades.
2º) Elección de miembros del Directorio y suplentes; Síndico y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: El registro de accionistas permanecerá abierto en la Sede Social desde el 16 de agosto en el horario de 14 a 16 horas, hasta la iniciación de la Asamblea. — Montevideo, 9 de agosto de 1982.
3) N$ 44,80 1|pub. 19039 Ag.11-v.ag.11.

SHERMAN TRADE CORPORATION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el Art. 17 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la concurrencia a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1982, a las 15 horas, en Misiones 1475 P. 4º Of. Nº 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de abril de 1982 (Art. 15º).
2º) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1982/83 (Art. 7º).
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.
Se previene a los señores accionistas, que el Registro de Inscripción de acciones y/o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará dos días antes de la celebración de la Asamblea, debiendo ser registradas antes de esa fecha en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 57,60 1|pub. 19022 Ag.11-v.ag.11.

RAITOR S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Raitor S. A.", para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de agosto de 1982, a la hora 18 y 30, en el local de Mercedes 1444 Of. 101, a fin de considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados y Destino de los Resultados de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1977, 31 de agosto de 1978, 31 de agosto de 1979, 31 de agosto de 1980 y 31 de agosto de 1981.
B) Elección de Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciar el acto. — El Directorio.
3) N$ 38,40 1|pub. 18977 Ag.11-ag.11.

MABYL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de agosto de 1982 a la hora 11 y 30, en el local de la calle Colonia 2131, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados cerrados al 31|10|1979, 31|10|80 y 31|10|1981.
2) Elección de Directorio.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 18948 Agto.11-v.agto.11.

HOTELES TURISTICOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1982 a la hora 10.00, en el local de la calle Río Negro 1278, para considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|4|982.
3) Elección de Directorio y suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios supletorios, con una anticipación no menor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea (artículo 23). — Montevideo, agosto de 1982. — El Secretario.
3) N$ 38.40 1|pub. 18910 Agto.11-v.agto.11.

CHATILLON S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1982 a las 17.00 horas, en el local de la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, para considerar el siguiente orden del día:
a) Consideración del acta de la asamblea anterior;
b) Memoria, Balance General al 30 de junio de 1982, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades;
c) Elección de Directores para el ejercicio 1982|83;
d) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta respectiva.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas con 24 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.
3) N$ 38.40 1|pub. 18909 Agto.11-v.agto.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Dirección de Necrópolis

Se presentaron Orestes Alfredo Calcagno Calcagno, Harold Rubens, Olga Milady, Doris Gladys y Mabel Calcagno Paladino, Julio y Feliz Valentín Calcagno Faruelo, Yancey Francisco, Julio César y Sambra María Calcagno Matta, Miguel Angel Calcagno Legris, Viviana Calcagno Abelenda y Angel Scarlato Calcagno solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2688 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran Juan, Hermenegildo, Francisco, Angel Gregorio, Juan Angel, Eduardo Francisco, Octavio Clemente Alfredo, Rosa Justa Angela, Angela Flora Teresa y Orestes Alfredo Calcagno. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 128.00 5|pub. 18951 Agto.11-v.agto.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ZARAZOLA, JUAN JOSE y MUSLERA, HILDA REINA (Ficha D. 578|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Zarazola Pommerenck y Hilda Reina Muslera Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18943 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBORES CAMBEIRO, MIRIAM o MIRIAM ELIZABETH c.|CARLOS JOSE LAMAS SOBRAL. "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam o Miriam Elizabeth Albores Cambeiro y Carlos José Lamas Sobral citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo percibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18968 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA OLIVERA BARBOZA y HECTOR DANIEL CARDOZO ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 274|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18934 Agto.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NOBLE, MARIO FRANCISCO y GLADYS ELENA TRINDADE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 942|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Francisco Noble y Gladys Elena Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18950 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, en autos: MENDARO COSENTINO WALTER y JOSEFA RODRIGUEZ BOLLINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 892|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mendaro Cosentino y Josefa Rodríguez Bollini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra losbienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18967 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN MARTINEZ y HECTOR MANUEL SOTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 562|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18902 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ANTIGA, ENRIQUE y CARBONE, HELENA (Ficha D. 344|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Angel Antiga Riveiro y Helena Margot Carbone Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18940 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BALESTRA, LUIS y CABEZAS, MONICA (Ficha D. 430|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Germán Balestra Zamit y Mónica Olga Cabezas Gomila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18941 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MILES, NELSON y CONSTENLA, LIRA (Ficha D. 354|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Arturo Miles y Lira Alipse Constenla; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18966 Ag.11-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARMENES, MARIANO c./PAIS, GENOVEVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 474|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mariano Carmenes y Pais, Genoveva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 18938 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TEJO LOPEZ, RUBENS PEDRO c./MAROTTO BADIA, ARACELLY (Ficha E. 480|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rubens Pedro Tejo López y doña Aracelly Marotto Badia, citándose y emplazándose a todos lós que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 18939 Agto.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HECTOR JAVIER POMBO y CELIA LUISA FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 432|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Javier Pombo y Celia Luisa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Montevideo, junio 30, 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 19004 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Nelly Teresita Occhiuzzi c.|LUIS VECINO. "Div. Dis. y Liq. de Co. Con." (F. E. 278|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Teresita Occhiuzzi y Luis Vecino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982.— Montevideo, junio 30 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 19056 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL ALCIATURI y MIRTHA MARIA NOCETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F: D. 381|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 19054 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN ANDRADE y MARIA CRISTINA GONZALEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 379|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrade y María Cristina González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 18942 Ago.11-v.set.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GIMENEZ MARIA DEL CARMEN c|BADIOLA GUSTAVO, (Fa. 286 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 3 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María del Carmen Giménez y Gustavo Badiola y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 1º, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 260.00 20|pub. 18922 Ago.11-v.set.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Canelones, en autos: GARCIA MARY c.|PEREZ JUAN RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 39|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 19026 Ag.11-v.set.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CALLEROS TEJERA RABINDRANATH y MICHELENA BONO de CALLEROS LUZ MARGOT. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 248|C|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Rabindranath Calleros y Luz Margot Michelena de Calleros, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 31 de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 19019 Ag.11-v.set.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don IGNACIO JOSE PIRIZ OLIVERA y doña SANTA GREGORIA ARAUJO MAGALLANES, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 18987 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que sedecretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal entre NELSON ESTEBAN BALDIVIESO FARIAS y MARIA JULIA ACOSTA SEQUEIRA (Ficha Nº 30, B, año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 18988 Ag.11-v.set.8.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Zabala Oscarito Eduardo c|SUSANA EUCLIDES GRACIELA, "Divorcio", (Ficha E 322|82), se cita, llama y emplaza a Euclides Graciela Susana por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 18937 Ago.11-v.set.22.

10—Incapacidades

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: MARTINEZ TRIAS, SOFIA, "Incapacidad", (Fa. 1215|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de abril de 1982, se declaró el estado de incapacidad de Sofía Martínez Trías designándose curador interino a don Fermín Mesa. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 18919 Ago.11-v.ago.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos :"HEINE FERNANDEZ ERNESTO MANUEL - Información" (Ficha V. Nº 265|82), se ha presentado el siguiente escrito: Ernesto Manuel Heine Fernández domiciliado en Joaquín de Salterain 1212, al señor Juez digo que optando el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Richard Leis Gravina y Daniel Fornaro Usera, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ernesto Manuel Heine Fernández. — María Fernanda Rodríguez Siri, Abogada. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

11) N$ 104.00 10|pub. 18539 Agto.11-v.agto.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 158|82, - Telas y Avios, destinados para la confección de los uniformes del Personal de la Armada Nacional, la recepción de las ofertas tendrá lugar el 1º de setiembre de 1982 a las 09.00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.

Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial, Hangar A, puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08.30 a 12.30 horas. El valor de: Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

12) (C. C.) 5|pub. 42016 Ag.11-v.ag.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

Licitación Nº 10|982

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Administración dispuso por Resolución Nº 178609 del día 3 de los corrientes, ampliar el carácter de la Licitación Pública de referencia que trata la adquisición de diversos equipos de laboratorio, estableciendo que los potenciales proponentes podrán efectuar sus ofertas por los elementos solicitados o por similares.

Asimismo se hace constar que el acto de recepción y apertura de propuestas, ha quedado definitivamente fijado para el día 22 de setiembre del actual a las 15.00 horas. — Montevideo, 11 de agosto de 1982.

12) (C. C.) 1|pub. 42034 Ag.11-v.ag.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Miércoles 18 de agosto de 1982.

L. P. Nº 21|82 — Especialidades Farmacéuticas.

Hora 15, primer llamado.

Hora 15 y 15, segundo llamado.

Plaza:

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (tercer piso).

12) (C. C.) 2|pub. 42036 Ag.11-v.ag.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Licitación Pública Nº 2/982

OBJETO: Reconstrucción y reforma de la terraza Sur del Hotel Carrasco.

APERTURA: 15 de setiembre de 1982 a las 14 horas. — Segunda Convocatoria, el mismo día a las 15 horas.

LOCAL: Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

PLIEGOS: Podrán ser adquiridos de lunes a viernes en horario de 12.30 a 16.30 al precio de N$ 1.000,00 los particulares y N$ 24,00 los generales.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42030 Ag.11-v.ag.13.

CO. NA. PRO. LE.

LICITACIONES

Nº 1|Ej. 47º

— Electricidad, Artículos de
Apertura: Primer llamado: 16|8|82 hora 9.30.
Segundo llamado: 16|8|82, hora 14.00.

Nº 2|Ej. 47º

— Banco de Hielo
Apertura: Primer llamado: 17|8|82, hora 9.30.
Segundo llamado: 17|8|82, hora 14.00.

Nº 3|Ej. 47º
— Sal gruesa
Apertura: Primer llamado: 17|8|82, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 17|8|82, hora 14 y 30.

Nº 4|Ej. 47º

— Correas en "V"
Apertura: Primer llamado: 18|8|82, hora 11.00.
Segundo llamado: 18|8|82, hora 15 y 30.

Nº 5|Ej. 47º
— Alambre y chapas
Apertura: Primer llamado: 19|8|82, hora 9.30.
Segundo llamado: 19|8|82, hora 14.00.

Nº 6|Ej. 47º
— Pintura plástica roja p.|quesos. — Adquisición plaza y|o C. & F. Montevideo
Apertura: Primer llamado: 19|8|82 hora 10 y 30.
Segundo llamado: 19|8|82, hora 14 y 30.

Nº 7|Ej. 47º
— Caños y accesorios
Apertura: Primer llamado: 23|8|82, hora 11.00.
Segundo llamado: 23|8|82, hora 15 y 30.

Nº 8|Ej. 47º
— Cepillería, Art. de
Apertura: Primer llamado: 24|8|82, hora 9.30.
Segundo llamado: 24|8|82, hora 14.00.

Nº 9|Ej. 47º
— Válvulas
Apertura: Primer llamado: 24|8|82, hora 10.30.
Segundo llamado: 24|8|82, hora 14.30.

Los interesados podrán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630 en días hábiles en el horario de 8.00 a 12.30 y de 13.00 a 16.20.

12) N$ 83.20 1|pub. 19061 Ag.11-v.ag.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de agosto de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE RICARDO DANGIOLILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4680 Apto. 310 E y ALICIA NAIR GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3430.

MARIO ANADON, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paraguay Nº 1033 y MONICA ANGELA SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1033.

JULIO EDUARDO ARRIETA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoslavia 1290 y MIRTA ANGELICA TRIAS, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Yugoslavia 1290.

LUIS EDGARDO DEHL, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cno. de Las Tropas Km. 32.500 e IRENE FLORA ISABEL BOULLOSA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 4183.

EDUARDO REYMUNDO ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz Km. 5 y MONICA BEATRIZ AMADO, 16 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4955.

GERMAN EULOGIO ALVES, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3275 Apto. 702 y MAXIMA SANCHEZ, 50 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3275 Apto. 702.

HUGO ARIEL DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1513 y RITA SARA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Helvecia 4114.

MARIO WALDEMAR DUARTE, 19 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cayambé 3462 y MARGARITA ALEJANDRA SANCHEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chimborazo 005.

OFICINA Nº 2

RUBEN ALEJANDRO BALBIANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1324 y MARIA del CARMEN DIANO, 25 años, soltera, empleada, oirental, domiciliada Gaboto 1324.

JULIO CESAR JESUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2121 Apto. 1 y MARIELA ALEJANDRA PASSADORE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Viera 1708 Bis Apto. 3.

OFICINA Nº 3

MANUEL ENRIQUE CRUCES, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2194 y LUZ MARINA PEDREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4377.

MIGUEL ANGEL CASANOVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Cánarias 1115 y ROXANA CLARITA CASTRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 5479 Apto. 23.

JUAN RAMON COLLARES, 25 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Almería 4336 Apto. 201 y MIRELA ILEANA COLOMBO, 28 años, soltera, agrónomo, oriental, domiciliada Millán 3290.

WALTER EDILIO COMAS, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1846 y MARIA ALEJANDRA SCAFATI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Colonia 1569.

JOSE EDUARDO CANCELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 Casa 36 y MAGELA CRISTINA GRAFFIGNA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Mora 538.

GUILLERMO ANTONIO CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4045 y GLORIA RAQUEL ROHNER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 2715.

ELBIO DANIEL CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2620 y RUTH HELDER GOÑEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Escuchas 4920.

OFICINA Nº 4

ENRIQUE JOSE LUSSICH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Cno. del Andaluz 2250 y MARIA NOEL GARESE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraflores 1468.

PEDRO SERGIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pla 3469 Apto. 2 y GLADYS DAISY SARAIVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cullen Nº 663.

JOSE LUIS LEPRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas Nº 5263 y ADELA MARIA URAN, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3478 apartamento 4.

OFICINA Nº 5

NELSON RAUL GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3433 y MARIEL EMA ALVARIZA, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3304 Apto. 601.

ENRIQUE NELSON GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3715 y MARIA CRISTINA PUMAR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3715 Apto. 3.

CARLOS ALBERTO GARCILAZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2678 y AMERICA PATRICIA BARRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4815.

PEDRO CELESTINO LUIS GONZALEZ, 72 años, viudo, anestesista, oriental, domiciliado Juan Casal 2220 y MARIA JULIA SALSAMENDI, 57 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Cuareim Nº 1427.

MILTON PABLO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4349 y GABRIELA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4349.

HECTOR HUGO GASPARINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Camalotes 1875 y JANELA MABEL NOCHERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 2006.

GIORGIO GREGORI, 47 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Spencer 4553 y GRACIELA SUSANA COPENHAGUEN, 30 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Cabrera 3971

FREDDY WILLIAM GULARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreso de Avalos 5109 y MARIA LYCEE BACIGALUPE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1611 Apto. 001.

HECTOR MANUEL GUILLEN, 20 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yáñez Pinzón 4339 y JACQUELINE IVONNE RUIDIAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yáñez Pinzón 4338.

OFICINA Nº 6

Ramón Moreira, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún número 2295 y MARTA KOZINA, 47 años, viuda, fotógrafa, yugoeslava, domiciliada Cuba 3816.

JUPITER ATILIO MADRID, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6283 y MARIA del PILAR CAMACHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez número 4761.

FREDY TIUVE, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4061 y GRACIELA RAPELA, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1875 apartamento 402.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO JORGE PRAVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Marino 1493 y MARISA GRACIELA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2975 apartamento 19.

ARTURO ROBERTO PEREYRA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 1927 Apto. 001 y MARIA CRISTINA BARALE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré número 1927 Apto 002.

LUIS ALBERTO PALLARES, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1705 Apto. 5 y ADELICIA ORIALES HERNANDEZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Irlanda 1949 Apto. 203.

OFICINA Nº 8

OSCAR ALBERTO RIVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5181 y ROSA LANGONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1677.

ANIBAL ENRIQUE RIVERO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1431 y GRACIELA ANGELA FONTANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1711.

OFICINA Nº 9

MARIO ALEJANDRO SUAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Parahiba 5435 y JULIA ISABEL GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parahiba 5435.

CARLOS ENRIQUE SARAVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubí 4553 y MARIA CRISTINA RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molina 775.

OFICINA Nº 10

RUBEN GERARDO VENDITTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 2896 y LILIAN FULCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal número 3319.

ANTONIO PAULINO TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calabria 4046 e ISABEL ADRIANA FIERRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Pereira de la Luz 1264.

JORGE ANTENOR ORTELLADO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayra 166 y REINA GERALDINA GARIBALDI, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Izcua Barbat Nº 1195 Apto. 702.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ag.13.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ARGENTA, CELMIRA Y GLADYS CELMIRA ARGENTA RODRIGUEZ . Prescripción (Ficha C. 753|81)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Celmira Rodríguez de Argenta y Gladys Celmira Argenta Rodríguez, solicitando acción de prescripción trintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, Padrón Nº 77.257, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª) con una superficie de 221 mts., 36 dms. comprendido en la Manzana 32, individualizado como Solar número 4, con el siguiente deslinde: 8 mts. 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Arteaga Nº 3936; 25 mts. 77 cmts de fondo al Este lindando con el solar 25; por el Norte y por el Sur, linda con los solares Nos. 3 y 5. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintitrés días de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 18970 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: ARMANDO GIMENEZ (Ficha C 2379|81), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Decimosegunda Seccion Judicial de Montevideo, con frente a la calle Erlich 3937, padrón 132.026, señalado con el Nº 2 de la manzana B en el plano del Agrim. B. Silva Díaz de diciembre de 1924, aprobado por el Concejo Departamental de Montevideo el 4|10|1927, e inscripto en la Dirección de Topografía el 1º|6|1925, que consta de una superficie de 922 m2 que se deslindan así: 18 mts. 44 cms. de frente al Norte a la calle Erlich; 50 mts. al Oeste, lindando con Solar Nº 1; 50 mts. al Este, lindando con el solar Nº 3; y al Sur, lindando con parte de los Solares 14 y 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a "El Sitio" S. en C. y a María Sofía Carrera Fernández, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 18991 Ag.11-v.set.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDGARDO LUIS TARANCO BOTTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Edgardo Humor 2"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 18925 Ago.11-v.ago.24.

RUTH IVONNE GARAT LAGRECA, solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Guitarra", "Lira", "Clave del Sol", y el dibujo de logotipo denominado "Acrigar", de lo cual se declara autora. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 19031 Ag.11-v.ag.24.

HUGO RICARDO TEDESCO, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Rompecabeza Test Didáctico (Geográfico-político-histórico-turístico)", de la cual se declara autor. — Montevideo 9 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 19005 Ag.11-v.ag.24.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE WALTER LEYTON FERNANDEZ, pues en la misma donde dice: "Layton", debe decir: "LEYTON", por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de 1982. (Ficha: V|182|82). — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 18949 Ago.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA PRIMO LERMER, pues en la misma, donde dice: "Lermes", debe decir: LERMER, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982 (Ficha: V|233|82). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 18964 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELISABETH FIDALGO MAÑANA pues en la misma, donde dice: "Mañaña", debe decir: MAÑANA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — (Ficha: V|457.82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 19057 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON ESPINOSA, pues en la misma, donde dice: "nacido el dos de julio de mil novecientos veinte", debe decir: "nacido el diez de agosto de mil novecientos diecinueve", por así corresponder. — Montevideo, 3 de agosto de 1982 (Ficha: V|461|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 19053 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "DA SILVA, ESTHER LILA - Rect. de Partida" (Ficha C. 1055|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta 34 de fecha 22 de diciembre de 1928, de la 7ª Sección de Soriano, en sentido de que donde dice: "Eshter Lila", debe decir: ESTHER LILA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 18963 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "BONANNI IRIA MATILDE - Rect. de partida" (Ficha C. 1191|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 1090, de fecha 26|12|79 de la Of. 6 de Montevideo, en sentido de que donde dice "Iris", debe decir: IRIA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 19074 Ag.11-v.set.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "MUNCHS DE LEON, AMERICO - Rectificación de Partida de Nacimiento" (A. 578|1982), se hace saber que se ha presentado ante esta sede el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Muncht", debe decir: MUNCHS. — San José, 4 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 19078 Ag.11-v.set.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "VERGARA BRUN, BLANCA FLOR - Rectificación de Partidas" (F. 442|82), se presentó doña Blanca Flor Vergara Brun, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Enilda Isabel, Nidia Cristina, Ricardo, Humberto, Susana Nelly, María Teresa, Blanca Flor, Roberto, Irene Francisca, Yolanda Petrona, en el sentido de que donde dice: "Bas", como apellido materno, debe decir: VERGARA; y en la de matrimonio entre Florismán Geroncio Machado y Blanca Flor Bas, debe decir: FLORISMAN GERONCIO MACHADO y BLANCA FLOR VERGARA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 234,00 15|pub. 18989 Ag.11-v.set.1º.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 1 dormitorio, comedor, cocina y baño, en Barrio Vista Linda (ciudad de Durazno) frente a la calle Orlando Giordano entre calles Públicas. Area del terreno: 2.000 m. c. Area edificada: 50 m. c.

SUCURSAL DURAZNO

18 de Julio 551 - 24/8/82 - 15 horas

Base: N$ 32.472

Facilidades: N$ 13.096,70

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Paulo Rodríguez (Mat. 1405 - R.U.C. 050002630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, una fracción de terreno y construcciones ubicada en Vista Linda —ciudad de Durazno—, zona suburbana de la 1ª Sec. Judicial de Durazno, padrón 7298. Area: 2.000 m.c., con 25 mts. de frente a Cno. Vecinal (hoy calle Orlando Giordano).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 2403 Serie 500, a nombre de Francisco Aurelio Gamboa Vázquez y Ana María Gamboa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en julio de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 91,81 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42032 Ag.11-v.ag.17.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/PEREIRA CORREA, FLORIANO CARLOS - Medida Preparatoria de Reconocimiento de Firma" (Ficha C. 4|82), se hace saber que el próximo 24 de agosto a las 15 horas, en el local de Monza Automóviles S. A., sito en Uruguay 1851/7, casi Eduardo Acevedo, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un vehículo marca "Daihatsu, modelo Cuore, año 1981, motor Nº 041143, Padrón Nº 301230, matrícula número 338572 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 182,00 10|pub. 19073 Ag.11-v.ag.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Molitor S. A. c| NELLTEX LTDA. "Ejecución de Prenda", (1113|82), se hace saber que el próximo 1º de setiembre a las 15 horas, en el local de 20 de Febrero 2560, por intermedio del Martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Automóvil marca Chevette, Modelo 5TD 69, año 1979, motor Nº J14H004963, Padrón Nº 277600 y Matrícula Nº 316582 de Montevideo; y 2º) Automóvil Marca Opel 2.0, Modelo Rekord E, año 1980, motor Nº 20-0162403, Padrón Nº 277325 y Matrícula Nº 316313 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 54.60 3|pub. 18954 Ago.11-v.ago.13.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JUAN RAMON ABALO o JUAN RAMON AVALOZ MOLINA - Sucesión" (Ficha S. 199|77), se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea, nuevos pesos 26.666,66, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, sito en la 22ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 111.817 (antes 71.155 en mayor área), que según plano del Agr. J. Botet, de marzo de 1924, inscripto en Topografía el 9|5|1924, está señalado con el Nº 77 de la manzana "C" y tiene una superficie de 896 mts. 70 dcms. con 12 mts. de frente al Noreste a la calle Isabela Nº 3417, entre Avda. Gral. Flores y Jacobo Varela, distando su punto medio 140 mts. 32 cms. con esta última calle.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 182,00 5|pub. 19072 Ag.11-v.ag.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Castro, Elbio O. c/SUMAMPA S. A. - J. E." (F. 38|81), se hace saber que el próximo viernes 13 de agosto a las 16 hs., con la asistencia del señor Alguacil de la sede, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública, sobre los 2/3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, agosto 9 de 1982.
20) N$ 31,20 3|pub. 19083 Ag.11-v.ag.13.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Depto. de Lavalleja dictada en los autos Banco la Caja Obrera c|FRACHIA PELUA, ADAN OSVALDO, "Ejecución de prenda", (Fa. Nº 765|981), se hace saber que el día 31 de agosto a las 15 horas en el local del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público

con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, por precio al mejor postor el siguiente bien: vehículo marca Bedford modelo EHGOBCO —camión— del año 1972, motor Nº 6196700, matrícula 11.215 P, padrón Nº 11.876.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y el saldo antes de retirar el vehículo e impuesto municipal. — Minas, 2 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 18920 Ago.11-v.ago.24.

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Villar Máximo c|VILLAR EDMUNDO, "Juicio por desalojo precario", (Fa. 835|979), se hace saber que el día 9 de setiembre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base las 2|3 partes de su tasación, o sean N$ 38.796.00, con intervención del martillero Gustavo Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Actuario, los derechos posesorios del inmueble Padrón Nº 6553 ubicado en la 6ª Sección de Lavalleja (paraje Barriga Negra) con una superficie de 12 hectáreas 9.322 metros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. — Minas 30 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 18924 Ago.11-v.set.1º.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/JUAREZ, OSVALDO y DEL PALACIO, JOSE - Ejecución de Prenda" (Ficha "A" Nº 366|980), se hace saber que el día 31 de agosto de 1982, a la hora 14, en el lugar de su ubicación en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de la señorita Juez de Paz de la 5ª Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran; de un tractor John Deere DW190251, y un arado John Deere de 4 discos, levante hidráulico.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas. — Guichón, 2 de agosto de 1982. — Dra. María Victoria Couto Vilar, Juez de Paz.

20) N$ 234,00 10|pub. 19002 Ag.11-v.ag.24.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| LUIS ALBERTO DOTTI RAMIREZ" (Ficha "A" Nº 374|980), se hace saber que el día martes 31 de agosto de 1982, a la hora 15, en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección, en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido por la señora Juez de Paz, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un terreno con todas sus mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 162, solares 10 y 11 en el plano del Agr. Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Topografía en junio de 1911, según el cual se compone de una superficie de 1.526 mts. (744 mts. 45 dms. y 781 mts 20 cms. respectivamente) lindando al Sudeste de frente a calle Maciel, por medio con la vía de ferrocarril del estado (AFE), por el sudoeste, solar Nº 9, por el Noreste, con los solares 4 y 5 y por el Noreste con el solar Nº 12.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. Que serán de cargo de su cuenta los gastos de escrituración, como asimismo la Comisión del Rematador y los impuestos que gravan los remates. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. — Guichón, 2 de agosto de 1982. — Dra. María Victoria Couto Vilar, Juez de Paz.

20) N$ 509.60 14|pub. 19003 Ag.11-v.ag.31.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Rivera en autos: "O.R.O.S.U.L. SA c| HECTOR W. CONTI - Medidas Preparatorias" (A. Nº 13|80), se hace saber que el día 20 de agosto próximo a las 15 horas en el local de Garage Ciacoboni, sito en Agraciada Nº 474 entre Figueroa y F. Carámbula (Rivera), el rematador señor Francisco R. Mareque (Mat. 954), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 de su tasación el siguiente bien: Una camioneta marca Ford F. 100, año 1964, matrícula de Rivera F. 1029, padrón Nº 1173.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 2 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 187.20 8|pub. 18975 Ag.11-v.ag.20.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, se hace saber que el día 27 de agosto de 1982, a las 15 horas, en calle Raffo 1377 esquina Maciel, el Martillero Elbio I. Llobet rematará, en los autos: "Menoni, Darío con ALVEZ NUÑEZ, JUAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 393|80), un camión marca Austin, matriculado en Paysandú con el Nº 52.389 modelo 1964, desarmado. Base según tasación N$ 5.000,00.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado y la comisión e impuesto del rematador. 4) Que el mencionado vehículo está en poder del Sr. Rematador con Escritorio en calle Uruguay Nº 981 a disposición de los interesados y el día del remate estará en exhibición en el lugar de su realización. A los efectos legales hago estas publicaciones. — Salto, 4 de agosto de 1982. — Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, Juez de Paz.

20) N$ 260.00 10|pub. 19007 Ag.11-v.ag.24.

SORIANO

JAVIER MELA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano en los autos: "Luis E. Soumastre c| TERESA ROBAINA de BASSO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 82|82), se hace saber que el día 3 de setiembre del corriente año a las 14:30 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano el rematador Sr. Javier Mela, matrícula 2259, asistido del alguacil ad-hoc, Sr. Carlos Echegoyen, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación que lo fue de N$ 28.455.00. Valor real año 1982 de Catastro del padrón Nº 7854, manzana 176 sito en calle Rodó 714, Sec. Judicial de Soriano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta y serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que correspondan al adquirente. 2º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Lorenzo Villa, Juez de Paz.

20) N$ 156.00 5|pub. 19082 Ag.11-v.ag.17.

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Lilian Cecilia Morena c| MELIDA C. de ECHANIZ y otros - Jucio Ejecutivo" (Ficha Nº 85 año 1982), se hace saber: Que el día viernes 20 de agosto de 1982, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360, Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador Edgardo Carbajal, con matrícula Nº 2114, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Soriano, padrón número 6163 que es el lote "Uno", en el plano del Agr. C. Gilberto Roberts de enero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, el 14 del mismo mes y año, con el Nº 1, según el cual consta de una superficie de 44 Hás. 4461 mc. 76 dmc., que se deslinda así: 245 mts. 43 al N. con la fracción "Dos" del plano; al E. 1.285 mts. 51 con el padrón 6164; al S. 531 mts. 48 Camino Vecinal por medio con la Fracción "Diez"; y al W. 1.107 mts. 17 con la fracción "Dos".

Se previene: A) Saldrá con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 63.146,00. B) El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. C) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 234.00 5|pub. 18999 Ag.11-v.ag.17.

21—Segundas Copias

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CHOCHO RENE HECTOR, "Segunda Copia de Escritura", (Fa. B|783|81), se hace saber que se ha presentado René Héctor Chocho solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: fracción de campo, ubicado en la 7ª sección judicial de Lavalleja, padrón Nº 8.394, señalado con el número 3 en el plano del Agr. Ricardo Martirena, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento el 22 de setiembre de 1928, y se compone de una superficie de 45 Hás. 6.157 mts. Dicho bien fue adquirido por René Héctor Chocho por compraventa tradición a los hermanos Gladys y Elbio Fernández Perdomo, casada con José Pedro Vaghetti y soltero, respectivamente y Julia Sixta Perdomo, viuda de Elbio Gil Fernández, en escritura que el 1º de agosto de 1970 autorizó el Esc. Walter Urtiaga Patrón, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 24 Fº 18 v. Lº 51.

gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, diciembre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente

21) N$ 338.00 10|pub. 18923 Ago.11-v.ago.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DAVICO S.R.L.

Cesiones de cuotas y Modificación de contrato Social.

Por documento de 11 de febrero de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 370 al Folio 1.359 del Libro 1 de Contratos, se realizaron los siguientes actos: I) Cesión. Diego Danree Haure y Walter Bonet Menoni cedieron sus cuotas sociales a Luis Alberto Carluccio Faré y Lucía Martha Basso Hansen de Carluccio, que adquirieron y quedaron titulares del 100 por ciento del capital (90 por ciento Carlucio y 10 por ciento la Sra. Basso de Carluccio). II) Codificación de Contrato.

Y se modificó el régimen de Dirección Administración y uso de la Razón social, quedando a cargo exclusivo del socio Luis A. Carluccio Faré y en caso de renuncia, fallecimiento u otra causa de impedimento de éste, de la señora Lucía Martha Basso de Carluccio.

22) N$ 448.00 10|pub. 18944 Ag.11-v.ag.24.

YOL LTDA.

Contrato Privado: 1º de junio 1982.
Inscripción Registro Comercio: Nº 673, Folio 2.681, Libro 2.
Socios: SAUL DOCTOROVITZ DORNELLES y MARIA HAYDEE GUSSONI BONGOLL.
Objeto: Confección y venta de artículos de vestimenta; sin perjuicio de ello, podrá comercializar en todas sus formas, artículos de tienda, cuero, plásticos y afines; importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Montevideo, Comodoro Coé 3714.
22) N$ 256.00 10|pub. 18907 Ag.11-v.ag.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. PROLAC LTDA.

Contrato: 24|6|82.
Inscripción: 5|7|82, Nº 611, Nº 2.230, Libro de Contrato: 24|6|82.
Socios: BERNARDO EXEQUIEL CASTRO PEREYRA, SIMON IVANIER BURCATOVSKY y SONIA GOTTESMAN LEDER.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Venta por mayor y menor de leche, productos lácteos y derivados de productos agrícolas. Importación y Exportación.
Administración: Simón Ivanier Buscatovsky y Sonia Cottesman Leder.
Indistintamente y conjuntamente.
Duración de la sociedad, 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 18906 Ag.11-v.ag.24.

MALU LTDA. (MALU S.R.L.)

Contrato: 7|6|1982.
Inscripto: Con Nº 683, Fº 2510 Lº 1 de Contratos.
Socios: WALTER RAUL BONINO POLLERO e HILDA DOMINIONI NANDE BONINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, productos de cosmetología y afines, productos agrícolas y alimenticios en todas sus formas, artículos para el hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, zinc, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. Importación, exportación, representaciones y comisiones y cualquier actividad lícita afín con el objeto social.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 512.00 10|pub. 18945 Ago.11-v.ago.24.

CLINICA ODONTOLOGICA ROMANGAL LTDA.

Contrato: 5|5|82.
Inscripción: Nº 546, Folio 1996.
Socios: LAUDELINO RODRIGUEZ SEIPPA, RODOLFO MANGGINI GONZALEZ y LUIS HUMBERTO GALEANO AMORIN.
Objeto: a) Prestación servicios odontológicos integrales, directamente o por medio de terceros;
b) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación, y representación.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos sucesivos e iguales de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 18935 Ag.11-v.ag.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. UMBRAL LTDA

Contrato: 20|7|82.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta y distribución de libros, importación y exportación.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: JOSE LUIS BOGLIACCINI de LODRON, RAUL LUIS BOGLIACCINI VIERCI y LYDIA MARIA de LODRON GARATE.
Administración: Indistintamente o conjuntamente por: José Luis Bogliaccini de Lodrón y Raúl Luis Bogliaccini Vierci.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 23|7|82 Nº 689, Folio 2.463, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 18905 Ag.11-v.ag.24.

ARRENDAMIENTOS DE OBRAS Y SERVICIOS LTDA.

Contrato: 1º julio 1982.
Inscripción: 682 Libro 1, 27 julio 1982.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios aportes: PASCUAL PICERNO nuevos pesos 800.00, BEATRIZ BABA MAYELA VOLPI, resto partes iguales.
Objeto: Representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prórrogas iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 18933 Ag.11-v.ag.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. ESTUDIO RINCON LTDA.

Contrato: 8 días, julio de 1982.
Socios: JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI y ROSA TOPOROVSKY BURCATOVSKY.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Asesoramiento contable, e impositivo, asesoramiento de marketing trámites ante organismos públicos. Comprar, vender, Importar e Exportar toda clase de artículos.
Administración: Jorge Enriquez Figóli.
Duración: 2 años prorrogables automáticamente.
Inscripción: Registro público de Comercio, 23 de julio de 1982, Nº 685, Folio 2.445, Libro 3 de contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 18904 Ag.11-v.ag.24.

METALURGICA R. F. LTDA.

Contrato: 5 de julio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 674, Folio 2.474 Libro Nº 1 de Contratos.
Plazo: 25 años.
Socios: FERNANDO VARESI y ROBERTO VARESI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Fab., rep., compra y venta de bienes en el ramo de metalúrgica, sus derivados y anexos, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00 (cincuenta mil).
22) N$ 192.00 10|pub. 18997 Ag.11-v.ag.24.

FERNANDEZ FRANÇA & BUENO BUSTAMANTE

Contrato: 27|7|82.
Inscripción: Nº 116, Folio 423, Libro 5.
Socios: OTTO FERNANDEZ FRANÇA y JORGE OMAR BUENO BUSTAMANTE.
Administración: Otto Fernández França.
Objeto: a) Compra, venta, industrialización, comercialización y depósito de todo tipo de cereales y otros productos afines de la industria molinera en cualquiera de sus formas; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Compraventa arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles, acciones de sociedad comerciales de cualquier naturaleza, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; d) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicio en los ramos y anexos de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, metalúrgica, papel, pesca, propaganda, qumica, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, transportes de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio.
Plazo: 5 años, prrogables automáticamente.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 576.00 10|pub. 19030 Ag.11-v.ag.24.

PANADERIA DEL CARMEN LIMITADA

Contrato: 30 de junio de 1982.
Inscripción Nº 64, del Folio 228 al 232, Tomo 1.
Socios: RAUL ANGEL ANDRIOLI MARTINEZ, GUSTAVO DANIEL y LUIS REINALDO LERGA BARISSONI.
Capital: N$ 50.000.00, aportado, Raúl Andrioli N$ 24.500.00; Gustaco y Luis Lerga nuevos pesos 12.750.00 cada uno.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de todos los productos relacionados con el giro de panadería, confitería, rotisería, fiambrería, productos lácteos, bebidas y golosinas, toda clase de negocios civiles o comerciales, representaciones, importaciones, etc.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Raúl Andrioli, actuando conjuntamente con Gustavo o Luis Lerga.
22) N$ 320.00 10|pub. 19020 Ag.11-v.ag.24.

TRANSPORTES LTDA.

Contrato: 4|8|82.
Inscripción: Nº 702, Folio 2.786, Libro 2.
Socios: RAUL FREDY ALVAREZ TORENA, MARGARITA LUCIA ROBAINA ETCHEVERRY.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Fletes.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Yaguarón 1895.
Adminstración: Indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 18903 Ag.11-v.ag.24.

TECNOVENTAS LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1|6|82.
Cedentes: Julio Kann, Carlos Vidal, Ruben Moreira, William González: 2 cuotas cada uno.
Cesionarios: Fredy Viñales.
Inscripción: 679, Folio 2.427, Libro 3 de Contratos 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 18998 Ag.11-v.ag.24.

BERNAL LTDA.

Contrato: 2 de julio de 1982.
Socios: GUSTAVO MARTINEZ, ALBERTO PARODI y BERNARDO SZAMES.
Objeto: Distribución, ventas por mayor y menor. compraventa de artículos escolares y liceales, golosinas, juguetes, souvenirs y similares.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 18965 Ag.11-v.ag.24.

VEVU S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1982.
Registro: 29 de julio de 1982. 712 al Fº 2622 Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO DOGLIOTTI SUAREZ, JUAN PEDRO PUGNAU DRAPER, MARIA VICTORIANA REPISO IBAÑEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Edición y distribución de publicaciones de carácter científico y docente. Importación y exportación.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00. Juan Dogliotti, 6 cuotas parte; Juan Pugnau, 3 cuotas parte; María Repiso, 3 cuotas parte.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 19081 Ag.11-v.ag.24.

EMPRESA OLIVER LTDA.
Modificación de Contrato

Contrato: 17|7|82.
Inscripción: Nº 603, Fº 2144, Lº 3.
Modificación: Administración, indistinta.
22) N$ 64,00 10|pub. 19075 Ag.11-v.ag.24.

PULMET LTDA.

Contrato: 21|7|82.
Inscripción: Nº 680, Fº 2431, Lº 3.
Socios: JULIO CESAR MAZZA MODENA, 75 %; JULIO FERNANDO y ROBERTO EDUARDO MAZZA ROIBAL, 12,50 %.
Objeto: Tratamiento de metales en todas sus formas; pulidos, cromados, zincados, anonizados en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 19076 Ag.11-v.ag.24.

SKEMA S.R.L.

Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato

Documento de fecha 9 de junio de 1976.
Inscripción: 19 de agosto de 1981, Nº 141 del Fº 525 al Fº 527 del Tomo Nº 20 de Contratos del Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Cedente: ALFREDO FERNANDEZ SOSA.
Cesionarios: Daniel Héctor Tellería López, Carls Alberto Tellería López, Hugo Daniel Moré Cerisola.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 19055 Ag.11-v.ag.24.

INDIANA S.R.L.

Contrato: 8 julio 1981.
Inscripción: Nº 606. Fº 2290, Lº 1.
Socios: JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON, JULIO CESAR COMESAÑA SCALABRINO.
Objeto: Cafetería.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 19052 Ag.11-v.ag.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 186.531. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — María de las Mercedes Bertonasco de Aenlle (Argentina), solicita la marca:

crecipel

(etiq.), de las clese 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 18946 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 5.228. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — María de Las Mercedes Bertonasco de Aenlle (Argentina), solicita la marca:

crecipel

de las clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 18947 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 186.617. — Montevideo, agosto 6 de 1982. — Erna Siegmund, por Fiat-Allis Europe S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 19029 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 186.631. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Freund Levy Federico "Sucesión de", solicita la marca: LAST FASHION de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 19067 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 186.632. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Freund Levy Federico "Sucesión de", solicita la marca: EMAR SWITZERLAND de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 19068 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 186.633. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Freund Levy Federico "Sucesión de", solicita la marca JEAN MICHEL de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 19069 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 186.634. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Freund Levy Federico. "Sucesión de", solicita la marca LETHEN de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 19070 Ag.11-v.ag.24

ACTA Nº 186.616. — Montevideo, agosto 6, 1982. — Erna Siegmund, por Philippe Venet, Société Anonyme. (Francia), solicita marca PHILIPPE VENET clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19028 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 186.586. — Montevideo, agosto 5, 1982. — Norman Fox porCiba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: TREPRESS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19008 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 186.587. — Montevideo, agosto 5, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Comex S. A. (Montevideo), solicita marca: NOCAUT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19009 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 186.588. — Montevideo, agosto 5, 1982. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: REUMA-SAN-FLEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19010 Ag.11-v.ag.24.

ACTA 186.605. — Montevideo, agosto 6 de 1982. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Manoxil" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19011 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 186.532. — Montevideo, agosto 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Alffeve S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PAMPA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 19000 Ag.11-v.ag.24.

ACTA Nº 186.533. — Montevideo, agosto 2, 1982. — Manfredo Cikato, por Alffeve S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PORTOBELLO, clase 8. — Publíquese diez días consécutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 19001 Ag.11-v.ag.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.738. — Montevideo, agosto 6 de 1982. — Billy Fox, por Owens-Illinois, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Concentrador óptico y sistema de enfriamiento para celdas fotovoltaicas", como reválida de la patente USA Nº 30.584 de fecha abril 21|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 19012 Ag.11-v.ag.24.

25—Ventas de Comercios

Con fechas 18|6|82 y 29|7|82, María Sonia Umpiérrez Perdomo prometió vender a Narciso Otto Pereira Bustillo el comercio en el ramo de boutique gira en Minas, en 18 de Julio esquina Florencio Sánchez.
25) N$ 256.00 20|pub. 18921 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alberto Maldana Caraballo, Provisión en José Batlle y Ordóñez esquina Vázquez Varela, ciudad Canelones. Acreedores: Tomás Berreta 310, Canelones. — LIBERTAD BRUNO BAUZADA de BRUNO. — MARIELLA LIBERTAD y MIRYAM GRACIELA BRUNO BRUNO.
25) N$ 256,00 20|pub. 19027 Ag.11-v.set.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. — Por decreto Nº 20.753 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 177.067 de la Intendencia Municipal, de fechas 16 de junio y 29 de junio ppdo. respectivamente, ha sido designado para expropiar parcialmente los 416 m2 25 de terreno y mejoras que el ensanche a 20 mts. de la calle Bartolomé Mitre en el tramo comprendido entre las de Reconquista y Buenos Aires, afecta al inmueble empadronado con el Nº 5544, declarándose de urgente ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad (DISSE) con sede en la calle Río Branco Nº 1265 como propietario conocido para que puedan formular las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. — A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º piso, en la que la documentación respectiva expediente Nº 511.108, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 26 de julio de 1982.
27) (C. C.) 8|pub. 42033 Ag.11-v.ag.20.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Rubén Genesio Zabalveytia", el pago de las siguientes multas: N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Decreto 392|80 Cap. IX; N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción a la Ley 10.449 Art. 32; N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al Decreto 392|80 Cap. 8 Art. 6º, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 06695 de 21|4|81. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 42028 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Corporación Uruguaya Producciones Periodísticas S. A.", el pago de las siguientes multas: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 392|80 Cap. II Arts. 4º y 5º; N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos) por infracción al Decreto 392|80 Cap. VII Art. 3º; N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos) por infracción a la Ley 10.449 Art. 32; N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil), por infracción al Decreto 392|80 Caps. 3, 4 y 5, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 15.710 de 2|12|81. — Dr. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 42021 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Carlos Cuñetti", el pago de las siguientes multas: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la Resolución 27|12|60; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 17|8|39; N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción al Decreto 392|80 Cap. IX, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 15.060, de 16|11|81. — Dr. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 42022 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Renée Lemoine", el pago de las siguientes multas: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 392|80 Cap. II Art. 5º; N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción Cap. II Art. 3º; N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 392|80 Caps. III, IV, V, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 9.154 de 12|6|81. — Dr. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 42023 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Carlos Cuñetti", el pago de las siguientes multas: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la Resolución 27|12|60; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 17|8|39; N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos) por infracción al Decreto 392|80 Cap. IX, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 15.060 de 16|11|81. — Dr. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 42024 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Maderera Norte S.R.L.", el pago de la siguiente multa: N$ 900,00 (nuevos pesos novecientos) por infracción al Decreto 392|80 Cap. II Art. 12, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 14.047 de 26|10|81. — Dr. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.
27) (C.C.) 3|pub. 42025 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Frigo S.R.L.", el pago de las siguientes multas: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 29|X|57 Art. 53; N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 392|80 Cap. VII Art. 1º, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 00862 de 24|1|80. — Dr. Julio César Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Piso 1.

27) (C.C.) 3|pub. 42026 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Comil S. A." (Las Piedras), el pago de la siguiente multa: N$ 2.100.00 (nuevos pesos dos mil cien), por infracción al decreto 392|80, Cap.II, Art. 3, 5. Dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 10.439 de 15 de julio de 1981. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 42027 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social notifica e intima a la firma Sociedad Civil Camarda Construcciones" el pago de las siguientes multas:

N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|80 Cap. II, Art. 5;

N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. III, Art. 3º;

N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción a la ley 14.159;

N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al decreto 392|80, Caps. 5, 4 y 3;

N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. X, Art. 3º;

N$ 4.500.00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos) por infracción al decreto 367|79, Art. 3º. Dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 12557, de 2|9|81 — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511, piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 42019 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Darinto S. A." el pago de la siguiente multa: N$ 4.433 (nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos treinta y tres) por infracción al decreto 680|77, Art. 12, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar depanda por expediente 00231 de 12|1|81. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 42020 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Jorge Ferreira Rivas" el pago de la siguiente multa: N$ 1.500 (nuevos pesos mil quinientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. XII, Art. 80, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. 10199 de 10|7|81. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General de Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 42018 Ag.11-v.ag.13.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Walter Galeano Correa" el pago de las siguientes multas:

N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. XII, Art. 8º;

N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil)) por infracción al decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º. — Dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Expediente 15369 de 27|11|81. — Dr. Julio Feria Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 42017 Ag.11-v.ag.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
"ING. FEDERICO E. CAPURRO"
Cursos de Francés Funcional
Primer y Segundo Nivel

Para Estudiantes y Egresados

Iniciación de Cursos: 1º de setiembre de 1982 Lunes a Viernes, horario vespertino.

Inscripciones: Desde el 13 al 27 de agosto de 1982 inclusive, de 8.00 a 12.30 horas, en la Secretaría de la Escuela, Tristán Narvaja 1427. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 42031 Ag.11-v.ag.11.

PODER LEGISLATIVO
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Se cita y emplaza a la funcionaria MARION LISTUR, a que se reintegre de inmediato a sus tareas habituales en el Palacio Legislativo, bajo apercibimiento de ser considerada como renunciante a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 14.416. — Dr. Guillermo Vidal Britos, Instructor.

27) (C.C.) 3|pub. 42029 Ag.11-v.ag.13.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 8º, 35º, 36º, 37º, 39º, y 40º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Stand Hereford del local del Prado, el día miércoles 25 de agosto de 1982, a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º) Acta Asamblea Anterior.
2º) Memoria y Balance Ejercicio 1981-82.
3º) Eliminación de Socios Morosos del Registro Social.
4º) Mociones varias. — La Comisión Directiva.

27) N$ 64.00 2|pub. 18955 Ag.11-v.ag.12.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Catalina A. Costa Capdeville c./LUCIA HAMALIAN GUTUCHUIAN y otros, "Intimación" (Ficha 91|1974), se hace saber que se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de doña Susana Gutuchuian Shacian, para que comparezcan en estos autos, a efectos de otorgar la escritura de compraventa a favor de doña Catalina Costa, del inmueble padrón número 68.060, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 18496 Agto.11-v.set.22.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Elisa Carrera c.| ANAURELINO GOMEZ. "Intimación" (Ficha 604|82), se cita, llama y emplaza a Anaurelino Gómez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 18936 Ag.11-v.set.22.

SAN JOSE

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en los autos: "Guerra, Humberto Teodoro contra RAMOS GONZALEZ, LEANDRO QUINTIN - Escrituración de oficio" (C. 119|1982), se cita y emplaza por el término de noventa (90) días a Leandro Quintín Ramos González y/o sus sucesores a título universal o singular, a que comparezcan a otorgar la correspondiente escrituración de compra-venta, bajo apercibimiento de procederse de oficio a dicha escrituración. — Libertad, mayo 6 de 1982. — Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

27) N$ 390.00 30|pub 18853 Ag.11-v.set.22.

TREINTA Y TRES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: "Alfaro Arancet, Hugo Daniel c.| DIAZ QUINTANA, ALVARO - Escrituración Judicial (Ficha Nº 412|81)", se cita y emplaza a los herederos de Alvaro Díaz Quintana para que comparezcan en estos autos en el término de treinta días. — Treinta y Tres, noviembre 9 de mil novecientos ochenta y uno — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez de Paz.

27) N$ 104.00 10|pub. 18976 Ag.11-v.ag.24

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INPORTANTE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. M. I. Varela de Motta, se hace saber que IMPORTANTE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese IMPORTANTE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios proefsionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeiería civil, industrial; química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o

privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa **autorización de las autoridades** competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificar su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender , hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 27 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

1.545. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de IMPORTANTE SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.500.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesias. La resolución fue notificada con fecha 26|2|82. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 27|7|82 con el Nº 363 al Folio 1884 del libro número 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Arturo Yglesias perolo, Actuario Adjunto.

N$ 498.00 — 18634 — 1 pub.

DENBURG S. A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke, se hace saber que DENBURG S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DENBURG S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo, conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Susana Cabrera y/o al señor Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de enero de 1982. — Miguel Rozemblum. — Eva. C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Graciela Grzabel, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Graciela G. de Trujillo", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Mario Trujillo, respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

7.936. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DENBURG SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221,00. — Ricardo Koncke. — Berhouet.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha tres de junio de mil novecientos ochenta y dos.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y dos, a las 14:07 horas con el Nº 241 al folio 1226 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 498,00 — 18687 — 1 pub.

ANSIL S. A.

(Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmon, se hace saber que ANSIL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese ANSIL S. A. Su plazo es cien años es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, abra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, meperfumería, pesca, plástico, prensa, protalurgia, minería, música, óptica, papel, paganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sea estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00, cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.00.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete accionistas o no. La asamblea los elemiembros, personas físicas o jurídicas, girá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. — A vía de ejemplo, podrá:

A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, vicios; G) Capitalizar Fondos de Repudiendo recibir en pago bienes o serserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21 y de mi conocimiento, quienes así lo torgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de noviembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

1.785. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de ANSIL S. A.. — Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Honorarios fictos: N$ 1.000.00. — Carlos Ro García. — La Resolución fue notificada con fecha 4 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de julio de 1982 con el Nº 367 al folio 1901 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Pelnado, Actuario Adjunto.

N$ 477.00 18873 — 1 pub.

MIBON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que MIBON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MIBON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades

del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o. ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 20 de agosto de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

12.262. — Montevideo, junio 11|82. — Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MIBON S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese; habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos solicitados. Háganse desgloses y archívese. Hon. N$ 2.500.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 16|6|82.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 julio 1982 con el Nº 255 al Fº 1304 del libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, julio 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 18874 — 1 pub.

ESFERA SOLAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Leslie Alberto Van Rompaey, se hace saber que ESFERA SOLAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ESFERA SOLAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá desingar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160, del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que

representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 14 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes; casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de mayo de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

1.357. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Vistos y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ESFERA SOLAR S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Expídanse edictos, publíquese y comuníquese y, previos los desgloses pertinentes, archívese. Honorarios nuevos pesos 2.500.00. — Leslie Alberto Van Rompaey. — Z. Luján.

La resolución fue notificada con fecha 3 de marzo de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscrito el 29 de julio de 1982 con el Nº 377, al Fº 1947 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, agosto 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 484.00 — 18876 — 1|pub.

3000 MILLONES S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos María Berlangieri, se hace saber que 3000 MILLONES S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese 3000 MILLONES S. A.. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese días se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieraas, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado;

no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital integrado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.
En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de febrero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

518. — Montevideo, 8 de febrero de 1982. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de 3000 MILLONES S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios Fictos N$ 3.000.00). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 11 de febrero de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de julio de 1982 con el Nº 366 al Fº 1897 del Libro número 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 18677 — 1|pub.

ANIDO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210696910012)

Juncal 1355 (Piso 9, Oficina 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	255.923.24
Inversiones Temporarias	959.681.82
Créditos por Ventas	7:630.631.42
Otros Créditos	16.620.00
Bienes de Cambio	10:162.037.96
Intangibles	4.600.00
Total del Activo	19:029.534.44
Cuentas de Orden y Contingencias: Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	5.086.53
Deudores a Largo Plazo	4:343.106.25
Previsiones no Corrientes	14:150.258.43
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	506.083.23
Total del Pasivo y Patrimonio	19:029.534.44
Cuentas de Orden y Contingencias: Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1981

	N$
Ingresos Operativos	4:009.665.01
Costo de Bienes Vendidos	3:954.929.27
Resultado Bruto	54.735.74
Gastos de Administración y Ventas	(814.435.01)
Resultados Financieros	1:269.893.79
Resultado Neto	510.194.52

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea realizada el 21 de setiembre de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1977, y anotado con el Nº 7074, a fs. 253 del Libro 27.

N$ 275.00 — 18400 — 1|pub.

(R.U.C. 210426220013)

Estivao 1829

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo.—

	N$
Disponibilidades	42.340.11
Créditos por ventas	101.165.91
Otros créditos	22.822.02
Bienes de cambio	25.380.00
Bienes de uso	4.101.91
	201.809.95

Pasivo.—

	N$
Deudas comerciales	25.836.89
Deudas diversas	57.336.02
Capital social	100.00
Aportes no Capital.	5.900.00
Reservas	19.77
Resultados acumulados	112.617.27
	201.809.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	534.495.30
Costo bienes Vend.	228.103.59
Resultado bruto	306.391.71
Gtos. de Adm. y Vtas.	232.520.36
Resultado neto	73.871.35

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de marzo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 32 del libro de Actas rubricado el 11 de diciembre de 1963.

N$ 225.00 — 17909 — 1|pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
» 91 65 83
» 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.